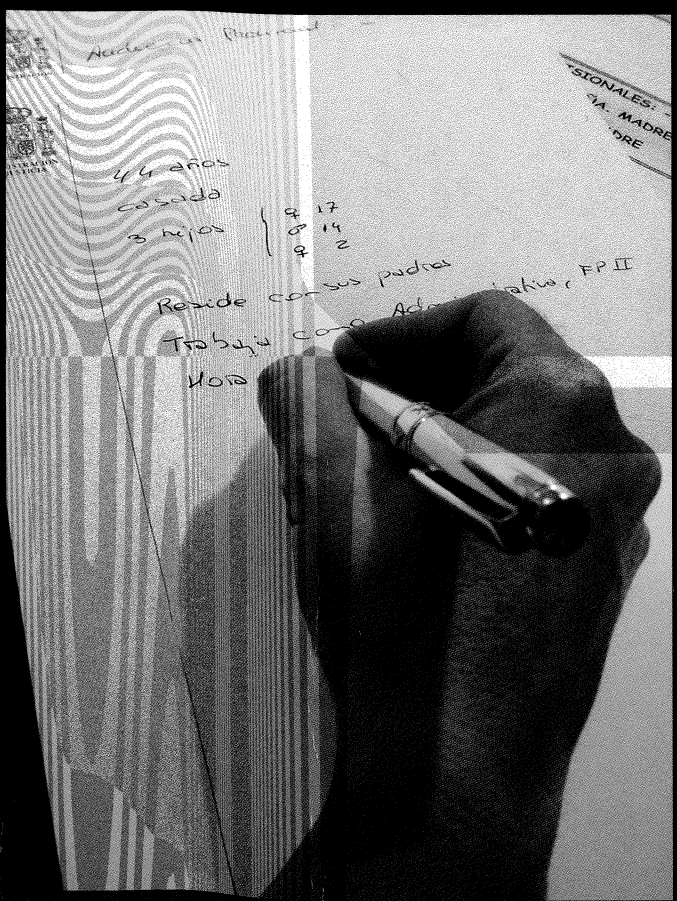
CASOS PRÁCTICOS EN PSICOLOGÍA FORENSE



Blanca Vázquez Mezquita
Mª José Catalán Frías

EOS
Psicología Jurídica

Nació en Sevilla y estudió Psicología en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Especialista en Psicología Clínica.

Comenzó a trabajar en el ámbito de la Psicología Jurídica en 1985, realizando el Catálogo para la Formación y Práctica en Psicología Jurídica, publicado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, y dirigido por Alejandro Ávila Espada.

Pertenece al cuerpo de psicólogos forenses de la Comunidad de Madrid, donde ingresó, por oposición, en 1988.

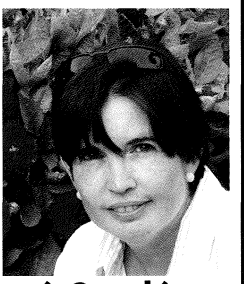
Ha formado parte de la Comisión de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, de la Comisión Deontológica y de la Comisión de Recursos, en la actualidad.

Desde 1988 ha impartido clases en cursos de formación de grado y postgrado en el ámbito de la Psicología Jurídica, Master en Ciencias Forenses de la Universidad Autónoma de Madrid, entre otros.

Ha participado en Congresos nacionales e internacionales, Cursos, y Mesas Redondas, y ha publicado, desde 1993, diversos manuales, capítulos y artículos sobre diferentes aspectos de la Psicología Forense.

Blanca Vázquez





Mª José Catalán

Natural de Logroño (La Rioja), estudió Psicología en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Comenzó a trabajar en el ámbito de la Psicología Jurídica realizando el Catálogo para la Formación y Práctica en Psicología Jurídica, bajo el auspicio del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, y la dirección de Alejandro Ávila Espada. Entre 1986-1987 participó como Secretaria de la Sección de Psicología Jurídica del COP Madrid.

Pertenece a la plantilla de la Administración de Justicia desde 1989 como Psicóloga Forense, con distintos destinos (Menores de Almería 89/90; Familia de Alicante 90/92; Familia de Murcia 92/00; Audiencia Provincial de Murcia desde el 2000 hasta la actualidad). Es en el campo de la evaluación pericial de Custodias y Regímenes de Visitas donde ha realizado la mayor parte de su trabajo profesional.

Desde 1992 ha formado parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Psicólogos de Murcia como responsable de la Vocalía de Psicología Jurídica, y desde 2006 como Vicedecana.

Blanca Vázquez Mezquita
Mª José Catalán Frías

Casos Prácticos en Psicología Forense

EDITORIAL 

Avda. Reina Victoria, 8, 2ª Planta - 28003 MADRID
Telf: 91 554 12 04 - Fax: 91 554 12 03

Colección: EOS Psicología Jurídica
Director: Javier Urra Portillo

© Blanca Vázquez Mezquita / Mª José Catalán Frías
© Editorial EOS
Avda. Reina Victoria, 8 - 2ª Planta
28003 MADRID
Tel.: 91 554 12 04 - Fax: 91 554 12 03

I.S.B.N.: 978-84-9727-286-5
Depósito legal: M-37215-2008

Preimpresión: Ubica-t Soluciones Creativas
Impresión: Gramadosa S.L.

Impreso en España - *Printed in Spain*

Queremos dedicar este libro a nuestra gran amiga Pilar de Paúl Velasco, que inició este proyecto con nosotras. Con ella compartimos la ilusión por el campo profesional de la psicología jurídica, pero sobre todo compartimos su amistad y momentos inolvidables que nos permiten que siga viviendo con nosotras.

Indice

Presentación 9

1. SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PERITAJE Y SU DEFENSA EN EL JUICIO, ASPECTOS PRÁCTICOS Y DEONTOLÓGICOS 13

1. Introducción 13
2. Estudio del expediente y pregunta pericial 15
3. La entrevista pericial 17
   - 3.1. Preámbulo o introducción a la entrevista 17
   - 3.2. Principios generales de la entrevista pericial 19
   - 3.3. Datos que se recogen en la entrevista 24
   - 3.4. Cierre de la entrevista 25
   - 3.5. Análisis de la entrevista y formulación de hipótesis pericial .. 26
4. Sobre las técnicas que utilizamos en evaluación forense 28
5. La emisión del informe pericial 28
6. La ratificación del informe en la fase de la Vista Oral 30
7. Cuestiones éticas en los informes de familia 32
8. Conclusiones 37

2. EL PERITAJE EN LA VALORACIÓN DE LOS REGÍMENES DE VISITA 39

1. Acuerdos en las visitas tras la entrevista conjunta 39
2. Reaparece el padre tras siete años de desconexión 46
3. Se otorgan visitas a la abuela paterna en vez de al padre 55
4. Visitas con padre toxicómano 63
5. Negativa del menor a las visitas derivada de los problemas emocionales paternos 70
6. Clara negativa materna a las visitas 79

© Editorial EOS

7. El menor esgrime conductas muy llamativas en el tránsito de las visitas 88

3. EL PERITAJE PARA LA VALORACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE CUSTODIA 101

1. Compartir cuidado y responsabilidad de una niña de tres años. La Custodia Compartida 101
2. Hermanos separados a pesar del gran apego que les une 109
3. Custodia de abuelos 118
4. Petición de custodia paterna por consumo materno de metadona durante 20 años 126
5. La decisión recae en la hija de 11 años 135
6. Repercusión de un traslado en la relación de los hijos con el progenitor no custodio 144
7. Hijo y profesionales manipulados por la madre. El menor dibuja a su padre con un tiro 154

4. EL PERITAJE DE LA IMPUTABILIDAD. DELINCUENTES Y TRASTORNO MENTAL 165

1. Carmen o Carmelo. Delirio 165
2. El hombre huérfano. Intento de homicidio a un policía. Psicosis tóxica 178
3. Un traficante desorientado. Tráfico de drogas en el aeropuerto ... 185
4. Homicidio frustrado ante la frustración. Posible psicopatía 197
5. Muchas personalidades detrás de Internet 205
6. Un hombre normal y el infierno en casa 217
7. Un hombre que no se controla 226

5. EL PERITAJE DE LAS VÍCTIMAS MENORES DE EDAD 237

1. Credibilidad sobre abuso sexual en un menor de cinco años 237
2. Credibilidad sobre abuso sexual sobre un menor de trece años .. 246
3. Malos tratos a un menor de seis años por parte de su madre ... 258
4. Malos tratos a un menor de once años a cargo de su padre 266
5. Menor entre el padre y la madre 277
6. Agresión sexual única de un menor a cargo de conocido 286

© Editorial EOS

7. Credibilidad. Falsa acusación 295

6. EL PERITAJE DE LAS VÍCTIMAS MAYORES DE EDAD, VIOLENCIA INTERPERSONAL Y AGRESIÓN SEXUAL 307
1. Una prostituta que denuncia una violación 307
2. Malos tratos en gente corriente 316
3. Creer o no creer a una víctima mayor de edad 326
4. Hombre que sufre acoso laboral 340
5. El coche que no paraba. Detención ilegal 353
6. La mujer que no recordaba. Malos tratos y demencia 360
7. Volver a empezar. Malos tratos 367

Cuestionarios y escalas 377

Bibliografía 379

Nota: *Los datos relativos a edades, profesiones, situación geográfica y circunstancias personales, que aparecen en este libro, son ficticios.*

© Editorial EOS

PRESENTACIÓN

Si tuviese que describir en dos palabras la situación actual de la Psicología Forense es España elegiría: "creciente" y "compleja".

La Psicología Forense, tanto en su vertiente pública como privada, ha sido sin duda, uno de los ámbitos profesionales que mayor desarrollo ha tenido en los últimos años. Este crecimiento se pone de manifiesto en el aumento de plazas de psicólogos adscritos a los equipos técnicos de los juzgados de Familia, de Incapacidades, de Menores, de Violencia de Género, de Vigilancia Penitenciaria y las Clínicas Médico Forenses, y en los innumerables cursos de especialización de postgrado que han surgido en esta disciplina.

Sin duda, una de las razones de este desarrollo ha sido la creciente judicialización de la sociedad española que ha tenido como consecuencia que numerosos problemas sociales y personales que tenían formas diversas de resolución, hayan terminado en la jurisdicción civil o penal, así como el desarrollo legislativo que ha tenido lugar en diversas esferas.

Pero no es menos cierto, que los primeros psicólogos adscritos a los equipos técnicos de los juzgados a finales de la década de los ochenta (hace apenas una veintena de años) realizaron una labor inmejorable, con un nivel de profesionalidad altísimo, que hizo evidente a los jueces y a la administración de justicia en general, la utilidad y la necesidad de los informes psicológicos forenses. Además, supusieron una forma de acercamiento a los ciudadanos.

Estos profesionales realizaban su labor en situaciones muy difíciles enfrentándose en muchas ocasiones con la incomprensión del entorno a cualquier innovación, y debiendo luchar por el reconocimiento profesional.

Las dos autoras de este libro, Maria José Catalán y Blanca Vázquez, pertenecen a estas primeras generaciones de pioneros y pioneras de la Psicología Forense en España, unas generaciones autodidactas, que frecuentemente tuvieron que autoformarse al mismo tiempo que desarrollaban su labor profesional. En este libro han sabido plasmar lo fundamental de su experimentada práctica profesional.

Pero, decía anteriormente que la realidad de la Psicología Forense es también compleja por las características del trabajo que desarrollan, y la responsabilidad que éste implica, como bien se pone de manifiesto en el primer capítulo de este libro.

© Editorial EOS

Los informes forenses cumplen una importante función en todo el proceso judicial, que pueden referirse en sus conclusiones a aspectos tan relevantes socialmente como: el régimen de guarda y custodia, la imputabilidad del acusado, las medidas cautelares que se adopten con denunciados en procedimientos de violencia de género, las medidas a adoptar con menores infractores o las medidas que corresponden a los juzgados de vigilancia penitenciaria.

El informe forense se ha constituido en un elemento de prueba fundamental en muchos procedimientos judiciales. Por ello, en algunas ocasiones, los psicólogos forenses reciben una gran presión, no sólo de las partes enfrentadas en un litigio judicial, sino también de asociaciones que defienden intereses de diversos colectivos, y con cierta frecuencia de los medios de comunicación.

Es precisamente en estas circunstancias donde el Psicólogo Forense muestra sus niveles más altos de rigor, imparcialidad y cumplimiento de las normas deontológicas.

Por todo ello, si en todos los campos de la Psicología, y de la intervención profesional en general, es imprescindible la reflexión sobre la propia actuación para perfeccionarla, y se requiere un proceso de formación permanente, esto es aún más cierto en el campo de la Psicología Forense, que además exige una formación específica.

El libro que tienen ahora en sus manos, es fruto de esa reflexión personal, intensa y profunda, de dos excelentes profesionales de la Psicología Jurídica, y se ofrece como una herramienta insustituible tanto para aquellos alumnos que, bien desde el grado en psicología o desde los cursos de formación de postgrado, quieren iniciar sus primeros pasos en la Psicología Forense, como para aquellos profesionales que deseen actualizar sus conocimientos.

El primer capítulo del libro describe profunda y didácticamente a la vez, los pasos, la metodología y el procedimiento a seguir para la elaboración de informes psicológicos periciales.

Como Decano de un Colegio profesional de Psicólogos destacaría la importancia que conceden las autoras a los aspectos éticos de la labor pericial, frecuentemente olvidados en la bibliografía y en la formación de los futuros profesionales.

Una vez asentada esta base, el resto de los capítulos aborda de una forma eminentemente práctica y aplicada siguiendo la metodología de casos,

© Editorial EOS

los principales ámbitos y tipos de informes que deben elaborar los psicólogos forenses, así como la problemática que se presenta más habitualmente durante su elaboración.

En el segundo y tercer capítulo se exponen claros ejemplos de informes de guarda y custodia, y régimen de visitas. Esta problemática afecta a un número importante y creciente de ciudadanos, y a esferas especialmente sensibles de la vida personal. En ambos capítulos se exponen casos paradigmáticos de las circunstancias que suelen darse con más frecuencia en este tipo de litigios judiciales.

El cuarto capítulo está dedicado al que es uno de los problemas más apasionantes y difíciles con los que se enfrentan los psicólogos forenses: la valoración de la imputabilidad, la diferenciación entre psicosis y psicopatía o los límites de la conciencia del mal.

Si bien es verdad que en todos los ámbitos jurisdiccionales los psicólogos se enfrentan a la posibilidad de simulación por las personas objeto de la pericia, es en la valoración de la imputabilidad, cuando los acusados pueden enfrentarse a importantes penas y sus abogados ven en esta valoración su último recurso de defensa, cuando esta posibilidad es más probable. Los psicólogos forenses como se describe en este capítulo, no sólo poseen la capacidad y metodología adecuada para emitir juicios clínicos, sino que cuentan con herramientas para detectar la simulación de trastornos mentales; herramientas que deben ser completadas con la experiencia profesional.

El capítulo quinto es un excelente compendio de informes psicológicos periciales sobre denuncias de casos de malos tratos a menores. En este tipo de informes uno de los problemas técnicos principales con el que se encuentra el psicólogo es determinar el grado de credibilidad de los menores. De hecho, junto con el análisis de las posibles secuelas psicológicas de los malos tratos, este es el aspecto fundamental a considerar en el informe. Es esencial deslindar en la medida de lo posible, los casos en los que el contacto con uno de los progenitores constituye un riesgo para los menores, de aquellos casos en los que uno de los padres presiona a los hijos para que apoyen una falsa denuncia con la finalidad de cambiar la custodia, o el régimen de visitas.

El último capítulo resume una serie de casos referidos a delitos penales entre adultos: detención ilegal, violación, acoso laboral, violencia doméstica,

© Editorial EOS

en los que se deben valorar la credibilidad de los testimonios y las secuelas psicológicas.

En cada capítulo se plantean una serie de preguntas sobre los aspectos esenciales del caso analizado, que permiten al lector elaborar por si mismo las respuestas a las principales preguntas relativas a la pericia, y que previsiblemente centrarán el proceso de ratificación. Las respuestas a estas preguntas incluidas por las autoras en el texto permiten al estudioso contrastar su propio proceso de elaboración de conclusiones.

En los últimos años, y como reflejo de la expansión de la Psicología Jurídica, han aparecido diversos y buenos manuales sobre esta materia. Éste libro completa con su perspectiva práctica y centrada en casos un vacío en la bibliografía especializada. Pero en ningún caso debe ser tomado por los estudiantes como un libro de recetas, sino más bien como la descripción de un conjunto de heurísticos que ayudan en el proceso de toma de decisiones en los informes periciales.

Sin duda este libro de EOS constituye una aportación fundamental a la formación y especialización de los psicólogos en un campo tan apasionante e importante como la Psicología Forense, donde se exigen los más altos niveles de calidad y responsabilidad en las intervenciones profesionales.

Mi enhorabuena más cordial a Miguel Martínez y Javier Urra por haber sabido encontrar y promocionar una iniciativa tan oprtuna.

Madrid, junio de 2008

Fernando Chacón Fuertes

Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

© Editorial EOS

Sobre la realización del peritaje y su defensa en juicio. Aspectos prácticos y deontológicos

1

1. INTRODUCCIÓN

La práctica de la pericial psicológica comprende tres etapas: la realización de la entrevista y exploración del caso, la emisión del informe por escrito, documento donde el perito expresa su opinión experta sobre el asunto que le ha sido encomendado, y una tercera fase, durante la cual el perito tendrá que exponer, ante el Tribunal, las conclusiones de su informe y contestar, delante de las partes en litigio y otros agentes jurídicos, a las aclaraciones que se le precisen.

La actuación del psicólogo como perito tiene una dimensión jurídico-pública que es imposible soslayar. El tener claro que el ámbito donde nos movemos es el Judicial, nos provee de las herramientas previas necesarias para comprender, y prever, las consecuencias de nuestra actuación pericial y actuar conforme a Derecho y dentro de las normas Deontológicas que establece el Colegio Oficial de Psicólogos en su Código Deontológico.

Si nos imagináramos la labor de un perito psicólogo como una pirámide, observamos que en su base su actuación es casi idéntica a la actuación de un psicólogo clínico al que le hubieran enviado para valoración a un determinado cliente. El siguiente paso, la elaboración del informe, es ya una actuación donde la influencia de lo jurídico se hace sentir más, disminuyendo en relación la influencia de los aspectos puramente psicológicos que ya deberían haber sido considerados en el primer nivel.

La emisión del informe, o pericial, supone, que el psicólogo, en este segundo momento, emite un informe que no siempre ha sido solicitado por las personas de las que trata. Es común que los intereses de diversas personas se enfrenten en un proceso judicial: agresor-víctima, ex mujer-ex marido, etc.

© Editorial EOS

El perito, por la naturaleza de su objetivo, tiene que adoptar una posición de máxima imparcialidad, tal y como el Ordenamiento Jurídico establece en las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, lo mismo que el propio Código Deontológico en su artículo 15: *"Cuando se halle ante intereses personales o Institucionales contrapuestos, procurará el/ la Psicólogo/a realizar su actividad en términos de máxima imparcialidad".*

En el momento de emitir el informe, el perito se distancia de la labor psicodiagnóstica habitual en el sentido de que emite un informe por y para el sistema Judicial, donde tiene la obligación de dar respuesta a la demanda que se le ha planteado.

El tercer nivel o ratificación en Vista Oral, tanto dentro del Derecho Civil como Penal supone un paso más allá. En este momento el perito aparece como un actor más dentro de un proceso judicial. Como perito debe *reproducir* la pericial que escribió con anterioridad. De hecho, todo lo que un perito dice en la fase de vista oral es considerado como parte de la pericial.

Esta fase es muy delicada y ofrece una serie de ventajas e inconvenientes. La ventaja mayor es que sobre los justiciables es el perito quien más sabe. La Vista Oral ofrece una oportunidad para matizar, corregir u ofrecer información concurrente o contradictoria con las conclusiones del informe elaborado. Es la ocasión privilegiada para que las personas, Jueces o Jurado, que van a tomar decisiones muy importantes sobre la vida de otras personas lo hagan con la máxima eficacia y asesoramiento.

Las desventajas se circunscriben al ámbito de la menor capacidad que el perito tenga como comunicador. Una pericial bien fundada y argumentada puede perder toda credibilidad ante un Tribunal que observa signos de duda o enfado contra una de las partes en litigio por parte de un perito. Igualmente, signos que nada tienen que ver con la credibilidad, como el sexo, la edad, los signos de nerviosismo, el tono o el volumen de voz, la articulación del lenguaje, las respuestas cerradas o abiertas a las preguntas, influyen a la hora de dar mayor o menor crédito a lo que un determinado perito transmite.

Nunca se puede dar por sentado que un determinado Juez o Tribunal conoce de antemano el contenido de nuestra pericial. A veces esto no ocurre así. Aún menos si el procedimiento Judicial para el que actuamos se trata de un Juicio con Jurado, en cuyo caso, debido a la propia Ley en vigor, el Jurado no tiene acceso a nuestra pericial hasta después de transcurrido todo el

© Editorial EOS

Juicio, es decir, en este caso, los Jurados Populares actúan a ciegas cuando se enfrentan a la tarea de escuchar la ratificación de un peritaje, sin ningún soporte escrito anterior.

2. ESTUDIO DEL EXPEDIENTE Y PREGUNTA PERICIAL

Al contrario que en la actuación del psicólogo en otros casos, donde la información previa podría contaminar la exploración, en el ámbito forense lo primero que vamos a realizar es lo que llamamos *vaciado del expediente*.

De este vaciado extraemos aquella información que nos pueda ser de utilidad según la pregunta pericial. Existen dos tipos de periciales, pero ambas comparten los requisitos de imparcialidad explicados en el apartado anterior y la necesidad de estudio previo del expediente: periciales de oficio (aquellas encargadas por un Juez), y periciales de parte, (aquellas solicitadas por cualesquiera de las partes que se enfrentan en un pleito).

Uno de los mayores inconvenientes a los que se enfrenta un perito de parte es precisamente la posibilidad de manipulación, ocultación de datos o informes, información sesgada o incompleta, etc.

Aunque un perito de parte podría evitar estos inconvenientes accediendo al expediente judicial a través del abogado de la parte que ha requerido su intervención en el proceso, lo mismo que a todas las personas sobre las cuales va a versar la pericial, lo cierto es que no siempre es posible.

En este caso, el perito de parte debe ser en extremo cuidadoso al elaborar su informe, ya que si no puede contar con la exploración de todas las partes en conflicto debe tener en cuenta que sus conclusiones y observaciones pueden ser incompletas.

En segundo lugar, antes de comenzar a realizar la exploración de las personas que se requieran, el perito debe tener claro el objetivo de la prueba. Esto orienta la entrevista, la cual, es sobre todas las otras técnicas, la principal y sobre la que se va a sustentar tanto su labor de *evaluador* como su labor de informante por escrito, *experto* con consecuencias que pueden ser graves dentro de la vida de las personas a las que se encuentra evaluando.

En el estudio del expediente judicial al psicólogo le interesa todo aquello que le puede ser útil desde su óptica profesional. Necesitamos leer las decla-

© Editorial EOS

raciones de todos los afectados, aunque sólo una parte pueda ser de interés psicológico para el asunto que nos demanda el Juez.

Por ejemplo si un imputado en un delito grave se encuentra alegando amnesia para los hechos sucedidos, es de suma relevancia observar el primer informe forense que se realiza de forma preceptiva a todos los detenidos y donde se establece el estado mental en el momento de la detención. No menos importante serían las primeras declaraciones ante la Policía, si las hubo, y ante el Juez. En este caso concreto lo que nos interesa delimitar, a través de ellas, no son los hechos, puesto que no somos policías ni jueces, sino buscar en esa primera declaración rastros o indicios de si existía o no, en ese momento, la amnesia alegada. Si a través de este vaciado inicial del expediente no encontramos indicio de realidad alguno sobre la supuesta amnesia alegada, podemos plantearnos la hipótesis de que la persona ha sufrido la amnesia de forma posterior o bien que esa amnesia nunca existió y ha sido argumentada con posterioridad dentro de un proceso comprensible de defensa por parte de un imputado.

A través del estudio del expediente obtenemos también los datos esenciales sobre antecedentes personales, edad, procedencia, residencia, antecedentes delictivos, familiares, personas que intervienen en el procedimiento, otros informes médicos, sociales o psicológicos, otras periciales anteriores y en suma cualquier información que nos pueda ser relevante según el caso. Sin embargo, también hay que estar alerta ante el efecto que la lectura de este expediente pueda tener en nuestra predisposición hacia la persona o personas sobre las que vamos a intervenir.

Por vaciado del expediente entendemos recolección de información relevante para el caso, no prejuicio anticipado o hipótesis confirmada sobre la persona que vamos a ver. El cuidado en no prejuzgar es muy importante para un perito. Si bien es cierto que sin el conocimiento de las actuaciones anteriores no podemos actuar, también es verdad que estas actuaciones tampoco pueden predeterminar el propio criterio.

Por poner un ejemplo repetido, sabemos que los informes médicos de tipo clínico muchas veces no especifican de forma pormenorizada la relación causa–efecto entre un determinado síntoma o síndrome y una situación supuesta como un maltrato doméstico, un accidente de tráfico o un acoso laboral.

© Editorial EOS

Ante un informe clínico de tratamiento sabemos que la persona objeto del informe ha sido tratada y por quien, el diagnóstico y el inicio y duración de éste.

Sin embargo el ámbito judicial se mueve por *pruebas*. Para nosotros es de esencial interés poder determinar por ejemplo si una persona diagnosticada de "depresión", tiene o no relación con un determinado delito, la tiene en parte, o no guarda relación alguna, puesto que esta relación es determinante para la decisión de un Juez, quien nos ha encargado el informe.

Sobre la pregunta pericial tener en cuenta que *ésta sí determina en buena medida nuestra intervención*. No es lo mismo determinar un cociente intelectual que realizar un informe sobre la credibilidad de un testigo, una pericial sobre la existencia de psicopatología que haya podido influir en la realización de un delito concreto, o un informe sobre la guarda y custodia de los hijos.

Aunque nuestra intervención, y la entrevista en particular, va a estar siempre orientada de una forma estándar, sabemos que esta intervención ha alcanzado su objetivo cuando realmente podemos contestar a la pregunta o preguntas realizadas por el Juez. No es seguro que *siempre* podamos llegar a tener un suficiente conocimiento del caso como para contestar a esta pregunta. Aunque es infrecuente, puede ser que los datos obtenidos no sean concluyentes, en cuyo caso así lo haremos constar.

3. LA ENTREVISTA PERICIAL

3.1. Preámbulo o Introducción a la entrevista

La entrevista pericial comienza siempre por una toma de contacto inicial durante la cual el perito intenta rebajar o minimizar la tensión emocional que de forma inequívoca va a presentar la persona o personas que van a ser sometidas a un peritaje.

Es bueno recordar en este punto que la persona (adulto o menor), de forma genérica, no se encuentra enfrentada a una situación pericial porque así lo haya deseado. Incluso cuando es ella misma quien ha decidido solicitar una pericial, por ejemplo en casos de guarda y custodia disputada, o cuando desea alegar alguna causa de alteración emocional o mental como

© Editorial EOS

víctima o imputado, la situación de ser valorado por una persona que desconoce es un factor negativo y que induce una cierta ansiedad.

Desde lo social existe un gran desconocimiento sobre cual es la misión, el método, las limitaciones y el alcance de una prueba pericial psicológica. Muchas de las ideas que una persona tiene sobre la profesión del psicólogo son incluso erróneas, lo cual puede provocar una serie de reacciones adversas, como ocultación de ciertos hechos, simulación o disimulación de síntomas, hechos o conductas que a su juicio le van a ayudar de cara a la evaluación. Este efecto viene maximizado por el propio contexto en que nos movemos, el Judicial. La persona enfrentada a un peritaje no sólo va a ser evaluada por otra persona de quien desconoce cuales son los criterios propios de evaluación, sino que además el informe que esta persona emita va a ser tenido en cuenta en la toma de decisiones de otra persona, el Juez.

Toda esta situación hemos dicho que genera una cierta ansiedad. Es lógico que esto ocurra, ya que la persona se encuentra sometida a una situación donde pierde el control sobre decisiones que son fundamentales para su vida. Esta pérdida de control es lo que favorece cualquier manifestación de ansiedad.

Por eso, como psicólogos y peritos, nuestro trabajo inicial consiste en minimizar estos costes adicionales que conlleva todo procedimiento Judicial.

Nuestra actitud ante la persona que tenemos delante es trascendental. Primero porque se trata de una actitud ética de respeto hacia las personas evaluadas que es consustancial a nuestra propia profesión y que entra dentro de los mandamientos deontológico del Psicólogo. Después, porque en función de que seamos o no capaces de crear un clima donde las personas *perciban* una actitud neutral, respetuosa, y rigurosa donde no van a ser *prejuzgados desde actitudes morales subjetivas* favoreceremos una relación de entrevista exitosa, esto es, alcanzaremos un nivel de información suficiente para poder contestar a las preguntas que nos hayan sido formuladas por el Juez.

Por lo tanto la entrevista se inicia siempre presentándonos ante la persona y explicándole cual es el motivo y el alcance de nuestra intervención y la metodología que vamos a utilizar. En este punto es importante recalcar los límites de la confidencialidad y si es pertinente le pediremos el consentimiento informado. El peritado tiene que entender que no nos movemos en un ámbito terapéutico, que nuestra intervención es a demanda judicial, y que

© Editorial EOS

por tanto necesitamos recabar información relevante para aportarla posteriormente al juez, y buena parte de los datos que después vamos a utilizar en el informe van a provenir de la entrevista.

Durante los siguientes minutos es mejor no entrar en la recogida de datos personales, hecho que dejamos para algo más adelante, sino iniciar una conversación de tipo neutral, de manera que la persona que va a ser evaluada tenga tiempo de familiarizarse con el ambiente, con el perito y con la situación social nueva a la que se encuentra enfrentada.

Este pequeño lapso nos sirve también de muestra de conducta. Desde este momento observamos la capacidad de la persona para adaptarse a una situación en principio adversa, su estado inicial de tensión o nerviosismo y su capacidad o incapacidad para ir recuperándose.

Este lapso de tiempo es siempre muy corto, y se adaptará a la persona evaluada y las condiciones del peritaje, pero debe ser suficiente para que, si es posible, la situación de la persona objeto del peritaje sea de tranquilidad al iniciar la entrevista.

Un hecho que facilita la actitud colaboradora del entrevistado/a es la solicitud de su conformidad con que esta pericial le sea realizada. Esto es claro en los procedimientos de Derecho Penal, donde un imputado podría negarse a ser evaluado, cosa que sólo de forma anecdótica ocurre, pues cuando se le expone el motivo de la pericial, él mismo comprende que un perito difícilmente podría perjudicar su causa penal, al contrario, en todo caso podría ejercer un efecto beneficioso de cara a la alegación de una atenuación de su responsabilidad en unos determinados hechos.

En el caso de niños deberemos adaptar todo lo expuesto anteriormente a la edad, situación y características personales de ese menor concreto. Con especial esmero y sensibilidad deberemos de tratar a los menores, así como la información que nos aporten, para evitar posteriores represalias en el ámbito de las periciales en familia, y su revictimización en los temas penales.

3.2. Principios generales de la entrevista pericial

La neutralidad, es, como se ha dicho, el principio clave de nuestra intervención como peritos. Esta neutralidad debe ser demostrada ante el/la entrevistado/a, y para ello nuestra conducta durante la entrevista tiene que guiarse por una serie de normas las cuales son de modo general:

© Editorial EOS

- Hablar despacio, con claridad y tranquilidad, sin indicaciones o consejos superfluos y sin afirmaciones dogmáticas o tajantes, teniendo en cuenta que la persona entrevistada se encuentra alerta ante todas nuestras manifestaciones conductuales: gestos, expresiones, interrupciones, distracciones, tono de voz, etc.
- Nuestra actitud debe ser tal que la otra persona comprenda que estamos activamente interesados en escucharle y que estamos comprometidos con el trabajo que estamos realizando.
- Escucha activa más que intervención directiva. En este punto es esencial ser capaz de conceder el tiempo necesario a cada persona, mantener el contacto ocular, respetar las pausas, los silencios, no interrumpir. Se trata de aparecer como personas receptivas, no invasivas del espacio del otro, neutrales pero sin extremar la distancia afectiva. Mostrar empatía sin identificarnos o posicionarnos, lo cual en nada beneficiaría ni a la persona evaluada ni a la recogida de datos para el peritaje que estamos realizando.
- En cuanto a la recogida de datos para la entrevista es importante considerar que las preguntas deben ser en la medida de lo posible abiertas, de manera que den lugar a respuestas de tipo narrativo, ya que son este tipo de respuestas las que maximizan la información que podemos obtener, al contrario que las respuestas cerradas, donde un sí o un no nos ofrecen una información mucho más escasa.
- No obstante es obvio que en determinados momentos y para la recogida de datos personales, como número de hijos, profesión, edad o estado civil, por poner ejemplos corrientes, vamos a utilizar preguntas cerradas.
- La entrevista debe ser semiestructurada. En este sentido tener en cuenta que es tan negativo dirigir una entrevista de forma rígida como dejarla completamente abierta.

  Cuando un perito estructura la entrevista en una serie de apartados, favorece que la persona evaluada se sienta más segura y sea capaz de ordenar también sus propias vivencias respecto a la situación en que se encuentra inmersa.

  Cuando la entrevista es del todo desestructurada, cosa que suele ocurrir cuando el entrevistador no tiene mucha experiencia, entonces el entre-

© Editorial EOS

vistado/a puede *comenzar a dirigir la entrevista,* apartándose del objetivo de la pericial y sin aportar ninguna o muy poca información válida para el peritaje.

En algunos casos, personas con actitudes manipuladoras pueden intentar tomar las riendas de la situación, asumiendo el papel de entrevistador. De hecho este mero intento es una muestra de conducta más que observamos. Conductas de este tipo ocurren cuando el entrevistado *devuelve* la pregunta al perito, por ejemplo, ante la pregunta: -"¿Qué opina de la petición de su mujer sobre retirarle los derechos de visita"?, la contestación devolutiva sería: -¿"Y usted que opinaría"?-

En ocasiones, incluso, la persona entrevistada puede intentar un acercamiento afectivo para quebrar la neutralidad del perito apelando a factores de identificación emocional. Ejemplo: -"¿Usted tiene hijos?"-.

- En ningún caso un perito entra a manifestar datos propios sobre extremos como el anterior u otros ya que éstos en nada favorecen una relación de entrevista adecuada.
- Debemos conseguir que las respuestas de la persona evaluada sean narrativas.

  En ocasiones, una de las formas en que una persona intenta no aportar información válida consiste en dar respuestas de tipo neutro. Contestaciones como "lo normal", "regular", "como todo el mundo", "a veces", "bien", "mal", etc., no nos indican conductas o respuestas genuinas de la persona concreta ante diversas situaciones, por lo que habrá que reconducir la pregunta: -"¿qué entiende usted por normal?", -"¿qué significa para usted como todo el mundo?"-.

  En algunos casos será necesario explicar que las palabras no indican lo mismo para todas las personas y que un mismo término puede tener significados muy diferentes según la persona que lo exprese.
- Es recomendable no entrar a explorar aspectos de la intimidad de la persona que en nada se encuentran relacionados con la situación pericial. Por ejemplo, si nos encontramos valorando una posible incapacidad mental sobrevenida por una enfermedad médica, la orientación sexual resulta de nulo interés. Si valoramos en cambio la personalidad de un supuesto agresor sexual, la orientación, o mejor, el tipo de vinculación e

© Editorial EOS

historia sexual-afectiva si lo es. Otra cosa diferente es que esa persona concreta se encuentre dispuesta a facilitarnos datos conductuales de realidad en esa área o si deberemos estudiar el grado de hostilidad que manifiesta en otras áreas más neutras hacia las supuestas víctimas.

Si las personas nos facilitaran datos de su intimidad que no son necesarios, nos remitimos a escuchar y anotar pero probablemente no los reflejaremos en nuestro informe. En este punto hay que ser muy cuidadoso y pensar en el impacto que un documento escrito puede tener en el evaluado y su contexto.

En el caso de los informes de guarda y custodia es corriente que los ex cónyuges aporten datos muy negativos sobre la otra persona. Si estos datos no se encuentran contrastados, no se recogen en el informe si en nada afectan al motivo del peritaje, o se recogen, si tuvieran relevancia, explicando de dónde se ha obtenido la información y que ésta no se puede validar por criterios externos.

- El perito no es un policía y no se encuentra realizando la entrevista para recabar o probar hechos. Como psicólogos nos interesan las *vivencias, motivaciones y actitudes.*

  Si valoramos a una víctima, los hechos concretos del delito nos interesan sólo si la pericial solicitada se centra en la *credibilidad del testimonio.* Y aún en este caso el perito no se dedica a afirmar que un hecho ocurrió o dejó de ocurrir, sino tan sólo si las características de la narración y del conjunto de la situación psicológica es más o menos creíble en función de una serie de criterios propios de la Psicología y que debe a su vez especificar dentro del informe.

  Si valoramos secuelas o daño psicológico nos interesa recoger la severidad o gravedad, que para nosotros se mide en función de criterios propios como *son la cronicidad, la vivencia de indefensión, la pérdida de control en el ambiente, el grado de violencia ejercida y vivenciada por la víctima, la victimización anterior y posterior a los supuestos hechos, etc..*

  Si valoramos situaciones de guarda y custodia, los posibles problemas psicológicos de los padres sólo nos interesan en la medida en que estos pueden afectar a la relación paterno-filial. En este ámbito huimos, en la

© Editorial EOS

medida de lo posible, de etiquetas psicodiagnósticas que en nada ayudan al procedimiento y sí estigmatizan a quien las recibe.

- El perito debe especificar a los imputados que en cuanto a los hechos del delito *no está obligado a guardar secreto profesional.* Ni en el resto de la información que recabemos, salvo que no tenga que ver con el objeto de la pericia, como hemos apuntado anteriormente. Debemos de dejar claro al inicio de la entrevista al peritado que nuestra labor es obtener la información necesaria para poder contestar a la pregunta judicial.

  Aunque este punto puede parecer un gran problema lo cierto es que no lo es. La mayoría de las personas que se encuentran inmersas como imputadas en procesos penales no admiten su autoría. En los casos en que sí lo hacen y además desean explicar de manera subjetiva lo ocurrido, dentro de la narración que nos hacen y el delito previamente estudiado a través del expediente judicial, el perito *pone en relación los supuestos hechos con las motivaciones y razonamiento subjetivos del imputado.*

  Es lo que llamamos *análisis etiopatológico del delito.*

  Este análisis sí que es posible cuando la persona ha cometido un acto en función de una alteración grave de sus facultades mentales, como por ejemplo en el caso de una esquizofrenia, aunque en el caso de otras enfermedades psicóticas, como en el trastorno delirante, o delirio primario, también conocido como "paranoia", la persona tiende a negar los hechos o a distorsionarlos, ya que sus facultades mentales están intactas excepto para el delirio, lo cual hace que estos enfermos sean difíciles de diagnosticar hasta que el perito no se ha ganado la confianza del imputado.

  Por eso al principio de este capítulo se establecía que la intervención del perito se extiende del nivel más clínico al nivel más jurídico en sucesivas etapas superpuestas.

  Para este primer nivel inmediato es imprescindible contar con una eficaz formación clínica que garantice la calidad de la intervención. Esto es, un perito necesita ser especialista en psicopatología clínica para poder cumplir adecuadamente su intervención.

© Editorial EOS

3.3. Datos que se recogen en la entrevista

Se ofrecen a continuación una serie de puntos que la entrevista debe explorar. No es una lista exhaustiva, ya que cada pericial es diferente, y según se ha dicho habrá que adaptar esta entrevista al caso concreto.

Lo que sí es de utilidad es que cada perito, sobre todo los de menor experiencia, cuenten con un protocolo ordenado, extenso pero no rígido, de manera que al menos una mínima información relevante sea explorada.

El protocolo propio sirve también de guía cuando la entrevista, por causa del perito, de la persona evaluada o de la naturaleza del asunto, se desvía en exceso de su objetivo y el perito no experto necesita reconducirla en un momento dado.

- Composición familiar. Relación entre los miembros de la familia de origen, y si existe, relación entre los miembros de la familia adquirida.
- Nivel de estudios, profesión, antecedentes médicos, psicológicos, psiquiátricos familiares y personales y cualesquiera otros que puedan estar relacionados con el conflicto judicial actual.
- Si la persona informada está en la cárcel nivel de apoyo familiar y social extra-carcelario.
- Si la persona informada no está en la cárcel grado de apoyo e implicación familiar en el conflicto actual.
- Fecha y lugar de nacimiento y desarrollo psicoevolutivo:
  - Infancia: Primera y segunda infancia, escolarización, relación con padres, hermanos e iguales.
  - Adolescencia: relaciones con pares, posibles conflictos, toxicomanías, posibles primeras conductas delincuenciales, adaptación escolar.
- Vida laboral. Adaptación.
- Relaciones de pareja.
- Historia del matrimonio (si el conflicto es matrimonial, de custodia o malos tratos). En casos de familia habrá que indagar en este ámbito de manera especial: historia del emparejamiento, convivencia, roles, llegada de los hijos, implicación en su cuidado, desarrollo de los menores,

© Editorial EOS

explicaciones sobre la ruptura, pautas de interacción entre los progenitores y los hijos tras la separación, grado de hostilidad-cooperación entre aquellos... El lector puede encontrar una guía detallada sobre el desarrollo de las entrevistas en el marco de las custodias disputadas en el libro de Marta Ramírez: Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia para los hijos.

- Historia de toxicomanía.
- Historia delincuencial.
- Observación durante la entrevista: orientación, aspecto, relación de entrevista, conducta gestual, signos neuróticos o psicóticos, estado mental: lucidez, obnubilación, nivel intelectual, signos de deterioro.
- Vivencia subjetiva de los hechos, locus de control, síntomas relacionados con el delito si los hay.

3.4. Cierre de la entrevista

La finalización de la entrevista es un acto importante porque es en este cierre o despedida que la persona puede volver a tener una sensación de ansiedad anticipatoria sobre el resultado de la prueba. Es eficaz terminar la entrevista ofreciendo la posibilidad de que la persona ofrezca cualquier otro tipo de información que considere de interés y que no haya proporcionado. De este modo se le ofrece la posibilidad de tomar el control sobre la situación.

En algunas ocasiones es precisamente en este momento, y una vez que al dar por finalizada la entrevista se anulan las defensas psicológicas establecidas en principio, cuando la persona ofrece la información más valiosa.

Tras la entrevista, en la mayoría de las ocasiones, en ese mismo día o en otro, se van a pasar unas pruebas en función de esta entrevista.

Señalar lo anterior también tranquiliza a la persona valorada, puesto que se le explica tendrá tiempo para ampliar, matizar o corregir lo expuesto en un momento posterior.

Tras una primera entrevista siempre se realiza una pausa antes de la pasación de pruebas.

Para el perito es esencial analizar la entrevista, plantear las hipótesis y planificar su intervención siguiente. La persona necesita un tiempo de descanso.

© Editorial EOS

En ocasiones, según los casos, este lapso es mínimo. Si bien las decisiones de un perito experto pueden ser casi automáticas, cuando no se posee experiencia el psicólogo necesita bastante tiempo para el análisis de los datos que ha recogido y la toma de decisiones. En ningún caso la decisión sobre las pruebas psicodiagnósticas se realiza de forma automática, o apresurada, sino motivada. Igualmente se puede plantear una entrevista posterior con la persona, otras entrevistas con personas diferentes, recogida de otro tipo de datos: información escolar, familiar, sobre tratamientos, etc., anterior a la pasación de las pruebas. Esto es especialmente importante en el ámbito de familia, donde es necesario contrastar la información que recabemos al menos por dos fuentes distintas, ya que en este ámbito la distorsión motivacional se encuentra especialmente elevada, y la información aportada por cada una de las partes va estar especialmente sesgada.

3.5. Análisis de la entrevista y formulación de hipótesis pericial

Se realiza una lectura detenida de toda la información recogida a través de la entrevista.

En función de los datos del expediente que ya conocemos y de la pregunta pericial vamos señalando aquella información obtenida en la entrevista o entrevistas que nos pueden ser de especial relevancia. Esta información se refiere a todos los datos de realidad que nos resultan válidos para contestar la pregunta pericial y todos aquellos que son concurrentes con la información que ya poseemos a través del expediente; o bien al contrario, datos obtenidos contradictorios con la información previa.

Cuando no tenemos mucha experiencia en la realización de periciales una forma rápida para poner de relieve esta información útil consiste en acompañar la lectura de la entrevista y el expediente con un subrayado o marcado de la información más relevante sobre el texto escrito. Si tenemos más experiencia, esta extracción será realizada más o menos de forma automática. La experiencia provoca que en parte las acciones del perito se vayan automatizando.

Con la recogida de los datos de la entrevista o entrevistas realizadas, más la información del expediente, nos encontramos ya en disposición de plantear la hipótesis que nos parezca más conveniente en función de la pregunta pericial.

© Editorial EOS

En este momento es cuando tomamos la decisión sobre la pasación de las pruebas. Esta pasación no es obligada, pero sí conveniente. A veces, según las circunstancias puede incluso resultar imposible: extranjeros que no hablan castellano y de grupos culturales tan diversos al occidental que no poseemos baremos con los que comparar las puntuaciones o representaciones proyectivas, personas en estado de demencia avanzada, psicóticos en brote que no colaboran, etc.

Las técnicas psicodiagnósticas servirán para probar o refutar las hipótesis que hayamos enunciado implícita o explícitamente ante un caso concreto.

Por ejemplo, si se trata de un caso de custodia, donde en función de los datos obtenidos ambos padres se encuentran igualmente preparados desde el punto de vista psicológico y de la relación parento-filial para ostentar la guarda y custodia y ofrecen iguales perspectivas desde el punto de vista de la disponibilidad horaria y apoyo social, podemos optar por recomendar una custodia compartida y/o repartida, sin necesidad de una pasación de pruebas. Aún así podríamos intentar confirmar y /o refutar nuestra hipótesis pasando un cuestionario o prueba que evalúe de manera específica las competencias parentales o de cuidado de menores.

En el caso de que los resultados obtenidos en las pruebas que pasamos sean del todo contrarias a nuestra hipótesis inicial y no interpretables desde hipótesis alternativas, tendremos que replantear un reinicio de intervención, revisión de la información, ampliación de ésta, nuevas entrevistas o nuevas pruebas psicodiagnósticas, ya que no hemos podido recabar suficiente información para probar ninguna hipótesis capaz de dar respuesta a la pregunta pericial.

En algunos casos aislados, y dado el ámbito en el que nos movemos, tendremos que concluir que no podemos llegar a obtener suficiente información para validar ninguna hipótesis.

Esto puede deberse a diversas causas: simulación, sobresimulación y disimulación son los tres artefactos más frecuentes, aunque no los únicos.

Aunque no resulta tan fácil disfrazar los datos de realidad dentro de una intervención realizada con cautela y método, en ocasiones podemos llegar a resultados tan contradictorios que incluso teniendo la certeza personal sobre un asunto, carecemos de forma de demostrarlo o *prueba.*

Hay que tener en cuenta que una convicción o una opinión no son relevantes dentro del peritaje, no son opiniones expertas porque las emita un

© Editorial EOS

perito. El perito tiene que basar siempre sus conclusiones, para que sean válidas, en elementos de realidad que pueda demostrar dentro del peritaje.

4. SOBRE LAS TÉCNICAS QUE UTILIZAMOS EN EVALUACIÓN FORENSE

En cuanto a este apartado remitimos al lector a lo ya expresado en Vlázquez, B.: *Manual de Psicología Forense,* donde se analizan con detalle las técnicas específicas de evaluación dentro de la psicología forense (p. 201-210), así como el presente volumen en el apartado de Cuestionarios y Escalas (p. 377-378), donde se detallan diferentes pruebas de evaluación en este campo.

Tan sólo recordar que debemos elegir entre aquellas técnicas disponibles las que ofrezcan una mayor garantía de validez y fiabilidad, y en la medida de lo posible *replicabilidad.* Aunque, lógicamente, la propia naturaleza de la prueba pericial, circunscrita a un momento y circunstancia concretos hace que una pericial nunca sea del todo replicable.

5. LA EMISIÓN DEL INFORME PERICIAL

Uno de los problemas más interesantes en Psicología Forense ocurre cuando el perito debe delimitar aquellos datos que va a recoger en su peritaje. ¿Es necesario por ejemplo facilitar todos y cada uno de los resultados numéricos obtenidos en cada una de las pruebas? ¿Es suficiente con una enumeración de las pruebas para pasar a expresar las conclusiones de forma somera?

Ni una cosa ni la otra.

Podemos elegir, siempre que tengamos en cuenta que todos los datos nos son exigibles por el Tribunal en el momento de la ratificación. Igualmente, dentro del peritaje, debemos proporcionar los datos dentro de un orden, con coherencia y comprensibilidad, desde los datos más objetivos como el sexo o a la edad, pasando por los datos de observación clínica, hasta llegar a las conclusiones, donde en base a estos datos realizamos unas afirmaciones *siempre fundadas* en los datos descritos anteriormente dentro del propio informe.

Sabemos que un peritaje es correcto cuando después de su lectura podemos discutir sus conclusiones.

© Editorial EOS

Si un peritaje se encuentra enunciado de tal manera que es imposible saber si las conclusiones derivadas son acertadas o desacertadas es porque el peritaje se ha realizado sin rigor, o porque se ha expresado en términos que lo convierte en un *peritaje blindado.*

Con este término hacemos referencia a aquellos peritajes que por su conformación son irrefutables. Es decir, no aportan datos en base a los que podamos saber si sus conclusiones se basan en datos de realidad psicológica o no.

Los peritajes siempre siguen una línea de diversos apartados fijos, que se adaptan a las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Penal.

Estos son, en resumen:

- Encabezamiento del informe: Datos del perito y peritado, Juzgado o persona que ha solicitado el informe, número de expediente judicial.
- Motivo del Informe. Enunciación clara y precisa de la pregunta pericial.
- Metodología. Operaciones y cronología que se han llevado a cabo para la obtención de la información que consta en el informe. Fuentes consultadas.
- Resultados. Datos derivados de las entrevistas, observación, y técnicas psicodiagnósticas.
- Discusión forense. Aunque no es imprescindible, en este apartado se sugiere interrelacionar todos los datos obtenidos y expuestos con aquellos otros que hasta ese momento pueden no figurar dentro del texto, como datos obtenidos del expediente o relación entre lo expresado y las diversas teorías psicológicas que pueden tener que ver con el asunto, como por ejemplo teorías sobre victimización en el caso de malos tratos etc.
- Conclusiones. Aquí se contesta a la pregunta o preguntas periciales. Es la parte quizá más importante de nuestro informe. Es el lugar donde se deben realizar, si es necesario, los psicodiagnósticos y recomendaciones específicas en base a lo expresado en el informe. Como ya se ha apuntado anteriormente las conclusiones deben claramente estar correlacionadas con lo expuesto previamente en el informe.

Es necesario también explicar lo que es impropio en un informe pericial y en sus conclusiones:

© Editorial EOS

- impresiones subjetivas de tipo positivo o peyorativo sobre los evaluados: *"el marido, que es un hombre honrado y dedicado a sus hijos..." "...y la mujer, mimada por sus padres y caprichosa..." "...y entonces ella llevada de la revancha.."*
- etiquetas diagnósticas no fundamentadas: *"...se pasa la entrevista llorando, porque tiene un trastorno afectivo".*
- concluir sobre los hechos de un delito: *"y consideramos este testimonio veraz, por lo tanto que los hechos han ocurrido" , "y consideramos este testimonio incierto, es decir que los hechos no ocurrieron".*
- concluir sin pruebas: *"..y como la menor se muestra sugestionable y la madre siente gran rencor hacia el padre, consideramos que el testimonio le ha sido sugerido por ésta".*

Lo grave de este tipo de afirmaciones es que quien las emita considere que por el hecho de su incuestionable posición de "experto", deben ser tomadas en consideración como verdades, siendo que se basan en juicios de valor y no en prueba científica alguna. Y que en efecto lo sean y puedan tener consecuencias muy graves para las personas de las que se habla, ya que los Tribunales, en efecto, no son expertos en Psicología.

El informe se redactará en forma clara. Las frases deben ser cortas, al igual que los párrafos. Se huirá de términos técnicos e interminables citas bibliográficas. Se explicará el significado y alcance de los términos psicológicos que se utilicen.

En la redacción del informe siempre tenemos en consideración a quién va dirigido y en consecuencia observar que el destinatario no tiene por qué conocer o puede malinterpretar la jerga psicológica.

6. LA RATIFICACIÓN DEL INFORME EN LA FASE DE LA VISTA ORAL

Como se dijo al principio del capítulo durante la Vista Oral el perito contesta a las preguntas de las partes en litigio y a las preguntas del Juez.

La Vista Oral es diferente en Civil o en Penal y responde a un ritual Jurídico que se encuentra bien establecido y que debemos seguir al pie de la letra.

© Editorial EOS

El perito jura o promete contestar bien y fielmente a las preguntas que se le van a realizar y se ratifica en su informe escrito. En este momento, él mismo puede añadir, matizar o explicar algún aspecto que haya observado desde su emisión al momento de la ratificación.

En Civil las ratificaciones se graban en video y suelen producirse con más inmediatez en el tiempo entre el momento de la emisión del informe escrito y la ratificación oral. Son Audiencias Públicas, aunque debido a los temas que se ventilan, dentro de un ámbito personal-privado, no suele asistir público.

En Penal es diferente, se trata de un Juicio Público, no se graban las sesiones y suele transcurrir un tiempo prolongado desde la emisión del informe hasta su ratificación.

Tanto en el ámbito civil como penal existe la posibilidad de que el titular del juzgado acuerde que se celebre a puerta cerrada el juicio, esto suele ser habitual en temas en los que están implicados menores.

En general se aconseja ser más explícito y extenso en los informes escritos penales que en los civiles a causa de las condiciones de la ratificación. Como en Penal tenemos que contar con el paso de más tiempo podemos confiar menos en nuestra memoria para el caso.

Aún así, es obvio que a la ratificación Civil o Penal se acude con todo el expediente y el informe escrito y se realiza una lectura de todo él antes de entrar en la Sala.

Como dijimos en la Introducción, en esta fase influyen aspectos de tipo comunicativo-social que nada tienen que ver con la calidad real de nuestro informe. Entre ellos destacaremos los siguientes:

- La cualificación social del propio perito. El Tribunal se encuentra mejor predispuesto ante un peritaje firmado por un catedrático, por ejemplo que ante un licenciado.
- Se atribuye mayor credibilidad al hombre que a la mujer, a una persona madura que a una joven.
- Se atribuye mayor credibilidad a un perito formalmente vestido que al que se presenta vestido de forma informal o desarreglado.

Ante estos factores y otros ya mencionados, como peritos procuraremos aparecer ante el Tribunal de la siguiente forma:

© Editorial EOS

- Ofreceremos respuestas narrativas. Si somos capaces de memorizar los datos principales de nuestro informe, sin necesidad de consultarlos, mejor, para poder ofrecerlos de memoria. Un Tribunal que observa esto tiende a atribuir una mayor credibilidad al perito y por tanto a lo expresado en el peritaje.
- No nos salimos de lo expuesto en el peritaje excepto para ampliarlo o matizarlo. No contestamos a preguntas sobre las que no poseemos información, como a menudo intentan los abogados.
- Hablamos de una forma clara. Frases cortas y comprensibles. Tono de voz ni muy alto ni muy bajo.
- Nunca se debe hablar rápido. Resta credibilidad y además impresiona de nerviosismo lo cual aún desacredita más el peritaje.
- No nos mostramos enfadados ante las críticas a nosotros o nuestro peritaje. Debemos asumir las críticas como algo no personal. Forman parte del juego del pleito entre litigantes contrarios y tienen derecho a realizar las afirmaciones que consideren oportunas.
- No entramos a descalificar el peritaje de otros peritos aunque hayan descalificado el nuestro. Simplemente mantenemos nuestra posición, si es la que nos parece correcta. Si se nos ofrecen datos que no conocemos y que pueden afectar a nuestras conclusiones lo tenemos en cuenta y en caso necesario rectificamos.
- Evitamos muestras de inseguridad o nerviosismo.
- Vamos vestidos y arreglados correctamente. Sin exceso y sin defecto.
- Cuando se nos hace una pregunta que se sale de nuestras competencias pedimos que se nos aclare o expresamos que no podemos contestar a esa pregunta.

7. CUESTIONES ÉTICAS EN LOS INFORMES DE FAMILIA

Especial atención requieren las cuestiones éticas en el abordaje de las periciales en el ámbito de familia, dadas las innumerables denuncias que se presentan sobre esta materia ante las Comisiones Deontológicas de los Colegios profesionales de Psicología de toda la geografía española.

© Editorial EOS

Aunque sea redundante hay que insistir en dos cuestiones fundamentales:

a) Todo psicólogo debe conocer en profundidad el Código Deontológico de su profesión, y aunque esta cuestión queda claramente detallada en el artículo 61, quizá no hayamos conseguido realmente la interiorización de su articulado. (Art. 61: "*.... Procurarán asimismo que los principios aquí expuestos sean objeto de estudio por todos los estudiantes de Psicología en las Universidades*").

b) Es necesaria el continuo estudio y reciclaje en nuestra profesión, a fin de ir incorporando las nuevas técnicas, teorías y resultados de las distintas investigaciones en la aplicación de nuestros conocimientos. (Art. 17: "*la autoridad profesional del Psicólogo/a se fundamenta en su capacitación y cualificación para las tareas que desempeña. Ha de estar profesionalmente preparado y especializado en la utilización de métodos, instrumentos, técnicas y procedimientos que adopte en su trabajo. Forma parte de su trabajo el esfuerzo continuado de actualización de su competencia profesional. Debe reconocer los límites de su competencia y las limitaciones de sus técnicas*").

De manera específica, y en relación a los informes en concreto en el ámbito de familia, hay que dedicar especial atención a los siguientes aspectos:

a) Evitar la etiquetación, que pueda degenerar en un mal uso. Es preferible en nuestra evaluación hacer una descripción y explicación de síntomas (que realmente estén en relación con la atención de los menores), que poner una etiqueta.

   En el caso concreto de los informes en temas de familia se recomienda que no se patologice a ninguno de sus miembros (no haciendo un informe con las sumas de diagnósticos individuales), dadas las malas interpretaciones y mal uso que puede hacerse posteriormente de los rótulos asignados (artículo 12 del CD: "*especialmente en sus informes escritos el psicólogo/a será sumamente cauto, prudente y crítico, frente a nociones que fácilmente degeneran en etiquetas devaluadoras y discriminatorias, del género de normal/anormal, adaptado/inadaptado o inteligente/deficiente*").

© Editorial EOS

b) Si se tiene acceso a una única parte, habrá que relativizar la información que ésta nos aporta, ya que es habitual, en el ámbito contencioso de familia, que cada uno de los progenitores aporte, de manera sesgada, la información que le beneficia. En este sentido no podremos nunca realizar aseveraciones sobre la parte que no hemos evaluado.

c) Con respecto a los hijos en estos procedimientos contenciosos debemos tener en cuenta que, salvo rarísimas excepciones, ambos progenitores ostentan la Patria Potestad de los menores tras la ruptura, por lo que ambos deben de tener conocimiento y prestar su consentimiento para la evaluación de sus hijos. (Art. 25: *"... En caso de menores de edad o legalmente incapacitados, se hará saber a sus padres o tutores").*

d) En relación al punto anterior hay que tener un profundo conocimiento de las peculiaridades que tiene el ámbito de familia, y en especial tener presente que la evaluación de los menores está sujeta a una serie de cuestiones básicas.

   La fundamental es que los hijos, que siguen soportando una gran conflictividad entre sus progenitores, se van a sentir presionados y manipulados por uno, otro o ambos progenitores, y en innumerables ocasiones se sienten obligados a tener que decir, dependiendo de con quién se encuentren, una u otra versión, a fin de agradar y complacer a ese progenitor.

   Por tanto, siempre en el estudio de los menores, hay que poder contrastar la información con otros datos, y no "creernos" todo lo que el menor dice. Hay que comprender que los niños en estas circunstancias tienen que "sobrevivir" y para ello tienen que adaptarse a aquellas demandas que reciben de los adultos.

   Cuando no se tienen en cuenta estas cuestiones es posible que consideremos ciertas todas las afirmaciones del progenitor que demanda nuestra intervención y de los menores que le acompañan y se llegue a atribuir al otro progenitor, no evaluado, toda la responsabilidad, por ejemplo, sobre posibles alteraciones de los niños.

e) Sobre esta cuestión hay que saber que precisamente en las parejas con un mayor grado de conflictividad, y en la que se hace partícipe a los menores a fin de que tomen partido, es en las que los menores presentan más trastornos emocionales, siendo habituales la aparición de síntomas

© Editorial EOS

psicosomáticos, como dolores de cabeza, de estómago..., que pueden llegar incluso a manifestarse con crisis de ansiedad e incluso pánico.

Estos síntomas son especialmente llamativos en el tránsito de las visitas.

Estas manifestaciones son consecuencia de las presiones a las que el menor está siendo sometido, pero no se pueden atribuir de manera lineal a uno sólo de sus progenitores, y menos si no se ha evaluado a toda la unidad familiar y se ha contrastado suficientemente la información recabada.

f) No pueden realizarse recomendaciones sobre la atribución de custodia o en relación al régimen de visitas, (por ejemplo considerando imprescindible la suspensión de los contactos con el progenitor no evaluado), con el análisis de una sola parte. En caso de contar solo con la información de uno de los progenitores podremos realizar un análisis descriptivo de esa parte que hemos evaluado, pero nunca comparando o aseverando sus mejores condiciones sobre la otra.

g) Así mismo hay que tener cuidado con la demanda que el particular realiza al psicólogo, ya que en muchas ocasiones se disfraza la petición. Por ejemplo se solicita que se realice estudio de los menores dado que se les aprecia alteraciones tras la ruptura y podría ser necesario su tratamiento, y realmente lo único que se pretende es obtener un informe psicológico que apoye su posición en el procedimiento contencioso.

En este ámbito de actuación tenemos que tener una especial sensibilidad hacia los menores, y realmente valorar el impacto que nuestra intervención va a tener sobre ellos, procurando que ésta siempre esté dirigida a que beneficie a los niños. Por ello hay que evitar, siempre que sea posible, someter a éstos a múltiples evaluaciones. También hay que ser especialmente cuidadoso con la información que aportamos en el informe y que ha sido suministrada por los menores, dado que puede derivar en consecuencias negativas posteriores para los niños al recibir la crítica y responsabilización de lo que han dicho. Puede llegar a producir fuertes sentimientos de culpabilidad en éstos que habría que evitar, ya que compromete la posición de los menores frente a sus progenitores.

Así mismo hay que procurar que nuestras conclusiones y recomendaciones no se basen de manera expresa en las opiniones y deseos de los niños.

© Editorial EOS

Hay que escuchar y valorar la opinión de éstos, pero en los procedimientos contenciosos, y dado lo anteriormente expuesto de la habitual presión que sobre los menores se ejerce, no se debe de concluir con la opinión de los niños. Con ello se evita también otorgar a los menores un poder para el que evolutivamente no se encuentran todavía preparados y cuyo peso debe de recaer siempre en los progenitores, y en caso de imposibilidad manifiesta de éstos para asumir la responsabilidad de decidir sobre el funcionamiento futuro de la familia tras la ruptura, que recaiga dicha decisión en el juez.

En los informes forenses, como ya se ha señalado anteriormente, hay que señalar las limitaciones y alcances de nuestra intervención. En especial en los temas de familia hay que tener en cuenta que nos encontramos con una familia en proceso evolutivo, y que las necesidades de esa unidad familiar van a ir modificándose con el transcurso del tiempo y la variación de las circunstancias. En un momento evolutivo, por tanto, puede ser lo más adecuado para los menores atribuir la custodia a la madre y en otro cubre mejor las necesidades de los hijos el padre. (Artículo 48 del CD.: *"Los informes psicológicos habrán de ser claros, precisos, rigurosos e inteligibles para su destinatario. Deberán expresar su alcance y limitaciones, el grado de certidumbre que acerca de sus varios contenidos posea el informante, su carácter actual o temporal, las técnicas utilizadas para su elaboración, haciendo constar en todo caso los datos del profesional que lo emite").*

Es conveniente incluir en los informes realizados en los casos de familia, una Nota que haga referencia al carácter concreto de la evaluación, que podría redactarse de la siguiente forma:

"NOTA: El presente Informe no podrá ser utilizado para otro motivo, ni en otro contexto, que el expresamente señalado al inicio del mismo. La evaluación corresponde a un momento determinado en la vida y evolución de esta unidad familiar, por lo que sus conclusiones no pueden extrapolarse ni generalizarse a otras circunstancias ni a otras etapas de esta familia, debiendo procederse a una nueva evaluación de la misma en caso de verse modificadas las circunstancias. Toda la información referida a los menores debe tratarse con la mayor cautela posible y no ser utilizada por las partes fuera de este procedimiento judicial".

En los ejemplos propuestos en el libro se ha eliminado la inclusión de esta nota a fin de evitar su continua repetición en el texto.

© Editorial EOS

Nuestra intervención en familia, como bien apuntan otros compañeros, debe ir más allá de nuestra labor pericial e intentar introducir elementos positivos a nuestra labor. En esta línea se intentará, siempre que sea posible, reconducir la situación contenciosa a fin de que sean los propios protagonistas los que asuman las decisiones sobre su futuro familiar. Se intentará hacer una labor educativa para que tengan en cuenta la importancia que ambas figuras parentales tienen en el desarrollo integral de los hijos, evitando de este modo apropiaciones y manipulaciones sobre los menores. Tienen que aprender a diferenciar su ya rota relación como pareja, con su obligación de continuar con una labor conjunta como coprogenitores.

En definitiva nuestro trabajo debería ir más encaminado a facilitar las redes de comunicación rotas, a superar los malos entendidos, así como las imágenes negativas introyectadas de un progenitor en un menor, intentando liberar a los menores que quedan atrapados en el interior de las desavenencias.

Deberíamos encaminar nuestra labor a reforzar los vínculos paterno-filiales, así como la cooperación parental, en vez de ser un elemento que ayude a incrementar el conflicto familiar existente.

Este objetivo queda claramente expuesto en el artículo 5 del Código Deontológico: *"El ejercicio de la Psicología se ordena a una finalidad humana y social que puede expresarse en objetivos tales como: el bienestar, la salud, la calidad de vida, la plenitud del desarrollo de las personas y de los grupos, en los distintos ámbitos de la vida individual y social".*

Para una visión más amplia sobre el tema puede consultarse: Catalán, M J: El informe psicológico en separaciones familiares: cuestiones éticas. *Papeles del Psicólogo,* nº 73.

8. CONCLUSIONES

Por último señalar que un peritaje es siempre algo diferente de otro peritaje, como diferentes son las personas que vamos a tratar. A pesar de cualquier consideración técnica que se pueda realizar, el acto del peritaje tiene una parte de *arte.*

Para alcanzar el virtuosismo en esta materia no es sólo necesario el estudio. En buena medida la propia vocación del perito, su personalidad y su

© Editorial EOS

implicación sincera en lo que hace tiene que ver con el resultado final, puesto que se trata de un trabajo sobre personas.

Para aprender a realizar peritajes es necesario *hacer peritajes.*

Esto significa que durante las prácticas que podamos realizar con psicólogos de Tribunales o psicólogos privados deberemos pasar de una forma paulatina de una posición de observador a una posición de progresiva actividad.

Es importante el entender que la mera observación no nos va a enseñar.

Sólo cuando somos capaces de asumir una entrevista, realizarla, plantear las hipótesis, elegir pruebas y escribir un informe adecuado, todo ello bajo supervisión de otro perito, podemos decir que *estamos comenzando a saber realizar una pericial.*

Por ello es muy importante que además del conocimiento teórico que nos puedan aportar los cursos de experto, Máster o cualquier tipo de formación, como este libro, realicemos prácticas suficientes antes de lanzarnos a este *arte.* Sin olvidar la asistencia a juicios para familiarizarnos con el ritual, ambiente y lenguaje jurídicos.

En último extremo hay que señalar que la realización de peritajes es un trabajo difícil, que exige una gran intensidad emocional e intelectual y por lo tanto nadie que no se encuentre enamorado de este arte podrá ejercerlo por mucho tiempo.

© Editorial EOS

El Peritaje en la valoración de los Regímenes de Visita

2

1. ACUERDOS EN LAS VISITAS TRAS LA ENTREVISTA CONJUNTA

1.1. Antecedentes judiciales

La pericial versa sobre el Régimen de Visitas paterno-filial. El menor está próximo a cumplir cinco años. El padre apela la Sentencia dictada en Primera Instancia donde se fijaba como Régimen de Visitas fines de semana alternos de 12 h. del sábado a 20 h. del domingo, tres horas los miércoles y la mitad de los periodos vacacionales. Como pensión alimenticia se establecían 350 □. Solicita el padre ampliar el Régimen de Visitas y disminuir la pensión. A la madre se le concede el uso de la vivienda familiar.

La madre solicita que las visitas sean más restrictivas según lo establecido en Medidas Provisionales. A pesar de esta solicitud judicial, la madre deja claro desde la primera entrevista que desea que la relación del menor con su padre sea normalizada.

1.2. Antecedentes personales y familiares

La pareja se conoce cuando contaban con 18 años de edad, perdurando la relación de noviazgo durante 8 años. El nacimiento del menor tuvo lugar cuatro años después de haber contraído matrimonio. Ambos tienen en el momento de la evaluación 35 años.

El padre sufre una psicosis maniaco-depresiva, cuya primera crisis tuvo lugar dos años antes de celebrarse la boda. A lo largo de la convivencia se repitieron varios episodios que requirieron de nuevo ingresos hospitalarios. En el expediente aparecen varios informes psiquiátricos sobre la evolución de la enfermedad, así como de los distintos ingresos.

© Editorial EOS

La madre conocía la enfermedad paterna y era plenamente consciente de ella tanto cuando se casó como cuando decidieron tener un hijo, por lo que no utiliza esta enfermedad mental de su ex marido para limitar las visitas.

Para la *madre,* la ruptura fue sorpresiva instada sin previo aviso por el padre. Tras ella se produjo una gran tirantez, tanto entre los ex cónyuges, como con las familias amplias y se rompió la comunicación entre ellos. Se muestra receptiva a iniciar el diálogo con el padre, ya que considera que ello va a repercutir positivamente en el niño.

El *padre* aporta poca información sobre la relación de pareja y la ruptura, no considera que él fuese el promotor de la separación. En el momento de la evaluación cuenta con nueva pareja, con la que convive desde hace dos años, y están esperando un hijo.

1.3. Informe pericial

1.3.1. Encabezamiento

Sección - de la Audiencia Provincial de ____ . Rollo —/03

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a __, emite el informe pericial acordado por la Sala mediante Auto de fecha __ de mayo de 2003.

1.3.2. Objeto de la pericial

Que se emita informe psicológico y familiar del padre y de la madre, a fin de determinar el Régimen de Visitas del hijo común.

1.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial, con especial atención a los informes psiquiátricos paternos.
- Una entrevista evaluativa individual de cada uno de los progenitores el 23 de junio de 2003.
- Recogida de información sobre el menor en el centro escolar el 25 de junio de 2003
- Entrevista conjunta con ambos progenitores el 11 de julio de 2003.

© Editorial EOS

1.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración de la Madre

La madre deja claro su deseo de que su hijo tenga una relación normalizada con su padre a pesar de la enfermedad que padece.

La entrevista con la madre se centra en el menor, y en especial en el Régimen de Visitas paterno filial. A este respecto insiste en señalar que ella en ningún momento le ha querido quitar el hijo a su padre. Considera que su postura siempre ha sido facilitadora de los contactos y por tanto nada obstruccionista, ya que en ella prima la felicidad de su hijo, y en este sentido entiende que el menor necesita a su padre.

La única queja materna es la rigidez que considera muestra el padre en cuanto al cumplimiento estricto del Régimen de Visitas. Desea que exista flexibilidad y que ambos puedan participar en la vida del menor, acompañando a éste en sus actividades extraescolares y sociales, y que no prime, por ejemplo, el cumplimiento de las visitas al disfrute del menor de una fiesta de cumpleaños.

En la tensión existente entre ellos ha tenido mucho que ver el tema económico, ya que al serle asignada la custodia a la madre, ésta ocupa el domicilio familiar, cuya hipoteca fue pagada durante el matrimonio, pero la entrada fue abonada por el padre antes del mismo. El padre no está de acuerdo con la atribución materna de la vivienda que considera bien privativo; éste desea que abandone la casa e incluso hace partícipe al menor de estas cuestiones.

El clima de enfrentamiento ha llegado a tal punto que el padre le ha puesto alguna denuncia donde se alegaba desatención del menor por su parte.

La familia de la madre (padres y hermanos) viven en su mismo entorno y cuenta con su apoyo en el cuidado del menor. Trabaja como administrativa con horario partido y finaliza su jornada laboral a las 18 h.

2) Datos obtenidos a través de la valoración del Padre

Con el padre se centra también la entrevista en el menor, y afirma que para él su hijo es lo primero, por lo que justifica las denuncias presentadas sobre la desatención del menor en el entorno materno.

Uno de los elementos en que centraliza la desatención materna es el ámbito escolar, y afirma que el niño falta mucho a clase y no alcanza el nivel de los compañeros.

© Editorial EOS

Los datos de inadecuada atención materna del menor son totalmente desmentidos a través de la información recogida en el centro escolar. Sí que se señala que el ritmo del menor todavía no le ha permitido alcanzar algunos conocimientos al ser de los más pequeños de la clase. Así mismo presenta dificultades psicomotrices que le hacen que se caiga y golpeé con más frecuencia que los compañeros. Se aprecia que el menor se expresa en temas económicos de manera sorpresiva para su edad, con una clara influencia de los adultos (por ejemplo que la casa en la que él vive es de su papá). Ambos progenitores tienen un constante contacto con el colegio.

Sobre el Régimen de Visitas asignado valora que éste se debe ampliar a fin de que él pueda ver al niño dos tardes por semana en vez de una, y poder recoger a su hijo los fines de semana que le correspondan desde el viernes, en vez de desde el sábado.

En principio el padre considera que no es posible el acercamiento de posturas entre ambas partes, y señala algunos de los aspectos que no le gustan en la forma de manejar al menor por parte de la madre. A pesar de que en principio manifiesta sus dudas sobre la posibilidad de que el diálogo entre ellos sea posible y tenga consecuencias positivas, accede a mantener una entrevista con su ex mujer en relación al menor.

El padre vive en un piso cedido por sus padres, en el mismo inmueble que éstos. Actualmente trabaja como auxiliar de enfermería en una entidad privada con horario continuo de 9 a 17 h. Dados sus bajos ingresos le parece desorbitada la pensión estipulada y por ello solicita su reducción.

3) Desarrollo de la entrevista conjunta

En la entrevista conjunta se deja claro a ambos progenitores que la misma es el inicio de futuros contactos entre ellos, que tienen que ser capaces de poder dialogar en beneficio de su hijo.

Ambos coinciden en que desean el bienestar de su hijo, y dado que este es el objetivo común, se les insta a que trabajen de manera conjunta en él y no rivalicen por el menor. Se les explica que lo que el niño necesita es poder contar con la figura de ambos progenitores y un elemento clave es que el menor vea diálogo y entendimiento entre ellos.

En este sentido se hace hincapié en la importancia de que ambos puedan participar de manera activa en todos los aspectos de la vida de su hijo con

© Editorial EOS

independencia de lo establecido en sentencia. Se resalta que tienen que centrarse en el niño y no en lo que a ellos les corresponde, y por tanto posibilitarle, esté con quien esté, el desarrollo normalizado de los contactos con sus iguales y su inmersión en actividades extraescolares, además de aunar esfuerzos para que las actividades escolares lleven un ritmo paralelo en ambos entornos.

Igualmente se les insiste en que el diálogo entre ellos va a repercutir favorablemente en el desarrollo del menor, ya que va a permitir que entre ellos exista una línea educativa compartida, lo que evitará que en el futuro pueda adoptar el niño posturas chantajistas, y ambos progenitores pueden asumir la labor educativa que les corresponde.

Durante la entrevista se producen algunas pequeñas discusiones entre los ex cónyuges, ya que se aprovecha el encuentro para pedir explicaciones, o *"echar en cara"* algunos acontecimientos ocurridos con anterioridad. Dado que esta situación no permite avanzar y provoca más tensión entre ellos, se les insiste a ambos que tienen que partir de cero, es decir, mirar hacia el futuro en vez de estancarse en el pasado.

Con estas premisas, y ya que los dos quieren el bienestar del menor y están de acuerdo en que en interés de éste deben flexibilizar posturas, ambos optan porque de cara al futuro sean ellos los que acuerden las estancias de su hijo con uno y con otro, y de este modo participar ambos activamente en su vida, ser capaces de cambiarse fines de semana, distribuir las vacaciones estivales en periodos quincenales, permitir el contacto del menor con el otro y con la familia amplia del otro cuando esté el menor en su compañía, llevar uno u otro al niño a actividades sociales, recreativas o extra-escolares con independencia de con quién esté esa tarde, etc.

Se aprovecha también durante la entrevista para abordar algunas cuestiones del manejo del menor, como son la forma que cada uno de ellos tiene de contarle las cosas, o las costumbres en el ámbito alimenticio y de sueño. Acuerdan entre ellos intentar aunar criterios, y dejar al menor al margen de cuestiones económicas cuyo contenido no le interesan.

Así mismo ambos deciden retirar las denuncias judiciales y evitar en el futuro estos enfrentamientos, utilizar el diálogo y pedir las explicaciones oportunas, en vez de recurrir a la denuncia.

No se abordan cuestiones económicas durante la entrevista pero se les insta a que intenten alcanzar también en esta materia acuerdos, utilizando si

© Editorial EOS

es necesario figuras mediadoras, a fin de que esas cuestiones no interfieran en la relación con el menor.

La entrevista conjunta concluye felicitando a ambos progenitores por darse cuenta de que en ellos radica el bienestar del menor y que este bienestar se logra con un buen entendimiento entre ellos, al asumir la responsabilidad que como co-progenitores tienen que compartir.

1.3.5. Análisis de la situación

A priori nos encontramos con una situación enconada entre ambas partes, en la que se ha llegado a interponer denuncias. La falta de diálogo y comunicación entre los progenitores había hecho que todo fuera interpretado de manera inadecuada, con una intencionalidad que en muchas ocasiones no estaba presente.

Desde el primer momento la madre es consciente del necesario entendimiento entre las partes en beneficio del menor. Destaca su comprensión y flexibilidad, ya que de no haber entendido la enfermedad paterna y de no haber colaborado en que las visitas se desarrollasen dentro del marco de la normalidad, hubiese podido utilizar dicha enfermedad para conseguir que judicialmente se limitasen los contactos paterno-filiales o incluso se suspendiesen.

Se ha podido realizar un seguimiento de la evolución de este caso y se ha comprobado que ha mejorado sobremanera el entendimiento y diálogo entre ellos. Han sido capaces de buscar entre ambos la mejor atención hacia el niño.

Los pequeños cambios de cada uno de ellos han continuado con cambios en el otro, y han sido capaces de buscar, en interés del menor, la mejor forma de compartir las responsabilidades de este.

Ambos expresan cuatro años después lo satisfechos que se encuentran de la situación y se sienten agradecidos de la oportunidad que se les brindó de iniciar el diálogo en un contexto tan enconado y judicializado.

Se han limitado los contactos paterno-filiales durante los periodos en que han existido recaídas graves del padre.

1.3.6. Conclusiones

a) Dado que ambos progenitores han sido capaces de comprender la importancia que tiene el diálogo y la cooperación mutua en aras del

© Editorial EOS

buen equilibrio emocional de su hijo, y que se comprometen a ser capaces de flexibilizar las estancias del menor con uno y otro, el Régimen de Visitas que se establezca judicialmente debe suponer únicamente un marco de referencia básico que les sirva de guía. En este sentido puede continuar lo dictado en Primera Instancia como base, pero estableciéndose las recogidas los viernes en vez de los sábados.

b) El régimen de visitas deberá verse limitado en aquellas circunstancias que así lo aconsejen, como pudiera ser un agravamiento temporal de la enfermedad del padre.

_____ , a de ___ de julio de 2003

1.4 Preguntas

a) En este caso es la propia madre la que vigila el estado paterno a fin de comprobar su estabilidad para poder desarrollarse el Régimen de Visitas. Pero en general ¿cómo podríamos supervisar el estado de salud de un enfermo mental para garantizar que las visitas del menor se enmarquen dentro de un entorno seguro?

b) ¿Qué postura ha adoptado la madre y ha facilitado el resultado obtenido?

c) En los procedimientos contenciosos no solemos encontrarnos con estas situaciones, sino que es más común que cada uno se atrinchere en sus posiciones. ¿Qué hubiese sido esperable que sucediera en tal caso?

d) ¿Cómo se podría impedir que muchas parejas alcanzasen altos niveles de enfrentamiento y se enconaran en sus posicionamientos?

1.5 Respuestas

a) Generalmente se utiliza a la familia extensa del progenitor enfermo para que con su control o supervisión se garantice la adecuada estancia del menor con ese padre/madre. Cuando no se cuenta con familia extensa, y el caso lo requiera, habrá que articular las visitas en el PEF (Punto de Encuentro Familiar).

b) Dar el primer paso hacia el diálogo y hacia la comprensión de que ambos son necesarios para la vida de su hijo ha hecho posible el cese de una situación que en espiral podría haber ido hacia un mayor enfrentamiento.

© Editorial EOS

c) Todas las actuaciones habrían sido valoradas desde una perspectiva negativa, lo que hubiese agudizado el distanciamiento entre ambos e impedido el necesario diálogo en relación a las necesidades del menor. Probablemente también expondrían al menor a comentarios y presiones negativas para su desarrollo.

d) Hay que seguir insistiendo en la necesaria implantación de los programas de Mediación Familiar que ayuden a construir desde el principio una nueva forma de relación y organización de la familia. Por todos es bien conocido que precisamente el marco adversarial de los procedimientos contenciosos no ayuda en la resolución positiva de los temas de familia.

2. REAPARECE EL PADRE TRAS 7 AÑOS DE DESCONEXIÓN

2.1. Antecedentes judiciales

El padre inicia el procedimiento de Divorcio, en el que solicita el cumplimiento del Régimen de Visitas establecido en la Sentencia de Separación, cuyo pronunciamiento tuvo lugar 7 años atrás. En aquel se establecía un Régimen de Visitas convencional de fines de semana alternos y mitad de las vacaciones escolares. Como pensión se fijó la cantidad de 240 €. La separación fue tramitada de Mutuo Acuerdo, y por tanto fueron los propios progenitores los que alcanzaron las medidas posteriormente recogidas en Sentencia.

El padre tras la ruptura expone que tuvo dificultades para relacionarse con el menor, habiendo presentado dos escritos a los seis meses de la resolución judicial por incumplimiento de las visitas. Posteriormente no hubo ningún acercamiento en los siguientes 6 años, justificándolo el padre, por su deseo de no hacer daño al menor.

Al iniciar el nuevo procedimiento solicita se regularicen las visitas.

La madre se opone al restablecimiento de los contactos paterno-filiales dado que han transcurrido 7 años desde la resolución judicial, en los que han variado las circunstancias respecto a las visitas; recalca como elemento fundamental el desinterés paterno por el menor durante todo ese tiempo.

La madre apunta además que el menor no tiene ningún deseo de relacionarse con el padre, al que considera un desconocido. Para su hijo la figura

© Editorial EOS

paterna es representada por la nueva pareja de la madre. Considera que las visitas deben de ser libres y siempre teniendo en cuenta la voluntad del menor.

Se realizan dos exploraciones judiciales del chaval. En la primera expone que hace siete años que no ve a su padre, ni ha contactado por ningún otro medio con él, y no desea tener relación alguna. En la segunda las expresiones son más duras y señala que no le tiene ningún cariño a su padre. Expresa literalmente que su madre le ha comunicado que el juez hará lo que él exprese como su deseo. A pesar de su oposición, accede a iniciar contactos con el padre la tarde de los viernes ante el requerimiento judicial.

Se dicta Auto acordando que tengan lugar dichas visitas y se solicita el examen psicológico urgente de la unidad familiar para establecer el Régimen de Visitas más adecuado.

2.2. Antecedentes personales y familiares

Ambos progenitores acaban de cumplir cuarenta años. El nacimiento del único hijo de la pareja tuvo lugar tres años después de haber contraído matrimonio. El hijo fue deseado y muy bien recibido en el seno del matrimonio. El menor acaba de cumplir 14 años.

En el momento actual cada una de las partes cuenta con parejas estables desde hace varios años, el padre espera un nuevo hijo.

La ruptura se produjo cuando el menor contaba con 7 años de edad. Hasta el momento de la separación, aunque el peso fundamental de la crianza del menor había recaído en la madre y familia materna, el padre siempre había participado de manera activa en las actividades lúdicas del niño, lo que permitió se forjase una vinculación afectiva positiva entre el menor y su padre.

El *padre* afirma que el niño estuvo muy influenciado por su madre, y sólo pudo verle tras la separación en dos ocasiones en presencia materna. Reconoce su mala situación personal tras la ruptura que le impidió actuar de manera adecuada en aquel momento.

Con respecto a la pensión señala que en principio no pudo abonarla por la mala posición económica por la que atravesó, y posteriormente justifica el impago al señalar que su ex mujer se quedó con todos los activos del matrimonio, y por otra porque no veía a su hijo. Insiste en su derecho a rehacer su vida tras la ruptura.

© Editorial EOS

Los dos coinciden en que durante el matrimonio existieron dificultades en la relación y discusión en el seno de la pareja, y que la ruptura se produce de manera absolutamente sorpresiva, siendo el padre el que adopta la decisión de separarse al no encontrarse satisfecho en el seno de una relación que no le hacía feliz. Éste actúa de manera abrupta y se marcha una noche de casa, sin avisar (él mismo lo reconoce explícitamente: *"me fui una noche y la dejé"*) y comprende el sentimiento de abandono que tuvo que experimentar la otra parte. No dio ninguna explicación a su hijo ni se sintió con fuerzas para despedirse de él.

La *madre* hace hincapié en el abandono y posterior despreocupación del padre con respecto a todo lo concerniente al hijo común. Afirma que el padre tuvo problemas de tóxicos antes de comenzar la relación de pareja, y posteriormente existió abuso de alcohol. (Consumos que el padre reconoce en la segunda entrevista tras ser preguntado directamente). La madre insiste en su lucha para poder sacar adelante a su hijo en solitario, en los planos económico, atencional, educativo y afectivo.

La madre atribuye a la responsabilidad paterna en exclusiva la falta de contacto con su hijo y niega que ella pusiera dificultades en dichos encuentros.

No hubo ninguna preparación ni aviso previo al niño de la marcha de su padre, y tampoco hubo posteriormente, por parte de éste, una explicación sobre la ruptura, encontrándose el menor de la noche a la mañana sin la presencia de su padre. La madre explica el desaliento del menor ante la desaparición repentina del padre, buscaba una explicación que no llegaba y demandaba su presencia.

2.3. Informe pericial

2.3.1. Encabezamiento

Juzgado de 1ª Instancia nº ... (Familia) de ——. Divorcio .../06

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº ____, adscrita a _____, emite el informe pericial solicitado por S. Sa. mediante Exhorto de fecha __ de diciembre de 2006.

© Editorial EOS

2.3.2. Objeto de la pericial

Se solicita el estudio de la unidad familiar a fin de establecer el Régimen de Visitas más adecuado.

2.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Dos entrevistas evaluativas con cada uno de los progenitores en el mes de febrero de 2007, y exploración de su situación actual, historia de la pareja y explicación de la ruptura. Análisis de la relación paterno filial a lo largo de los años, y de la situación en la que se encuentra el menor. Se administra a ambos un test clínico, el MCMI-II de Millon (TEA, 1998).
- Entrevista individual del menor donde se profundiza sobre la relación con el padre y el desarrollo de las visitas acordadas judicialmente desde el mes de diciembre. Administración del TAMAI de P. Hernández (TEA, 2004), y del Dibujo de la Familia de J. Mª Lluis-Font (Davinci, 2006).
- Entrevista conjunta paterno filial.

2.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración del Padre

El padre tiene una nueva relación de pareja desde hace cinco años, que ha sido de convivencia desde hace cuatro. Están esperando el primer hijo común. Reconoce el empuje de su compañera en su petición para reanudar las visitas, dudando de su atrevimiento en solitario.

Pertenece a una familia numerosa con la que afirma mantener una relación cordial, pero no muy estrecha. La relación de su hijo con la familia paterna ha sido prácticamente nula, debido, según afirma, a la negativa materna a que el niño se relacionase con su familia. Reconoce que los abuelos nunca han tomado la iniciativa de ir a ver a su nieto.

En el plano laboral lleva desempeñando ya varios años las funciones de encargado de un almacén. Su horario se extiende entre las 8 y las 20 horas de lunes a viernes.

Reconoce consumos previos al matrimonio, por los que estuvo en tratamiento en el CAD, y haber abusado del alcohol al final del matrimonio, que justifica por su mal estado emocional. Su situación personal tras la ruptura la

© Editorial EOS

describe como *"penosa"* a todos los niveles, sumándose a sus dificultades emocionales la inestabilidad laboral.

Sobre la relación con su hijo recalca la buena relación existente entre ambos antes de la separación y reconoce el distanciamiento posterior, que asume como equivocación al dejar pasar el tiempo con la idea de que el menor cambiara y en el futuro querría volver de nuevo a verlo. También asume su debilidad personal en aquella época no teniendo suficiente capacidad para luchar por la relación con su hijo. Así mismo reconoce que él tras la separación no podía ofrecer ninguna estabilidad al menor.

Apunta que el desarrollo de las visitas que están teniendo lugar desde el mes de diciembre no están siendo positivas, ya que su hijo no le recibe bien. No quiere hablar con él, montarse en el coche, que le vean acompañado de él, siempre lleva el MP3 puesto... Sólo admite como actividad ir al cine para evitar tener que hablar. Ha llegado a tirar al contenedor los regalos que el padre le ha llevado. Su hijo le reitera que no quiere nada de él.

Él intenta explicarle su vivencia y sus sentimientos, pero el menor no es receptivo, y continuamente le repite que le está *"fastidiando su vida"*. No hay posibilidad de diálogo entre ellos, no existe receptividad por parte del menor.

Reconoce que ambos lo están pasando mal en los encuentros. Ha comunicado expresamente a su hijo que él se ha equivocado y entiende que su hijo esté dolido, pero no acepta su perdón.

Siente que va a resultar muy difícil que su hijo pierda todo el odio que tiene contra él, pero trasmite su deseo de seguir luchando para que su hijo sepa que está para lo que necesite. Por otro lado reitera que no desea que su presencia sea desestabilizadora para su hijo. Estaría dispuesto a trabajar en un entorno terapéutico para conseguir el acercamiento.

El perfil del MCMI-II es totalmente defensivo y ha querido mostrar una buena imagen personal acorde a los cánones sociales.

2) Datos obtenidos a través de la valoración de la Madre

La madre continúa trabajando en una empresa con horario partido de 8 a 17 horas, mostrando su satisfacción tanto por el trabajo como por el trato recibido en él. Cuenta con una nueva relación de pareja desde hace cuatro años. Su familia reside en su mismo entorno y ha contado con la ayuda de sus padres en la crianza de su hijo.

© Editorial EOS

La entrevista se enmarca en las relaciones paterno filiales, reconociendo la madre que su hijo tenía muy buena relación con su padre, y que cuando éste se marchó ella no supo qué decirle a su hijo. Afirma que ella no le trasmitió su sufrimiento personal por lo vivido en aquella situación aunque no descarta que se lo comunique en el futuro.

El menor realmente manifestaba el deseo de ver a su padre, pero en el contexto de una familia ya que no entendía la ruptura. Afirma que el padre en un encuentro llegó a amenazar al niño si no se producían las visitas lo que provocó el rechazo en su hijo y que sufriera durante mucho tiempo pesadillas que han vuelto a aparecer actualmente. Se muestra preocupada por el malestar puesto de manifiesto por su hijo y reconoce que no sabe cómo hacer frente a la situación actual en la que el menor le implora no tener que ver más a su padre. No considera que con la imposición judicial de las visitas se esté consiguiendo que se reestablezca la relación.

Reconoce que su deseo es que su ex marido les *"deje tranquilos"*, y no considera necesarias las visitas paternas para su hijo. Textualmente expresa: *"a mi hijo no le falta hoy en día nada, tuvo necesidad de padre y no lo tuvo... experimentó un fuerte sentimiento de abandono"*.

La madre no ha recibido la pensión alimenticia a lo largo de los años, pero nunca ha denunciado ese extremo. Tras iniciar el nuevo procedimiento judicial el padre sí que ha empezado a abonar puntualmente la pensión, y también está haciendo frente a los atrasos acumulados.

No aparece ninguna puntuación elevada en el MCMI-II, habiendo sido contestada sinceramente la prueba.

3) Datos obtenidos a través de la valoración del menor

Durante la entrevista paterno-filial no se produce ninguna interacción del menor con su padre, al que se niega a llamarlo como tal, por lo que siempre se refiere a él con su nombre. La situación es totalmente forzada y el ambiente muy frío. Tampoco se aprecian habilidades paternas para acercarse a su hijo y romper ese distanciamiento.

El menor reconoce como padre al nuevo compañero de su madre, aunque sabe perfectamente que no es su padre biológico. Describe con gran cantidad de elementos positivos a esta persona con la que afirma tener una gran confianza.

© Editorial EOS

Reitera que su padre no ha querido saber nada de él y no se ha preocupado por él en muchos años: *"no supe nada de él y de repente vuelve a aparecer"*. Recuerda el último encuentro en que afirma fue amenazado por el padre.

Se siente muy incómodo en el desarrollo de las visitas y reconoce que no tiene ninguna participación activa en ellas, y tampoco permite el acercamiento de su padre. Afirma que le expresa directamente que no le quiere y que ha rehecho su vida y estaba feliz hasta que él ha llegado y le ha *"fastidiado"*.

Expresa de manera contundente su malestar por la tramitación judicial, y por las distintas actuaciones, ya que han sido dos los jueces con los que ha hablado, prometiéndole el primero que haría lo que él quisiese, y sin embargo el segundo le impuso visitas a pesar de su oposición.

En el Dibujo de la Familia representa a su familia actual en el que la figura paterna es ocupada por el compañero materno. En el TAMAI aparece una adaptación media, buena en lo personal, media en el ámbito escolar y baja en lo social. La valoración que hace de sus progenitores está en la misma línea que lo expuesto verbalmente, es decir, dibuja una educación materna adecuada basada en la asistencia personalizada, y una educación paterna inadecuada basada en un estilo punitivo, despreocupado y sobre todo destaca el rechazo y marginación afectiva que experimenta de su padre.

2.3.5. Análisis de la situación

La ruptura de hecho aparece como algo sorpresivo para el menor, no se le explica al niño la ausencia repentina de su padre. Es precisamente la falta de explicaciones y de comprensión de la situación familiar uno de los elementos más dañinos para los hijos de parejas separadas.

Tanto el padre como el hijo expresan su malestar por el desarrollo de las visitas establecidas. Para ambos es una situación muy violenta, no existiendo ningún diálogo o comunicación entre ellos durante los encuentros.

El padre ha comunicado a su hijo sus sentimientos pero no encuentra ninguna respuesta en él. El hijo le reprocha su abandono y continuamente le repite que él ya tiene padre. Éste entiende que su hijo esté dolido, pero se queja de que no acepte su perdón. Reconoce que le resulta muy difícil abordar los continuos desprecios y la actitud que su hijo esgrime hacia él.

© Editorial EOS

La madre expresa abiertamente su opinión de que las visitas paternas son inoportunas, e insiste en su queja de que el niño no tuvo a su padre cuando éste lo necesitó.

El menor se muestra muy dolido por el abandono sufrido y no reconoce como positivos los intentos paternos actuales de acercamiento. La prolongación de esta situación durante casi 7 años, junto con el reforzamiento por parte del entorno materno del inadecuado actuar del padre, ha hecho que el menor desarrolle un rechazo absoluto hacia aquel.

Se valora como infructuosa la imposición sin más de un Régimen de Visitas en la situación actual, sobre todo por el sentimiento de abandono tan fuerte que experimentó el menor por parte de su padre tras la ruptura, y por la actitud de rebeldía y enfrentamiento que está teniendo actualmente en los encuentros paterno-filiales fijados, en parte debido a la etapa adolescente en la que se encuentra. El menor vivencia las visitas como una invasión de su vida personal, social y familiar. No se prevé un cambio en la dinámica relacional con el cumplimiento de manera impositiva de las visitas que se han acordado judicialmente. Al contrario, es probable que se radicalice la actitud adoptada por el menor, reforzando el rechazo que experimenta hacia su padre, al que considera como un intruso.

Si se quiere modificar la situación sería necesario abordar a nivel terapéutico las vivencias que están aflorando, y aquellas que todavía quedan por expresar. Es importante que el menor pueda elaborar el sentimiento de abandono experimentado, que pueda exteriorizar todo su resentimiento, e incluso que pueda llegar a verbalizarselo al padre. En principio no habría que buscar el acercamiento paterno-filial como tal, sino promover en el menor un entendimiento de la situación familiar que tuvo lugar en el momento de la ruptura de sus padres, una comprensión de la actitud adoptada por el padre y con todo ello una conversión de la imagen que tiene introyectada de su progenitor hacia una menos negativa.

El padre también debe de poder contar con la posibilidad de elaborar el abandono en que dejó a su hijo y, en un contexto controlado, poder trabajar junto al menor en el reconocimiento de sus fallos, dejando clara su abierta disponibilidad para el futuro.

El objetivo final iría encaminado a corregir en el menor esa imagen paterna tan negativa que posee, darle la oportunidad de expresar su ira y conocer

© Editorial EOS

de una manera objetiva la posición paterna, dejando abierta la puerta a una futura relación donde se hayan eliminado los reproches y culpabilizaciones.

2.3.6. Conclusiones

a) La imposición de unas visitas en las circunstancias actuales no está produciendo ningún efecto positivo, más bien al contrario, está enconando la situación.

b) La única posibilidad de llegar a reestablecer en el futuro la relación paterno filial es tras un profundo trabajo terapéutico donde se analice el dolor experimentado, se exprese la ira y se intenten recuperar experiencias positivas previas.

_____, a de __de febrero de 2007

2.4 Preguntas

a) ¿Qué labor consideras que ha podido desempeñar la madre a lo largo de estos años sobre la relación paterno-filial?

b) ¿Qué papel podría ser asignado a la madre en este abordaje terapéutico?

c) En este caso ¿cómo valorarías la opinión del menor, y cómo debería de ser tenida en cuenta dado que el niño cuenta con más de 12 años y por tanto puede ser oído?

d) ¿Cómo se podría haber evitado la situación actual?

2.5 Respuestas

a) A pesar de las verbalizaciones maternas negando su influencia en el posicionamiento del menor, sus actitudes y propia vivencia de abandono, sin duda, han sido absorbidas por el menor en su convivencia diaria.

b) Es necesaria la colaboración materna para que apoye la labor terapéutica y sea consciente del beneficio que tendría para el menor la modificación negativa que tiene de la figura paterna.

c) La postura de la psicología y del derecho sobre las opiniones emitidas por los menores puede en cierta forma ser discrepante. Aunque coinciden en

© Editorial EOS

que el menor pueda ser oído, la psicología insiste en el error que se comete si se deja en manos de un menor la toma de decisiones en los temas de familia (tanto sobre la persona con la que desean convivir como sobre su deseo de suspender las relaciones con uno de los progenitores). En este caso las razones del menor se encuentran realmente fundadas en la experiencia de abandono sufrido, pero debería señalarse claramente en la resolución judicial que las visitas no se suspenden por deseo del menor, sino al tener en cuenta todas las circunstancias y tras valorar que los encuentros actualmente no están teniendo un resultado positivo.

d) Asumiendo los progenitores sus responsabilidades, separando su posicionamiento como pareja (en la que se han fallado mutuamente) de su labor como progenitores, explicando al menor la situación y preparándolo para el nuevo marco familiar.

3. SE OTORGAN VISITAS A LA ABUELA PATERNA EN VEZ DE AL PADRE

3.1. Antecedentes judiciales

En el presente caso se solicita se evalúe el estado de las relaciones paterno-filiales y la conveniencia del mantenimiento de las mismas. El padre apela la Sentencia dictada en Primera Instancia por no estar de acuerdo con ella, no se presentó durante la tramitación del procedimiento por lo que fue declarado en Rebeldía. En la Sentencia señalada se deja sin efecto el Régimen de Visitas establecido a favor del padre en el procedimiento de Separación, tramitado de Mutuo Acuerdo (fines de semana alternos, dos tardes entre semana y mitad de las vacaciones escolares) y en su lugar se establece a favor de la abuela paterna un derecho de visitas y estancias de un fin de semana al mes de 20 h. del viernes a las 20 h. del domingo. En este sentido habían sido las peticiones realizadas por la madre que alegaba las continuas incomparecencias paternas en las recogidas de su hija. Se fija una pensión alimenticia de 150 □, siendo de 120 en la Separación. La pensión estipulada anteriormente sólo fue abonada los tres primeros meses tras dictarse la resolución.

© Editorial EOS

3.2. Antecedentes personales y familiares

El padre de 37 años y la madre de 34, tienen en común una única hija que cuenta con 10 años en el momento de la evaluación.

De la relación de pareja destacar que la misma mantuvo una convivencia de dos años antes de contraer matrimonio que tuvo lugar ante la llegada de la menor. La ruptura de la pareja se produce cuando la niña tenía 15 meses de edad.

La *madre* relata con detalle las dificultades que existieron en el seno de la convivencia con el padre, y que le llevaron a tomar la decisión de separarse al comprobar la influencia negativa que tendría en el desarrollo de la menor. Tras la ruptura afirma ha continuado recibiendo amenazas y presiones por parte del padre, que le han llevado incluso a tener problemas en su trabajo.

El *padre* es poco claro en sus explicaciones sobre la relación de pareja y posibles dificultades en su seno, reconociendo tangencialmente que existieron problemas coincidentes con la muerte de su padre.

3.3. Informe pericial

3.3.1. Encabezamiento

Sección __ de la Audiencia Provincial de _____. Rollo __ /04 .

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____, emite el informe pericial admitido por la Sala mediante Auto de __ de julio de 2006.

3.3.2. Objeto de la pericial

El informe, solicitado por el padre, es admitido por la Sala, a fin de que por parte de especialistas en materia familiar se evalúen las relaciones paterno-filiales y la conveniencia del mantenimiento de las visitas.

3.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Una entrevista evaluativa de cada uno de los progenitores el 4 de octubre de 2006, y análisis de la estructura familiar de origen, nivel formativo y actividad laboral. Pautas en el desarrollo de las visitas y observación conductual de las partes.

© Editorial EOS

- Administración al padre del MCMI-II de Millon (TEA, 1998).
- Entrevista individual con la hija común y administración del TAMAI de P. Hernández (TEA, 2004) y del Dibujo de la Familia.
- Observación de la interacción de la menor con cada uno de sus progenitores.
- Recogida de información a través de una hermana paterna.

3.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración de la Madre

La madre y la hija acuden puntualmente a la cita concertada, adecuadamente vestidas y aseadas, se muestran colaboradoras y comunicativas.

Con respecto al Régimen de Visitas la madre expresa que éste siempre ha sido cumplimentado por la familia paterna. Asegura que el padre nunca ha mostrado interés e implicación en el mismo. Pero a pesar de esto ella ha procurado fomentar la relación de su hija con la familia paterna, y ha propiciado que el Régimen de Visitas se desarrollara con éstos.

Reconoce su preferencia porque sean las tías paternas las que recojan a la menor por existir una buena relación con ellas al no hacer comentarios negativos (como es habitual que realice el padre). Entre ellas hay una mayor cordialidad y respeto que considera debe primar en los encuentros para la recogida o entrega de la menor.

La madre también señala su deseo de que en las visitas se lleve a cabo una mayor supervisión sobre su hija a fin de no descuidar su higiene, sus horarios, sus deberes...

A pesar de que en la última Sentencia sólo se recogía un fin de semana al mes de permanencia de la menor en el domicilio de la abuela paterna, éste se ha visto ampliado según las disponibilidades de la familia paterna y los deseos de la menor, y por ejemplo se prolongó la estancia en verano durante mes y medio. La madre insiste en su deseo de que su hija siga teniendo una relación continuada con la familia paterna. Fomenta en su hija que continúe la relación con su abuela, tíos y primos, ya que es la única familia con la que cuenta en España la menor al ser ella extranjera.

La pensión alimenticia sigue sin ser abonada. Los familiares paternos no asumen tampoco su pago, aunque puntualmente compran alguna ropa a la menor.

© Editorial EOS

2) Datos obtenidos a través de la valoración del Padre

El padre acude puntualmente a la entrevista, pero presenta serias deficiencias en su higiene personal que el propio padre justifica alegando que *"soy poco curioso"*.

Continúa residiendo en el domicilio de su madre junto a ésta y otros tres hermanos varones solteros. El resto de sus hermanos están casados y residen cerca. Tiene varios sobrinos.

El padre justifica su inactividad laboral por su estado de salud, aunque afirma que ayuda esporádicamente en las tareas agrícolas familiares. Señala que no dispone de ningún ingreso propio y que sus necesidades son cubiertas con la ayuda de sus familiares (tanto las básicas como las accesorias). No tiene reconocido ningún tipo de minusvalía por lo que no dispone tampoco de ninguna pensión. Justifica el impago de la pensión alimenticia por su situación económica. Reconoce que fuma, generalmente un paquete de tabaco rubio diario, y sale los fines de semana con sus amigos, con los que se junta a tomar algo. Sólo reconoce beber en estas ocasiones, y niega cualquier otro consumo ni de drogas ni de medicamentos.

Reconoce haber tenido ocasionalmente problemas emocionales, que relaciona con la muerte de su padre, sin haber recibido nunca tratamiento por ello. Señala que en aquella época bebía en exceso, y acudía al cementerio a estar con su padre por las noches. *"Yo no estaba bien de la cabeza, iba por las noches al cementerio a estar con mi padre. Bebía más de la cuenta..."*

Con respecto a la relación con su hija cuando permanece en el entorno paterno señala que la niña suele dormir en el domicilio de la abuela paterna, junto a ésta, y pasa el día junto a las tías paternas y los primos. Con él afirma que su hija tiene una relación *"más de amigo que de padre"*. Señala que no puede asumir realmente un rol educativo paterno dado el poco tiempo que permanece con él la menor.

Reitera su deseo de que se recoja en la Sentencia el Régimen de Visitas que previamente se encontraba vigente, pero no alega razones concretas para ello, ni se vislumbra una modificación en la actitud pasiva que se observa en la relación con su hija.

Considera que el deseo materno es alejar a la menor de la familia paterna y afirma que su ex mujer le trasmite a la niña cosas negativas en contra de él.

© Editorial EOS

El código de la prueba administrada nos indica que el padre tiene dificultades emocionales importantes (3 4 8B 6B** 2 6A* 8A+ 1 5 7"// P S C*// B N H A** T*// PP**). El protocolo es válido y aparece una leve tendencia a presentarse conforme a los cánones sociales. Entre los rasgos de las escalas básicas de personalidad surgen elementos de inseguridad y ansiedad, así como de teatralidad. Las personas con puntuaciones elevadas en las escalas 3 y 4 son personas que necesitan y reclaman activamente que los demás les presten mucha atención y les den su aprobación y afecto. Se ven muy afectadas por la pérdida de personas significativas.

Otras de las puntuaciones que nos encontramos elevadas tienen que ver con la interacción con los demás: las puntuaciones altas en 6B y 6A corresponden a personalidades agresivas, personas que generalmente son hostiles y muestran conductas dominantes, antagónicas y con frecuencia persecutorias. Suelen caracterizar a estas personas la irresponsabilidad y la impulsividad.

Entre las escalas de personalidad patológica, nos encontramos que las tres aparecen elevadas, lo que significa la existencia de problemas estructurales graves y procesos disfuncionales. Presenta déficit en la competencia social, es vulnerable a las tensiones cotidianas y es poco efectivo en el afrontamiento de los problemas.

En cuanto a los síndromes clínicos de gravedad moderada, nos encontramos que tiene problemas de Ansiedad, Somatizaciones, Hipomanía, y Abuso de Alcohol y Drogas.

Por último aparece una alta elevación en uno de los Síndromes clínicos de gravedad severa (PP). Las personas con puntuación alta en esta escala pueden llegar a ser beligerantes, y presentar delirios irracionales de naturaleza celotípica, persecutoria o de grandeza.

Estos resultados, junto con los obtenidos en la entrevista, nos indican que el padre presenta serias dificultades emocionales.

De la entrevista con la hermana paterna se deduce que la menor permanece de manera habitual con los miembros de la familia paterna, sobre todo la abuela y las tías, sus primos y los amigos con los que cuenta en el entorno. Concretamente con el padre suele estar la menor durante la comida y por la noche viendo la tele.

Desde la familia paterna se constata la tensión existente entre ambos progenitores, y consideran que no es adecuado que la menor perciba esa tensión, por lo que intentan suavizar todo lo posible la misma.

© Editorial EOS

3) Datos sobre la menor

La menor se encuentra bien adaptada en todos los planos, tiene buenos resultados académicos, así como deportivos.

De las estancias en el entorno paterno destaca su disfrute con primos y tías; su padre no le acompaña en las actividades lúdicas. Con su padre sólo suele coincidir por las noches viendo la tele, ya que señala la menor que su padre se pasa el día trabajando en el campo.

La niña se encuentra satisfecha con estas visitas y desea poder continuar relacionándose con la familia paterna. No tiene problema para modificar la estancia en el entorno paterno los fines de semana en caso de coincidirle con alguna actividad, o bien deportiva o bien lúdica.

Se valora que la menor tiene un gran apego afectivo hacia su madre, y tiene una buena imagen de ambos progenitores. Señala como único elemento de su padre que no le gusta el que insulte a su madre (afirma que al contrario no se produce ninguna descalificación).

En el Dibujo de la Familia representa una familia ideal en el que representa a un padre, una niña y una madre. Atribuye de manera igualitaria a cada uno de los miembros los atributos positivos.

Los resultados del TAMAI nos indican que la menor tiene una adaptación global casi buena. Por áreas nos encontramos que la adaptación escolar es muy buena, en el ámbito social la adaptación es media, con algunos problemas de restricción social, por introversión. En el área personal presenta algunos problemas depresivos y tiende a echar sobre sí misma la tensión vivida.

En la valoración de los estilos educativos paternos existe una gran diferencia por lo que es elevada la discrepancia educativa. Valora que el estilo educativo materno está basado en la asistencia y el cuidado personalizado, sin que aparezcan elementos punitivos o de alejamiento afectivo. Sin embargo en el estilo paterno no encuentra tantos elementos de esa asistencia personalizada, y sí que aparecen elementos de permisivismo y despreocupación.

3.3.5. Análisis de la situación:

El padre no asume de manera activa ninguna responsabilidad sobre su hija, ni en el plano afectivo, ni educativo ni económico, y delega en su familia las atenciones de la menor. Especialmente significativa es su despreocu-

© Editorial EOS

pación en el ámbito material no reconociendo la situación en la que deja a su hija con el impago de la pensión.

El padre presenta serias dificultades e inestabilidad emocional, que se considera necesario sean afrontadas en Salud Mental, no solo para que mejore personalmente sino para que pueda ofrecer a su hija una relación y modelo adecuados. Además tiene que respetar delante de la menor la figura materna, y trabajar en una mayor implicación y responsabilidad en todos los aspectos relacionados con el cuidado y educación de su hija.

La menor se encuentra muy satisfecha de las visitas con la familia paterna y existen unos fuertes vínculos afectivos con la abuela, tías, y primos. Se valora cómo por parte de estas personas existe un compromiso en el mantenimiento de la relación con la menor. La madre también muestra su deseo de que persista la relación con la familia paterna y facilita los contactos. Existe flexibilidad en su cumplimiento.

Por todo ello se considera oportuno que los contactos entre la menor y la familia paterna continúen en la línea de lo existente hasta el momento, y se flexibilicen y amplíen las visitas en las ocasiones que fuese posible. Para dichas visitas sería conveniente que se fijase la obligatoriedad de que las recogidas y entregas de la menor fuesen efectuadas por parte de las tías paternas, evitando de este modo el enfrentamiento entre los progenitores.

3.3.6. Conclusiones

a) La relación paterno filial sigue presente en la vida de la menor, aunque es clara la irresponsabilidad paterna y la falta total de compromiso en la asunción de responsabilidades con respecto a la menor. Sus problemas emocionales, cuyo abordaje terapéutico se considera imprescindible, le impiden reconocer su dejadez con su hija. No ofrece un modelo adecuado de referencia para la menor.

b) Por ello debe continuar la atribución de las visitas a la abuela o las tías paternas, flexibilizándose y ampliándose las estancias conforme a las necesidades de la menor. Las recogidas de la niña serán efectuadas por las tías paternas, para evitar el enfrentamiento entre los progenitores.

_____, a 6 de octubre de 2006

© Editorial EOS

3.4. Preguntas

a) ¿Consideras que debe alejarse al padre de la relación con la menor dados los problemas que presenta?

b) ¿Qué papel está desempeñando la madre en el mantenimiento de las visitas?

c) ¿Qué otros signos hablan de la buena disposición materna para continuar las visitas?

d) ¿Por qué en este caso no se ha administrado ninguna prueba a la madre?

3.5 Respuestas

a) No se estima conveniente su alejamiento ya que la menor mantiene contacto con él dentro de un contexto familiarmente controlado. Sí que se considera que la familia debe ayudar al padre para que, con el tratamiento oportuno, pueda mejorar la relación con su hija. Especial atención deben de prestar a las descalificaciones paternas de la madre para que éstas no se produzcan.

b) La labor materna es fundamental ya que mantiene una actitud de promoción de las relaciones con la familia paterna al considerar que estas son necesarias y beneficiosas para su hija. Hubiese podido entorpecer la relación dadas las dificultades paternas y sus constantes incumplimientos.

c) Respeta la figura paterna delante de la menor y no denuncia el impago de la pensión alimenticia.

d) Aunque en el ámbito de familia se debe ser lo más ecuánime posible, y administrar las mismas pruebas a ambas partes, en este caso no existe ninguna sospecha sobre dificultades emocionales en la madre, por lo que la administración de una prueba clínica no nos daría información adicional sobre el caso.

© Editorial EOS

4. VISITAS CON PADRE TOXICÓMANO

4.1. Antecedentes judiciales

En este procedimiento de Divorcio se discute el tiempo en que las menores deben de permanecer con su padre y en qué condiciones.

Con anterioridad se tramitan las Medidas Provisionales en las que se concede la Custodia de las dos hijas a la madre y un Régimen de Visitas al padre de fines de semana alternos de 10 a 14. h (sábados y domingos) y cuatro horas los miércoles. Como pensión alimenticia se fijan 90 € para cada una de las menores (la misma cantidad que también abona el padre a su hijo mayor).

La madre es la que inicia el procedimiento judicial y alega que ha sido maltratada tanto física como psicológicamente por el padre, que desatendió además a la familia. Presenta los informes de varios ingresos psiquiátricos paternos.

Solicita que las visitas paterno filiales sean siempre supervisadas por un familiar adulto y un aumento de la pensión a 150 €. También pide que no se establezcan visitas intersemanales ya que desde que se acordaron no se han cumplido.

El padre niega en su contestación a la demanda las acusaciones vertidas contra él, en especial niega haber ejercido violencia contra su mujer. Solicita no tener que ir acompañado por un familiar adulto en las visitas con sus hijas y que éstas se amplíen a fines de semana alternos y mitad de las vacaciones escolares. También demanda continuar abonando la pensión fijada ya que tiene otro hijo de 11 años de una relación anterior, y se le ha concedido la Incapacidad Permanente Absoluta, por la que cuenta con unos ingresos mensuales de 540 €.

4.2. Antecedentes personales y familiares

El padre, de 29 años de edad, y la madre, de 24, contrajeron matrimonio hace seis, habiendo nacido dos hijas en el seno del matrimonio que cuentan con 4 y 2 años de edad respectivamente. La separación de hecho se produce hace un año y medio, la madre sale del domicilio familiar con las niñas

© Editorial EOS

ante una situación que entrañaba riesgo tanto para ella como para las menores. Tras las medidas provisionales ella regresa a la vivienda familiar.

La relación de noviazgo comenzó cuando la madre tenía 15 años no siendo admitida por su familia, que intentó mantener un férreo control para conseguir su alejamiento. Ante la presión ejercida decidieron contraer matrimonio en cuanto ella cumplió la mayoría de edad.

Durante la convivencia la pareja mantuvo un contacto permanente con el hijo mayor del padre, lo que ayudó a que se creara un fuerte vínculo entre los hermanos.

Así como la madre achaca la ruptura al consumo de drogas y los problemas derivados del mismo por parte del padre (dificultades económicas, accidente, relaciones extramatrimoniales...); el problema según éste se origina a raíz de que él padece una depresión, lo que genera una vida irregular a partir de dicho momento (consumo de alcohol y drogas, gasto desmesurado...). Inicia tratamiento psiquiátrico tras dos intentos de suicidio.

4.3. Informe pericial

4.3.1. Encabezamiento

Juzgado de 1ª Instancia nº __ de _____. Divorcio __./06

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____, emite el informe pericial solicitado por S. Sa. mediante Providencia de fecha __ de noviembre de 2006.

4.3.2. Objeto de la pericial

Determinar la conveniencia de favorecer los contactos personales entre el esposo y sus hijas, así como la conveniencia del establecimiento de un régimen de visitas ordinario a favor del padre. La prueba es solicitada por el padre y admitida por S. Sª.

4.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Entrevista evaluativa de la madre en enero de 2007.
- Entrevista evaluativa del padre en enero de 2007 y administración del MCMI-II de Millon (TEA, 1998).

© Editorial EOS

- Entrevista personal con el abuelo paterno.
- Recogida de información sobre el desarrollo del tratamiento seguido por el padre en el centro de desintoxicación y en el CSM.

4.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración de la madre

La entrevista materna se centra en las relaciones paterno filiales. Reconoce y destaca el buen comportamiento que ha tenido siempre la familia paterna con las dos menores. Considera que siempre les han prodigado un trato excelente, por lo que estima que la familia paterna debe siempre contar con visitas con las niñas.

Por otro lado no tiene la garantía de que el padre se haya recuperado totalmente, por lo que sigue verbalizando su temor a que las visitas tengan lugar sin la supervisión de la familia extensa.

Reconoce el apego de las niñas al padre y a la familia paterna, sobre todo de la mayor. Ella contribuye trasmitiendo siempre una buena imagen paterna a las menores, ya que su deseo es que mantengan con éste una relación normalizada, una vez que el padre haya superado satisfactoriamente sus problemas, y mientras tanto que los contactos sean supervisados.

Ante el impago de la pensión por parte del padre, se ha tenido que embargar directamente la pensión que éste recibe.

Ella colabora en un negocio de su madre y cuenta con la ayuda de su familia en el cuidado de las menores.

2) Datos obtenidos a través de la valoración del padre

Reside en el domicilio de sus padres desde poco después de que se produjera la ruptura. Su último empleo lo desarrolló hace dos años y medio, y actualmente tiene concedida la Invalidez, pero considera que cuando se recupere volverá a trabajar, y plantea sus proyectos futuros.

Reconoce los problemas emocionales sufridos, y los tratamientos recibidos, primero en Salud Mental y posteriormente en un programa como interno de desintoxicación. Afirma que tras la salida del mismo no ha tenido ningún consumo por lo que ha decidido que no es necesario mantener ningún tipo de control, ni continuar tampoco con los tratamientos. Por ello no ha acudido a la última revisión psiquiátrica.

© Editorial EOS

En relación a las visitas con sus hijas señala que tuvo muchos problemas para verlas tras la ruptura de hecho. Tras dictarse las Medidas Provisionales ve a sus hijas con regularidad, pero siempre tiene que adaptarse al abuelo paterno que es el que tiene que supervisar las visitas y trasladar a las niñas.

De manera reiterada expresa su queja de tener que ser acompañado ya que considera se encuentra totalmente curado y capacitado para tener consigo a las menores sin necesidad de supervisión.

Detalla las actividades que realiza con sus hijas cuando están con él, y hace coincidir las estancias con la permanencia de su hijo mayor, a fin de que se relacionen los hermanos. Insiste en su deseo de poder contar con un Régimen de Visitas normalizado para poder hacer más actividades con sus hijas.

Expresa su malestar por el hecho de que le haya sido embargada la pensión, ya que no puede hacer frente a sus otros débitos (ni siquiera al pago de la pensión de su otro hijo). Puede subsistir gracias a la ayuda de sus padres.

En el MCMI-II el código resultante es: 5 6A 4 8A* 6B 1 8B + 7 2 3"//-// A** T B H D* // -

Entre las escalas de fiabilidad y validez señalar que el protocolo es válido y no aparece tendencia a presentarse de una manera favorable.

Las escalas elevadas de personalidad indican que se encuentra fuertemente centrado en sí mismo, y puede llegar a manipular los sucesos para obtener la atención de los demás. Asume con dificultad las responsabilidades y puede mostrarse impulsivo. Entre los síndromes clínicos moderados aparece una alta ansiedad; presenta dolencias inespecíficas y sentimientos de desánimo y en general todos los síntomas característicos de los episodios depresivos. También son elevadas las escalas que indican abuso de alcohol y drogas, siendo habitual entre las personas que presentan estos problemas que tengan dificultades para reprimir los impulsos y para manejar las consecuencias de sus comportamientos.

El padre comenzó a consumir sustancias tóxicas antes de contraer matrimonio de manera ocasional, pasando a un consumo diario tras un cambio de trabajo. Los problemas se agudizaron al presentar el padre un cuadro depresivo con intentos de autólisis. En los dos últimos años de matrimonio la pareja tuvo que abordar todo tipo de problemas derivados de la situación paterna.

En los informes de Salud Mental el padre es diagnosticado de Trastorno de Personalidad, Trastorno del Control de los Impulsos y Episodio Depresivo,

© Editorial EOS

además de cumplir criterios de Trastorno Mental y del Comportamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas. La evolución del proceso de recuperación se condiciona a una serie de elementos entre los que se encuentra el análisis toxicológico que no ha sido llevado a cabo por el padre, ya que no acude a las últimas revisiones. En el informe de valoración de incapacidad se tienen en cuenta todos los diagnósticos señalados más arriba, y se considera que ello le imposibilita en el momento actual una actividad reglada, por lo que se le concede la Incapacidad Permanente Absoluta.

En el Centro Terapéutico ha permanecido durante tres meses y medio. La evolución fue positiva hasta que causó baja voluntaria por lo que no hay conocimiento actual sobre su estado.

El abuelo paterno destaca que a pesar de ser conocedor de las discusiones de la pareja (él tuvo que intervenir en innumerables ocasiones), hasta que no se produce la ruptura desconocía el problema que su hijo tenía con las drogas. A partir de ese momento se vuelca en buscar la solución más adecuada para atajar la problemática, y su hijo acepta el tratamiento tras innumerables conflictos.

Aunque valora como positiva la evolución de su hijo, no considera que el trabajo haya concluido y ve la necesidad de que continúe en tratamiento en Salud Mental.

La relación de las niñas con la familia paterna siempre ha sido muy estrecha y siempre han prestado su colaboración para supervisar las visitas, pero con un régimen tan restrictivo considera se ven perjudicadas las menores al no poder planificar muchas actividades y pasar gran parte del tiempo en los desplazamientos. Las menores se encuentran muy bien con ellos por lo que considera se debe ampliar el horario, lo que permitiría un mayor contacto también entre hermanos.

Sobre su otro nieto señala que el menor acude con mucha frecuencia a su casa, con total libertad: algunos días va a comer, otros a merendar y otros incluso a dormir. Existe muy buena relación entre el niño y toda la familia paterna.

4.3.5. Análisis de la situación

El padre ha atravesado serias dificultades emocionales y ha seguido tratamiento en el que consiguió un buen compromiso hasta que lo dejó de forma voluntaria ante su propia consideración de estar ya curado. Ha tenido el apoyo incondicional de su familia, tanto en su recuperación como en la atención de las niñas.

Sigue presentando dificultades emocionales que se constatan en el resultado de la prueba administrada, por lo que se considera que el abordaje

© Editorial EOS

terapéutico de dichas dificultades puede resultar de gran ayuda para el correcto desenvolvimiento personal del padre.

Toda la información recogida apunta a que existe una buena relación entre las menores y el padre, así como entre las menores y el resto de la familia paterna: abuelos, tíos, hermano. Es adecuado el manejo de las niñas en este entorno y es importante para el crecimiento equilibrado de éstas que esos vínculos se afiancen y desarrollen.

De momento el Régimen de Visitas tiene que continuar supervisándose por la familia del padre, recayendo sobre ellos la obligación de recoger y entregar a las menores del domicilio materno. Se considera oportuno que continué dicho control dado que aunque se halla podido constatar una mejoría en el padre, no contamos con las garantías suficientes sobre su recuperación, dado el abandono voluntario que realizó del tratamiento.

4.3.6. Conclusiones

a) Dado lo anterior sería aconsejable que las visitas entre las menores y la familia paterna se ampliaran, pudiéndose articular de la siguiente manera:
   - Durante los primeros seis meses las menores estarán en compañía del padre y los familiares paternos todos los Sábados de cada mes, excepto el primero (a fin de que la madre pueda disfrutar con sus hijas de un fin de semana completo al mes), desde las 10:30 hasta las 21 h.
   - Posteriormente podrán articularse fines de semana alternos completos con pernocta, desde las 11 h. del Sábado a las 20 h. del Domingo. La mitad de las fiestas de Semana Santa y Navidad y quince días en verano.
   - Continuará siendo necesaria la supervisión de la familia paterna, y el abuelo será el responsable de los desplazamientos.

b) El padre debe continuar el tratamiento en el Centro de Salud Mental, someterse a los controles y revisiones que los profesionales consideren oportunos, y acatarlos, primero para continuar con el proceso de superación de los problemas personales planteados, y segundo como garantía para el buen desarrollo de las visitas con respecto a sus hijas.

_____, a de __ de febrero de 2007

© Editorial EOS

4.4. Preguntas

a) ¿Por qué piensas que no se ha realizado la evaluación de las dos niñas?
b) En caso de haberse estimado necesario ¿cómo hubieses planteado dicha evaluación?
c) En las evaluaciones de familia hay que procurar administrar a ambos progenitores las mismas pruebas, ¿por qué en este caso no se pasa ninguna prueba a la madre?
d) ¿Cómo podría asegurarse que el padre continúe en tratamiento?

4.5. Respuestas

a) Dado que todas las personas entrevistadas señalan la buena relación paterno filial, no se ha considerado necesario explorar a las menores.
b) Por la edad que tienen las niñas, 4 y 2 años, la evaluación tendría que centrarse en la observación de las interacciones de las menores con cada uno de los progenitores. A la mayor podría administrarse alguna prueba gráfica en caso de que se estimase oportuno.
c) El objeto de la evaluación se encuentra en la relación paterno filial, y los problemas que el padre ha tenido con la droga, no planteándose como objeto de la pericial la evaluación materna, por lo que no se estima necesaria la evaluación psicométrica materna.
d) Podría articularse la obligación de que el padre presentase de manera periódica en el juzgado certificados de su continuidad en el tratamiento de Salud Mental hasta que fuese dado de alta.

© Editorial EOS

5. NEGATIVA DEL MENOR A LAS VISITAS DERIVADA DE LOS PROBLEMAS EMOCIONALES PATERNOS

5.1. Antecedentes judiciales

Se trata de un procedimiento de Apelación iniciado por el padre tras la resolución judicial en el expediente de ejecución de sentencia, tramitado en un Juzgado con carga exclusiva en Familia, en el que se establece la suspensión de las visitas paterno filiales tras realizar la exploración judicial del menor.

El padre solicitaba la ejecución de la sentencia de divorcio, en relación a las visitas, dada la negativa de su hijo en los últimos meses para cumplimentarlas. Aseguraba que con anterioridad el menor manifestaba su deseo de irse a vivir con él, por lo que no entiende el cambio de su hijo que interpreta se debe a la manipulación materna. El padre pedía el restablecimiento de las visitas y en caso de persistir el incumplimiento que se procediera a un cambio de Custodia.

La madre señalaba que no es ella la que incumple las visitas sino que es el menor el que no desea ejercer ese derecho con su padre, sin que exista manipulación por su parte.

Afirma que su hijo desde que contaba seis años expresaba su negativa de irse con el padre, pero ella le insistía para que se fuera, y el menor albergaba la idea de que a partir de los 12 años no le iban a poder obligar a cumplimentar las visitas.

Asegura la madre que el menor nunca se ha encontrado bien en la compañía paterna dada la presión psicológica a la que le somete el padre en contra de la madre y familia materna. Señala que su hijo hacía creer al padre su voluntariedad en las visitas a fin de que lo dejara tranquilo.

En la exploración del menor, éste expresa su negativa a permanecer en la compañía de su padre y señala los comportamientos desleales con respecto a la otra parte y la desatención sufrida durante las estancias con él. No se observa voluntad obstruccionista en la madre.

5.2. Antecedentes personales y familiares

El padre, de 45 años y la madre de 40, contrajeron matrimonio ante la llegada inesperada del único hijo de la pareja, tras unos 6 meses de noviazgo. En el momento de la exploración el hijo común cuenta con 14 años de edad.

© Editorial EOS

La pareja se separa cuando el menor cuenta con tres años y medio, y alcanzan un mutuo acuerdo por el que la madre ejerce la Custodia y el padre disfruta de un Régimen de Visitas convencional de fines de semana alternos y mitad de las vacaciones escolares. No se fijan encuentros intersemanales.

El *padre* es escueto en su exposición sobre la relación de pareja, atribuye todos los elementos negativos a la otra parte, y considera que su inadecuado proceder derivaron en la ruptura. Sobre todo considera poco diligente el trato de la madre con el menor.

Toda la responsabilidad del cuidado del niño recaía en la madre, y él adoptaba una posición crítica ante lo que consideraba una mala atención materna, pero sin que él asumiese un papel activo en el cuidado de su hijo, a pesar de permanecer en el domicilio. En este sentido reconoce su educación tradicional y la distribución clásica de roles.

Expone que esa forma inadecuada de actuar por la otra parte provocaba discusiones en la pareja, y reconoce que él reaccionaba de manera explosiva ante tales situaciones, y la apreciación de que la madre no acataba sus indicaciones *("yo me salía de mí")*.

También incide en las constantes enfermedades que padecía su hijo, que atribuía también a la poca diligencia materna. Ello repercutía en su propio estado emocional.

La *madre* apunta que desde el principio apreció cosas *"raras"* en su pareja que consideró cambiarían con el tiempo. La relación se volvió cada vez más difícil a partir de que su hijo comienza a tener problemas de salud frecuentes, que el padre consideraba responsabilidad materna. Ello provocaba continuas discusiones.

Además ella recibía de continuo la crítica de su marido: todo lo hacía mal, y llevaba un control férreo sobre cómo ella realizaba las labores domésticas y el cuidado del menor, pero sin participar en ello y alterándose si no se hacían como él indicaba. Todo ello supuso en ella un fuerte hundimiento personal y consideró que la única salida era la ruptura.

5.3. Informe pericial

5.3.1. Encabezamiento

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____, emite el informe pericial solicitado por la Sala mediante Auto de fecha __ de junio de 2007.

© Editorial EOS

5.3.2. Objeto de la pericial

Se solicita se emita dictamen sobre la conveniencia para el menor de las visitas con su padre y extensión en su caso de las mismas.

5.3.1. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Dos entrevistas evaluativas con el padre en el mes de julio de 2007.
- Una entrevista evaluativa a la madre en el mes de julio de 2007.
- Exploración con cada uno de los progenitores de su estructura familiar de origen y actividad laboral; historia de la pareja, implicación en el cuidado del menor durante la convivencia y explicaciones de la ruptura; y desarrollo del Régimen de Visitas.
- Administración a cada uno de los progenitores del MCMI-II de Millon (TEA, 1998) y además al padre el IA-TP de Tous, Pont y Muiños (TEA, 2005) y el NEO PI-R de Costa y McCrae (TEA, 2002).
- Entrevista individual con el hijo de la pareja con especial atención a la relación con sus progenitores y familia extensa.
- Administración al menor del TAMAI, de P. Hernández (TEA, 2004).

5.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración del Padre

El padre acude puntualmente a las dos citas concertadas, junto con varias bolsas y carpetas donde recopila información recabada por él a lo largo de los últimos 9 años.

Cabe destacar la gran cantidad de manuscritos del propio padre, en los que va exponiendo, con todo lujo de detalle, cualquier incidente, por nimio que pudiera parecer a los ojos externos, pero que suponen para él elementos de gran importancia y trascendencia. Lo vive como un continuo ataque y menosprecio personal, lo que le lleva a un agravamiento de sus sentimientos de malestar emocional.

Intenta justificar todo lo que habla con todo tipo de documentos, entre los que destacan los que él mismo ha escrito rebatiendo cada detalle acontecido.

© Editorial EOS

Aunque a lo largo del desarrollo de las entrevistas no pude afirmarse un alejamiento de la realidad del padre, ya que va contestando a las preguntas planteadas y aportando información; a través de los datos facilitados, la manera de exponer los datos y la afectación que cualquier detalle le supone, se aprecia que padece un trastorno emocional grave, que aparece claramente constatado en los resultados de las pruebas.

Es de destacar fundamentalmente las interpretaciones personalistas e idiosincrásicas que hace de cualquier cosa, y los sentimientos de dolor personal tan profundo que le causa cualquier situación, lo que le lleva a no poder actuar de manera efectiva ante los acontecimientos vitales que le rodean, impidiéndole el desarrollo de una vida normalizada. Presenta también dificultades para ponerse de manera empática en el lugar del otro. Se observa un estilo evitativo y simplista de procesamiento de la información con inflexibilidad cognitiva.

Vive en un continuo estrés emocional que interpreta le ocasiona la situación familiar en relación a su hijo, que le incapacita para el normal desarrollo de su vida. No tiene estrategias adecuadas de afrontamiento y resolución de problemas, y se ve paralizado por los acontecimiento, que vivencia con una trascendencia magnificada. Racionaliza y analiza todos los acontecimientos vitales y su repercusión dentro de su estado emocional.

Se aprecian por tanto importantes alteraciones en el área afectiva que conlleva grandes dificultades en las relaciones interpersonales.

El padre reside en una vivienda de su propiedad, contigua al domicilio de sus padres. Es hijo único. Cuenta con un trabajo fijo como auxiliar de servicios. Ha permanecido durante largas temporadas de baja o excedencia, que justifica por su mala situación emocional derivada de los problemas en relación a su hijo.

Se centran las entrevistas en las visitas y contactos tenidos con su hijo a lo largo de los años (habiéndose cumplido de manera rigurosa lo acordado entre las partes). Es poco explícito en sus explicaciones y resulta significativo que el menor siempre haya pernoctado y comido en el domicilio de los abuelos. Se muestra especialmente parco al narrar las actividades lúdicas que compartía con su hijo, siendo éstas escasas e inadecuadas a la edad del menor. Habitualmente hablaban y paseaban juntos. No han ido al cine, no han efectuado ningún viaje, ni realizado salidas. Reconoce que tenía largas

© Editorial EOS

charlas con su hijo sobre el bien y el mal, *("Yo hacía grandes esfuerzos para explicarle las cosas y le insistía en que si se olvidaba de lo que yo le decía lo iba a pagar él")*, sobre los problemas que él atribuía a su madre, las denuncias que le ponía, que justificaba para poder defender a su hijo, etc.

Sobresale su preocupación por los problemas médicos planteados por su hijo y su atribución a la desatención materna. Se aprecia que otorga a ellos una importancia exagerada. De hecho ha puesto varias denuncias a la madre por su interpretación de la mala atención prestada al niño.

Reconoce que la situación vivida a él le afectaba profundamente y por tanto señala que durante algunos periodos él no podía atender directamente a su hijo que permanecía durante las visitas con los abuelos paternos.

Todo lo acontecido con su hijo lo apunta de manera pormenorizada: lo que su hijo le dice, y lo que él experimenta ante ello.

Considera que el menor se encuentra muy influenciado por la familia materna, e interpreta que la negativa del niño se debe a dicha influencia, sin considerar que su forma de actuar y comportarse con el menor pueda tener relación alguna con dicha oposición. Estima imprescindible restaurar el Régimen de Visitas *"por el bien del crío y para yo poder reordenar al niño con mis principios"*.

El padre ha estado en tratamiento psiquiátrico y psicológico en un Centro de Salud Mental, según afirma por problemas depresivos, por los que permaneció en cama durante semanas durante las peores etapas de su enfermedad. En estos momentos no recibe ningún tipo de tratamiento ni psiquiátrico ni psicológico.

Los resultados del MCMI-II son los siguientes:

7 3** 1* - + 5 8B 4 2 " 6 B 8A 6A // S P* // A H D** // SS ** PP CC *

El protocolo es válido. Entre las escalas básicas de personalidad elevadas encontramos una persona dependiente, que busca en los demás su fuente de protección y seguridad. Aparece un pensamiento rígido y controlador y prefiere mantenerse al margen de las relaciones interpersonales. Se encuentra carencia de deseo e incapacidad para experimentar en profundidad sentimientos. Tiende a ser apático, indiferente y distante en las relaciones interpersonales. Las necesidades afectivas son mínimas.

Se constatan problemas de personalidad estructurales graves y procesos disfuncionales, que conllevan déficit en la competencia social. Se encuentra

© Editorial EOS

especialmente vulnerable a las tensiones cotidianas, con una integración precaria de su personalidad, con un afrontamiento generalmente ineficaz. Prefiere el aislamiento social con mínimas obligaciones y apegos personales, el pensamiento suele ser tangencial y aparece ensimismado y reflexivo. Así mismo suele ser desconfiado de los demás, y puede tener reacciones coléricas. Es habitual la inmutabilidad de sentimientos y rigidez de pensamientos.

Dentro de los síndromes clínicos moderados se dibujan problemas de Ansiedad, Somáticos y Depresivos. Las tres escalas que representan trastornos de gravedad acentuada aparecen con altas puntuaciones, lo que indica la presencia de patologías mentales graves que necesitan un abordaje clínico continuado, con un seguimiento periódico desde el Centro de Salud Mental.

Los resultados en el inventario IA-TP indican que el padre presenta una Personalidad respetuosa. Es moralista y rígido consigo mismo y con quienes le rodean. En el ámbito social suele mostrarse indeciso y tener poca habilidad para soportar demasiadas cargas sociales. Tiende hacia un patrón obsesivo compulsivo de personalidad, donde las conductas y pensamientos están excesivamente orientados al perfeccionismo y la preocupación por el orden y el autocontrol con ausencia de flexibilidad.

A través de la evaluación del NEO PI-R encontramos que se trata de una persona introvertida y reservada, de apariencia conservadora con respuestas emocionales apagadas. Aparecen elementos depresivos (culpa, melancolía, desesperanza y soledad), y a menudo se muestra abatido. Cuenta con un nivel de actividad bajo así como un escaso nivel de experimentación de emociones positivas y poca apertura a valores nuevos.

2) Datos obtenidos a través de la valoración de la Madre

La madre regresa a su entorno de origen tras la separación. Trabaja desde hace 6 años con alternancia de turnos, y cuenta con la ayuda incondicional de su familia para el cuidado de su hijo.

Se centra la entrevista en las relaciones paterno filiales y señala que su hijo siempre se ha mostrado contrario a irse con su padre, e incluso ha sufrido varios ataques de ansiedad por ello, ya que refiere que era habitual que el padre continuamente mostrase al niño las denuncias que ponía contra ella, y le hacía partícipe de toda la situación, lo que provocaba en el niño una gran tensión al querer enfrentarle ante el sentimiento positivo que tenía hacia

© Editorial EOS

su madre. Le trasmitía la idea de que tenía una mala madre y que no le tenía que querer a ella, y le sentaba durante largas horas repitiéndole lo mismo.

Afirma que finalmente ella aconsejó a su hijo que le dijera a su padre todo lo que a éste le gustaba oír, y de este modo quizá no le presionase tanto en contra de ella, y señala que así lo hizo el menor, con el consiguiente beneplácito paterno. En esta línea el niño llegaba a afirmar delante del padre su deseo de vivir con él.

Finalmente ya el propio menor llegó a la convicción de que no quería visitar más a su padre y así se lo expuso, coincidiendo esta negativa quizá con la sospecha del niño de que el padre iba a solicitar su custodia.

La madre hace referencia a las prácticamente nulas actividades lúdicas que el menor realizaba en el entorno paterno.

Tras la negativa del menor se han producido algunos encuentros, en los que al parecer el padre ha reprendido al niño por su comportamiento, lo que provocó de nuevo un ataque de ansiedad en el menor.

La madre reconoce que es ella la que insiste a su hijo para que se relacione con su padre, y le sugiere la posibilidad de que éste haya cambiado y puedan llevarse mejor. Considera que su hijo quiere a su padre, y si cambiase de comportamiento el menor no pondría objeción alguna a irse con él. Le anima también de cara a los abuelos, con los que el menor siempre ha tenido buena relación y con los que ella se siente agradecida por el cuidado que han tenido de su hijo.

Apunta el deterioro emocional que sufre el padre y en cierto modo atribuye el comportamiento paterno al padecimiento de una patología.

Los resultados del MCMI-II nos indican que no ha querido mostrar una mejor imagen de sí misma. Obtiene un perfil normalizado.

3) Datos obtenidos a través de la valoración del menor

El menor conoce el motivo de su presencia en el juzgado por lo que se aborda el tema de la relación con su padre de manera inmediata. A través de los datos aportados por éste se aprecia que no muestra ningún sentimiento de rechazo hacia la figura paterna como tal, pero sí ante sus actuaciones y forma de comportarse con él. Del mismo modo se aprecia que el menor ha tenido buena relación con los abuelos paternos y se refiere a ellos con cariño, respeto y agradecimiento.

© Editorial EOS

Ha sido precisamente en el domicilio de los abuelos donde el menor ha dormido y comido siempre, y en ocasiones donde más tiempo permanecía, cuando su padre se encontraba peor.

De la relación con su padre lo que más le ha molestado es la continua presión ejercida por éste en contra de la madre, sentándole y hablando durante horas sobre la situación, sin que él en ningún momento pudiese contradecirle, ya que en tal caso provocaba una reacción negativa generadora de mayor presión. El menor cuenta con detalle muchas situaciones que realmente le han supuesto un gran sufrimiento. Eran constantes el nerviosismo y la alteración paterna ante cualquier circunstancia.

Relata cómo pasaba el tiempo junto a su padre, siendo escasas las actividades lúdicas realizadas. De forma habitual veían la televisión de 4 a 7, y los domingos iban un rato al parque. Nunca han comido fuera y sólo en una ocasión fueron al cine.

Se aprecia que el menor es un niño adaptable y con buenos sentimientos hacia su progenitor. Expresa su deseo de que su padre cambie, y que se relacione con él de manera distinta. Sobre todo demanda que no le presione, que jueguen juntos, que no se altere... En tales circunstancias no tendría inconveniente alguno de volver a relacionarse con su padre, pero teme que no cambie, ya que han sido muchos años viviendo lo mismo.

Tras su negativa de irse con su padre ha vuelto a estar con él en algunas ocasiones, al interpretar que su padre podría haber cambiado, pero se ha encontrado con la misma situación, lo que provocó de nuevo en él un ataque de ansiedad y su negativa a irse.

Los resultados del TAMAI, nos indican que presenta una adaptación general buena. Positiva sobre todo en los ámbitos personal y escolar, con alguna dificultad en el campo social, debido a la restricción que experimenta en este ámbito. La valoración que hace de los estilos educativos de cada uno de sus progenitores es distinto, y de este modo considera basado en la asistencia personalizada el que recibe de su madre, sin que encuentre ningún elemento punitivo u hostil en ella. Sin embargo la valoración del estilo paterno cuenta con pocos elementos de asistencia personalizada y aparecen elementos de hostilidad, rechazo, marginación afectiva y perfeccionismo en la educación recibida del padre.

© Editorial EOS

5.3.5. Análisis de la situación

El problema de las relaciones paterno filiales proviene de las graves dificultades emocionales que presenta el padre que le limitan en el mantenimiento de un trato normalizado con su hijo. Hasta el momento las relaciones con su hijo han estado basadas en las presiones, con escasos o nulos elementos gratificantes para el menor.

No existe ninguna influencia materna en la negativa del niño de ver a su padre, que además no es una negativa rígida, sino que han existido por parte del menor intentos de acercamiento posterior con el deseo de que su padre hubiese cambiado.

El menor demanda que la relación con su padre sea positiva y no se opone de manera rotunda a visitarlo. De hecho se aprecia que el chaval entiende que su padre no se encuentra bien y por eso actúa de esa manera.

Es imprescindible que el padre reciba tratamiento y control continuado en el Centro de Salud Mental, y que tome la medicación precisa para que mejore su estado emocional. Sería muy beneficioso que trabajase también psicológicamente su dependencia de la relación con su hijo, a fin de que pudiera desligar su mejoría emocional de la relación con el menor.

5.3.6. Conclusiones

a) Sería aconsejable que no se produjera una ruptura total de las relaciones del menor con su padre, pudiendo continuar los contactos telefónicos, por ejemplo una vez por semana, y realizándose alguna visita, que podría ser una vez al mes, por espacio no superior a una o dos horas, en el domicilio de los abuelos paternos, y siempre con la presencia de éstos.
b) De forma natural se producirá una progresión en las visitas si el menor percibe una mejora paterna.

_____, a __ de julio de 2007

5.4 Preguntas

a) ¿Qué elementos diferenciadores encontraríamos en este caso que nos alejarían de la posibilidad de considerar la presencia de un SAP?
b) Dada toda la información aportada, ¿se podría haber concluido que sería más aconsejable la suspensión de las visitas paterno-filiales?

© Editorial EOS

c) ¿Qué se persigue al proponer las visitas en presencia de los abuelos?
d) ¿Hubiese sido conveniente la evaluación de los abuelos?

5.5 Respuestas

a) Habría dos elementos fundamentales: se constata que la madre promociona y alienta la relación del menor con su padre; y el menor nunca ha tenido una vinculación positiva con su padre, no resultando una relación gratificante.
b) Dadas las circunstancias actuales paternas no es aconsejable que persistan las visitas fijadas anteriormente, y hay que evitar que el padre continúe presionando al menor, pero también se valora que con las visitas apuntadas el niño no se desvincula totalmente del entorno paterno.
c) Que los abuelos controlen cualquier tipo de presión paterna hacia el menor, y fomentar la buena vinculación que el niño tiene con sus abuelos.
d) El disponer de la opinión y valoración de los abuelos sobre la situación nos hubiese permitido poder contar realmente con su disponibilidad real en el control de las visitas propuestas y hubiese enriquecido la información obtenida.

6. CLARA NEGATIVA MATERNA A LAS VISITAS

6.1. Antecedentes judiciales

Se dictó Sentencia de Separación en julio de 2002, con los acuerdos alcanzados por los progenitores, donde se estipularon unas visitas progresivas dada la edad de la niña (menos de un año). Al cumplir los tres años se introducían las pernoctas y la mitad de las vacaciones escolares y continuaban los contactos dos días entre semana. La pareja se separa de hecho cuando la menor contaba con 5 meses de edad y tiene 4 años en el momento de la exploración.

Según expone la madre hay una negativa de la menor a irse con su padre, que según éste, sólo aparece en el momento de la transición de las visitas, ya que con posterioridad, mientras la niña permanece en el entorno paterno, se encuentra totalmente distendida y a gusto.

© Editorial EOS

El procedimiento lo inicia el padre que solicita el divorcio y pide se amplíe el Régimen de Visitas a fin de recoger a su hija los viernes en vez de los sábados en los fines de semana alternos que le corresponden y poder tener a su hija también el día del padre.

La madre se opone a las visitas solicitadas por el padre dado, según expone, el gran apego que la niña le tiene a ella; presenta un informe psicológico en este sentido. Solicita que no se establezcan pernoctas hasta que la menor cumpla 7 años, e incluso solicita se dicten Medidas Provisionales a fin de que la menor no tenga que dormir más tiempo con su padre. Considera que las visitas deben de ser lo más amplias posibles pero sin pernoctas dado el sentimiento de abandono que tiene la menor con ellas.

Se dicta Auto de Medidas Provisionales a mediados del mes de julio en el sentido de que no se atisban elementos objetivos para la suspensión de la pernocta, por lo que deben de continuar vigentes las visitas establecidas en la Sentencia de Separación (entre ellas un mes en verano). Se recoge explícitamente que debe de cumplirse rigurosamente por ambas partes lo establecido, bajo apercibimiento de modificación del Régimen de Guarda y Visitas si alguna parte lo incumple.

6.2. Antecedentes personales y familiares

El padre, de 35 años y la madre de 36, contrajeron matrimonio tres años y medio antes de nacer su única hija, tras año y medio de noviazgo. Ambos coinciden en señalar que existieron problemas en el seno de la pareja desde que se celebra el matrimonio, aunque discrepan a la hora de determinar la responsabilidad de los mismos.

Para la *madre* se produce un cambio radical del padre, con una menor atención hacia ella, lo que hizo que se sintiera menospreciada. Consideraba negativo el gran apego de su marido con su madre.

Para el *padre* los problemas planteados desde el inicio de la convivencia se debieron a la continua intromisión de su suegra, que quería dominar a la pareja. También señala que él tenía que acatar los deseos maternos si no quería discusiones.

Afirma que era continua la presencia de la familia materna en sus vidas, pero nula la de la familia paterna, que no podía ni acercarse a la niña. Las decisiones sobre la menor eran tomadas de manera unilateral por la madre.

© Editorial EOS

Plantea el padre la separación al considerar que las continuas discusiones entre ellos no eran el marco adecuado para que su hija creciera.

6.3. Informe pericial

6.3.1. Encabezamiento

Juzgado de 1ª Instancia nº __ de _____. Divorcio __/05

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____, emite el informe pericial solicitado por S. Sa. mediante Exhorto de fecha __ de julio de 2005.

6.3.2. Objeto de la pericial

El objeto de la evaluación se encamina a determinar el Régimen de Visitas más idóneo de la menor con su padre.

6.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Dos entrevistas evaluativas de cada uno de los progenitores en septiembre de 2005 en las dependencias judiciales. Administración al padre del MCMI-II de Millon (TEA, 1998) (Se le administra una prueba clínica al padre dadas las alegaciones maternas sobre él).
- Entrevista con el hermano y madre del padre
- Entrevista individual de la menor coincidente con la segunda entrevista a los progenitores, y observación de la dinámica relacional de la niña con cada uno de ellos.
- Recogida de información del Colegio y del Centro de Salud al que acude la niña.
- Contacto telefónico con el padre los fines de semana siguientes a la evaluación para comprobar el cumplimiento de las visitas.

6.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración de la Madre

La madre continua viviendo en el domicilio familiar, privativo suyo, muy próximo a la residencia de sus propios padres; cuenta con su ayuda para el

© Editorial EOS

cuidado de la menor. Trabaja de administrativa con jornada partida. Recibe de manera regular la pensión alimenticia, pero se queja de que el padre no colabora con los gastos extraordinarios. Cuenta con una nueva relación de pareja y se plantea el inicio de la convivencia en breve.

La madre reconoce que desde la primera resolución que se dictó sobre las visitas paternas ella no estuvo conforme (a pesar de firmar el convenio), dado que el padre podía llevarse a la niña durante una hora y ella consideraba que las visitas tenían que haberse producido en el entorno de la menor. Después volvió a complicarse la situación a raíz de que se introducen las pernoctas, ya que afirma que la niña se va a gusto con su padre *"de paseo"*, pero no quiere irse a dormir. Alega que tras producirse las pernoctas aparecen una serie de cambios en la niña como que está más rebelde, tiene pesadillas, la nota distinta...

La niña le trasmite que duerme con la abuela en la misma cama, lo que ella considera inadecuado.

La madre reconoce durante la entrevista que el padre le propuso dividir el periodo estival de vacaciones en periodos más pequeños a fin de que la niña no pasase un mes entero sin ver al otro progenitor, pero ella no accedió, al considerar que se iba a acordar en las Medidas Provisionales la supresión de las pernoctas. (A pesar de que ella no accedió y no permitió al padre ver a la niña durante el mes de vacaciones que ella eligió –Julio-, el padre facilitó contactos materno-filiales dos veces a la semana durante el mes de Agosto que estuvo con él. Antes de iniciarse el mes de vacaciones el padre le preguntó por las costumbres de la menor a fin de continuar él en la misma línea con la niña.). Reconoce la madre a posteriori que se equivocó al no aceptar la propuesta paterna.

También llega a oponerse a que se le conceda a su ex marido el Día del Padre ya que alega que *"todos los días son día del padre y hace falta demostrar el cariño de forma cotidiana y no un día preestablecido"*.

La madre reitera que no ha existido nunca una relación paterno filial, por lo que no ha podido consolidarse la vinculación afectiva. Llega a afirmar que este señor no es un buen padre para su hija, que debe tener algún tipo de problema dado *"el tipo de vida que ha tenido junto a él"*, y que la niña va a estar expuesta a una inadecuada educación en el entorno paterno.

No se puede realizar la entrevista con la abuela materna por expreso deseo de la madre que quiere mantenerla al margen de sus problemas.

© Editorial EOS

2) Datos obtenidos a través de la valoración del Padre

Reside desde la separación en casa de la abuela paterna, con la que tiene muy buena relación, al igual que con sus hermanos, con los que suele compartir las estancias de su hija a fin de que se relacione con sus sobrinos.

Es comercial con jornada partida, excepto los viernes. No cuenta con relación de pareja, pero sí con un nutrido grupo de amigos.

El padre resalta que tras producirse la ruptura de hecho estuvo dos meses sin ver a su hija, y tras dictarse Medidas Provisionales otro mes y medio, por lo que tuvo que poner en ese periodo 18 denuncias por incumplimiento. Tras ello comenzaron a cumplirse las visitas acordadas.

Su petición actual de ampliación de las visitas la basa en su deseo de poder organizar un mayor número de actividades con su hija. No pone en duda el buen hacer de la madre con la menor, ni desea tener más protagonismo que la madre en la vida de la niña, aunque sí le gustaría poder participar más en los aspectos educativos de esta. Sin embargo se encuentra con la oposición materna que le trasmite que esas cuestiones no son de su competencia. Tampoco accede a que la menor haga actividades extraescolares, ofreciéndose él a llevarla y recogerla.

Durante el tiempo en que se estudió el caso, y con respecto a las estancias de la menor los fines de semana con su padre, cabe señalar que no se produjeron hasta mediados del mes de Octubre, desde que finalizó el mes de Agosto. La madre ha excusado la estancia de la menor con su padre por causas médicas.

El padre no entiende que se le niegue continuamente a la menor por problemas médicos. Considera que él debe tener conocimiento de los problemas de salud que pueda tener su hija y participar en todo lo concerniente a este tema.

Aprecia que a la menor la *"aleccionan"* en el entorno materno contra el paterno, pero a pesar de todo estima que la niña se encuentra feliz durante el tiempo en que permanece con él, ya que expresa tanto verbalmente como con continuas muestras de cariño su bienestar allí. Sin embargo nota que cuando va a recogerla se muestra recelosa de irse con él, e incluso verbaliza su negativa a irse y cambia de actitud radicalmente en el momento en que se alejan del entorno materno. A veces la menor le expresa abiertamente que tiene que llorar porque así se lo dice su madre, o que no les tiene que dar besos, por mandato materno: *"la mamá me ha dicho que llore para que mi papá me lleve a la casa".*

© Editorial EOS

Se muestra temeroso ante las posibles actuaciones maternas contra él por los cuidados que pueda dar a la niña, lo que le lleva a extremar las precauciones. Por ejemplo tras el periodo estival acudió con su hija a la pediatra a fin de que le hiciera una revisión a la niña que *"demostrase"* que era devuelta en buenas condiciones. Al hacerla se enteró de que la madre también la había llevado antes de iniciar el periodo vacacional con él, interpretando que en caso de presentar la niña algún problema a la vuelta lo hubiera utilizado en su contra. En esta misma línea de precaución prefiere que su hija duerma con la abuela y no con él para evitar malos entendidos.

A pesar de las continuas trabas y dificultades con las que se encuentra él procura comunicarse con la otra parte, a fin de saber los gustos y costumbres de su hija y continuar con ella en la misma línea. También ha intentado no judicializar la situación actual sin conseguirlo. Es consciente de que el fuerte enfrentamiento que perdura entre ellos no beneficia a la menor ni posibilita el que aúnen criterios de educación y crianza.

Los resultados de la prueba administrada no señalan ningún tipo de patología o dificultad que pudiera entorpecer el cuidado y educación adecuados de la menor.

Se estiman totalmente positivas las atenciones que prodiga el padre a la niña durante las estancias con él, al igual que las actividades que realiza con su hija.

El tío y la abuela insisten en su deseo de querer mantener un contacto continuado con la menor, y ofrecen una actitud de respeto hacia la figura materna. Apoyan de manera incondicional al padre y colaboran en el buen desarrollo de las visitas.

3) Datos obtenidos a través de la valoración de la menor y sus interacciones con los progenitores

La menor acude a la exploración junto a su madre, y no presenta ningún problema para quedarse con el padre alejada de la madre. Durante la interacción paterno-filial la menor se sienta encima de su padre durante un buen rato, le da continuos besos en la cara, y le repite al oído que no se va a ir con él a dormir, y que se quiere ir con su mamá. A pesar de que verbalmente expresa eso, su lenguaje corporal y la actitud que mantiene con su padre es totalmente contraria a lo que dice, ya que continua aferrada a su padre, abrazándole y besándole.

© Editorial EOS

Posteriormente se baja de la silla y le pide a su padre que quiere jugar, y en vez de salir de la habitación para estar con su madre, comienza un juego inagotable con su padre, en el que éste participa como un igual con su hija.

Dado que se aprecia que la relación de la menor con su padre está totalmente consolidada, que éste cuenta con habilidades para el manejo de la menor y que la niña expresa de forma natural y espontánea el cariño hacia su padre, se considera que la dinámica establecida durante la observación es la que habitualmente se establece por lo que se da por terminado dicho encuentro, con la protesta de la menor ya que no desea que su padre se vaya.

Tras dicho encuentro se realiza una entrevista individual con la menor y se indaga sobre las cuestiones relativas a los problemas que la madre afirma presenta la niña en el domicilio paterno, (rechazo a quedarse a dormir allí), y se comprueba que las verbalizaciones de la niña siguen la misma línea de lo observado: no manifiesta ningún problema para dormir en el domicilio paterno, y señala su deseo de continuar en esa línea.

Al finalizar este encuentro se expone a la madre lo que se ha observado tanto durante la estancia de la menor con el padre como posteriormente a solas, y se le indica que no se aprecia ningún problema en la pernocta de la niña con su padre. A partir de ese momento la actitud de la madre cambia de manera radical e insiste en que la menor le expresa su negativa a irse con su padre y que la exploración realizada no ha sido la adecuada, e interroga sobre cómo y qué se le ha preguntado a su hija, ya que considera que lo que la niña le verbaliza a ella tiene mucho más valor, dado que es con la que convive a diario. La madre intenta que la menor se exprese en la misma línea que lo hace con ella, y la niña empieza a tener un comportamiento anormalmente desordenado y disruptivo, escapándose, no obedeciendo, profiriendo *"tacos"*...

Se intenta de nuevo trasmitir a la madre las impresiones sacadas durante la exploración pero continua su negativa a considerar como verdaderas las observaciones realizadas, por lo que insiste en la necesidad de una nueva exploración.

4) Información recabada de otras fuentes

De los datos recogidos del Centro Escolar cabe destacar que al principio del año pasado a la menor le costó adaptarse al Colegio, dado que no había asistido con anterioridad a una Guardería, e igualmente era común que estuviese enferma con frecuencia. Por ello las faltas de asistencia durante el pri-

© Editorial EOS

mer año fueron muy frecuentes. Así mismo durante ese curso la menor se mostraba un tanto al margen de las actividades de la clase, no se integraba en la misma y no realizaba lo que se ordenaba.

Sin embargo, se ha producido una mejora apreciable en la menor en el presente curso escolar, está integrada en el aula, con una buena asimilación y continuidad en el desarrollo normal de la clase. No se producen tensiones en las despedidas con su madre, y la menor se muestra contenta y relajada en su permanencia en el colegio. Se relaciona bien con el resto de compañero, sabe defender sus derechos y muestra rasgos de independencia.

De los datos recogidos del Centro de Salud cabe reseñar que son frecuentes las visitas de la menor al centro médico, y es habitual que acuda por presentar algunos síntomas de enfriamiento.

Tanto en el Centro Escolar como en el de Salud se constata la presencia periódica del padre para interesarse por la evolución escolar y estado de salud de la menor.

6.3.5. Análisis de la situación

En este caso, como puede apreciarse, a pesar del tiempo transcurrido desde la Separación, tres años y medio, la conflictividad no ha disminuido (lo que ya está influyendo en la menor).

Es clara la actitud negativa materna hacia el mantenimiento de relaciones paterno-filiales. Perdura en ella una visión muy negativa tanto del padre como de la abuela paterna, y no desea que su hija se relacione con esta familia. La madre descalifica totalmente al padre como pareja, y extrapola las vivencias que en este sentido ha experimentado a la relación paterno-filial. No valora como importante ni positiva la relación que pueda tener su hija con él, ya que estima que el rol paterno para la menor lo ha ejercido el abuelo materno, que es el que ha estado a diario con la niña, según expone la madre (se intuye que en el futuro la figura paterna pueda ser ejercida por su nuevo compañero sentimental).

El padre sabe diferenciar las vivencias negativas que ha tenido en la relación de pareja con los roles paternos; hace grandes esfuerzos porque exista diálogo y cooperación entre ellos que facilite el manejo de la menor. A pesar de darse cuenta de las maniobras maternas para alejarle de su hija, el padre continúa esforzándose para conseguir participar en la vida de la menor y

© Editorial EOS

facilitar el contacto de la madre con la niña mientras permanece con él. El padre ofrece una actitud abierta y dialogante.

La relación paterno filial está completamente instaurada, no existe ningún tipo de rechazo de la menor hacia el padre, son continuas las muestras de cariño mutuo, y aparecen entre ambos un juego espontáneo, fruto de interacciones anteriores. Por ello se considera que las peticiones paternas son beneficiosas para la niña.

Se prevé que continuará el conflicto entre los progenitores en el futuro, dada la actitud esgrimida por la madre, y es posible que todo ello derive en una mayor manipulación de la niña, que lleve a rechazar al padre y a toda la familia paterna. Para evitar este gravísimo riesgo la madre debería de trabajar con un profesional la necesidad que tiene su hija de contar con las dos figuras parentales y con los dos contextos familiares. También tiene que darse cuenta de que su hija necesita que no existan conflictos y enfrentamientos entre sus dos figuras de apego básico y de que es necesario exista un diálogo fluido entre ambos progenitores a fin de poder ofrecer a la menor una misma línea educativa.

6.3.6. Conclusiones

a) No existe ningún problema en la ampliación de visitas, y para evitar discusiones entre los progenitores, el padre podría recoger directamente a su hija del Colegio los viernes. También podría recogerla uno o dos días entre semana y comer con ella (de las 14 horas hasta su inicio laboral por la tarde). Las vacaciones se dividirán por mitades, dividiéndose el periodo de verano en quincenas. El día del padre lo disfrutará la menor con éste.

b) Es necesario hacer un control sistemático del cumplimiento de las visitas a fin de proponer otras medidas en caso de incumplimiento que podrían comprender el cambio de Custodia en caso de que persistan las dificultades e incumplimientos.

_____, a de __ de octubre de 2005

6.4. Preguntas

a) ¿ Qué actitudes maternas están influyendo en el comportamiento de la menor?

© Editorial EOS

b) ¿Qué cláusula ha sido necesaria introducir para garantizar la relación paterno-filial?

c) ¿Por qué suele introducirse la pernocta en el Régimen de Visitas a partir de los tres años?

d) ¿Qué problemas se están observando ya en la transición de las visitas?

6.5. Respuestas

a) Su continuo menosprecio del padre y del entorno paterno y el no reconocimiento de la importancia de la figura del padre para el correcto desarrollo de la menor. Así como someter a la niña a continuos interrogatorios a fin de que la menor llegue a expresar su negativa a irse con su padre.

b) El seguimiento de la situación y el posible cambio de custodia en caso de que continúen los incumplimientos y dificultades por parte de la madre.

c) Es una idea clásica que comenzó a ser sugerida por parte de los psicólogos y que fue asumida de manera sistemática por los jueces al dictar sentencia. Está basada en elementos y procesos evolutivos, pero se ha adoptado de una manera demasiado rígida, cuando lo que realmente debería de promocionarse es la flexibilidad y la frecuencia de los encuentros.

d) De forma habitual aparecen problemas en los menores en el momento en que se produce el cambio de estancia de un progenitor a otro. Estas manifestaciones de los menores son interpretadas por el progenitor custodio como el rechazo del menor al progenitor visitante, pero sin embargo estas dificultades tienen mucho más que ver realmente con las presiones y coacciones que pueda estar ejerciendo el custodio sobre el menor, a lo que el niño tiene que responder de acuerdo con lo que percibe que ese progenitor espera de él.

7. EL MENOR ESGRIME CONDUCTAS MUY LLAMATIVAS EN EL TRÁNSITO DE LAS VISITAS

7.1. Antecedentes judiciales

Este es un caso típico en el que el menor exterioriza su negativa a irse con el padre, no sólo con verbalizaciones sino con comportamientos que demues-

© Editorial EOS

tran ese rechazo a las visitas: se esconde, grita, se agarra a la madre, etc. Llega a ser realmente espectacular la demostración del menor de su negativa a los encuentros paternos. En varias ocasiones el niño ha presentado crisis de ansiedad y han sido habituales las somatizaciones. El menor cuenta con 7 años de edad.

La madre avala la negativa del menor a irse con su padre con un sinfín de partes médicos, de urgencias, de psicólogos, y de todo tipo de profesionales que han estado en contacto con el menor, y que le refuerzan en su creencia. La madre considera que el padre tiene que conseguir a través de un tratamiento terapéutico el aprendizaje de unas adecuadas pautas de comportamiento que le ayuden a recomponer la relación paterno-filial.

En todos los informes se evalúa en exclusiva al menor en compañía de la madre, y se concluye con los datos aportados por ésta, o por las manifestaciones del menor en presencia materna. Se afirma de manera categórica que las reacciones del niño son debidas al padre.

El padre sin embargo reitera que el menor tiene un trato y comportamiento totalmente normalizado con él, aunque el niño es incapaz de demostrarle cariño hasta que no se encuentra alejado del entorno materno, incluso le verbaliza que no le diga a la otra parte que le da besos.

La pareja se encuentra separada desde hace casi cuatro años. La separación se tramitó de mutuo acuerdo, donde se acordó un régimen de visitas de fines de semana alternos, dos tardes entre semana y mitad de las vacaciones escolares. Nunca se llegó a cumplir las visitas acordadas, aunque en principio el padre pudo tener una relación con su hijo diaria. Tras iniciar nueva relación de pareja la madre y posterior convivencia (el menor llama papá a esta persona y llega a aparecer como figura paterna de referencia para el menor), el padre tiene cada vez mayores dificultades para ver a su hijo, tiene que presentar varias denuncias, y se dictan resoluciones instando al cumplimiento de sentencia que sigue sin cumplirse. Finalmente, y tras un periodo prolongado de incumplimientos, se acuerdan encuentros diarios (de una hora) y se autoriza a la policía para que vele por el cumplimiento de los mismos, que tiene que intervenir a diario para su ejecución.

La madre graba las recogidas del menor por parte del padre a fin de demostrar la oposición del niño y el comportamiento esgrimido por éste en el momento de la transición. El padre, por su parte, fotografía y graba al niño

© Editorial EOS

para demostrar que se lo pasa bien con él y no manifiesta ninguna alteración a partir de que se aleja del entorno materno.

El procedimiento de divorcio es iniciado por la madre y solicita se restrinjan las visitas y sean tuteladas en el Punto de Encuentro Familiar, lo justifica porque *"el menor ha desarrollado un comportamiento de tipo fóbico respecto a la figura de su padre que le provoca fuertes crisis de ansiedad, que se manifiestan a nivel motor, fisiológico y cognitivo, afectando a su desarrollo en el ámbito personal, escolar y social"*.

El padre solicita dictamen pericial psicológico para que *"previo examen de los cónyuges y del menor, se pronuncie sobre las cautelas y medidas respecto al RV del padre"*.

7.2. Antecedentes personales y familiares

El *padre* de 47 años de edad y la madre de 40, contrajeron matrimonio tras diez años de noviazgo. El único hijo de la pareja nació a los dos años de casarse. En el momento de la evaluación cuenta con casi 8 años de edad.

El padre destaca de la relación que cambió de manera radical tras contraer matrimonio, resulta muy difícil la convivencia entre ellos y reconoce que él no era feliz en el seno del matrimonio. Las discusiones eran una constante, por lo que él opta por permanecer el mínimo tiempo posible en el domicilio para evitarlas. Existieron dificultades económicas durante la convivencia, no trabajando la madre nunca fuera del hogar.

Refiere los continuos ataques de ansiedad maternos, y afirma que llegaba incluso a autolesionarse, profiriendo continuas amenazas (por ejemplo con que si se llegaba a producir la separación no volvería a tener relación con su hijo). La ruptura se produce tras una fuerte discusión y es adoptada por él la decisión.

La *madre* considera que en la relación de pareja existieron situaciones extrañas desde el principio, pero no concreta ni relata con detalle situación alguna. Sí que afirma de manera continua haber sido víctima de malos tratos, tanto físicos como psicológicos, generaliza su sufrimiento, pero no ofrece datos concretos.

Es muy contradictoria en su exposición y hace recaer todas las culpas en su ex marido.

© Editorial EOS

7.3. Informe pericial

7.3.1. Encabezamiento

Juzgado de 1ª Instancia nº __ (Familia) de _____. Divorcio __./06

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____, emite el informe pericial solicitado por S. Sa. mediante Providencia de fecha __ de enero de 2007.

7.3.1. Objeto de la pericial

Se pronuncie sobre la idoneidad de los padres en cuanto a la guarda y custodia y el régimen de visitas del menor más adecuado para el presente caso, así como informe psicológico de los padres y del menor si lo considera oportuno, previo examen de los mismos.

7.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Dos entrevistas evaluativas del padre en el mes de marzo de 2007.
- Dos entrevistas evaluativas de la madre en el mes de marzo de 2007.
- Exploración con cada uno de los progenitores de su estructura familiar de origen, nivel formativo y actividad laboral; Historia de la pareja, implicación en el cuidado del hijo durante la convivencia y explicaciones sobre la ruptura. Cumplimentación del Régimen de Visitas. Análisis de la situación en la que se encuentra el menor.
- Administración a cada uno de los progenitores del 16 PF - 5 de Cattell (TEA, 2000), el Perfil de Estilos Educativos de Magaz y García (Grupo Albor, 1998) y el AF 5 de Musitu y García (TEA, 2001).
- Entrevista individual del hijo de la pareja, y observación de la interacción del menor con cada uno de los progenitores.
- Recogida de información sobre la evolución escolar del menor en el Colegio al que asiste.

© Editorial EOS

7.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración del Padre

El padre continua residiendo en el que fuera domicilio conyugal, del que es titular en exclusiva. Vive solo, no cuenta con nueva pareja. Trabaja en un empresa familiar junto con sus dos hermanos. Actualmente en su puesto de trabajo dispone de libertad de horario.

La relación con el menor durante la convivencia la describe como positiva, éste mostraba un gran apego a él, que perduró en los primeros meses tras la separación. Reconoce que los cuidados básicos del menor recaían en la madre, dada su jornada laboral, pero señala que él realizaba actividades lúdicas con su hijo, ante las que el menor manifestaba un gran entusiasmo. Afirma que poco a poco se ha producido un cambio en su hijo que muestra su oposición a irse con él; actitud que considera es provocada por la madre.

El padre señala que junto a él su hijo no presenta ninguna dificultad de comportamiento ni ha sufrido ningún episodio de ansiedad. Considera que la madre no le está facilitando la labor de acercamiento a su hijo. Se queja de que ésta no le deja participar en ningún aspecto de su vida cotidiana y le dificulta o impide el conocimiento de cómo se encuentra, los médicos especialistas a los que acude, la consulta psicológica..., incluso le ocultó su cambio de domicilio. La madre le trasmite que él es el responsable de todo lo malo que le ocurre al menor.

Tras la separación nunca se llevaron a cabo las visitas según lo acordado, pero al principio veía a diario al niño. Posteriormente y de manera progresiva ha tenido cada vez más dificultades para verlo. Sólo en una ocasión el menor ha pernoctado en el domicilio paterno durante una semana. De manera definitiva y desde finales del 2005 la negativa del menor a irse con él se pone más claramente de manifiesto.

Tras la resolución judicial, en la que se imponen las visitas diarias, aprecia que el menor se permite una mayor libertad con el padre cuando está fuera del campo de visión de la madre. Sin embargo sigue esgrimiendo un fuerte rechazo a irse con él en el momento en que va a recogerlo.

Reconoce la habitualidad con la que ha tenido que intervenir la policía, así como las asiduas consultas a urgencias por los ataques de ansiedad que el niño manifiesta. Se producen grandes escándalos en las recogidas del menor, que presenta grandes rabietas.

© Editorial EOS

Su deseo de cara al futuro es poder relacionarse de manera normalizada con su hijo y que éste pueda tener una relación con él positiva. No se había planteado solicitar la custodia del menor, pero en caso de continuar las dificultades en las visitas no lo descarta, ya que no considera positiva la trasmisión que la madre hace al menor sobre la figura paterna. Contaría, en tal caso, con la ayuda de su familia para poder cubrir las necesidades de su hijo. Sin embargo reconoce que la figura materna es muy importante y sabe que el niño está muy apegado a su madre, por lo que podría resultar doloroso para el menor el distanciamiento de dicha figura.

Se muestra receptivo a participar en un trabajo terapéutico en beneficio de su hijo.

En el 16 PF los datos sugieren que nos encontramos ante una persona muy dependiente, con baja ansiedad, receptivo, acomodaticio, que evita conflictos, poco animoso, sensible y confiado. (E = 2, F = 3; I = 9, L =2, Q4 = 3, Ansiedad = 3, Dureza = 3 e Independencia = 0)

No cuenta con una imagen personal positiva en ningún aspecto, siendo todos los percentiles del AF 5 inferiores a 40.

Aparece como sobreprotector en la educación de su hijo, según los resultados en el PEE.

2) Datos obtenidos a través de la valoración de la Madre

La madre reside junto a su hijo y su nueva pareja, con la que lleva prácticamente tres años de relación. Insiste en que esta persona ha supuesto para el menor su referente paterno. Actualmente imparte algunas clases particulares.

Reitera de manera constante que la relación paterno filial no fue buena nunca, y que las visitas nunca han sido vividas con agrado por el niño. La madre en su continuo desprestigio de la figura paterna llega a afirmar que el niño *"resucitó"* cuando se produce la ruptura, ya que considera que fue una liberación para el menor. Señala que durante la convivencia se produjeron 2 o 3 situaciones de maltrato hacia el niño por parte del padre, que no concreta.

La madre reconoce un gran sufrimiento personal ante las situaciones vividas con su hijo y experimenta también ella personalmente situaciones de ansiedad *("se me salía el corazón por la boca")*.

Reconoce que tras la ruptura fue habitual que el padre se acercase al colegio para ver al menor, lo que afirma provocaba en el niño continuos esta-

© Editorial EOS

dos de ansiedad. Así mismo expresa que ella no estaba tranquila cuando el padre se llevaba al menor.

Con las visitas diarias establecidas judicialmente considera que se ve claramente perjudicado el menor, porque se trastoca toda su rutina diaria, y no puede realizar las actividades vespertinas a las que el niño se encuentra apuntado (Logopeda, taekwondo, catequesis, informática).

Sobre la dinámica que se produce a diario ante la recogida del menor por parte de su padre, afirma que aquel se niega a irse con su padre: empieza a llorar y a gritar, y el padre finalmente tiene que llevarse al niño como *"un saco de patatas"*. Para no irse el menor se esconde debajo de la cama, y se niega a ponerse los zapatos. Señala que la policía ha sido testigo de todo este acontecer, y en varias ocasiones han tenido que acudir a urgencias al sufrir el menor graves ataques de ansiedad. También refiere que ha presentado problemas de sueño y dolores de estómago. La madre señala que el niño ha llegado a escribir una redacción con todo lo que hace mal el padre. El menor está tomando tranxilium pediátrico y paracetamol desde las últimas crisis.

Se le explica a la madre en la segunda entrevista la dinámica en la que se encuentra el menor y la necesidad que esté tiene de responder como lo está haciendo, pero no se muestra receptiva hacia lo que se le expone, e insiste, continuamente y de manera circular, en que la responsabilidad de lo que está aconteciendo es exclusivamente del padre y no considera que su propia actitud pueda influir en su hijo, negando además cualquier interferencia negativa en el menor por su parte en contra del padre, ya que afirma que es el niño el que presenta por sí mismo ese rechazo. No es receptiva a un abordaje terapéutico.

Los resultados de las pruebas nos indican un elevadísimo control de impulsos y una altísima perfección y disciplina (no aparece elevación en ansiedad y tensión a pesar de lo que verbaliza y exterioriza).

Presenta un elevado autoconcepto personal, excepto en el ámbito físico y laboral. Estas puntuaciones van en la línea de la imagen personal que trasmite de sí misma, con continuos elogios de sus logros y capacidades.

No se destaca ninguna puntuación en el PEE, siendo los resultados contradictorios con la valoración que se tiene de la madre a través de las entrevistas en las que se aprecia un extremo estilo sobreprotector con respecto al menor.

© Editorial EOS

3) Datos obtenidos a través de la evaluación del menor

El menor acude a la exploración en las dependencias judiciales acompañado de su madre y familia materna.

En la exploración que se realiza de la interacción paterno-filial no aparece ningún signo de ansiedad en el menor ante la presencia paterna, ni de huída; al contrario el niño rápidamente entra en contacto con su padre y se sienta en su regazo. Se mantiene una interacción ágil y una comunicación activa entre el padre y el menor en ambas direcciones. Comunica a la entrevistadora las actividades que realiza junto a su padre. Tampoco presenta rechazo alguno a las muestras de cariño que el padre le manifiesta, y hay que insistirle para que se despida de él cuando se concluye la entrevista, dado su deseo de continuar en su compañía.

A través de la observación de la interacción paterno- filial puede considerarse que ésta es absolutamente normal, y no aparece ninguna respuesta de ansiedad o fobia del menor ante la presencia paterna, máxime cuando en la situación en la que se ha realizado la exploración el menor tenía la posibilidad de salir corriendo a refugiarse en su madre al percatarse de la presencia paterna.

En la entrevista individual el menor sin embargo expresa una visión totalmente radicalizada de los entornos de sus progenitores: ensalza todo lo bueno que percibe del entorno materno, sobre todo considera que su madre le quiere mucho, y sin embargo de su padre estima que no le quiere y llega a afirmar posteriormente que su padre le ha pegado (sin concretar situaciones).

En la observación de la interacción del menor con la madre se observa que ésta mantiene con su hijo una actitud sobreprotectora e indaga sobre lo que considera ha tenido que ser una situación dolorosa para el menor (el encuentro con su padre).

4) Información obtenida de otras fuentes

De los datos recogidos del Colegio destaca la información positiva recabada en referencia a la mejora en el plano académico experimentado por el menor y resaltan el apoyo que el niño tiene a diario de su madre y que le facilita dicho progreso.

© Editorial EOS

En el plano social está integrado dentro de su grupo de iguales y mantiene buena relación con el entorno.

Se valora como favorable la estancia del niño en el colegio, dejando al margen los problemas familiares que pueda tener. Se considera necesario que ambos progenitores aborden las dificultades existentes entre ellos y trabajen en beneficio del menor.

Ambos progenitores han tenido contactos periódicos con el centro para interesarse y participar de la evolución su hijo.

7.3.5. Análisis de la situación

Puede afirmarse que las conductas y actitudes esgrimidas por este menor son reacciones típicas de hijos de padres separados, donde existe un alto grado de conflicto entre los progenitores. Los menores perciben la enemistad existente entre aquellos, y desde muy temprano aprenden a distinguir lo que tienen que decir o callar en cada uno de los entornos. El menor, consciente de la animadversión existente, y del deseo de uno de sus progenitores para que rechace al otro, responde de modo que satisfaga con sus actitudes y comentarios lo que ese progenitor desea escuchar. Además temen perder el cariño del progenitor con el que conviven, por lo que prefieren aliarse con él para asegurar su cuidado.

Esto se convierte en un círculo que se va reforzando por las conductas y comportamientos que cada uno de los miembros de la familia expresa hasta que se llegan a ocasionar alteraciones graves, como ataques de ansiedad y somatizaciones (dolores de cabeza y de estómago, vómitos, etc) en las transiciones de las visitas.

Estas manifestaciones son interpretadas por el progenitor custodio como una clara oposición del menor a relacionarse con el otro progenitor, y conlleva una incesante peregrinación a distintos profesionales que corroboran el comportamiento del niño.

Por tanto es habitual que el menor en el entorno del progenitor cuidador tenga que manifestar de manera firme su rechazo hacia el visitante, y cuando se encuentra lejos del control del progenitor custodio, se sienta libre y entonces se permita manifestar el cariño y cercanía que experimenta por el progenitor visitante.

© Editorial EOS

Estas situaciones suponen un grave maltrato emocional hacia el menor, que se ve presionado a tener que rechazar a una de las figuras con las que debería estar más vinculado.

Esto se ve agravado si además se corrobora por distintos profesionales, que analizan el problema observando únicamente a una de las partes, y reafirmando la posición del cuidador como garante de todo lo bueno sobre el menor y el visitante como causante de todos los elementos negativos sufridos por el niño. Este peregrinaje por distintos profesionales supone también hacia el menor un maltrato, dada la innecesaria intervención continuada sobre el niño.

Si se realizara una intervención única, directiva y firme con toda la unidad familiar, responsabilizando a cada uno de los progenitores de la parte que le corresponde en la perpetuación del conflicto y del daño que las distintas actuaciones llevadas a cabo por cada uno de ellos está generando en el menor, concluiría de manera positiva para todos, y fundamentalmente para el hijo.

Se señala como elemento clave la necesidad de que cese de manera inmediata la continua asistencia del menor a distintos profesionales, siendo absolutamente necesario que ambos progenitores se comprometan en ese único trabajo terapéutico, donde un mismo profesional vaya orientando y dirigiendo a cada una de las partes a fin de aunar posturas y buscar la fórmula más adecuada para que ambos progenitores puedan relacionarse con el menor de una manera saludable para el niño.

De no realizarse este trabajo terapéutico se prevé que la dinámica continúe en la misma línea y que finalmente se consiga inculcar en el niño tal rechazo hacia su padre que impida una adecuada relación paterno-filial; situación que debe de ser evitada a toda costa a fin de preservar la necesidad que todo menor tiene de poder contar con ambos progenitores para su correcto desarrollo psico-evolutivo.

En caso de que uno u otro de los progenitores no colabore y no participe de manera activa en el desarrollo de esta intervención terapéutica, se deberán adoptar medidas legales que comprenderán tanto el cambio de custodia como de régimen de visitas.

En el acto de juicio oral, y tras la emisión del informe pericial, las partes llegan a un acuerdo: aceptan el trabajo terapéutico y se comprometen en el cambio para facilitar los encuentros paterno-filiales. Judicialmente se enfatiza sobre la posibilidad de cambio de medidas en caso de incumplimiento.

© Editorial EOS

7.3.6. Conclusiones

a) No se aprecian dificultades paternas en el manejo del menor, ni rechazo del niño a la figura paterna.

b) Deben de cesar las peregrinaciones del niño a distintos profesionales y comprometerse los progenitores a un único trabajo terapéutico como se expone en el apartado anterior.

c) Las visitas serán ampliadas de acuerdo con la progresión del tratamiento, pero se establecen inicialmente las tardes de los miércoles y viernes y todo el día del domingo. Las entregas y recogidas del menor serán realizadas en el Punto de Encuentro Familiar a fin de eliminar las dificultades que se están encontrando en el tránsito de las visitas y la continua intervención policial en las mismas. Las entregas en el PEF harán posible que el menor se sienta liberado de las presiones recibidas, y pueda manifestarse libremente al verse alejado de las mismas.

_____ , a de __ de marzo de 2007

7.4. Preguntas

a) ¿Cómo está influyendo la actitud y comportamiento materno en las respuestas del menor?

b) En caso de que no se avanzase en el proceso terapéutico, ¿sería aconsejable un cambio de custodia?

c) ¿Por qué no se ha recomendado la implantación de un Régimen de Visitas convencional con el menor?

d) En caso de no existir PEF en la localidad de residencia de esta familia, ¿cómo podríamos evitar el sufrimiento del menor en el tránsito de las visitas?

7.5. Respuestas

a) Como se ha descrito en el análisis de la situación, el menor percibe el conflicto, la madre transmite la imagen negativa paterna y refuerza al niño su respuesta en contra del padre.

© Editorial EOS

b) Sería la única forma que tendríamos para garantizar la relación del menor con su padre, en el que además se ha podido apreciar la valoración positiva que hace de la necesaria presencia materna para el menor.

c) Se ha considerado necesaria continuar trabajando para que se afiance la relación paterno filial antes de introducir la pernocta, dado que las estancias del menor en el entorno paterno han sido hasta el momento breves.

d) Podríamos articular, como en el caso previo, que las recogidas del menor se efectuasen en el colegio los días lectivos, y buscar un entorno más neutral para la entrega del menor en los fines de semana, como por ejemplo un parque, o la casa de la abuela paterna. No se considera adecuado que sea en un entorno policial donde se efectúen dichas entregas.

© Editorial EOS

El peritaje para la valoración de las alternativas de Custodia

3

1. COMPARTIR CUIDADO Y RESPONSABILIDAD DE UNA NIÑA DE TRES AÑOS. LA CUSTODIA COMPARTIDA

1.1. Antecedentes judiciales

Se trata de una relación extramatrimonial, con una hija de tres años. La ruptura de hecho tuvo lugar cinco meses antes de iniciarse el procedimiento judicial, que finalmente se tramita de manera contenciosa, tras distintas negociaciones entre las partes sin alcanzar un acuerdo.

Al finalizar la convivencia se reparten entre los progenitores el cuidado de la menor, dentro del marco de una Custodia Compartida, pero no llegan a consensuar que dicho funcionamiento se plasme en un Convenio Regulador.

El procedimiento contencioso lo inicia el padre que solicita que el cuidado de la menor recaiga sobre cada progenitor la mitad de la semana. La madre se opone a la petición paterna y solicita una Custodia exclusiva a su favor.

Se dicta Auto de Medidas Provisionales en junio de 2006 donde se establece la Custodia a favor de la madre, y un Régimen de Visitas para el padre de fines de semana alternos, mitad de las vacaciones y las tardes de los martes y jueves, de 18 a 21 h.

La pensión se abona regularmente, en la misma cantidad que habían estipulado ambos progenitores con anterioridad al Auto de Medidas.

1.2. Antecedentes personales y familiares

El padre, de 26 años de edad, y la madre de 23, mantuvieron una relación de pareja, fruto de la cuál nació una hija, que contaba en el momento de la ruptura con dos años, y con tres al peritar.

© Editorial EOS

La menor acaba de iniciar la escolaridad reglada. El colegio cuenta con un horario partido, que cambiará para el próximo curso a uno continuo, de 9 a 14 horas. Ambos progenitores acuden a las reuniones y están en contacto con el colegio.

Según lo expuesto por la *madre* el embarazo no fue planificado, pero fue bien recibido, aunque supuso un cambio radical en sus vidas, por las responsabilidades que trajo aparejadas. Ella se sintió agobiada por el cúmulo de trabajo que supuso. Reconoce que la relación entre ellos no funcionó, aunque se esforzaron en intentar mejorar la convivencia en beneficio de la hija común.

No existieron grandes discusiones en el seno de la pareja, pero tampoco cariño, comprensión, ni fluidez en la ejecución de las obligaciones comunes. Apunta que el padre asumió demasiado trabajo externo, alejándose de las responsabilidades familiares.

El *padre* destaca la decisión de iniciar la convivencia al producirse el embarazo. Reconoce que ésta fue difícil, ya que existía una gran tirantez. La relación afectiva entre ellos no resultó gratificante. Ante tal situación planteó la separación a su compañera y le propuso continuar los dos en la misma vivienda, cuidando a la menor de manera alterna. No fue considerada dicha propuesta, según estima por la interferencia de la familia materna. Finalmente pusieron fin a la convivencia, con residencias independientes, estando ambos de acuerdo en la ruptura emocional como pareja.

Ambos reconocen diferencias con las familias respectivas y tensión por ello. El padre considera que su familia fue relegada del cuidado de la hija y primaban las opiniones y presencia de la abuela materna.

Los Servicios Sociales confirman que los progenitores acudieron a informarse sobre las diferentes opciones de atención hacia la hija común. Comprobaron que el nivel de conflicto entre ellos no era elevado y expresaban su deseo de atender a la niña de manera directa.

1.3. Informe pericial

1.3.1. Encabezamiento

Juzgado de 1ª Instancia nº __ de _____. Juicio Verbal __/06 relativo a Guarda y Custodia

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____, emite el informe pericial solicitado por S. Sa. mediante Exhorto de fecha 24 de noviembre de 2006.

© Editorial EOS

1.3.2. Objeto de la pericial

La pericial es solicitada por S Sª, de oficio, a fin de que se evalúe la aptitud de ambos progenitores para ejercer la guarda y custodia de la hija menor.

1.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Una entrevista evaluativa individual con cada uno de los progenitores el 1 de febrero de 2007 en las dependencias judiciales. Exploración de las siguientes áreas: Estructura familiar de origen, nivel formativo y actividad laboral. Historia de la pareja, implicación en el cuidado de la hija durante la convivencia y explicaciones sobre la ruptura. Pautas de interacción tras la separación. Alternativas de custodia. Observación conductual.
- Administración a cada uno de los progenitores del Perfil de Estilos Educativos, PEE, de Magaz y García (Grupo Albor, 1998).
- Recogida personal de información de los Servicios Sociales.

Nota: En este caso no se consideró necesaria la evaluación de la menor, dado que ambos progenitores reconocen la buena relación del otro con la niña. Ambos valoran la necesaria presencia del contrario en la vida de la hija común, aunque discrepen en la cantidad de tiempo que deben dedicarle.

Tampoco se considera necesaria la evaluación clínica de los progenitores ya que durante la entrevista no se aprecia ninguna patología o dificultad que pudiera interferir en el adecuado ejercicio de su paternidad/maternidad; con anterioridad tampoco ninguno de los progenitores alegaba en este sentido nada con referencia al contrario. Por este motivo no se administran cuestionarios o escalas clínicas ni de personalidad que no ampliarían o mejorarían la información recaba de las entrevistas.

1.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración de la Madre

Reside en una vivienda de alquiler junto a su hija. Sus padres viven en la misma localidad; cuenta con su ayuda para el cuidado de la menor siempre

© Editorial EOS

que lo necesita. Tiene dos hermanos, cada uno de ellos vive independiente con sus respectivas parejas.

En el plano formativo ha realizado un ciclo de grado superior y actualmente se encuentra matriculada en la UNED.

A nivel laboral, tras dos años en una empresa, ha cambiado de trabajo a uno dentro del marco de su formación académica. Cuenta con horario partido y finaliza su jornada a las 19:30.

Sobre los cuidados de su hija, afirma que recayeron en mayor medida en ella al principio, al no trabajar fuera de casa. Posteriormente, al trabajar ambos, decidieron inscribir a la menor en una guardería por las mañanas; ella la llevaba y el padre la recogía. Por las tardes se quedaba con la abuela materna.

Al separarse ampliaron el horario de la guardería hasta las 6 de la tarde; el padre la recogía los martes y jueves, que comía con la menor, y por la tarde la devolvía cenada y bañada a la madre. Los fines de semana se los alternaban entre ambos. Al dictarse Auto de Medidas Provisionales la menor ya no come entre semana con el padre.

Reconoce que tras dictarse la resolución judicial ambos adoptan posturas más rígidas y cumplen de manera literal el Auto. Señala situaciones puntuales que llegan a crear malestar y enfrentamiento, por ejemplo la distribución de las fiestas patronales.

A pesar del distanciamiento provocado por la interposición judicial, la madre intentó llegar a un acuerdo con el padre tras el cambio en su jornada laboral, a fin de encontrar una solución para el cuidado de la menor. No llegaron a alcanzarlo al mantener cada uno de ellos sus posiciones de manera férrea. Ella le pidió a su ex compañero que recogiera los Martes y Jueves a la menor por la mañana del Colegio y se la devolviera para comer a las 13 horas. El padre le solicitó que esos días se quedara la menor a comer con él, no estando de acuerdo la madre, dado que en tal caso ella se vería privada de ver a la niña en todo el día. (El resto de los días la abuela materna podía recoger a la menor).

Al no alcanzar un acuerdo la madre decide apuntar a su hija a una Ludoteca dos mañanas hasta las 13 horas y dos tardes hasta las 19 h.

La madre recalca del padre su buena disposición para encargarse de la niña, y su deseo de estar con ella el máximo tiempo posible pero, al ser una persona muy activa, tiene limitaciones para permanecer realmente con la

© Editorial EOS

menor, por lo que valora que, en caso de disponer de un mayor horario con su hija, sería la abuela paterna la encargada de la niña.

No considera adecuadas las pernoctas en el domicilio paterno entre semana, pero no descarta dicha posibilidad en el futuro, cuando la menor sea más autónoma. La niña se ha acostumbrado a los cambios de entorno y se va a gusto con su padre, siendo éste el que se encarga personalmente de su hija cuando ésta con ella.

Estima que la situación actual es positiva y no considera que exista ningún motivo para que las cosas cambien. Resalta que les ha perjudicado mucho la demanda judicial y todo lo que en ella se ha dicho, lo que ha provocado su distanciamiento. Espera se suavice la relación en el futuro.

Los resultados en la prueba referente a los estilos educativos nos indican que la madre, en general, sabe y emplea el método asertivo de educación, es decir responsabiliza de manera equilibrada a la menor de sus acciones.

2) Datos obtenidos a través de la valoración del Padre

El padre vive sólo en el que fuera domicilio familiar, vivienda cedida por su familia cuando la pareja inició su convivencia. Sus padres residen en la misma localidad; tiene una hermana mayor que vive de manera independiente, con un hijo de dos años.

Ha trabajado en varias empresas, actualmente con media jornada, de 7:30 a 13:30, a fin de poder dedicar las tardes a la preparación de unas oposiciones. Se plantea iniciar estudios superiores tras aprobar el acceso para mayores de 25 años. Muestra gran entusiasmo por el ámbito para el que se prepara, y en caso de aprobar dispondrá de más tiempo libre.

En relación a la menor manifiesta que él deseaba poder ocuparse de su hija la mitad del tiempo y por eso propuso una Custodia Compartida y la madre le apoyaba en principio, pero la familia materna se mostró en contra, por considerar que iba a trastornar a la niña los cambios.

Defiende vehementemente su postura al considerar que es lo mejor tanto para la niña como para ellos, dado que ambos trabajan y estudian de manera simultánea, y de este modo podrían compartir el cuidado de la menor, y que no recayese de manera excesiva en uno de ellos o en la familia amplia dicho peso.

Afirma que él estaba abierto a barajar distintas posibilidades de reparto, siempre que él tuviera posibilidad de participar de manera cotidiana. En prin-

© Editorial EOS

cipio propuso verla todas las tardes, encargarse de ella dos tardes a la semana, que durmiese en su casa todos los viernes, y se alternasen los fines de semana y vacaciones. Al no alcanzarse un acuerdo acude a la vía contenciosa con su demanda.

Antes de dictarse el Auto podía ver a su hija a diario, ya que tenía a la menor los Martes y Jueves, tanto a la hora de la comida como por la tarde, y el resto de los días la veía ya que la llevaba a la Guardería después de comer. También estaba con ella la tarde de los domingos en los fines de semana que no le correspondían.

Se queja de que con la decisión judicial ahora pueden pasar 5 días sin que él vea a la niña, y estima que es mucho tiempo para la edad de su hija. No entiende los motivos de que no pernocte con él entre semana.

Muestra su malestar sobre todo porque con la Resolución Judicial la madre entiende que tiene más derecho sobre la niña que él, y adopta decisiones sin consultarle como apuntarla a la Ludoteca, prefiere esta solución al cuidado de la abuela paterna.

Quiere que las decisiones que conciernen a la menor sean tomadas conjuntamente, y que no sea la persona que tiene atribuida nominalmente la custodia, la que tenga en exclusiva derecho para decidir sobre ella. Desea poder participar de la vida diaria de su hija.

Reconoce que entre ellos no hay mala relación, que hablan y se comunican, pero actualmente existe tensión por las posturas adoptadas, agravadas por la tramitación judicial.

Los resultados de la prueba indican que el padre a nivel educativo tiene un buen conocimiento del estilo más adecuado para manejar a su hija: el estilo asertivo, que se basa en la comprensión, la tolerancia y la responsabilidad equilibrada.

1.3.5. Análisis de la situación

Nos encontramos con una pareja en la que, en el transcurso de su relación de noviazgo, se produce un embarazo no planificado, que asumen e inician la convivencia como consecuencia del mismo.

Se produce un cambio radical en la vida de cada uno de ellos y tienen que asumir gran cantidad de responsabilidades que se añaden a la propia atención de la menor. Esta sobrecarga afecta de manera decisiva a la rela-

© Editorial EOS

ción de pareja y cada uno de ellos aprecia de manera inequívoca la ruptura existente en la relación afectiva.

Dado que ambos llegan a la conclusión de que ésta ha terminado de manera coetánea, se producen una serie de acuerdos para el cuidado de la menor que a veces se ven modificados por la aparición de opiniones externas. Se reconocen necesarios para la hija común, aunque cada uno de ellos difiera en cuanto a la atención que la otra parte tiene que tener con la niña, o las decisiones que a cada uno competen.

A pesar de que en principio fueron capaces de llegar a acuerdos no se materializan en un convenio y la tramitación finalmente es contenciosa. La decisión judicial es analizada desde el prisma de las peticiones iniciales de cada uno, y valorada como una victoria o una derrota.

La terminología de nuestro ordenamiento jurídico, y la idea extendida de considerar que la persona que ostenta la Custodia tiene "más derechos" que la otra sobre los menores, hace que las decisiones sobre los hijos se adopten de manera unilateral. Una buena fórmula para eliminar este posicionamiento es cambiar la terminología, y la Custodia Compartida Legal podría evitar esos excesos.

En el caso que nos ocupa ambos progenitores han demostrado su preocupación por el bienestar de la hija común, ninguno tiene dificultades que pudieran limitar el contacto con su hija y con anterioridad han compartido el cuidado de la misma, por lo que podría existir una distribución más equitativa de los cuidados diarios que la niña requiere entre ambos. Esto facilitaría una continuidad como figuras de referencia estables y continuas en la vida de la menor. Sin embargo no es necesaria una distribución exacta de tiempos, sino que se puede articular la presencia de ambos de manera cotidiana. Podría establecerse que durante el periodo escolar la menor pernoctase habitualmente en el domicilio materno, y fuese atendida por uno u otro de sus progenitores en los espacios en los que no está en el colegio. Por ejemplo que comiese con el padre Lunes y Miércoles (de las 12:30 hasta las 15:30, pudiendo ir a recogerla al colegio la abuela paterna), y con la madre Martes y Jueves. Las tardes del Martes y Jueves las pasaría con el padre (que la recogería del colegio a las 17 horas, y devolvería al domicilio materno a las 21 h.); y con la madre Lunes y Miércoles. Los fines de semana serían alternos incluidos los viernes.

Así mismo deben de dividirse por mitad todos los periodos vacacionales, incluidas las fiestas locales, los puentes y demás fiestas escolares.

© Editorial EOS

1.3.6. Conclusiones

a) Dado todo lo anterior se estima favorable, en el caso que nos ocupa, el establecimiento de una Custodia Compartida Legal, en los términos expuestos en el apartado anterior, sin que ello conlleve el reparto igualitario del tiempo (Custodia Compartida Física), ya que no es tan importante la cantidad de horas que se pasa con un menor sino que haya continuidad, y que el tiempo de permanencia se emplee realmente en las atenciones directas de la niña.

b) La buena predisposición existente en la pareja aconseja que, en caso de que aparezcan diferencias o interpretaciones divergentes sobre una misma cuestión, acudan a la ayuda de un Mediador Familiar, que sin duda favorecerá su compromiso con la hija común, y redundará en una mayor estabilidad para ésta.

_____, a de __ de febrero de 2007

1.4. Preguntas

a) En nuestro ordenamiento jurídico ¿qué figura equivaldría a la empleada en otros países como Custodia Legal Conjunta?

b) ¿Qué ventajas consideras tiene para esta menor la Custodia Compartida?

c) ¿Con qué tipo de intervención mejoraríamos el futuro de esta unidad familiar?

d) En caso de estimar necesaria la evaluación de la menor, ¿qué metodología emplearías?

1.5. Respuestas

a) La Custodia Legal Conjunta podría equivaler a nuestra Patria Potestad.

b) La menor se beneficiaría de la atención directa de cada uno de sus progenitores, se alternarían su cuidado y tendrían que recurrir en menor medida a otras figuras.

c) Sin lugar a duda esta pareja se beneficiaría de un programa de Mediación Familiar en el que ellos mismos pudiesen llegar a las mejo-

© Editorial EOS

res opciones para el futuro en cada momento evolutivo y para cada uno de los miembros de esta familia.

d) Dada la corta edad de la niña no pueden usarse pruebas estandarizadas, e incluso es bastante difícil el empleo de dibujos y técnicas proyectivas, por lo que lo más oportuno sería la observación de la interacción de la menor con cada uno de sus progenitores, para comprobar de manera directa las habilidades de éstos, y el acercamiento y apego de la menor con cada uno de ellos.

2. HERMANOS SEPARADOS A PESAR DEL GRAN APEGO QUE LES UNE

2.1. Antecedentes judiciales

Previo a este expediente se dictó Sentencia de Divorcio en julio de 2006, conforme a lo acordado por las partes en el mes de marzo. La custodia de los dos menores recae en la madre, que se traslada a otra localidad distante a unos 50 kilómetros. En el convenio se puntualizaba la posibilidad de que el hijo mayor regresara al domicilio habitual con el padre si no se adaptaba en el traslado. Dos meses después de firmar el convenio la madre consiente en que el hijo mayor permanezca con el padre.

El *padre* inicia una Modificación de Medidas en un Juzgado con carga exclusiva de Familia para solicitar la custodia legal de sus hijos. Afirma que el mayor vive con él por su dificultad de adaptación a los cambios, y el gran apego que le tiene. Señala que el deseo del pequeño es el mismo.

La *madre* muestra su disconformidad con la petición paterna. Consintió el cambio del mayor sin apreciar mejora tras su permanencia con el padre. Solicita la custodia de los dos.

El *padre* adjunta a la demanda un informe psicológico privado del hijo mayor, en el que de manera categórica se afirma que ha sufrido malos tratos de su madre. La madre solo acudió a la primera entrevista y no se implicó en la intervención que fue recomendada desde el colegio ante la agudización de los problemas conductuales del menor.

© Editorial EOS

La *madre* presenta otro informe psicológico privado del hijo pequeño, donde se apunta su buena adaptación y su gran vinculación con la madre. El niño verbalizaba su deseo de vivir con ésta para no dejarla sola. (Este mismo argumento lo repite la madre durante la evaluación pericial). No pudieron evaluar al mayor por la oposición paterna. La madre expresa en la entrevista pericial que buscó un segundo informe ante las afirmaciones del primero. Considera los resultados del segundo muy positivos. La madre niega el maltrato hacia el mayor.

En la exploración judicial el hijo mayor expone su oposición clara a estar con la madre, por lo que se solicita el dictamen pericial.

El hijo mayor ha estado en tratamiento en Salud Mental por sufrir un trastorno de tics motores y fonatorios múltiples y combinados (F95.2). Recibe tratamiento farmacológico. En los informes escolares se señalan los problemas surgidos a lo largo de su escolarización y las frecuentes situaciones de conflicto. Se intensifican las conductas problema con la separación de sus padres. Presenta necesidades educativas especiales, donde es primordial afianzar su autoestima y que adquiera hábitos de estudio.

Padece un trastorno neurológico con movimientos involuntarios y repetidos que incluyen palabras y frases inapropiadas. Va acompañado de gran angustia, irritabilidad, baja tolerancia a la frustración, etc. Sus trastornos asociados (falta de control de impulsos y déficit de atención) interfieren significativamente en los logros académicos y en su adaptación social. Debe encontrarse en un ambiente escolar que tenga en cuenta sus necesidades individuales y que sea tolerante. El tratamiento debe ser multidisciplinar con abordaje tanto médico como psicológico e implicación familiar y escolar.

2.2. Antecedentes personales y familiares

El padre, de 35 años de edad, y la madre, de 33, tras un año de noviazgo contraen matrimonio, al producirse el primer embarazo. Tienen dos hijos varones de 14 y 11 años.

La distribución de los roles durante la convivencia fue el tradicional: el padre adopta el de proveedor y la madre atiende a los menores y se encarga de las labores de la casa.

El padre atribuye el final de la relación de pareja a la presencia de una tercera persona en la vida de su ex mujer. Se produjeron varios intentos de reconciliación que resultaron infructuosos.

© Editorial EOS

La madre afirma que el origen de la ruptura se debió a las infidelidades paternas. En ese declive de la relación se produce la separación emocional y aunque continúa la convivencia, cada uno inicia la relación de pareja que mantiene actualmente.

2.3. Informe pericial

2.3.1. Encabezamiento

Juzgado de Primera Instancia nº __ (Familia) de _____. Modificación de Medidas __/06

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a ____ de __, procede a emitir el informe pericial solicitado por S. Sa. con fecha 6 de marzo de 2007.

2.3.2. Objeto de la pericial

A petición del Ministerio Fiscal, y acordado por S. Sª, se solicita se proceda al reconocimiento de todos los miembros de la familia, y se emita informe sobre la situación familiar y cuál sería el régimen más adecuado de custodia y visitas respecto a los menores.

2.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Dos entrevistas evaluativas de cada uno de los progenitores los días — y — de mayo de 2007 en las dependencias judiciales. Exploración de las siguientes áreas: Estructura familiar de origen, nivel formativo y actividad laboral. Historia de la pareja e implicación en el cuidado de los hijos. Pautas de interacción tras la ruptura. Alternativas de custodia. Observación conductual.
- Administración a cada uno de los progenitores del Perfil de Estilos Educativos, PEE, de Magaz y García (Grupo Albor, 1998).
- Entrevista individual de los hijos de la pareja el — de mayo 2007, administración a ambos del TAMAI, de P. Hernández (TEA, 5ª edición, 2004) y del Test del Dibujo de la Familia de J. Mª Lluis-Font (Davinci, 2006), observación de la interacción con cada uno de los progenitores, y de la dinámica entre ellos.

© Editorial EOS

- Recogida de información en los Centros Escolares y de Salud Mental.

Nota: En este caso no se consideró necesaria la evaluación clínica de los progenitores ya que durante la entrevista no se aprecia ninguna patología o dificultad que pudiera interferir en el adecuado ejercicio de su paternidad/maternidad. Por este motivo no se administran cuestionarios o escalas clínicas ni de personalidad que no ampliarían o mejorarían la información recaba de las entrevistas.

2.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración del Padre

El padre ocupa el que ha sido domicilio familiar, que se le adjudica tras la liquidación de bienes del matrimonio. Vive junto a su nueva compañera, divorciada, sin hijos. Se plantean la posibilidad de tener hijos comunes en el futuro. El hijo mayor vive con ellos. Resalta la buena relación existente entre esta persona y los niños.

En esa misma localidad reside su familia: padres y hermanos. Han compartido negocio familiar aunque actualmente cada uno lleva su parcela. Su horario suele abarcar de 6 a 14 horas, y suele disponer de las tardes para dedicar a la familia.

En relación a sus hijos afirma que la madre ha estado más volcada en el pequeño, dada la poca paciencia que tenía con el mayor, que estaba más unido a él. El trato diferente prodigado por la madre repercutía negativamente en el mayor. Eran frecuentes los conflictos entre éste y la madre, y el menor le trasmite que actualmente son continuos los insultos y reproches que recibe de ella, lo que en ocasiones ha derivado en su negativa a visitarla.

Hace referencia a la gran vinculación existente entre los hermanos, y valora como absolutamente inadecuado que no vivan juntos. Considera su opción de Custodia como la única viable, dado que su hijo mayor no desea, ni puede, vivir con su madre, por los continuos enfrentamientos. Su hijo pequeño también le ha manifestado su deseo de vivir junto a él y echa de menos su entorno habitual, pero reconoce que adora a su madre. Afirma que él cuenta con una mayor disponibilidad para ocuparse de sus hijos con una mayor flexibilidad horaria.

© Editorial EOS

Considera la evolución de su hijo mayor junto a él positiva, aunque ha tenido recaídas, coincidentes con la crispación por los temas judiciales, que han repercutido en el Instituto y en las visitas, que se cumplimentan regularmente desde hace unos cinco meses.

Intentó un acuerdo y propuso a la madre la permanencia de los menores con él durante el periodo escolar y con la madre el vacacional, pero no fue aceptado. Actualmente existe flexibilidad entre ambos progenitores para acordar las estancias con los menores.

Con respecto a los estilos educativos conoce la mejor forma de manejar y educar a sus hijos a través del estilo asertivo, pero utiliza también el estilo sobreprotector.

2) Datos obtenidos a través de la valoración de la Madre

La madre se ha trasladado a otra localidad y ocupa un piso alquilado, junto a su hijo pequeño y su nuevo compañero, divorciado y con una hija independiente. Su familia de origen vive cerca y cuenta sobre todo con la ayuda de una tía para atender a su hijo.

Descarta la posibilidad de regresar a la localidad donde ha residido la familia nuclear, ya que allí se encuentra toda la red familiar y social de su ex marido y ella no se encuentra a gusto.

Trabaja con horario comercial rotando los turnos de mañana (9 a 16) y tarde (14 a 21) por semanas, incluyendo sábados. Su compañero trabaja en horario vespertino de 17 a 1.

La madre incide durante la entrevista en dos elementos básicos: primero, sobre ella recayó durante la convivencia el manejo de los hijos y no existió ninguna queja sobre su desempeño; y segundo: respeta la decisión de su hijo mayor. Se muestra especialmente dolida por las acusaciones vertidas de maltrato, que niega con rotundidad.

A su hijo mayor lo describe como un niño conflictivo y difícil de manejar. Reconoce la afinidad que siempre ha tenido con su padre, aunque pasaba más tiempo con ella, que desempeñaba el rol más negativo, normativo y punitivo, lo que llevaba a que los conflictos fueran mucho más frecuentes con ella. Llega a reconocer que en ocasiones se sentía desbordada por la actuación de su hijo y no sabía cómo actuar. Las tensiones eran constantes, por lo

© Editorial EOS

que considera que si su deseo es estar con su padre lo respetará, ya que reconoce su incapacidad para manejarlo por el trastorno que padece, máxime en contra de su voluntad. Manifiesta que se encuentra muy influido por el padre, que le afectó mucho la ruptura y que no acepta a la pareja materna al considerarla causa de la separación. Al principio llegaron a no cumplirse las visitas, pero ha mejorado la relación últimamente.

Muestra su absoluta oposición a que el pequeño viva con su padre. Reconoce que es mucho más dócil , reivindica su derecho a educarlo y destaca las ilusiones que tiene sobre él.

No valora como especialmente doloroso para sus hijos su distanciamiento, ya que intentan que se vean lo más posible: todos los fines de semana y una o dos tardes entre semana. No aparece malestar en la madre ante esta separación de los hermanos, ni sufrimiento ante la postura adoptada por su hijo mayor y el distanciamiento con él. No ha buscado de manera activa intervenir para estrechar la relación con su hijo mayor y mejorar en su manejo.

Conoce la mejor manera de educar a sus hijos aunque utiliza a veces un estilo sobreprotector.

3) Datos derivados de la evaluación de los hijos

El *hijo mayor* acaba de iniciar la etapa de Secundaria, ha cambiado de centro en la misma localidad en la que ha vivido siempre y continua con los mismos compañeros. Ha recibido tratamiento en Salud Mental durante 6 años, especialmente psiquiátrico.

En la entrevista reitera su deseo de continuar viviendo con su padre y expresa algunos de los problemas que ha tenido con su madre. Insiste en su deseo de que su hermano viva con él y reconoce lo echa mucho de menos.

Hace una descripción radicalizada de sus progenitores: absolutamente negativa de la madre y muy positiva del padre. De la educación materna afirma que eran frecuentes los enfados: le reñía y pegaba sin motivo. Siente que su madre nunca le ha apoyado frente a terceras personas y percibe un trato desigual con respecto a su hermano. Incluso llega a exteriorizar sus dudas sobre el deseo materno de que viva con ella.

Describe como mucho más gratificante la estancia con su padre y las actividades que realiza con él, que detalla de manera pormenorizada. Cuando

© Editorial EOS

le corresponde estar con su madre pasa el tiempo junto a su hermano, pero no comparte salidas ni actividades con ella.

Los resultados del TAMAI indican que el menor presenta una alta inadaptación a nivel general. En el ámbito personal aparece insatisfacción personal y elementos depresivos. En el ámbito escolar la inadaptación es extrema por baja laboriosidad y falta de motivación, así como indisciplina. En el área social la adaptación es media. La valoración que hace de los estilos educativos de sus padres está en la misma línea que lo expuesto verbalmente. En el Dibujo de la Familia representa a su familia nuclear excepto a su madre. Los peores calificativos se los atribuye a sí mismo y reconoce que no es feliz porque no vive con su hermano.

El *hijo menor* conoce el objeto de la entrevista y señala que tiene que explicar con quién se siente más a gusto. Manifiesta encontrarse bien, aunque reconoce contar con más amigos en su entorno anterior, donde también le gustaba más el colegio.

Explica como razón para que su hermano no viva con su madre el que no se lleva bien con ella, destaca que su hermano no tiene paciencia y se enfada por todo. Con su padre sin embargo discute menos y se encuentra más relajado en su entorno de siempre.

El pequeño no exterioriza expresamente ningún deseo con respecto a su situación y mantiene una posición de equilibrio entre sus progenitores y resalta de cada uno sólo lo positivo. Lo único que reconoce que cambiaría es estar con su hermano.

Los resultados del TAMAI indican que es un menor que se encuentra muy bien adaptado en todas las áreas y no aparecen dificultades de ningún tipo. Realiza una valoración igualitaria de sus progenitores, en términos positivos. En el Dibujo de la Familia representa a su propia familia nuclear. Recalca que los menos felices son su hermano y él por tener que ir al juzgado.

De las *interacciones* de los menores con cada uno de sus progenitores cabe señalar que el padre adopta una posición más activa y participativa con sus hijos: planean y planifican la próxima estancia conjuntamente y los menores se muestran ilusionados. La madre mantiene una actitud pasiva, y son los menores los que interactúan con ella. Cabe destacar que el hijo mayor busca y persigue de su madre un contacto más estrecho. Especialmente cariñosos se muestran entre los hermanos, y muy efusivo el mayor con el pequeño.

© Editorial EOS

4) Información obtenida de otras fuentes

La información de los centros escolares confirma la aportada previamente. El pequeño nunca planteó dificultades ni académicas ni sociales. Los problemas del mayor han estado siempre presentes y se ha trabajado tanto con él como con sus compañeros. Desde el centro se orientó sobre la necesidad de abordar de manera más profunda los problemas comportamentales que presentaba por lo que se inició tratamiento psicológico.

En el curso actual el menor se ha visto influido por la judicialización de la situación con incremento de los tics y descenso del rendimiento, y expresa de manera reiterada su deseo de continuar con el padre. Se intentan paliar aquellos déficits que su enfermedad acarrea.

En el Centro de Salud Mental se ha llevado un control fundamentalmente psiquiátrico. Los padres no trabajaron el manejo de las conductas disruptivas y se apreció que sus respuestas en ocasiones eran inadecuadas.

2.3.5. Análisis de la situación

El hijo mayor sufre un trastorno que repercute en todas las esferas de su vida. La madre ha adoptado un papel más activo en la corrección de sus conductas, y por tanto un rol más negativo para el menor. El padre, al margen de este papel, cuenta con una mejor imagen para el menor. Dada la sobrecarga que este tipo de menores ocasiona, se han podido utilizar elementos punitivos con él.

El entorno habitual de los niños (escolar, social y familia paterna) se encuentra donde reside el padre. Ambos menores manifiestan su preferencia por este entorno. La madre rechaza la posibilidad de regresar al mismo.

El hijo pequeño intenta mantener un equilibrio de lealtades hacia ambos progenitores, no se decanta de manera clara por ninguna opción y presenta una imagen igualitaria de ambos. Se encuentra adaptado en todos los ámbitos.

La posición adoptada por el hijo mayor es rotunda, con una clara elección del entorno paterno y una visión radical de los progenitores. Se aprecia una mayor afinidad y compenetración del menor con su padre, una mayor participación en actividades conjuntas y mayor complicidad. Especialmente significativo es el dolor que experimenta con respecto a la relación con su madre, se siente rechazado, desprotegido y diferentemente tratado que su hermano. Aparece una alta inadaptación que está muy relacionada con el trastorno que sufre.

© Editorial EOS

Existe una gran unión y complicidad entre los hermanos, y ambos resaltan que se echan de menos y que desean vivir juntos, expresado con mayor firmeza por el mayor.

En este caso nos encontramos con tres alternativas de custodia: 1) permanencia de ambos menores con la madre; 2) ambos menores con el padre y 3) cada menor con uno de sus progenitores, que es la fórmula en la que se distribuyen en el momento de la evaluación. El padre considera inviable la primera, dados los enfrentamientos materno-filiales; e inadecuada la tercera, dado el gran sufrimiento emocional que ocasiona a sus hijos; por tanto la única opción válida para él sería la segunda. Para la madre la alternativa hipotética ideal es la primera, pero reconoce no poder hacer frente al manejo de su hijo mayor en contra de su voluntad. La única opción que considera viable, y oportuna, es la tercera y estima que la separación de los hermanos se ve compensada con la amplitud de las visitas.

Sea cuál sea la decisión judicial que se adopte finalmente, el conflicto que subyace en esta familia no va a resolverse con la Sentencia. Ambos progenitores deben de trabajar, con ayuda de un mismo profesional, para mejorar los recursos del hijo mayor que le ayuden a manejar las dificultades que presenta y reforzar su autoestima. Se debe abordar el conflicto en la relación materno filial y fomentar la comprensión mutua.

Lo ideal sería que en el transcurso de dicho tratamiento ambos progenitores sean capaces de reconocer sus posibilidades y dificultades en el manejo de los menores, flexibilicen sus posturas, y adopten aquella solución que más beneficie a sus hijos, siendo generosos y dejando al lado necesidades o deseos personales. En todo caso la solución final debe ir dirigida a la convivencia en el mismo entorno de los dos hermanos.

2.3.6. Conclusiones

a) Es necesario que los hermanos vivan juntos y es preferible que sean los progenitores los que alcancen un acuerdo sobre las estancias con sus hijos.

b) En caso de no alcanzar dicho acuerdo se aprecia que actualmente el padre cuenta con mayores posibilidades para que los hermanos estén juntos.

_____, a __ de mayo de 2007

© Editorial EOS

2.4. Preguntas

a) ¿En que tipo de circunstancias podría tenerse en cuenta una Custodia Partida?

b) ¿Cómo crees que puede influir en estos menores que continúe la Custodia Partida?

c) En caso de permanecer ambos progenitores en la misma localidad que opciones podrían barajarse?

d) Cómo valorarías el trabajo realizado hasta el momento con el hijo mayor?

2.5. Respuestas

a) Tanto a nivel jurídico como psicológico se fomenta la no separación de los hermanos. Algunos casos especiales, como un gran enfrentamiento entre hermanos, mayor vinculación con uno u otro progenitor, gran diferencia de edad, necesidades especiales, etc, podrían aconsejar la atribución partida de la Custodia.

b) Además de que continuaría el sufrimiento actual para ambos menores por su alejamiento, puede derivar para el hijo mayor en la profundización de la creencia de trato discriminatorio materno.

c) En tal caso podrían articularse opciones más flexibles como la alternancia entre los domicilios de los progenitores.

d) Quizá ha faltado el trabajo con los padres para ofrecerles herramientas en el manejo adecuado de su hijo mayor, y con éste un abordaje complejo de todas las dificultades que su trastorno conlleva.

3. CUSTODIA ABUELOS

3.1. Antecedentes judiciales

La presente Apelación es instada por la madre, al no estar de acuerdo con la atribución de custodia a los abuelos paternos, como se recogía en Sentencia de 25 de Enero de 2005.

En Primera Instancia (en un Juzgado con carga exclusiva de Familia) inició la Separación la madre, que alegaba se había perdido el afecto marital, al no exis-

© Editorial EOS

tir por parte del esposo interés en superar la situación. Alega la existencia de malos tratos tanto físicos como psíquicos denunciados en varias ocasiones, con posterior reconciliación. Afirma que el padre no aportaba dinero a la economía familiar por lo que ella con su trabajo esporádico, y con la ayuda de su familia, tenía que cubrir los gastos familiares. Solicita la custodia de los dos menores.

El padre apunta que son falsos los motivos argumentados por la madre para solicitar la separación y considera que la pérdida de cariño es responsabilidad de ambos. Siempre ha sido absuelto de las denuncias de malos tratos y ha contribuido a las cargas familiares. Señala inestabilidad psicológica en la madre y que no quería ocuparse de sus hijos, por lo que aquélla estaba conforme con que los niños vivieran con los abuelos paternos. Solicitaba la custodia de los menores, y pedía informe del Gabinete adscrito al Juzgado. La madre muestra su conformidad con esta solicitud. No se acuerda su práctica en Primera Instancia.

En la Sentencia se hace referencia a que ambos progenitores hicieron dejación de sus funciones y han sido los abuelos paternos los que se han ocupado de los niños, por lo que se les atribuye la custodia. Cada progenitor tiene que abonar una pensión de 200 €. A la madre se le conceden visitas los sábados de 10 a 13 y de 17 a 20 y la tarde del miércoles. Al padre no se le asignan visitas al vivir en el domicilio de sus padres.

3.2. Antecedentes personales y familiares

El padre de 33 años y la madre de 32 mantuvieron una relación de noviazgo de 6 meses. Según los datos que aportan el primer embarazo se produce de manera simultanea al inicio de la relación de pareja. A los 6 meses de embarazo contraen matrimonio. Tienen dos hijos, el mayor de tres años y el pequeño de 20 meses.

Según la información que se recaba de los menores éstos viven con los abuelos desde hace casi dos años. En principio empezó a quedarse el hijo mayor con los abuelos durante el día para cubrir el horario laboral de los padres. Posteriormente comenzó a pernoctar con los abuelos por dificultades en el traslado de domicilios. La situación se perpetuó al incorporarse también el menor de los hermanos, no solicitando los padres la vuelta de los menores a su domicilio. Con anterioridad era también habitual que la pareja hiciera vida en casa de los abuelos.

© Editorial EOS

La inestabilidad ha estado presente en el seno de esta pareja, con continuas rupturas y reconciliaciones. En el plano económico siempre han presentado dificultades que han tenido que ser cubiertas por los abuelos paternos (hipoteca, luz, coche...).

Sobre la relación de pareja la *madre* refiere fueron presentados por un familiar que les concertó una cita. Reconoce que ninguno de los dos embarazos fue planificado y accedió a contraer matrimonio por la insistencia paterna. Destaca que sus suegros le prepararon *"una boda muy bonita"*. Se muestra confusa al exponer los motivos de la ruptura.

El *padre* es muy parco en sus explicaciones, sobre la relación de pareja expone que se conocieron, empezaron a salir y tuvieron un hijo. Atribuye los enfrentamientos a las dificultades económicas derivadas de la inestabilidad laboral. Reconoce que se insultaban mutualmente.

Ambos progenitores acuden juntos a la evaluación pericial y señalan que han vuelto a reanudar la convivencia y se plantean recuperar la custodia juntos. A los tres días de la primera entrevista se produce de nuevo la ruptura de la pareja, que es comunicada por el abuelo paterno, tras una discusión, en la que de nuevo la madre acusa al padre de maltrato.

3.3. Informe pericial

3.3.1. Encabezamiento

Sección __ de la Audiencia Provincial de _____. Rollo __/ 05.

M. J. C. F., Psicóloga colegiada nº __, adscrita a _____, procede a emitir el informe pericial acordado por la Sala mediante Auto de fecha __ de Octubre de 2005.

3.3.2. Objeto de la pericial

El objeto de la pericial es la evaluación de la capacidad de los progenitores para ostentar la custodia de los dos menores.

3.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial
- Una entrevista evaluativa individual de cada uno de los progenitores el 15 de Noviembre de 2005, así como posterior conjunta. Administra-

© Editorial EOS

ción del MCMI-II de Millon (TEA 1998) y del Test del Dibujo de la Figura Humana de Machover. Segunda entrevista con la Madre el 13 de Diciembre de 2005.

- Varios contactos telefónicos con el abuelo paterno y entrevista personal el 22 de noviembre de 2005.
- Entrevista conjunta con los abuelos paternos el 1 de Diciembre de 2005, y observación de la dinámica de interacción con sus nietos.
- Recogida de información sobre los menores en la Guardería y en el Colegio al que acuden cada uno de ellos, el 1 de Diciembre de 2005.

3.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración de la madre

Durante la entrevista la *madre* quiere llevar la batuta por lo que hay que dirigirla hacia los extremos de mayor interés para la evaluación. Aporta en general datos vagos y contradictorios. Especialmente llamativo es cómo se expresa.

Sobre la reanudación de la convivencia y la continuidad del expediente, señala: *"lo hemos hecho por los hijos, nos hemos dado cuenta de que somos una familia y que somos indestructibles. Cuanto más los rozas más los quieres a los niños". "Queremos seguir luchando por nosotros, estar separados legalmente pero viviendo juntos, y la custodia para mí, tengo mucha ilusión por tenerla".*

A nivel laboral informa sobre su próxima incorporación en una empresa, que finalmente no se produce. No ha abonado la pensión alimenticia fijada en Sentencia más que un mes.

Sus padres y tres hermanos viven en su mismo entorno. Afirma contar con su apoyo.

Durante la primera entrevista, y a pesar de la reconciliación de la pareja hace una crítica exacerbada de su marido. También de sus suegros de los que de manera insistente afirma que se han apoderado de sus hijos. Muestra una imagen victimista y se considera objeto de *"un complot entre su pareja y sus suegros"* que tilda de acoso familiar. Niega que ella haya abandonado a sus hijos. A pesar de la contundencia de sus afirmaciones en contra de sus suegros también llega a afirmar que se aprovecharon de la bondad de éstos para que les cuidasen a los niños mientras ellos trabajaban.

© Editorial EOS

Relata con gran dramatismo el profundo sufrimiento que le ha ocasionado el distanciamiento de sus hijos pero no aparece afectación emocional que correlacione con lo que expone *("me siento ultrajada, humillada, es inhumano el dolor que me han hecho mis suegros").*

Aporta explicaciones muy farragosas sobre la permanencia de los niños con los abuelos y sobre el inicio de la tramitación judicial.

En la segunda entrevista expone que tras la reciente ruptura se ha trasladado a vivir al domicilio de sus padres (donde residen 5 adultos), y ha puesto en venta el domicilio familiar. Culpa al ex marido de haber tenido que tomar esta decisión al no ayudarle económicamente. Tiene previsto construir una vivienda encima de la de sus padres.

Tras la Sentencia reconoce que sus suegros han sido condescendientes y les dejaron a los menores durante más tiempo del fijado judicialmente. En verano los tuvieron 20 días, en casa de los abuelos maternos. Tras la nueva ruptura sigue viendo con flexibilidad a los niños al contar con la buena disposición del abuelo. Al pequeño se lo lleva una tarde y al mayor dos; no hace coincidir a los hermanos, ya que expone que el mayor está más a gusto con ella cuando no está el pequeño, al no tener que competir con su cariño. El mayor pernocta en su casa algunos fines de semana, pero no así el pequeño.

Los resultados en el MCMI-II (Código: 6B 7 4** 5 3 6A* 2+ 8B 1 8A"// - // - // -) indican que la madre es una persona que suele mostrar una conducta dominante, antagonista y puede encontrar satisfacción en comportamientos que humillan a los demás. Hay una clara tendencia hacia la manipulación del entorno a favor suyo. Aparece irresponsabilidad e impulsividad, así como insensibilidad hacia los sentimientos ajenos. Busca recibir la atención de los demás con conductas manipuladoras y teatrales. Posee una alta estima personal, y se encuentra fuertemente centrado en sí misma. No se compromete en las interacciones sociales ni afectivas. Busca ser estimulada, recibir afecto y llamar la atención.

Los dibujos corroboran los datos anteriores, se muestra dominante, seductora y con una gran carga de agresividad que puede expresarse tanto verbal como físicamente.

No considera que tenga dificultades emocionales por las que tenga que recibir ayuda.

© Editorial EOS

2) Datos obtenidos a través de la valoración del padre

Con estudios de FP, ha trabajado de obrero o empleado en varios sectores.

Es realmente muy parco en las explicaciones y se aprecia una capacidad intelectual limitada que es confirmada por sus propios padres.

La reanudación de la relación la describe como maravillosa, y señala que quieren estar otra vez juntos y tener a sus hijos. No ofrece explicaciones coherentes sobre las cuestiones que se le plantean.

En el MCMI-II la elevación en la escala de validez hace que los resultados sean cuestionables. Los dibujos reflejan que es una persona muy dependiente de los demás con una capacidad intelectual limitada y escasos recursos personales.

3) Datos obtenidos a través de la valoración de los abuelos paternos

Los abuelos insisten en señalar las limitaciones personales de cada uno de los miembros de la pareja (intelectual en su hijo y emocional en su nuera), así como en la relación entre ellos que siempre fue inestable y conflictiva.

Los abuelos ayudaron a la pareja en todo lo que pudieron tanto en el plano económico como con los niños. El cuidado de los menores comenzó por tanto a otorgarse como una ayuda a los progenitores, pero éstos delegaron sus responsabilidades en los abuelos, por lo que se vieron obligados a asumir totalmente el cuidado de los mismos. Los niños eran visitados por los padres de manera irregular y no mostraban interés por sus necesidades.

Por tanto al considerar la altísima inestabilidad que existe en los progenitores y su falta de capacidad para prestar el cuidado necesario a los niños, estiman como lo más oportuno que los niños sigan a su cargo. De este modo los menores pueden disfrutar de un entorno estable y adecuado para su crecimiento, que ellos pueden ofrecerles. Consideran que con los progenitores no está garantizada ni siquiera la seguridad y normalización de los menores.

Aunque expresan de manera categórica su deseo de que los menores continúen con ellos son conscientes de la necesaria relación de los niños con sus progenitores, por lo que siempre se han mostrado abiertos a que se produzcan los contactos. A pesar de ello las visitas han sido siempre aleatorias. Inciden en el trato diferencial que la madre prodiga a cada uno de sus hijos, discriminando al pequeño, con el que la madre se muestra indiferente.

© Editorial EOS

Señalan las escasas condiciones de la vivienda familiar materna para tener a los niños.

El desarrollo de éstos con los abuelos resulta positivo en todos los aspectos. Los niños están adaptados al entorno de los abuelos, se ha generado un vínculo afectivo fuerte entre ellos, y junto a los abuelos están cubiertas todas las necesidades de los menores.

4) Información recabada de otras fuentes

En el *Colegio,* donde acude el hijo mayor, se informa de una correcta adaptación al centro aunque surgen algunas conductas oposicionistas. Presenta un buen cuidado, y es el abuelo paterno el que lleva y recoge personalmente al menor. La madre acude en alguna ocasión a visitar al niño, y éste la recibe con una gran alegría.

En la *Guardería,* en la que lleva ya más de un año el pequeño, y donde estuvo el mayor durante dos años, se informa del buen manejo de los menores por parte de los abuelos paternos, siendo siempre éstos los que han asumido totalmente el cuidado y representación de sus nietos. La participación e implicación real de los progenitores ha sido muy escasa, así como muy esporádicas las visitas de la madre a su hijo menor en el centro.

Se describe como muy positiva la labor de los abuelos, y se aprecia un gran compromiso en ellos para el buen funcionamiento de los niños. Mantienen siempre una actitud de gran responsabilidad y una adecuada labor educativa.

3.3.5. Análisis de la situación

La relación de pareja se ha caracterizado por su inestabilidad con continuos altibajos. El emparejamiento y el primer embarazo se produjeron de manera simultanea.

A nivel laboral ambos progenitores presentan una elevada inestabilidad, lo que ha repercutido en una constante escasez de recursos económicos, por lo que han sido ayudados por las familias de origen, en especial por parte de los abuelos paternos.

El padre presenta escasos recursos personales, una capacidad intelectual limitada, y una gran dependencia; es muy influenciable y por tanto variable en sus comportamientos.

© Editorial EOS

La madre presenta una gran inestabilidad afectiva, adquiere un bajo compromiso en las relaciones interpersonales, y se encuentra muy centrada en sí misma. Existe agresividad y manipulación del entorno, con expresiones de teatralidad y poca afectación emocional.

Ninguno de los dos progenitores asume de manera decidida y eficaz el cuidado de los menores y delegan sus responsabilidades en terceras personas. No cuentan con aptitudes para realizar las adecuadas labores de cuidado de sus hijos en toda su extensión.

Actualmente el padre convive con sus padres y la madre con los suyos. Se aprecia un trato diferencial de la madre con los dos hijos, con total indiferencia hacia el pequeño.

Los abuelos paternos han asumido desde hace casi dos años todos los cuidados que requieren los menores. Su desempeño e implicación están resultando muy positivos.

3.3.6. Conclusiones

a) Dadas las características de inestabilidad de los progenitores en todos los ámbitos, y el buen hacer de los abuelos en el cuidado de los menores, se considera como lo más adecuado que continúen siendo éstos los cuidadores inmediatos de los niños.
b) A favor de la madre podría establecerse unas visitas de tres tardes a la semana con ambos menores.
c) Ambos progenitores deberían de trabajar en la asunción de sus responsabilidades.

_____, a __ de Diciembre de 2005

3.4. Preguntas

a) ¿Se podría barajar la opción de custodia para los abuelos maternos?.
b) ¿Cómo valoras el trato diferencial materno hacia los niños?
c) Dado el perfil psicológico materno ¿podría manipular a sus hijos en beneficio propio?
d) ¿Podrían ampliarse las visitas a favor de la madre?

© Editorial EOS

3.5 Respuestas

a) Si se comprobase que son válidos para el cuidado de los niños podría tomarse en cuenta esa opción, pero no han mostrado interés por asumir la custodia.

b) De persistir ese trato diferencial el pequeño se verá afectado por esa discriminación, por lo que es necesario que la madre reciba ayuda para corregir esa diferencia.

c) Sería muy posible que la madre buscase en sus hijos, sobre todo en el mayor, que cubriese y sustentase sus propias carencias convirtiéndolo en su confidente, aliado y apoyo afectivo.

d) Sería necesario que recibiese ayuda y asesoramiento profesional y se realizase un seguimiento para evaluar los progresos y aumentar en caso positivo las visitas.

4. PETICIÓN DE CUSTODIA PATERNA POR CONSUMO MATERNO DE METADONA DURANTE 20 AÑOS

4.1. Antecedentes judiciales

El expediente en el Juzgado de Primera Instancia es iniciado por el padre que solicita la custodia de su hija. Alega que la madre de la menor sufre una grave inestabilidad emocional y es consumidora habitual de alcohol y drogas.

La madre señala que el padre ha estado fuera de España durante tres años y que no ha tenido apenas relación con la niña. Reconoce que ella está en tratamiento con Metadona desde hace 20 años.

El Equipo Psicosocial adscrito al Juzgado de Familia emitió informe sobre el caso que nos ocupa en abril de 2006. Llega a la conclusión, tras realizar un análisis pormenorizado de la situación, que lo más conveniente para la menor es que pase a convivir con su padre. Estiman la situación de riesgo que existe en la convivencia materna, sobre todo por las situaciones de manipulación y chantaje emocional hacia la niña. Cabe resaltar del informe:

- Se recaba información no sólo de cada uno de los progenitores, sino de los entornos de ambos, de los Servicios Sociales de zona, de los Servicios Sanitarios y del Colegio. Al padre se le administra el MCMI-II

© Editorial EOS

de Millon (no presenta alteraciones ni dificultades emocionales) y un test de habilidades educativas (cuenta con habilidades y conoce la mejor forma de educar). A la madre no se le puede administrar ninguna prueba dados los problemas que presenta para asistir a las citas.

- La abuela materna padece Alzheimer, lo que limita su autonomía, por lo que depende de terceras personas; el abuelo materno es la persona que se encarga de su cuidado. Con anterioridad era la abuela la encargada de atender a la menor. En el entorno materno se aprecian ciertas deficiencias y carencias con respecto a la conservación y el orden. La información recabada en el entorno social materno apunta a la frecuente presencia de ésta en bares y cafeterías junto a la menor a deshoras.
- La madre reconoce en entrevista que fue consumidora de cocaína y heroína en su adolescencia y posteriormente entra en un programa de Metadona. La menor nació con síndrome de abstinencia a opiáceos. A través de la información del CAD se comprueba que la cantidad suministrada de metadona se ha triplicado desde la separación, además de ser tratada con ansiolíticos y antidepresivos.
- Se sospecha que pudiera también ser consumidora de alcohol por los indicios observados y actitudes de la madre en la entrevista: impuntualidad, cambio de citaciones, agobio desproporcionado ante la evaluación, llanto incontrolado, pérdida de equilibrio, alteraciones en la atención y en la memoria... Presenta una actitud victimista ante la situación y manipuladora del entorno.
- En la interacción paterno filial se observan buenas habilidades paternas de juego y comunicación con la menor. En la dinámica materno filial la menor rechaza las demandas maternas y desobedece sus normas. La madre intenta influir en su hija y le hace preguntas para que aporte la información que ella desea. Es muy permisiva con la menor, le hace confidencias emocionales inapropiadas para la niña, y le aporta información negativa respecto del padre (le trasmite que el padre les abandonó).

La Sentencia opta por el mantenimiento de la situación, custodia materna, al considerar que no queda acreditado el incumplimiento de los deberes materno-filiales, ni tampoco la situación de riesgo denunciada en el informe del Gabinete. Por el contrario considera que el padre ha hecho dejación de sus

© Editorial EOS

obligaciones. Se considera que la madre ha sido la encargada del cuidado y educación de la menor y que no presenta carencias físicas ni intelectuales.

El padre recurre esta sentencia a la Audiencia e insiste sobre su petición de Custodia.

4.2. Antecedentes personales y familiares

La pareja se conoció cuando el padre contaba con 19 años y la madre con 25. Ella tenía un hijo, (hoy mayor de edad) fruto de otra relación de pareja. El padre de este menor tuvo graves problemas de drogodependencia con repercusiones penales.

Tras tres años de noviazgo formalizan sus relaciones a pesar de la oposición de la familia paterna, conocedora de los problemas presentados por la madre. La convivencia se prolongó durante otros tres años. En el transcurso de la misma nace la única hija de la pareja, que en el momento de la evaluación cuenta con 6 años de edad.

Cuando la menor contaba con año y medio el padre se marcha fuera de España con un contrato de trabajo. Reconoce que era una salida ante la situación, para él inaguantable, que tenía de convivencia con la madre.

Su estancia en el extranjero se prolongó durante dos años y medio. Durante este tiempo siempre que volvía a España visitaba y tenía en su compañía a su hija. Durante el resto del tiempo el abuelo paterno acudía en fines de semana alternos a por la niña, que permanecía el fin de semana en el domicilio de estos abuelos.

En esos años el padre recibía comentarios sobre la desatención de la menor, y el continuo estado de embriaguez de la madre, por lo que adoptó la decisión de solicitar la custodia a su regreso a España.

A nivel económico el padre estuvo mandando dinero periódicamente a la menor durante su estancia fuera. A su regreso suspende estos envíos ya que duda sobre su utilización. Una vez dictada la Sentencia recurrida abona puntualmente la cantidad asignada judicialmente.

Ambos miembros de la pareja difieren sobre los motivos de su ruptura. Así para el *padre* los problemas derivados de la toxicomanía de la madre, y los continuos enfrentamientos de pareja, que le provocaban una gran insatisfacción, le hizo tomar la decisión.

© Editorial EOS

Para la *madre* no existían razones para la ruptura y considera fue debida a una relación externa del padre. Reconoce haber albergado esperanzas de reconciliación, y haber sufrido un profundo dolor emocional derivado del sentimiento de abandono experimentado.

4.3. Informe pericial

4.3.1 Encabezamiento

Sección ___ de la Audiencia Provincial de _____ Rollo __/06.

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____, procede a emitir, conforme a sus conocimientos, el informe pericial solicitado por la Sala mediante Auto de 5 de septiembre de 2006.

4.3.2. Objeto de la pericial

La pericial es solicitada a fin de que se reevalúe la situación familiar.

4.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial con especial atención al informe psicosocial.
- Una entrevista evaluativa individual de cada uno de los progenitores el 26 de octubre de 2006 en las dependencias judiciales.
- Administración a la madre (en dos sesiones) del Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCMI-II) (TEA, 1998) y del Test del Dibujo de la Figura Humana de Machover.
- Entrevista en el Colegio con la tutora de la niña y dos personas del Equipo Directivo.
- Encuentro con la familia paterna en su entorno, con fecha 7 de diciembre de 2006. Observación de la dinámica relacional de la menor con el padre, los abuelos paternos y la nueva compañera sentimental del padre.

4.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración del padre

El padre, de 33 años de edad, sigue residiendo en el domicilio de sus padres y trabaja en el sector de la Construcción. Mantiene desde hace un

© Editorial EOS

tiempo una nueva relación de pareja con una mujer separada y madre de dos hijos. Considera que esta relación es muy satisfactoria para ambos pero no se plantean la formalización de la misma a corto plazo.

Se centra la entrevista en la *relación con su hija,* dado que en el informe anterior se encuentra detallada su situación en todos los planos.

Refiere que en el tiempo que vivió en el extranjero llamaba a la menor por teléfono y la tenía en su compañía en los periodos vacacionales, y permanecía con los abuelos paternos los fines de semana alternos.

Tras interponer la demanda encuentra grandes dificultades para tener a su hija hasta que se dicta sentencia. Se producen continuas situaciones de tensión en la recogida de la menor por lo que se hace aconsejable que sea el abuelo paterno el que vaya a por la niña. Delante de la menor la madre expresa que el padre les abandonó, y le hace creer que el padre le maltrataba. Ante estas situaciones la menor no quiere que el padre vaya a buscarle para que no se produzcan enfrentamientos entre ellos. Aprecia un fuerte estado de ansiedad en su hija cuando ambos progenitores coinciden.

Los fines de semana que tiene a su hija se los dedica por completo a ella y considera que la niña disfruta en su compañía.

Su petición de custodia la basa en su consideración de que la menor no está bien atendida por la madre, dado su estado emocional, sus consumos y el prolongado tratamiento con metadona con aumento de la dosis. Todo ello le hace pensar que se ha producido una cronificación del problema. Afirma que la vida de la madre gira en torno a la Metadona, nunca ha desarrollado una actividad laboral continuada, y no ha atendido adecuadamente ni la casa ni a los menores.

Al no encontrarse la madre en condiciones para atender a la niña, era atendida por los abuelos maternos que actualmente cuentan con sus propias limitaciones. Afirma que son continuas las disputas en la casa de la madre, que son presenciadas por la niña que vive en un continuo estado de tensión.

De la observación de la estancia de la menor en el entorno paterno se desprende que la niña se encuentra perfectamente habituada a este espacio, en el que es el centro de atención. Se aprecia que tanto el padre como los abuelos se sienten satisfechos con la presencia de la menor y procuran generarle una estancia agradable. Se constata una fuerte vinculación con el abuelo paterno. La menor acepta a la nueva compañera del padre.

© Editorial EOS

El padre muestra su preocupación por el desarrollo de su hija, y por las carencias que ésta ha tenido, por lo que intenta estimularla mientras permanece con ella. Se encarga personalmente de su cuidado los fines de semana, y la menor busca el amparo y compañía del padre para la realización de actividades. Se integra en los juegos de la menor, y ésta plasma su presencia pintando sistemáticamente a su padre cuando se encuentra con él.

Por lo observado puede afirmarse que existe una buena vinculación afectiva de la menor con su padre y que el padre cuenta con habilidades y recursos para manejar a la niña.

2) Datos obtenidos a través de la valoración de la madre

La madre reside en el domicilio de sus padres, junto a éstos y sus dos hijos. No se ha producido ninguna variación en las circunstancias personales, laborales, familiares, emocionales y sociales de la madre con respecto al informe anterior.

Es difícil concertar las citas con la madre por las innumerables actividades y responsabilidades que afirma tiene que asumir y que realmente no se corresponden con una valoración objetiva de su situación de completa inactividad.

La madre centra gran parte de su discurso en torno a la relación de pareja, y al profundo dolor experimentado por el abandono del padre. Considera que el padre huyó para no hacer frente a sus obligaciones. Expresa su malestar por el expediente judicial abierto.

Se opone a que la menor sea de nuevo evaluada en el juzgado ya que afirma que la niña lo pasó muy mal en la exploración previa. Así mismo manifiesta su negativa a que sea entrevistado su entorno alegando el sufrimiento que toda esta situación genera en sus padres.

Dibuja una relación idílica con su hija, a la que describe como *"superfeliz"*. Afirma que sobre ella recae el cuidado de la menor y que está muy pendiente de ella: la lleva al colegio, al parque, le ayuda con los deberes.... Considera que no existe motivo para que se produzca una modificación de la situación, dada la adaptación de la niña, máxime cuando considera que el padre nunca se ha hecho cargo de ella. Reconoce positiva la relación con el abuelo paterno.

En relación a las drogas refiere un problema cuando contaba 14 años, pero afirma dejó el consumo de manera radical y comenzó el tratamiento médico. Según consta en todos los informes el tratamiento con metadona se

© Editorial EOS

remonta 20 años atrás, con aumento progresivo de la dosis. No se constatan otro tipo de tratamientos terapéuticos. Asegura de manera reiterada que va a dejar de consumir metadona, para lo que afirma va a hacer una cura. En el mismo sentido habla de proyectos futuros de trabajo que tienen poca consonancia con su continua inactividad anterior.

Durante la exploración la madre mantiene una actitud victimista, e intenta con llantos y quejas la alianza con la perito a fin de que el informe le sea favorable.

El MCMI-II tuvo que realizarlo la madre en dos sesiones por el gran esfuerzo que le supuso. El Código obtenido fue: 5 3 4 ** 2 8B * 1 6A 6B 7 8A + // P** C* // - // PP*. El protocolo es válido. Encontramos que la madre es una persona que se encuentra fuertemente centrada en sí misma, y puede llegar a aprovecharse de las personas que tiene alrededor. Adquiere un bajo compromiso en las relaciones interpersonales. Aparece como dependiente y busca en los demás su fuente de protección y seguridad. Hay intentos de manipulación de los sucesos para obtener la atención del entorno ya que necesita un constante refuerzo. Las puntuaciones altas dentro del grupo de trastornos de personalidad patológicos indican la existencia de déficits en la competencia social. Aparece vulnerable a las tensiones cotidianas, está poco integrada y es poco efectiva en el afrontamiento de problemas. Es una persona desconfiada, irritable, inestable en sus afectos y de pensamientos rígidos. Puede sufrir descompensaciones con pensamientos e ideas irracionales.

En el Test del Dibujo de la Figura Humana se constata la presencia de inseguridad, dependencia, problemas relacionales con el entorno, y cierta agresividad.

3) Información obtenida del Centro Escolar

La menor acude por las mañanas al colegio acompañada por el abuelo materno, los demás desplazamientos los realiza junto a una vecina. Este curso asiste con más regularidad y puntualidad que el curso pasado, donde eran frecuentes los retrasos hasta de media hora.

A nivel académico la menor no alcanza los objetivos del curso. Se aprecia un elevado estado de ansiedad y tensión que limita su capacidad de aprendizaje. Es muy sensible ante cualquier llamada de atención y reacciona de manera desproporcionada.

Las tareas escolares no son realizadas con regularidad, en ocasiones no las hace, en otras están mal y en otras se las han hecho, en vez de ayudarle.

© Editorial EOS

Se encuentra integrada entre sus compañeros, aunque a veces la señalan por llegar tarde. Las madres de los compañeros ayudan en su integración y colaboran en que la niña no se sienta discriminada, por ejemplo con los atuendos de las representaciones.

Ambos progenitores han acudido a interesarse por la evolución académica de su hija. En el padre se aprecia una actitud de respeto hacia la figura materna, y no así en la madre que aprovecha cualquier ocasión para criticar al padre. La menor no habla de sus padres en el colegio.

4.3.5. Análisis de la situación

Todos los datos recogidos apuntan a que la menor objeto del presente informe tiene las necesidades cubiertas a nivel físico en el entorno materno (alimentación, vestido, etc.). La responsabilidad de su manejo recayó fundamentalmente en los abuelos maternos, situación modificada recientemente ante la enfermedad sufrida por la abuela materna.

No se constata un adecuado desarrollo afectivo en la menor, en la que es frecuente la aparición de ansiedades, temores... Esto podría deberse a la transmisión materna de sus propias dificultades y problemas, así como por presenciar situaciones de tensión y enfrentamiento.

La madre presenta serias dificultades personales y emocionales que le dificultan un acercamiento afectivo normalizado con el entorno y en especial con su hija. Le hubiese resultado beneficioso acompañar el tratamiento medico con un trabajo personal terapéutico.

Se ha podido comprobar que la relación paterno filial se encuentra perfectamente establecida y el entorno paterno reúne condiciones adecuadas para la permanencia de la menor. Las habilidades paternas, junto con la ayuda de los abuelos, puede ofrecer a la niña un entorno adecuado para cubrir sus necesidades afectivas y de seguridad. Si en el futuro se produce el emparejamiento paterno también repercutiría favorablemente en la menor al permitirle integrarse en un marco convivencial normalizado.

4.3.6. Conclusiones

a) Un cambio de residencia al entorno paterno repercutiría de manera favorable en la menor en todos los ámbitos, pero fundamentalmente en su estabilidad emocional.

© Editorial EOS

b) La madre puede disfrutar de un Régimen de Visitas estandarizado siempre que no se produzcan enfrentamientos entre las partes y no trasmita a su hija sus propios temores e inseguridades.

_____, a __ de diciembre de 2006

4.4. Preguntas

a) ¿Cuál es el origen de la petición paterna?

b) ¿Nos encontramos hoy en día con una valoración igualitaria de las capacidades de ambos progenitores para ostentar la custodia con independencia de su sexo?

c) ¿Cómo puede evolucionar la relación materno filial en este caso?

d) ¿Cómo se podría evitar esa posible evolución negativa?

4.5. Respuestas

a) Esta petición se enmarca dentro de las habituales peticiones paternas de custodia, y que todavía representan actualmente un buen número de estas demandas: la mala atención materna originada por un trastorno o una adicción.

b) Aunque en el plano teórico aparece una igualdad para los progenitores de uno u otro sexo, y diferentes estudios apoyan el buen desempeño de ambas figuras, nos encontramos todavía hoy con el peso de una gran tradición que considera a la mujer mejor dotada para la atención de los hijos. Esta idea es compartida por muchos hombres que reconocen que no se plantearían la solicitud de custodia si no apreciasen realmente una grave desatención en sus hijos.

c) Es probable, dadas las características de personalidad materna, que ésta continúe ejerciendo presión sobre su hija, y que llegue a producirse una situación de parentificación en la que la menor tenga que asumir el rol de apoyo emocional de la madre.

d) La madre debería trabajar sus propias dificultades personales con un trabajo terapéutico serio, que le ayude a reconocer sus limitaciones y le

© Editorial EOS

enseñe a tener una relación positiva con su hija, siendo ella la que cubra las necesidades de la menor y no que la menor cubra las suyas.

5. LA DECISIÓN RECAE EN LA HIJA DE 11 AÑOS

5.1. Antecedentes judiciales

Se Apela una Sentencia dictada en Primera Instancia, donde la madre había iniciado una Modificación de Medidas para solicitar medidas con respecto del hijo menor, dado que su nacimiento fue posterior a la tramitación judicial de la Separación, en la que había recaído Sentencia en junio de 2001. La custodia de la hija se había otorgado a la madre. A pesar de la tramitación judicial de la ruptura, la pareja vuelve a convivir y nace el segundo hijo.

En este segundo procedimiento ambos progenitores solicitan la Custodia de la hija mayor. La madre también del hijo pequeño. La hija vive con el padre y quiere seguir viviendo con él. El padre no se opone a que el niño quede con la madre.

En la tramitación en Primera Instancia se realiza exploración judicial de la niña que contaba con 11 años y tres meses. La resolución judicial (diciembre de 2005) se basa en dicha exploración y se concede la custodia de la hija al padre, por el deseo expreso de ésta de vivir con él, y su negativa a convivir con el compañero materno. Se destaca el grado de madurez de la menor, *"superior a su edad biológica"*. La custodia del pequeño se le concede a la madre, y a cada uno de los progenitores un Régimen de Visitas con respecto al otro hijo. Se fija una pensión alimenticia de 200 € a favor del hijo pequeño.

La Madre presenta recurso de Apelación en referencia a la atribución de la Custodia de la hija al padre. Afirma que la menor permanece con éste por presión emocional. Solicita la evaluación pericial psicológica, a la que se opone el padre, así como a la apelación materna. El padre pide se fije pensión alimenticia a favor de la hija a cargo de la madre.

5.2. Antecedentes personales y familiares

El padre, de 35 años de edad, y la madre de 39, mantuvieron una relación de noviazgo de año y medio. Deciden contraer matrimonio al producir-

© Editorial EOS

se el primer embarazo. La hija mayor cuenta con 12 años en el momento de la pericial, y el niño con cuatro.

Con respecto a la relación de pareja la *madre* señala que quizá no llegaron a profundizar en el conocimiento mutuo durante el noviazgo. Refiere que la convivencia siempre fue mala, con mucha tensión y enfados por parte de su ex pareja. En esas discusiones recibía insultos y acusaciones de infidelidad, tenía control de horarios y salidas. Se produjeron varios intentos de suicidio paternos, según afirma la madre. Describe la situación con una carencia total de felicidad y de cariño. Narra con detalle y emoción algunos de los episodios vividos. Apunta algunas situaciones ilegales paternas como conducir sin carnet o la comisión de hurtos. También apunta que existieron dificultades económicas en el matrimonio dados los continuos cambios de empresa de su ex marido, más de diez, alternadas con periodos de paro.

Tras la primera separación el padre le pidió una nueva oportunidad, y tienen el segundo hijo. Reconoce que confiaba en un cambio paterno que no se produjo.

El *padre* muestra una gran reticencia hacia la exploración y aporta una información muy escasa. Con respecto a la relación de pareja considera que ésta era normal y que la ruptura se debió al inicio de una nueva relación de pareja de su ex mujer. Niega el maltrato y considera falso todo lo que la madre dice.

La información aportada por cada uno de los progenitores con respecto al cuidado de los hijos es contradictoria, cada uno afirma que sobre él-ella recaía el cuidado de los mismos, el padre insiste sobre la mala atención de los menores en manos de la madre. La información externa corrobora la versión materna.

5.3. Informe pericial

5.3.1. Encabezamiento

Audiencia Provincial de _____ Sección Primera. Rollo __/ 06.

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____, procede a emitir, conforme a sus conocimientos, el informe pericial solicitado por la Sala mediante Auto de 5 de octubre de 2006.

© Editorial EOS

5.3.2. Objeto de la pericial

La Sala admite la prueba solicitada por la parte apelante, de evaluación de la menor y de sus padres, y sobre a cuál de ellos ha de atribuirse la Guarda y Custodia de la misma.

5.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Entrevista evaluativa individual de cada uno de los progenitores el 30 de octubre de 2006, en las dependencias judiciales. Exploración de las siguientes áreas: Estructura familiar de origen, nivel formativo y actividad laboral. Historia de la pareja e implicación en el cuidado de los hijos. Alternativas de custodia. Observación conductual.
- Administración a ambos progenitores del Dibujo de la Figura Humana de Machover.
- Entrevista individual con la hija mayor el 30 de octubre de 2006 y administración del Test del Dibujo de la Familia del TAMAI de P. Hernández (TEA, 2004); del Inventario de Percepción de Padres de Hazzard, et al. (CINTECO); y del Listado de Preferencias Infantiles de M. Ramírez (2003).
- Observación de la interacción de la menor con cada uno de sus progenitores.
- Recogida de información en el Centro Escolar.

5.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración de la madre

La madre reside en el que ha sido domicilio familiar, junto con su hijo pequeño y su pareja, al que conoció en el trabajo que actualmente comparten con los mismos turnos. Cambió de residencia durante una temporada muy corta, coincidente con la ruptura y el miedo a la reacción paterna. Vuelve a la localidad de origen ante el deseo de su hija.

En su actual trabajo lleva cuatro años, ha aprobado la oposición recientemente. Con anterioridad trabajó como fija discontinua en una fábrica. Cubre turnos rotativos y dispone de flexibilidad para poder hacer cambios.

© Editorial EOS

Suele doblar turnos los fines de semana que no tiene a sus hijos para poder tener más tiempo entre semana para atenderlos. Cuenta con la ayuda de sus padres para el cuidado de los menores, ya que viven en su misma localidad.

Se centra la entrevista en la *hija mayor* y la madre considera que su opción de vivir con el padre se debe más al miedo o temor por llevarle la contraria que a un deseo real.

Tras la resolución judicial afirma que ella ha continuado encargándose de su hija, dentro de lo que ha podido y ésta le ha permitido. La menor va a su casa a desayunar, comer y pasar la tarde, cuando quiere, dado que el horario laboral paterno no le permite estar en el domicilio hasta la hora de la cena, por lo que su hija pasa mucho tiempo sola.

Se queja del cambio experimentado en la niña, dado que goza de gran libertad, no existe supervisión ni control sobre la misma (por ejemplo ha llegado tarde al colegio y ella ha tenido que firmar las faltas, ya que la menor no se atreve a presentárselas a su padre). Ha continuado con el contacto continuo con el colegio. Muestra su preocupación ante el empeoramiento académico de su hija, y tiene otros miedos por la libertad que disfruta.

Considera que en la petición de Custodia paterna prima el tema económico, ya que el padre entiende que en caso de quedarse un hijo con cada uno no tienen que abonarse pensión alimenticia. No ha recibido ninguna mensualidad de la pensión fijada con respecto al pequeño. Expresa que estaría dispuesta a renunciar a la pensión alimenticia a cambio de que sus hijos tengan unas atenciones adecuadas y considera que ella ofrece una mejor alternativa.

A través del Dibujo de la Figura Humana la madre se muestra como una persona racional y analítica, con miedo a profundizar en las relaciones personales. Aparece dependiente de los demás, pero quiere demostrar fortaleza personal.

2) Datos obtenidos a través de la valoración del padre

El primer contacto con el padre resulta negativo, ya que cuestiona la forma de trabajar de la perito y la necesidad de realizar una entrevista de la niña con su madre. En principio se niega a aportar información alguna sin la presencia de su abogado. Se queja de la falta de justicia y de las mentiras vertidas en el procedimiento. Poco a poco la actitud crítica y de recelo se suaviza. Tiene prisa y se queja del trabajo que pierde por los temas judiciales.

© Editorial EOS

No se explica el motivo de la intervención psicológica ya que considera que la posición de la niña ha sido desde el principio clara y rotunda, y suficiente para tomar la decisión judicial, como ya se tomó por parte de la Juez de Primera Instancia. La decisión de la menor de vivir con él, explica, se debe a que ha recaído sobre él su cuidado, y por su negativa de vivir con el compañero materno. Sin embargo, explica, la niña va a ver a su madre cuando quiere.

El tema económico es uno de los puntos que aparece a lo largo de la entrevista con más peso. Considera haber sido engañado en este aspecto por su ex mujer. Reconoce no abonar la pensión del pequeño que justifica por el hecho de que cada uno de ellos cubre los gastos de uno de los menores. No pide la custodia del niño porque no puede hacerse cargo de él por su corta edad y las atenciones que requiere.

Reside en la localidad donde ha vivido la unidad familiar por expresa petición de su hija, y se queja del gasto que le supone el alquiler de la vivienda. Su familia vive en otra localidad. Trabaja como obrero con horario de 7 a 20 horas. Cuenta con una nueva relación de pareja, con la que convive desde el mes de abril.

Los cuidados que prodiga a su hija afirma que son totalmente adecuados; para ello cuenta con la ayuda de su actual compañera. El seguimiento escolar de su hija lo hace telefónicamente por cuestiones laborales. Afirma que sin embargo la madre ha acudido de manera continua en el último curso para conseguir el apoyo de los profesores.

A través del Dibujo de la Figura Humana el Padre se muestra como una persona muy dependiente, con una gran inseguridad y con recursos y aptitudes muy limitadas. Aparece escasa capacidad para posponer recompensas y controlar impulsos. En el ámbito relacional presenta dificultades y las relaciones interpersonales son más bien frías.

3) Datos obtenidos a través de la valoración de la hija mayor

La menor acaba de iniciar su etapa secundaria y ha cambiado de centro escolar.

De su vida diaria señala que convive junto a su padre y la nueva compañera de éste, por la que es atendida. Valora el entorno paterno como positivo. Reconoce que por las tardes es habitual que quede con las amigas o vea la televisión. Durante el periodo estival ha permanecido la mitad del tiempo con cada uno de sus progenitores.

© Editorial EOS

La menor se encuentra al día de la separación de sus padres y conoce con detalle los argumentos de uno y otro. Razona, por ejemplo, con respecto a la pensión alimenticia según la versión paterna (que cada uno se haga cargo del menor con el que convive).

Describe a su madre como buena, alegre, y trabajadora. No hay nada que no le guste de ella. Los mismos adjetivos usa con su padre: es bueno, alegre... Lo considera más recto que a su madre y señala que le riñe más, pero inmediatamente corrige y desmiente esta afirmación. Lo que más le gusta de su padre es que siempre le da dinero cuando se lo pide. El único elemento que podría valorarse quizá como negativo es que reconoce que su padre no tiene carné, pero afirma que conduce muy bien, y justifica que no puede sacárselo porque: *"lee a trompicones y no puede ir a aprender"*.

La menor verbaliza que quiere igual a los dos, y todavía señala que su deseo sería que se volvieran a juntar, aunque es consciente de que esto no es factible. Apunta que se han separado porque no se quieren. La menor reconoce que en alguna ocasión discutían, pero racionaliza su respuesta de la siguiente manera: *"¿tú tienes marido?, pues lo típico, lo normal de todo el mundo"*. Minimiza las posibles situaciones de tensión familiar.

La decisión de vivir con su padre apunta se debieron a su negativa a trasladarse de localidad, y reconoce ventajas materiales junto a éste.

La menor en varios momentos de la entrevista pregunta si lo que hemos estado hablando va a ser conocido por sus padres. Sorprende este temor ya que sus respuestas se enmarcan siempre en una posición equilibrada y aporta casi en exclusiva información positiva de cada uno de ellos. Se observan reacciones de miedo a poder ser escuchada por su padre, y en alguna ocasión se gira hacia la puerta ante el temor de que ésta haya sido abierta. No encaja su reacción con lo expresado, por lo que habría que buscar otro tipo de explicaciones. Podría existir temor hacia la figura paterna.

En el Dibujo de la Familia ella se sitúa al lado de su madre. A su hermano lo considera como el más revoltoso, aunque también el más feliz porque no se entera de nada. Considera menos felices a sus padres, ya que su madre quisiera tenerla a ella y su padre a su hermano.

En el TAMAI los resultados obtenidos indican que presenta una buena adaptación en los planos personal, social y escolar. Existe una absoluta coincidencia en la valoración de sus progenitores, considera que ambos le dedi-

© Editorial EOS

can una atención personalizada y adecuada. En esta misma línea se encuentran los resultados del PPI: puntúan muy alto los aspectos positivos, y nulos los aspectos negativos. Elige de forma equitativa a cada uno de sus progenitores en el Listado de Preferencias Infantiles.

En la breve interacción de la menor con su madre destaca que ambas se abrazan de forma efusiva, y son continuas las muestras de afecto mutuo. Esta evaluación es criticada por el padre que intenta impedirla, y alecciona a la menor antes de entrar. La interacción paterno-filial se desarrolla con normalidad, sin muestras externas de afectividad.

4) Información recabada de otras fuentes

Se obtiene una información muy valiosa sobre la evolución de la niña en el Centro Escolar en el que estuvo escolarizada hasta el mes de junio, ya que toda su escolarización se desarrolló en el mismo centro y contó con el mismo equipo docente en los últimos cuatro años.

En el plano académico se destaca que es una niña muy brillante, con una gran capacidad general. Cuenta con un gran desarrollo a nivel verbal y maneja un vocabulario y unas expresiones muy superiores a las utilizadas por sus iguales. También ha desarrollado de una manera excepcional las habilidades de comunicación y de relación, lo que le hace aparecer con una capacidad personal por encima de la correspondería a su edad.

Durante el último curso (en el que convivió por completo con su padre) se apreció una gran inestabilidad en la menor en todos los ámbitos, destacan:

- En el plano académico sufrió un descenso significativo, no realizaba los deberes y no estudiaba lo suficiente. Los resultados negativos eran firmados por la madre. La menor pudo superar el curso por su buena capacidad y desarrollo previo.
- Con anterioridad se tenía constancia de que la menor hacía los deberes con la madre.
- En el cuidado personal se apreció un cambio drástico: llegaba tarde a clase, por quedarse dormida; no contaba, como hasta entonces, con un almuerzo adecuado; manejaba más dinero. Su vestimenta a veces no estaba acorde a la climatología o a su edad. Acudía sola al médico. No existía control sobre sus actividades fuera del horario escolar... Se valoraba que la niña contaba con una gran libertad y poder.

© Editorial EOS

- Con los compañeros se mostraba muy irascible.

Siempre las relaciones del centro con la familia fueron asumidas por la madre, y ocasionalmente acudía el padre. Se pudo apreciar una gran discrepancia educativa entre ambos. El último curso la madre continuó preocupándose como hasta entonces por la evolución de la menor; el padre llamaba esporádicamente por teléfono.

5.3.5. Análisis de la situación

Como en la mayoría de los procedimientos contenciosos las versiones aportadas por los ex cónyuges son opuestas, dado que cada uno valora e interpreta la situación bajo su propio prisma personal. En este caso no solo sobre la relación entre ellos sino sobre el grado de implicación y dedicación personal en el cuidado de los menores, que cada uno se atribuye a sí mismo. La información externa apunta a que el cuidado de los hijos y las atenciones de éstos han recaído de manera más acentuada en la madre y su desempeño ha sido siempre adecuado.

En el último año se han constatado deficiencias graves en el cuidado de la hija mayor, periodo en el que precisamente ha permanecido con el padre, con falta de supervisión de un adulto. No se ha apreciado mejoría con la llegada de una nueva figura al entorno paterno.

La niña junto al padre ha tenido una vida fácil al no haber control sobre sus actividades y horarios, ha dispuesto de dinero y otros recursos que atraen la voluntad de cualquier menor. Dispone de una gran cantidad de información sobre la ruptura de sus padres y los conflictos actuales. Ha adquirido un enorme poder en toda esta situación, totalmente inadecuado para su edad.

En la evaluación de la menor es especialmente significativo su intento de mantenerse en todo momento en equilibrio entre sus dos progenitores, hace una valoración igualitaria de ambos, basada en aspectos positivos. Podría considerarse la hipótesis de que la menor no facilite información que pueda perjudicar al padre, dada la actitud que se observa durante la entrevista tanto por parte de la menor como por parte de aquel.

Actualmente los dos hijos de la pareja se encuentran separados, el padre reconoce que no puede hacerse cargo del pequeño por su corta edad. No existe justificación objetiva para la separación entre los hermanos.

© Editorial EOS

5.3.6. Conclusiones

a) La madre cuenta con mayores recursos personales y apoyos para el cuidado de los menores y con ella vivirían los dos hermanos juntos.

b) Sería positivo poder trabajar con la menor el conflicto en el que se ha visto inmersa y devolver el poder a las figuras parentales. Habría que ahondar en los temores que se observan en la menor.

_____, a __ de noviembre de 2006

La Sala resuelve el recurso de apelación y otorga la custodia de los dos menores a la madre, sin embargo no se ejecuta la sentencia dictada por negativa de la niña. Se vuelve a solicitar la valoración de la perito al año siguiente, siendo la situación mucho más extrema. Destaca el posicionamiento radical adoptado por la menor a favor del padre, al que justifica y apoya en todos sus argumentos y critica de manera exacerbada a la madre, habiéndose producido un gran distanciamiento entre ellas.

5.4. Preguntas

a) Por los datos aportados al final, ¿en qué situación se ha podido convertir el caso?

b) Dadas las limitaciones formativas paternas, ¿qué otros instrumentos podrían haberse empleado en su evaluación?

c) Si sólo hubiese tenido la pareja a la hija mayor, y por tanto no tuviésemos que valorar la necesaria convivencia entre los hermanos, ¿contaría el padre con mayores posibilidades para ostentar la custodia de la hija?

d) ¿Es adecuado para el correcto desarrollo de un menor que la decisión sobre su vida futura recaiga sobre él?

5.5. Respuestas

a) Aunque se aporta información muy escueta, puede reconocerse la presencia de elementos de un Síndrome de Alienación Parental en la situación de la niña.

b) Para la administración de las pruebas psicométricas de personalidad hace falta una formación mínima ya que debe existir una comprensión

© Editorial EOS

adecuada de los ítems. Por tanto tendríamos que utilizar pruebas proyectivas, que junto a la entrevista, nos aporten información sobre el sujeto.

c) Se ha podido comprobar la desatención paterna de la menor, así como la presencia de reacciones temerosas en la niña con respecto al padre que realmente desaconsejan por sí mismas la custodia paterna.

d) Es una decisión que nunca debería recaer en los hijos, ya que adquieren un poder en la unidad familiar que no les corresponde, y después es muy difícil retomar las riendas a los adultos. Además origina un fuerte conflicto de lealtades en el menor que le perjudica en la relación que debe continuar intacta con ambos progenitores.

6. REPERCUSIÓN DE UN TRASLADO EN LA RELACIÓN DE LOS HIJOS CON EL PROGENITOR NO CUSTODIO

6.1. Antecedentes judiciales

La pareja se encuentra separada judicialmente desde hace tres años. En Sentencia se recoge lo acordado por las partes en el Convenio: la Custodia a favor de la madre y un Régimen de Visitas para el padre de fines de semana alternos, mitad de las vacaciones y dos días entre semana, incluida la comida y la cena con los menores. En el plano económico el padre se queda con el negocio y la madre con la vivienda, que posteriormente revende al padre.

El Divorcio, procedimiento que nos ocupa, es iniciado por el padre que solicita la Custodia de sus hijos, al haberse producido un cambio sustancial tras el traslado de éstos junto a su madre, a otra provincia a 400 kilómetros.

La Madre se opone a la custodia paterna. Solicita un incremento considerable de la pensión alimenticia, dado el aumento de gastos que los menores han tenido por el traslado.

Cada uno de los progenitores aporta informes psicológicos sobre sus hijos que en cierta medida apoyan su petición. En el materno se señala que se está trabajando con los niños su adaptación al nuevo entorno. Esta fue difícil el primer año y los resultados académicos bajos (como previamente) lo que justifica un nuevo traslado a fin de buscar una mejor respuesta educati-

© Editorial EOS

va. Se afirma que en el segundo curso la adaptación de los menores es buena. Se atribuye al padre una actitud beligerante contra la madre.

El padre presenta otro informe que destaca el brusco proceso de desarraigo al que se han visto sometidos los menores y la incomprensión que tienen del desmesurado conflicto entre sus padres. Los menores presentan un adecuado proceso de identificación con la figura paterna. Se insta a la priorización de los intereses de los hijos en la toma de decisiones.

6.2. Antecedentes personales y familiares

El padre, de 45 años de edad y la madre, de 40, tienen dos hijos varones: el mayor de 12 años y el pequeño de 9.

La pareja se conoce de manera fortuita y tras un año de noviazgo contraen matrimonio. Se instalan en la localidad paterna. La madre no procede de ésta.

Durante el matrimonio el padre mantuvo su trabajo en el negocio familiar, dentro del marco de la hostelería, la madre colaboraba de manera puntual, y sobre ella recae fundamentalmente el cuidado de los niños.

El *padre* señala que la madre se veía desbordada con la crianza, pero a él le relegaba de los temas educativos. Percibe la ruptura afectiva y plantea la separación. Expresa su profundo malestar por la situación, con un total distanciamiento afectivo, dentro del cuál reconoce tuvo una relación extramatrimonial. Nunca hubo problemas económicos, pero considera que existió un gasto desmesurado por parte de la madre.

La *madre* apunta que la ruptura se debió a la infidelidad paterna, y reitera su lucha por mantener la relación, dado que no deseaba separarse, lo que le supuso un gran desgaste psicológico. Muestra una imagen victimista con respecto a los acuerdos económicos.

6.3. Informe pericial

6.3.1. Encabezamiento

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº __ de ____ Divorcio __/05.

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____, procede a emitir el informe pericial solicitado por S. Sa. mediante Providencia de __ de abril de 2006.

© Editorial EOS

6.3.2. Objeto de la pericial

El padre solicita la práctica psicológica pericial en aras a determinar lo más conveniente para los menores, oponiéndose la madre. La prueba es admitida por S. Sª.

6.3.3. Metodología

- Estudio del expediente judicial y de los informes psicológicos obrantes.
- Dos entrevistas evaluativas con cada uno de los progenitores (5 y 12 de junio de 2006) con exploración de la estructura familiar de origen, nivel formativo y actividad laboral. Historia de la pareja, implicación en el cuidado de los hijos y explicaciones sobre la ruptura. Pautas de interacción entre todos los miembros tras la separación. Alternativas de custodia y valoración sobre las dificultades de los menores. Observación conductual. Administración del 16 PF - 5 de Cattell (TEA, 2000) y del Perfil de Estilos Educativos de Magaz y García (Grupo Albor, 1998).
- Entrevista individual de cada uno de los hijos de la pareja el 12 de junio de 2006, y análisis con cada uno de ellos de las áreas social, escolar y familiar. Administración del TAMAI, de P. Hernández (TEA, 2004); del Listado de Preferencias Infantiles de M. Ramírez (2003) y del Test del Dibujo de la Familia (J. Mª LluisFont, Davinci, 2006) (sólo al pequeño).
- Observación de la interacción de los menores con cada uno de sus progenitores.
- Recogida de información en los colegios en que han estudiado los hijos.

6.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración del padre

El padre vive, junto con su actual pareja, en el que fuera domicilio familiar, una casa de campo, en la localidad en la que siempre ha vivido y trabajado. Sus padres ocupan la vivienda contigua. Dudó sobre la readquisición de la vivienda familiar, dado su elevado coste (el doble de lo tasado), pero se decidió a ello por sus hijos, ya que siempre han disfrutado de esta vivienda de campo.

© Editorial EOS

La relación con su actual compañera comenzó tras la separación. Cuenta con su apoyo incondicional en su petición de custodia. Interpreta que el traslado materno correlaciona con el inicio de esta relación al truncar las esperanzas de su ex mujer de reconciliación.

En el plano laboral ha continuado con el negocio familiar. No tiene horario fijo, pero cuenta con mayor flexibilidad durante la semana y en invierno. En verano y los fines de semana hay más trabajo, pero lo compagina con el cuidado de sus hijos cuando están con él.

El distanciamiento y la distribución actual de las visitas ha modificado la relación, que anteriormente era mucho más estrecha y continuada con sus hijos, ya que entre semana podía verlos y ocuparse de ellos (dado el extenso horario laboral materno tras la ruptura).

Se queja de que tras el traslado no hay flexibilidad en los cambios, ni posibilidad de prolongar las estancias en los puentes. Los menores disfrutan de las estancias en el entorno paterno y de la realización de actividades relacionadas con la naturaleza y la actividad física.

Se muestra especialmente molesto por la postura materna: al ostentar la Custodia toma las decisiones de manera unilateral. Reitera el malestar que aprecia en sus hijos por su traslado y que a él le verbalizan. Les ha supuesto un gran sufrimiento emocional este alejamiento dada la relación existente con él. El padre recalca que sus hijos se han visto involucrados en poco tiempo en el cambio de cuatro viviendas, tres colegios y tres localidades.

El padre solicita la Custodia al considerar que su opción cubre mejor sus necesidades, aunque valora la necesaria relación con la madre, libre y flexible. Afirma que con él tienen que cumplir unas normas y no manipula su voluntad con regalos. No trasmita una imagen negativa materna a sus hijos ya que es consciente de que eso les daña psicológicamente. Ha solicitado asesoramiento profesional para el manejo adecuado de sus hijos.

El padre abona la pensión alimenticia fijada y estima desorbitadas las peticiones maternas tras el traslado. Con anterioridad a éste abonaba todos los gastos extraordinarios.

Los resultados en el 16 PF, con una puntuación media en Manipulación de Imagen, indican tendencia a la introversión y baja ansiedad; aparece como acomodaticio, receptivo y con un adecuado control de impulsos. Cuenta con una alta capacidad abstracta, es emocionalmente estable, coo-

© Editorial EOS

perativo, confiado y tolerante con el desorden. En el Perfil de Estilos Educativos conoce el más adecuado basado en la comprensión, la tolerancia y la responsabilidad equilibrada.

2) Datos obtenidos a través de la valoración de la Madre

La madre reside, desde el inicio del curso escolar, en la capital de la provincia a la que se trasladó el curso anterior, en un barrio céntrico, en un piso adquirido, cercano al colegio. Asevera que los menores se encuentran muy a gusto en su nueva residencia.

La familia de origen materna no es española; tanto su madre como sus hermanos viven en otro país.

Durante el matrimonio afirma se encargó ella del cuidado de los menores y ayudó puntualmente en el negocio familiar. Tras la ruptura retoma su actividad laboral externa. Actualmente trabaja media jornada lo que le permite dedicar más tiempo a sus hijos, que considera su principal prioridad. Reconoce que sus ingresos son escasos.

El horario escolar de los menores es de 9 a 17 horas y realizan actividades deportivas tras finalizar la jornada escolar. A nivel académico, a pesar de los problemas que han tenido los menores, afirma que hay una notable mejoría. El pequeño presenta baja motivación por lo que cuenta con ayuda académica externa personalizada por las tardes.

A nivel económico la madre se queja de las dificultades que ha tenido tras la separación. Considera la pensión alimenticia insuficiente para cubrir las necesidades de sus hijos, razón por la que afirma tuvo que acceder al mercado laboral, sin encontrar un horario compatible con la atención de sus hijos, por lo que se planteó el traslado al encontrar un trabajo de media jornada que le permitía esa atención directa. Considera que los niños se ven perjudicados por la posición paterna al no asumir un mayor compromiso económico con ellos.

Justifica pues el traslado por cuestiones laborales. Afirma que éste fue aceptado por los menores, y no así por el padre del que afirma que intenta minar la adaptación de aquellos.

Reconoce que los niños tienen buena relación con el padre, pero estima que se encuentra idealizada la relación . Niega que sus hijos le hayan manifestado nunca su deseo de vivir con el padre e insiste en su buena adapta-

© Editorial EOS

ción al nuevo entorno. Considera que lo que más afectó a sus hijos tras la ruptura fue el no contar con la atención directa materna al ser extensa su jornada laboral y ahora ha podido recuperar esa atención.

No admite un cambio en el turno de visitas propuesto por la perito para hacer coincidir la evaluación con la estancia de los menores con el padre (ya que se tenía que producir el desplazamiento, aprovecharlo para estar con el padre). Muestra una postura rígida e inflexible.

Los resultados en el 16 PF hay que valorarlos con cautela dada la alta elevación en la Manipulación de Imagen. Tiende hacia la extraversión, con ansiedad baja, se muestra receptiva, dependiente, dogmática y con una adecuada estabilidad emocional. En el Perfil de Estilos Educativos aparece el Punitivo como predominante. Considera que los menores tienen que actuar bajo unas normas y no estima necesario recompensar el comportamiento adecuado.

3) Datos obtenidos a través de la valoración de cada uno de los menores

El mayor repite Sexto de Primaria, y aunque ha mejorado no alcanza los objetivos. Apunta que de los tres colegios a los que ha ido el que más le gusta es el primero (en la localidad paterna), ya que allí cuenta con mayor número de amigos, y afirma tenía mejores resultados.

De manera espontánea señala su malestar por el traslado; detallada las cosas que no le gustan de la ciudad en la que vive, y la compara continuamente con las ventajas que tenía anteriormente. Señala que quiere estar con ambos progenitores, pero dado que no le gusta su situación actual, y reconoce irreversible la separación, propone que la situación sea la contraria, es decir vivir con su padre y pasar algunos fines de semana con su madre. El menor explica con gran entusiasmo su complicidad con su padre, al que ayuda en el trabajo e incluso le sugiere nuevas ideas de restauración. Apunta su habitual relación con la familia paterna; con la materna los contactos son mínimos. Destaca que su madre no les permite estar más tiempo con su padre, ni accede a los cambios. De su padre resalta la cantidad de actividades que le gusta compartir con él, muchas de ellas relacionadas con la vida en el campo.

Los resultados del TAMAI indican una inadaptación general alta, elevada en el plano personal, al tener una valoración desajustada de sí mismo: no le gusta su forma de ser, ni se siente alegre. En el ámbito escolar se encuentra

© Editorial EOS

insatisfecho de manera genérica. La adaptación social es media. Recalca el enfrentamiento entre sus padres. La educación paterna la valora centrada en la asistencia personalizada con una normativa adecuada. La materna la encuentra centrada en la restricción, muy normativa, con elementos punitivos, falta de atención, comunicación y afecto. Se dibujan sentimientos de abandono. En el Listado de Preferencias Infantiles en principio expresa su dificultad por tener que elegir, así en las 5 primeras elige a ambos progenitores y en las 5 últimas a su padre.

El pequeño cursa Cuarto de Primaria, siendo malos sus resultados académicos. Expresa su clara preferencia por el primer colegio, por los amigos con los que cuenta allí.

Cuestionado sobre los entornos de sus progenitores expresa su malestar por el traslado materno, y señala que él hubiese deseado que su madre continuara en el pueblo. Expresa de manera rotunda que no le gusta la ciudad en la que vive. Su expresión cambia y muestra alegría cuando se refiere al pueblo en que siempre ha vivido.

En el Dibujo de la Familia representa a todos los miembros de su familia nuclear. El dibujo denota falta de autoestima, con proyección hacia el pasado. Aparece una clara identificación con la figura paterna, que es la más destacada. Se aprecia conflicto de lealtades y no detalla lo que más y menos le gusta de sus progenitores, esa misma dificultad aparece en el Listado de Preferencias Infantiles por lo que elige de manera continua a ambos.

En el TAMAI aparece una buena adaptación personal. Una gran inadaptación escolar con alta aversión hacia la institución, el profesorado y hacia el aprendizaje. En el ámbito social encuentra restricción. La valoración de los estilos educativos de sus progenitores es muy similar, centrado en la asistencia personalizada, superior en relación al padre.

En la *observación de las interacciones* de los menores con cada uno de sus progenitores se aprecia que con ambos los menores se muestran abiertos y narran con fluidez distintas situaciones. Sin embargo la expresividad afectiva en la interacción paterno filial es mucho más intensa en ambas direcciones, los menores quieren situarse junto al padre, y cada uno coge a su padre de un brazo. Los menores no se despegan de él y muestran su rechazo cuando concluye la evaluación y tienen que despedirse.

© Editorial EOS

Durante la interacción con los menores el padre corrige con un estilo muy adecuado a sus hijos, no permite que saquen provecho de la situación y elimina las posibles conductas incorrectas. En la misma circunstancia la madre no establece ninguna corrección y límite en sus hijos. Con ésta aparecen menos muestras espontáneas de afecto por parte de los menores hacia su madre, y es ésta la que busca y promueve esos acercamientos afectivos.

4) Datos obtenidos de los centros escolares

En el *primer colegio* destacan que la evolución académica de los dos hijos nunca fue positiva. No presentaban un interés real por el aprendizaje y en el entorno familiar no se paliaban las dificultades escolares que se constataban. No existía hábito de estudio, ni supervisión familiar. No se apreciaban déficits en sus capacidades. La madre era la persona que habitualmente se relacionaba con el colegio y participaba en las actividades paralelas de éste. Las lagunas académicas vienen de antiguo sin que se pusiesen soluciones. En el plano social los menores se encontraban perfectamente adaptados. Se les describe como niños muy bondadosos, preocupados por los demás, atentos a cualquier necesidad, siendo por tanto muy elevado el aprecio y cariño despertado por ellos.

En su *nuevo colegio,* se destaca que el pequeño va mal académicamente, aunque ha mejorado con respecto a su nivel inicial, presenta muchas lagunas y tiene dificultades de atención. El mayor presenta un rendimiento muy variable con continuos altibajos; a pesar de que repite no alcanza los objetivos del curso. En el plano social se han hecho nuevos amigos, y se encuentran plenamente integrados dentro de sus grupos de clase.

6.3.5. Integración de resultados

El origen de la demanda se deriva del traslado de los menores junto a su madre alejándolos cuatrocientos kilómetros de su entorno habitual y del padre. La decisión es tomada unilateralmente por la madre que justifica con temas laborales. No tiene en cuenta la opinión paterna, ni las necesidades de sus hijos, tanto a nivel afectivo, al distanciarlos del padre, ni con respecto a las dificultades de adaptación que van a tener que afrontar.

Precisamente el padre muestra una gran preocupación por la situación de sus hijos tras el traslado, que les ha supuesto por un lado un cambio radical

© Editorial EOS

de su entorno social, escolar y familiar, al que no se adaptan, además del distanciamiento de la figura paterna.

Su petición de custodia está motivada por el malestar percibido en los menores, a fin de dar respuesta a esta demanda, no crítica la labor materna como tal, pero sí su autoatribución de todas las decisiones respecto a los menores, sin consultarle nada. Se aprecia una gran flexibilidad y predisposición en su alternativa hacia la promoción de las relaciones de los menores con la madre.

Se valora la sinceridad en la exposición paterna que reconoce sus fallos, plantea sus dudas y temores, y recurre a asesoramiento profesional a fin de ofrecer una mejor educación a sus hijos, con la promoción de su autonomía y de un pensamiento independiente.

La madre desea trasmitir una imagen ideal tanto de sí misma como de la situación actual de sus hijos; no reconoce dificultad alguna en ellos. Centra la información en su dedicación personalizada hacia sus hijos y justifica su traslado con ello. No reconoce ni entra a valorar el perjuicio ocasionado a los menores con respecto al alejamiento de la figura paterna, no ha sopesado este elemento en su toma de decisión. Fomenta un desarrollo afectivo unilateral hacia ella y limita el contacto paterno. No se plantea otra posibilidad en el manejo de sus hijos que el que ella misma propone. Es inflexible ante los cambios en las visitas. Las cuestiones económicas se encuentran muy presentes en la valoración materna y hace recaer en el padre la responsabilidad de sus dificultades en este ámbito.

En la situación actual el trabajo materno le permite atender a los niños por la tarde. En su entorno no cuenta con ningún apoyo social ni familiar. Las repercusiones económicas del cambio han sido muy elevadas.

El padre dispone de una situación estable, cuenta con el apoyo de su pareja y de su familia, y dispone de flexibilidad laboral para atender a los niños sobre todo en el invierno.

Especialmente significativo resultan las dificultades académicas de los menores previas a su traslado, sin que los progenitores adoptasen una actitud activa en su resolución.

Los niños siguen presentando problemas de adaptación a su nuevo entorno. Su integración anterior les reportaba una mayor calidad y cantidad en la cobertura de sus necesidades afectivas, sociales, y familiares. Los sentimien-

© Editorial EOS

tos en este sentido de los menores son muy esclarecedores al verse atrapados en un entorno que no han elegido y que no les gusta. Existe una clara identificación con la figura paterna, que cubre afectivamente sus necesidades. Demandan llamativamente su presencia y se aprecia el gran sufrimiento por la pérdida que les ha supuesto en esta relación el traslado.

6.3.6. Conclusiones

a) Uno de los elementos que adquiere mayor relevancia en la valoración de la custodia es cómo cada progenitor preserva y fomenta la relación con el otro. En este caso la madre ha distanciado a los menores del padre: no reconoce la importancia de la cotidianidad de estas relaciones y no aparece flexibilidad ni promoción de los encuentros. El padre reconoce la importancia de ambas figuras y promociona la independencia de sus hijos para que se beneficien de la relación afectiva con ambos.

b) La alternativa paterna cubre, en estos momentos, mejor las necesidades de los niños, y puede garantizar una relación más fluida con ambas figuras. El padre puede atender personalmente a sus hijos en el periodo escolar y se puede ampliar el tiempo vacacional a favor de la madre.

_____, a __ de junio de 2006

6.4. Preguntas

a) ¿Cuál consideras que es el elemento más negativo del traslado de los menores?

b) ¿La decisión materna ha tenido en cuenta las necesidades de sus hijos?

c) ¿La atribución de custodia lleva inherente la posibilidad de tomar de manera unilateral esta decisión de traslado?

d) ¿Qué peligro suele llevar aparejada una decisión como la que nos ocupa?

6.5. Respuestas

a) Sin duda el alejamiento afectivo con respecto a uno de sus progenitores.

b) En absoluto, se valora como una decisión adoptada bajo unas premisas personalistas. No valora las repercusiones en sus hijos ni el dolor que les ocasiona.

© Editorial EOS

c) Se confunden las tareas inherentes a la custodia, que conlleva el cuidado cotidiano del menor, con las obligaciones de la Patria Potestad que es compartida por ambos progenitores. Les corresponde a los dos las decisiones trascendentes de los hijos: escolaridad, educación religiosa, atención médica y psicológica, etc.

d) En general el distanciamiento geográfico lleva a un paulatino alejamiento del progenitor no custodio, y en muchas ocasiones es utilizado por el custodio para promover ese distanciamiento y fomentar la ruptura de ese vínculo.

7. HIJO Y PROFESIONALES MANIPULADOS POR LA MADRE. EL MENOR DIBUJA A SU PADRE CON UN TIRO

7.1. Antecedentes judiciales

El Divorcio es iniciado por el padre que solicita la Custodia de su hijo menor, ya que afirma se encuentra más unido a él, y su mujer sufre inestabilidad. Solicita la evaluación psicológica pericial al considerar que su hijo está siendo manipulado negativamente por su madre en contra de él. La madre solicita la Custodia del menor y la eliminación de las visitas al padre.

La separación de hecho se produce 11 meses antes de la pericial, el padre sale del domicilio familiar (herencia paterna) y se instala en casa de su hermana. Inmediatamente la madre le presenta un convenio regulador con el que el padre no está de acuerdo por las cuestiones económicas. Ante su negativa a firmarlo la madre comienza a interponerle denuncias por malos tratos, tanto hacia ella como hacia el menor. El padre niega esta situación y afirma que al contrario, el receptor del maltrato siempre ha sido él.

Se dicta Auto de Medidas Provisionales, dentro del procedimiento penal, dos meses después de la ruptura, donde se acuerda la custodia a favor de la madre, y un régimen de visitas para el padre convencional. La pensión alimenticia se fija en 200 €.

Durante el periodo en el que no hay resolución la madre no permite al menor visitar al padre. Posteriormente sólo se cumplimentan visitas durante dos

© Editorial EOS

meses. La madre pone continuas denuncias por el trato recibido por el menor en los encuentros paternos, y el malestar que éste presenta, y acude a innumerables profesionales. Acompaña a las denuncias los informes de éstos, así como dibujos del menor en que representa a su padre con un tiro en el pecho.

Se toma declaración judicial al niño en varias ocasiones. En ellas se aprecia una clara progresión en el rechazo hacia su padre, en las primeras no aparece referencia alguna a maltrato, justificando posteriormente su negativa de visita por este motivo.

La madre presenta 9 informes del menor, tanto médicos, como psicológicos. El primero es el único que no hace referencia a los presuntos maltratos, a partir del segundo el motivo de consulta es precisamente ese, y el niño recibe tratamiento farmacológico y psicológico. La madre utiliza todos los recursos públicos a su alcance (112, Cruz Roja, Salud Mental, SS SS).

7.2. Antecedentes personales y familiares

El padre, de 50 años y la madre de 45 han estado casados durante 24 años. Viven dos de sus hijos que cuentan con 24 y 11 años de edad. Un tercero falleció de meses.

Sobre la relación de pareja el *padre* recalca la mala relación existe entre ellos desde el inicio del emparejamiento. Apunta como causa el carácter inestable, irascible, visceral y desequilibrado de su mujer. Por ello afirma haber sido víctima de continuas humillaciones, insultos y falsas acusaciones de infidelidad, lo que le hacía sentirse anulado. Describe algunos de los episodios más violentos, y aquellos ocurridos en presencia judicial y policial. No se planteaba la ruptura por sus hijos. Reconoce que huía de la situación a través del estudio y sus aficiones, que le servían de válvula de escape. Reconoce estados de ánimo depresivos y pensamientos suicidas en las peores etapas de la convivencia. Considera que el objetivo de su mujer ha sido siempre hacerle daño y tras la separación lo consigue con las denuncias y la manipulación del pequeño.

La *madre* reconoce no haberse casado enamorada y desde el principio estuvo segura de que había terceras personas en la vida de su marido. Resulta farragosa su explicación no siendo posible en ocasiones entender lo que explica. Sobre la convivencia, y de manera genérica, afirma que había rachas buenas y malas.

© Editorial EOS

Uno de los aspectos sobre los que incide especialmente es sobre la situación económica que describe como precaria durante toda la vida matrimonial. Llega a afirmar que pasaban hambre. Recalca su desconocimiento sobre el sueldo de su marido. No trabajó durante el matrimonio alegando tanto razones de salud como la negativa paterna. Presenta un grado de minusvalía del 35%.

En relación a los malos tratos aparece un relato incoherente, desestructurado, con afirmaciones generalistas y pocos detalles.

No sabe concretar los motivos de la ruptura y finalmente la atribuye a la existencia de una nueva relación de su marido. Describe la relación paterna con los hijos como escasa. El mayor afirma se fue de casa por las diferencias con su padre.

7.3. Informe pericial

7.3.1. Encabezamiento

Juzgado de Primera Instancia nº __ de Partido judicial __ Divorcio __/06.

M. J. C. F., Psicóloga, Colegiada nº __, adscrita a _____ de __, procede a emitir, conforme a sus conocimientos, el informe pericial solicitado por S. Sa. mediante Exhorto de fecha 30 de noviembre de 2006.

7.3.2. Objeto de la pericial

Se solicita la evaluación del hijo menor y de sus progenitores y que se indiquen las medidas a adoptar respecto a la Guarda y Custodia y al Régimen de Visitas.

7.3.3. Metodología

- Lectura del expediente judicial.
- Dos entrevistas con cada uno de los progenitores los días 1 y 14 de febrero de 2007 en las dependencias judiciales. Exploración de las siguientes áreas: Familia de origen, nivel formativo y actividad laboral. Historia de la pareja, implicación en el cuidado de los hijos y explicaciones sobre la ruptura. Cumplimiento de las visitas tras la ruptura. Alternativas de custodia. Observación conductual. Administración del MCMI-II de Millon (TEA, 1998) y del Dibujo de la Figura Humana de Machover.

© Editorial EOS

- Dos entrevistas con el hijo menor, el 1 y 14 de febrero de 2007, en las dependencias judiciales. Administración del TAMAI, de P. Hernández (TEA, 2004) y del Dibujo de la Familia (J. Mª LluisFont, Davinci, 2006). Observación de la interacción del menor con cada uno de sus progenitores.
- Recogida de información sobre la evolución escolar del menor (tanto en su plano académico como con respecto a la relación con los compañeros) el 15 de febrero de 2007.
- Recogida de información en los Servicios Sociales el 15 de febrero de 2007.
- Entrevistas con la hermana y con la compañera del padre el 15 de febrero de 2007.
- Entrevista individual con el hijo mayor de la pareja, el 15 de febrero de 2007.

7.3.4. Resultados

1) Datos obtenidos a través de la valoración del padre

El padre reside actualmente con su nueva pareja en el domicilio de ésta. Se trata de una persona soltera y sin hijos. Insiste en que esta relación se inició tras la ruptura, no siendo la causa de la misma. Es funcionario, desde hace 31 años, y tiene jornada matinal.

Reconoce no tener relación con su hijo mayor, apunta que este distanciamiento se ha debido a que la madre siempre lo posicionó en contra suya. Niega el maltrato y asevera que todas las acusaciones contra él tienen su origen en la no consecución de las demandas económicas maternas. Considera los gastos maternos desorbitados.

Con respecto a su hijo pequeño apunta que todas las manifestaciones, tanto verbales como gráficas, que el menor está teniendo contra él, se encuentran orquestadas por la madre. Describe detalladamente la relación con su hijo previa a la ruptura que valora como muy gratificante para ambos. Se encontraban muy unidos y él era su fuente de seguridad y protección, así como su modelo y confidente. Existía entre ambos una gran complicidad.

Únicamente ha podido tener a su hijo tras la ruptura tres fines de semana, y lleva siete meses y medio sin verlo, por lo que ha puesto varias denuncias. Ha intentado hacer llegar a su hijo algunos regalos que le han sido

© Editorial EOS

devueltos, acompañados de una nota en la que se leía: *"de ti ni los buenos días"*, y del dibujo en el que le representa con un tiro en el pecho.

Solicita la Custodia de su hijo por la gran presión a la que considera le está sometiendo la madre, que conlleva un gran sufrimiento para el menor. Cuenta con la ayuda de su compañera y de su familia para atenderlo y dispone de las tardes libres. Tiene clara la necesaria presencia materna en la vida de su hijo. Desconocía las consultas a las que llevaba a su hijo.

En el MCMI-II se muestra una elevada tendencia a presentarse de una manera favorable y con un claro perfil defensivo, propio de la evaluación pericial en Familia. En los dibujos aparece una clara proyección hacia el pasado, así como inhibición y evasión.

2) Datos obtenidos a través de la valoración de la madre

El discurso de la madre resulta disperso, sin estructura. Aparece un continuo intento de tomar las riendas e incidir en aquellos aspectos que quiere destacar, sin profundizar sobre los que no le interesa aportar información. Se comprueba cómo a cada organismo, entidad o evaluador aporta la información que en esa ocasión le resulta ventajosa, por lo que se encuentran un sinfín de contradicciones al contrastar la información, incluso ella misma se contradice.

Reside en el que fuera domicilio familiar junto a su hijo pequeño. Su hijo mayor continúa viviendo de manera independiente junto con su novia, siendo esta convivencia el verdadero motivo de su salida del domicilio familiar.

Estuvo trabajando durante 8 años antes de contraer matrimonio, posteriormente no desempeñó labor externa durante el mismo. Actualmente se encuentra realizando cursos de formación y asegura que busca trabajo, aunque el grueso de su tiempo lo dedica, de manera altruista, a la atención de dos organizaciones locales. Se muestra muy satisfecha de su desempeño al haber encontrado un gran reconocimiento social.

Pormenoriza un sin fin de problemas médicos sufridos (varias operaciones de una hernia), así como sus dificultades económicas. Solo dispone de los 200 € de la pensión alimenticia, por lo que tiene que ayudarle su hijo mayor con 500 € mensuales. También recibe ayuda de Caritas y ha solicitado una ayuda a los Servicios Sociales. Reconoce que llegó a pedirle dinero a su ex marido, que se lo negó y apunta que a raíz de aquello su hijo comenzó a dibujar a su padre con un tiro en el costado.

© Editorial EOS

Su familia de origen vive en otra localidad. No tiene contacto alguno con su padre, del que expresamente señala haber recibido malos tratos, las relaciones con sus hermanos son escasas. De su madre, ya fallecida, afirma no haber tenido apoyo ni comprensión. Siente que su familia le ha dado la espalda.

De su hijo menor la información que aporta es poco estructurada. Afirma que se encuentra mal, que sufre pesadillas, cuyo contenido desconoce, que sigue tomando medicación (prescrita tras un ataque de ansiedad), y duerme con él para facilitarle el descanso. Asevera que todos los problemas son debidos a la relación con su padre y a la negativa a mantener contacto con él. Por ello inició consultas profesionales e interpuso denuncias.

El perfil en el MCMI-II es el siguiente: *7 5 3** 1 4+ 6B 6A 8B 2" 8A//P S*\//N*//PP SS***. Por los resultados podemos considerar que se trata de una persona rígida, fuertemente centrada en sí misma, que adquiere un bajo compromiso en las relaciones. Es desconfiada y crítica con los demás; presenta rigidez de pensamientos, distanciamiento cognitivo, y pocos apegos y obligaciones personales. Puede haber tenido comportamientos incongruentes y desorganizados. Presenta alegría superficial, elevada autoestima, sobreactividad, impulsividad, irritabilidad, metas poco realistas, labilidad...

Los Dibujos indican dificultades en la integración de la imagen corporal y en el manejo de las relaciones interpersonales. Se aprecia una elevada suspicacia. Algunos de los elementos del dibujo contienen una acentuada agresividad (casi patológica). Aparece descoordinación entre los impulsos y las funciones intelectuales.

3) Datos obtenidos a través de la valoración del hijo menor

Además de los dibujos que hace el menor de su padre, con un tiro, le ha remitido algunas cartas, en las que se aprecia una clara ayuda adulta en su redacción *("me utilizas como moneda de cambio, me has rebajado a pedir comida como un mendigo, un día seré mayor y me lo pagarás...")*. Le reprocha su desatención y los malos tratos. Llega a comunicarle que le odia, siendo ese el motivo de hacer los dibujos referidos.

El menor se presenta físicamente a la entrevista encogido, con la cabeza agachada y la mirada baja. Su expresividad verbal es escasa, contesta a lo que se pregunta, en un tono bajo y monótono, falto de expresividad.

© Editorial EOS

Se realizan dos entrevistas con el menor, en la primera se tratan temas escolares y los tratamientos psicológicos. Afirma que el motivo de las consultas ha sido que su padre le pegaba. En referencia al maltrato durante las visitas apunta que no le dejaba salir de casa, describe una situación en la que afirma le pegó, siendo el relato incompatible con la acción de maltrato.

Todas las referencias paternas son negativas, no encuentra ningún aspecto positivo en la relación con su padre. Niega haberse llevado bien nunca con él. De su madre todas las referencias son positivas. De las actividades que realiza con su madre destaca que le acompaña a las asociaciones y ven la televisión juntos.

En el Dibujo de la Familia realiza en primer lugar a su padre, después se representa él, y a continuación su madre y su hermano. De su padre afirma que le está pegando, y su madre y hermano están defendiéndole (esto es lo que manifiesta están haciendo, pero no lo representa de ese modo). La figura representada con más detalle y más grande es la paterna, siendo habitual que estas características vayan asociadas a una mayor valorización e identificación con esa figura. Se aprecia una gran inhibición en el menor, junto con introversión, infantilismo y dificultad en el manejo de las relaciones personales.

Los resultados del TAMAI indican una Adaptación general media, que se desglosa en una buena adaptación escolar; una adaptación social media, con elevada restricción social; y una inadaptación personal algo elevada, donde predomina el desajuste afectivo, con elementos de somatización. La valoración que hace sobre la educación percibida de sus progenitores está en la línea de lo verbalizado, la materna centrada en la asistencia personalizada, y la paterna restrictiva y punitiva.

En la entrevista conjunta materno-filial, se aprecia que la madre habla de algunas cuestiones sin preocuparle la presencia de su hijo. Se intenta establecer una conversación entre ambos sobre temas escolares y sociales, siendo la madre la que acapara la conversación. Relata que desde hace dos meses su hijo es objeto de acoso escolar. Sorprende que la madre no hiciese referencia a esta situación en la entrevista previa a pesar de la preocupación que manifiesta. Tampoco hizo referencia a la misma el menor (que señala no se acordó). Lo más sorprendente es que la madre siga asegurando su existencia después de que en el colegio se la han descartado justo antes de la entrevista pericial.

© Editorial EOS

En el encuentro paterno-filial se abordan algunas de las cuestiones expuestas por el menor, que incurre en contradicciones. Es especialmente significativo cómo el niño reconoce, ante los regalos recibidos de su padre, que si su madre se entera que son de éste se enfada y se los tira, por lo que tiene que decirle a su madre que no son de su padre.

El menor no rechaza el contacto afectivo de su padre aunque no responde a él. Aparece una mayor interacción en el diálogo del menor con su padre que con su madre, e incluso en su expresión corporal se muestra más dinámico.

4) Datos obtenidos de otras fuentes consultadas

La hermana paterna corrobora la información de su hermano, y expresa su apoyo incondicional. Apunta que su sobrino está manipulado y será difícil recuperar la relación.

La compañera del padre coincide con la información aportada por éste, y estima existía una gran complicidad paterno filial. Ofrece su total apoyo con el menor.

El hijo mayor apoya incondicionalmente a la madre y utiliza sus mismos argumentos. Aporta datos muy generalistas sobre los presuntos malos tratos o dibuja situaciones imposibles. Reconoce que deja de hablar a su padre por diferencias económicas.

En el Colegio señalan que el rendimiento del menor está dentro de parámetros normales, así como su integración social, con más facilidad para relacionarse con sus iguales que con adultos. Tras un análisis minucioso sobre el presunto acoso escolar el resultado ha sido negativo.

La información aportada por la madre a los Servicios Sociales es completamente distinta a la aportada en la pericial. Allí afirmó que su hijo pequeño nunca había recibido malos tratos de su padre, pero sí ella misma. Recientemente se le ha concedido una ayuda económica derivada de su denuncia como víctima de malos tratos.

7.3.5. Análisis de la situación

Nos encontramos ante una familia con graves deficiencias relacionales, en donde la convivencia no supuso una cercanía afectiva, sino el cumplimiento frío de unas obligaciones. La falta de amor, comunicación y entendimiento han sido la norma general.

© Editorial EOS

Dadas las características encontradas en los miembros de la familia y la absoluta falta de amor entre los progenitores es muy probable que sus interacciones estuvieran cargadas de malestar, ira y reproches, y que concluyeran con discusiones.

El padre respondía a este mal ambiente familiar refugiándose en sus aficiones. Cuenta con una buena red familiar y afectiva de apoyo, con la que puede cubrir las necesidades de su hijo.

La madre aparece como una mujer muy inestable emocionalmente, con graves dificultades personales y alteraciones en el curso del pensamiento y en la afectividad. No tiene relación con su familia de origen. Actualmente sus esfuerzos se encuentran volcados en demostrar que su hijo se encuentra mal y mostrarse ella como la salvadora del menor. Resulta especialmente significativo su incapacidad para asimilar comprobaciones diferentes a sus creencias (por ejemplo con el presunto acoso escolar), y cómo persigue de manera compulsiva informes que corroboren el mal trato que alega ha sufrido su hijo, induciendo tanto al tratamiento farmacológico como terapéutico.

Con su forma de actuar está envolviendo al menor en un grave aislamiento, no sólo del padre y familia paterna, sino también de su entorno social. Las actividades que realiza el menor junto a su madre no son adecuadas para éste.

Las metas y objetivos inmediatos de la madre se encuentran muy alejados de sus necesidades básicas diarias. Es contradictoria su implicación en distintas asociaciones con su precaria situación económica sin buscar fórmulas activas que le ayuden a resolverla.

El hijo menor se encuentra inmerso en una situación familiar de gran presión, en la que se ha visto obligado a tener que optar por una de las partes en conflicto para poder sobrevivir. Por ello y ante las fuertes presiones recibidas de su madre, se ha tenido que alinear junto a ella y de este modo garantizar su protección y ausencia de ira. Se le ha hecho partícipe de los entresijos de la ruptura, atribuyendo el origen de todo lo negativo al padre.

A través de los dibujos y representaciones del menor puede vislumbrarse cómo la figura del padre ha sido una figura de peso y significación para el niño.

Dentro del análisis psicológico pericial de las alternativas de custodia cada vez cuenta con un mayor peso la continuidad en la relación con el otro progenitor y cómo cada uno la preserva y alienta. La madre adopta una clara postura de distanciamiento del menor y su padre. En éste se aprecia preocupación porque su hijo mantenga relación con ambos progenitores.

© Editorial EOS

7.3.6. Conclusiones

a) Se considera al padre como la persona que reúne mejores condiciones, en todos los aspectos, para hacerse cargo de la Custodia del menor.

b) Dada la grave manipulación sufrida por el niño de manos de su madre, y sus consecuencias, es necesario interrumpir los contactos maternos durante un periodo.

c) El avance en la articulación de las visitas estará condicionado al trabajo terapéutico de la madre, en que se debe abordar sus dificultades emocionales y la toma de conciencia de la manipulación a la que ha sometido a su hijo.

_____, a __ de febrero de 2007

7.4. Preguntas

a) ¿Consideras que esta situación puede enmarcarse dentro del denominado SAP?

b) ¿Cómo crees que evolucionaría el caso si el menor permanece con su madre?

c) ¿Crees posible que se hubiese dado una situación tan radical en el menor de no aparecer las dificultades psicológicas que presenta la madre?

d) ¿Qué características del menor facilitan la manipulación materna?

7.5. Respuestas

a) Podría haberse señalado en las conclusiones su presencia, pero no siempre es necesaria la etiquetación de las situaciones, siendo aconsejable su descripción.

b) Con la total anulación del padre y atribución de todo lo negativo a la figura paterna.

c) La experiencia pericial indica que casos de este tipo surgen de manera habitual sin tener que ir acompañados de dificultades emocionales graves.

d) El menor aparece como un niño dócil, dependiente, con miedo a la pérdida de su seguridad y de sus apegos, lo que facilita sin duda su manipulación.

© Editorial EOS

El peritaje de la imputabilidad. Delincuentes y Trastorno Mental

4

1. CARMEN O CARMELO

1.1. Antecedentes judiciales

El procedimiento por el que se imputó a Carmelo era de poca entidad. Una noche de Abril del año 2005 se encontraba en Tarragona, lejos de su ciudad de residencia habitual, Cuenca.

Le detuvieron en compañía de una mujer, con la que al parecer, según los testigos que avisan a la policía, ambos habían intentado abrir el portaequipajes de un coche con una palanca.

Ante el tumulto inicial Carmelo se aleja del coche, pero al ver llegar a la policía se acerca, momento en que es detenido.

Ambas personas prestaron declaración ante el Tribunal. Carmelo niega su participación mencionando que le han tendido una trampa unos individuos para vengarse, ya que le habían intentado realizar proposiciones deshonestas. Carmelo señala que se encuentra indocumentado y que le han robado, junto con los documentos, su dinero.

El imputado queda en libertad y el Fiscal solicita valoración de la imputabilidad de esta persona a la Clínica Médico Forense.

En el expediente no constan antecedentes delincuenciales ni informes médicos.

1.2. Antecedentes personales y familiares

Según consta en el expediente judicial se trata de un varón de 66 años, soltero, de profesión ingeniero, jubilado.

No aparecen más datos relacionados con el presente conflicto.

En la sala de espera observamos a un hombre mayor, algo grueso, desarreglado, con el pelo largo teñido de rubio, vestido de mujer con un traje

© Editorial EOS

largo de verano que deja en parte al descubierto un sujetador. Presenta los brazos y el escote desnudos donde se le aprecia vello típicamente masculino. Lleva un bolso de mujer colgado sobre el pecho.

1.3. Informe pericial

1.3.1. Encabezamiento

B. V. M., psicóloga adscrita a _____, emite INFORME PSICOLÓGICO sobre don Carmelo a solicitud de S. Sa. Magistrado Juez de Instrucción ___ de Madrid, en el procedimiento exhorto _____.

1.3.2. Objeto de la pericial

Por oficio de 16 de marzo de 2007 donde se solicita *"se emita informe psicológico sobre las facultades volitivas e intelectivas del imputado Carmelo."*

1.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se efectuó exploración con fecha 7 de julio de 2007, en la Clínica Médico Forense de los Juzgados de Instrucción. Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista clínica con el informado. Observación de conducta durante la exploración. Síntomas psicopatológicos. Vivencias subjetivas con relación a los hechos que han dado origen a las presentes diligencias.
- Cuestionario de personalidad de Millon III. Tea 2007.
- Test de la Persona de Machover.
- Revisión de documentación que se adjunta al oficio.

1.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

Según explica el informado tiene dos hermanas en Portugal, en Lisboa, con quienes carece de contacto. Los padres *"las dieron en adopción por motivos económicos y él permaneció con los padres"*. Señala que es la madre quien le dio esta información cuando él era aún niño.

© Editorial EOS

El informado se crió en Madrid, con padre y madre. El padre era licenciado en derecho y director de una oficina principal del Banco Comercial. La madre se dedicaba a sus labores. Tenía estudios de primaria.

Vivió en el barrio de Salamanca. La infancia la recuerda *"bien"*, menos el colegio. No le gustaba el colegio *"porque era muy severo"*. Fue a los "Escolapios", de Madrid.

Define al padre como *"muy inteligente, trabajador"*. No era rencoroso. Cuando le castigaba, le levantaba el castigo siempre. La madre era *"sufrida porque trabajaba mucho, muy buena administradora"*. Hubo un tiempo en que tenían problemas económicos cuyo origen no puede definir. Los recursos eran muy limitados.

Se llevaba bien con padre y madre. A la madre la define *"como un hada, siempre me protegía y procuraba lo mejor para mí"*. Con el padre hablaba mucho, había estado viviendo en el extranjero, sabía hablar inglés perfectamente.

Tenían relación con la familia extensa.

Los padres fallecieron hace tiempo. El padre en 1986, de arteriosclerosis generalizada, la madre en 1991 por insuficiencia cardiaca.

Estaba muy unido con sus padres, según explica.

No relata antecedentes familiares psiquiátricos ni psicológicos de interés.

2) Desarrollo evolutivo y conducta

Desarrollo psicoevolutivo dentro de la norma, según él. Fue al colegio por primera vez en Lugo, donde al padre lo destinaron de Inspector Regional. Volvió a Madrid a los siete años, se fueron a vivir al barrio de Ventas, después fueron al distrito de Salamanca.

Explica que se relacionaba bien con los compañeros. *"Los problemas eran con los curas"*, aunque no relata problemas de significación cuando se le pregunta.

Nunca le echaron del colegio. Pasó todos los cursos hasta bachillerato superior de ciencias y de letras.

Dice que era buen estudiante, *"se le quedaban muy bien las cosas"*. Hizo la selectividad para ingresar en la Universidad.

Explica que es Ingeniero de Caminos. Estudió esta carrera durante unos siete años.

© Editorial EOS

La época universitaria la define como *"muy divertida, mucha vida social"*. En aquella época tuvo amigas, no novias. Amigas y compañeras de clase. Tuvo un plan de pandillas que se organizaban fiestas, excursiones a la sierra y fue montañero. Recuerda un incidente significativo para él. Estuvo a punto de matarse en un lugar llamado "La Peñota". Allí hay una chimenea y estuvo apunto de despeñarse y *"no quiso volver porque le tomó miedo a la montaña"*.

Cuando acabó la carrera se puso a trabajar en una Empresa de Suministros dependiente de la Seguridad Social.

Estuvo más de 10 años trabajando en este empleo, y según él, pasó por diversos negociados y departamentos, entre ellos el de contabilidad al contar con estudios en esta materia.

Trabajó aquí entre los 27 y los 38 años.

Nunca se independizó. Explica que vivía con sus padres porque *"se iban haciendo mayores"*. *"El notaba que querían que estuviera con ellos"*. Tuvo amigas. Salía con muchos compañeros y compañeras de trabajo. Iban en coche de excursión. Era extrovertido y abierto, según cuenta.

Cuando estaba con la gente era extrovertido, cuando estaba a solas *"pensaba mucho"*. *"Pensaba qué es lo que iba a ser de él cuando los padres faltaran"*, puesto que se hacían mayores.

Siempre según él, tuvo *"oportunidades de casarse pero no lo hizo por sus padres"*.

El padre decía que si se casaba viviera en una de las habitaciones de la casa paterna, que era grande, con su mujer, pero a la madre no le hacía gracia. Se propuso esperar.

"Cree que si hubiera abandonado a sus padres para casarse, se hubieran muerto".

Explica que *"los padres eran mayores, tenían manías, tenían sus cosas"*.

El padre, por ejemplo, se acostaba a las seis de la tarde, fumaba mucho y se iba al círculo de Bellas Artes y no aparecía y la madre se quedaba en casa y él le hacía compañía.

"No podía hacer su propia vida debido a los padres". Aunque le surgieron proposiciones de formalizar varias relaciones con mujeres, él las rechazó, explica.

© Editorial EOS

A los 38 años tuvo un accidente de trabajo *"in itineri"*. Tras el periodo de baja preceptiva La Comisión, (Seguridad Social) le dio a escoger entre una renta vitalicia o una indemnización. Escogió la pensión, de la que sigue viviendo actualmente.

El accidente consistió en que se pilló todos los dedos de una mano con una puerta, es diestro y le dieron la incapacidad total. Desde entonces no ha vuelto a trabajar.

El dinero que recibía de la pensión era suficiente para vivir, puesto que residía con sus padres.

Fallecen sus padres, recibe una pequeña herencia, un piso que está alquilado y del que cobra la renta todos los meses y una pequeña cantidad de dinero, más la pensión de la seguridad social.

En 1991, cuando *"aún era hombre"* muere su madre. Su padre había fallecido pocos años antes.

Es a partir del fallecimiento de la madre que empieza a observar *"una transformación paulatina de su cuerpo"*. Explica que *"comenzó a tener pecho, se le cayó el pelo de los brazos, etc"*.

En el año 1994 empezó vestir como mujer. Esto le supuso: *"cambiar de vida por completo"*. Salía a las cafeterías. Conoció a gente nueva.

Al principio de esta *"transformación"* vivió en el mismo barrio de siempre y luego se marchó a una residencia, una residencia que pudiera pagarla, en Santa Eugenia, al lado de Vallecas. Estuvo un año. Lo pasó muy bien. Había un señor, con mucho dinero, que era un juerguista y casi todos los días estaban en Madrid, cenando. Iban al cine, al teatro, etc., era un amigo íntimo. En la cafetería de la residencia estaban charlando. El amigo era pintor. A él, que entonces *"ya se consideraba mujer"* y se hacía llamar Carmela, le gustaba este hombre.

La Residencia era muy cara. Se agotó el dinero de los padres y se marchó a un sitio más barato en Madrid.

Pasó a otra residencia al lado de Manuel Becerra. Era un cura quien la llevaba. Siguió con la amistad anterior. El pintor falleció allí. Estuvo en esta segunda residencia cree, hasta el año 1995. Para entonces, explica *"ya era una mujer y vestía como tal"*.

Ya *"transformada"* en mujer ha tenido dos novios después de ser *"hormonada"*, en el año 2000.

De esta segunda Residencia se marchó *"porque era de la tercera edad"*.

© Editorial EOS

Se marchó a una residencia en Murcia. Estuvo un año entero. Se adaptó bien, lo pasó bien. Había gente joven. Había una monja que le tenía *"en palmitas"*.

Vuelve a Madrid y se alquila un apartamento en la calle Atocha. Allí vivió 2 años.

Explica que él se creía que *"cuando se murieran los padres iba a ser el fin"*. Entonces vio que no era el final sino que *"la vida le daba otras oportunidades aún mejores que las anteriores"*.

Dice que a finales de los años 90, con cerca de 60 años, *"como ya era mujer, hacía las cosas propias de una mujer"*. La madre le había dicho muchas veces que *"antes se apaña para vivir sola una mujer que un hombre"*, y según él, efectivamente tenía razón.

Ahora que es mujer *"va a la compra, se hace la comida, limpia, etc. se organiza mejor que cuando era un hombre"*.

El dueño del apartamento de Atocha que tenía alquilado le decía que *"lo tenía todo muy ordenado"*.

Como actividades en esta época Iba a hacer la compra, remar en el estanque, hablar en el rellano con las vecinas. Hizo amistad con alguna vecina. Por las noches estaba en su casa viendo televisión o poniendo compact disc.

Se relacionó algún tiempo con la familia extensa, tíos, mientras vivieron, luego ya no ha continuado la relación con los primos.

En el año 2000 se marcha a Castellón a la Urbanización PIO XII. Se alquiló un piso más barato. Aquí conoció *"a esa gente que eran enfermeros y celadores de Fontcalent y hablando llegaron a la oferta que el aceptó. Le ofrecieron alterar el reloj biológico"*.

Estuvo *"tres semanas en Foncalent"*. Según él, quienes le llevaron allí *"eran vecinos"*. No le cobraron nada por el tratamiento, le dijeron que era *"experimental"*.

Los médicos de allí le explicaron en qué consistía el tratamiento y sus repercusiones. No recuerda ningún nombre que nos pueda aportar sobre personas que le administraron este supuesto tratamiento.

Al poco tiempo empezó a notar que estaba *"rejuvenecida"*. Se dio cuenta que no aparentaba su edad, se fue a otro apartamento que alquiló en la plaza mayor, en la Plaza de San Miguel. Allí le fue bien. Se iba a Pants y a Burguer King. Como ya tenía apariencia juvenil, razona, pues los jóvenes le aceptaban entre ellos.

Después como la familia del padre era mayor se fue a Lugo a verlos por última vez. Estuvo varias veces. Estuvo en el 98 y después en el 2002 y 2003.

© Editorial EOS

En el 2005, cuando ocurrió el conflicto legal actual *"ella"*, como así se autodenomina, se fue a veranear a Tarragona. Ya habían fallecido casi todos los tíos. Ella estaba apartada del mundo. Estuvo todo el invierno allí.

Desde el 2005 hasta ahora está habitando en la calle del Angel, en una pensión-hostal. La señora, explica, la quiere *"como hija suya"*. Después que murieron sus padres ha encontrado otros alicientes, indica.

Como actividades de un día normal baja a desayunar a una cafetería. Se va a pasear al retiro. Va después a una casa de comidas a comer. A mediodía se echa y ve todos los seriales por televisión. Por la tarde llama por el móvil a sus amigas para ir de cafeterías.

Uno de los dos novios que ha tenido se suicidó porque tenía un crédito importante y no podía pagar. Se tomó un matarratas, según explica. A ella le sorprendió mucho, no se lo quería creer. Con el otro novio le fue bien pero heredó unas tierras en Burgos y se fue. Dice que éste le regaló 100.000 pesetas. Ella se marchó a Málaga a la playa. A partir del 2005 no ha vuelto a salir de Madrid. Ya no tiene ganas, tiene sus amigas.

Cree que desde el 91 se empieza a sentir mujer. Antes no se había notado nada en particular. *"Empezó una transformación corporal, empezó a tomar formas redondeadas. Empezó a sentir como mujer"*.

A preguntas, sobre cómo es posible que sufriera esta transformación de hombre a mujer dice que *"hay sustancias en el ambiente como el estroncio 90 que produce cambios favorables para el cuerpo. La hormonas del pollo también actúan. Son teorías y no sabe si son verdad"*.

Sin embargo explica que ha aceptado plenamente la realidad de esta transformación. Dice que ha conocido chicas que eran igual que ella.

Hizo la Mili a los 27 años. Le fue bien. No sufrió arrestos. Bien considerado por sus jefes.

3) Observación de conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia de los hechos que se le imputan

Se presenta a entrevista en un estado de aseo y presentación deficiente. Es capaz de establecer una adecuada relación de entrevista.

Don Carmelo de 66 años, se presenta ataviado de mujer, con el pelo muy largo y teñido y explicando que se llama *"Carmen"* desde los 50 años de edad en que sufrió una *"transformación"*.

© Editorial EOS

Dice que le hicieron una *"cura genética"*. Le inyectaron hormonas y material genético como células madre, en Foncalent, Alicante, cuando según él estuvo ingresada allí para hacer la cura genética en el año 2000. (Hemos solicitado informes sobre posible ingreso y tratamiento del informado en la prisión de Foncalent pero un mes después no hemos recibido contestación).

Explica lo sucedido en Foncalent como que: *"Tenía conocidos que trabajaban allí y le preguntaron que si quería alterar el reloj biológico, y que se lo podían hacer a título experimental. Fue a base de inyecciones. Es un sanatorio"*.

Según él le dijeron que *"tardaría unos años en surtir pleno efecto pero que lo notaría"*. Los cambios que según él ha notado es que *"no representa 66 años sino que representa unos 35"*.

Afirma que él es *"mujer completamente desde el año 2000"*.

Ya antes habían empezado a notarse *"cosas"*. *"Ella se notaba que antes ya había un cambio en los gustos, aficiones, sensibilidad y que no le gustaban ya las películas de violencia"*.

Lúcida, orientada en tiempo, espacio y persona.

No relata antecedentes anteriores a los presentes de síntomas activos de psicosis, aunque carecemos de información de contraste.

A preguntas sobre posibles tratamientos psiquiátricos explica que *"Ha estado triste alguna vez"*. Le dijo el médico que *"lo normal era que estuviera triste"*.

En cuanto a otras posibles enfermedades explica que en el año 2004, en un chequeo rutinario, el médico de cabecera, le dijo que tenía alto el *"azúcar"*.

No bebe alcohol. *"Ahora ya no toma nada, ningún tipo de medicación"*.

No existe información de contraste sobre posibles tratamientos psiquiátricos.

Nota que desde que es mujer *"le salen mejor las cosas"*.

Cuando se le solicita que calcule la edad de las personas presentes y la compare con la propia, es capaz de hacer un cálculo aproximado realista de las edades de los presentes, siendo que se percibe ella misma unos treinta años menor a su edad cronológica.

El asunto que ha dado lugar al procedimiento presente lo percibe la interesada como que en el año 2005 fue a Tarragona y *"le robaron todo"*.

Explica que había *"dos individuos que le tenían envidia porque le requirieron para que estuviese con ellos y ella les rechazó, por lo cual ellos le tendieron una trampa"*.

© Editorial EOS

Pocos días después una mendiga o vagabunda a la que conocía por haberla invitado a tomar café le dijo que si no tenía dinero porque le habían robado todo que la invitaba a tomar café. Le dijo que ella era neutral entre ella y las otras dos personas. Llegaron a una plazoleta y vieron un coche viejo, la otra chica comenzó a hacer algo y ella le dijo: *"a mí lo que me interesa es el dinero que me han quitado"*.

Según la persona informada vinieron los que estaban *"con envida hacia ella, se quedaron al lado"*. Pasó un policía. Estuvo ella unos 10 minutos en el lugar de los supuestos hechos, después se marchó y volvió sobre sus pasos, a ver si estaba esta chica.

Interpreta que estas dos personas le pusieron una trampa porque *"estaban cerca del coche hablando"*.

Uno de los individuos le señaló a la policía a ella y dijo que *"esta chica estaba con la otra"*.

Explica que le dijo lo mismo a la policía y al Juez en Tarragona. Argumenta ante el Juez que lo que quería era irse de Tarragona.

No le han detenido más veces, según él.

Tuvo un juicio de faltas anterior porque un señor dijo que le había insultado, en el año 1997.

Se siente fracasada por el accidente que tuvo *"in Itinere"* respecto a lo laboral. Los dos que le hicieron la falsa acusación en Tarragona, según ella *"envidian sus capacidades, su belleza y su entereza al negarse"*. Explica, a preguntas que ella es *"casta y de buenas costumbres"*.

Dice que *"se parece a su madre, en muchas cosas, pero también por la expresión de la cara se parece a su padre"*.

Tiene temblor esencial que atribuye al accidente.

Reconoce que a veces se ha dejado llevar por impulsos en vez de pensar bien las cosas. Le salen mejor las cosas cuando las piensa bien, aunque otras veces le han salido bien cuando ha actuado a impulsos.

En cuanto a posibles traumas infantiles comenta que *"recuerda cosas desagradables, muy lejanas, que no le afectan"*.

Estas cosas son que *"cuando eran muy jovencitos, a él y sus compañeros alguien que era más mayor quiso aprovecharse de ellos para sacarles el dinero, aparentando ser una persona de mundo, con muchos posibles, dando sablazos a las familias de él y otros condiscípulos"*.

© Editorial EOS

Se autodescribe como *"filósofa, le gusta la elucubración igual que a su padre, le gusta la lectura de novelas y tratados de muchas cosas, el libro de Nostradamus, profecías del tercer milenio, libros de teosofía como Dios en la Naturaleza, Teoría de los sueños de Jung. Es musicóloga y melómana. A veces escribe historias costumbristas de la vida real. No le gusta la soledad y prefiere estar rodeada de personas"*.

Al final de la entrevista afirma que lo ha pasado bien durante la entrevista que *"ha sido una agradable velada"*.

4) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

4.1) Test de la persona de Machover.

Acusado temblor. Desestructuración del esquema corporal. Expansión en el ambiente.

Las figuras contienen elementos psicóticos como transparencia en el caso de la figura femenina o dientes marcados en ambos. Signos agresivos y paranoides en ambas figuras.

La historia es de tipo regresivo e indica incapacidad para la relación afectiva entre las dos figuras masculina y femenina. La relación con el entorno social es de tipo superficial.

4.2) Inventario de personalidad de Millon-III, Tea, 2007.

Realizó el cuestionario con una alta deseabilidad social Prev=90, junto a disimulación de síntomas emocionales Z: Prev=40. El cuestionario es válido V=0.

Entre las escalas básicas de personalidad destaca la puntuación obtenida en Narcisismo Prev=81, seguida de las escalas Dependiente Prev=73, Compulsiva Prev=68 y Agresiva-sádica Prev=67.

En las escalas de personalidad patológica no obtiene puntuación significativa para ninguna escala aunque alcanza una puntuación Prev=71 alta para personalidad paranoide.

Entre los síndromes clínicos de gravedad moderada ha obtenido puntuación significativa tan sólo para trastorno de ansiedad Prev=78

En síndromes clínicos de gravedad severa obtiene Prev=64 para trastorno delirante, que no siendo significativa, destaca por la distancia que le separa de las puntuaciones obtenida en los otros trastornos de este grupo, trastorno del pensamiento Prev= 17 y Depresión mayor Prev=0.

© Editorial EOS

1.3.5. Discusión Forense

Nos encontramos con una persona que es imputada de un delito contra la propiedad. La dinámica del delito parece responder a una motivación de tipo comprensible, como es el obtener algún tipo de recurso económico en una situación, en que esta persona, según ella misma admite, se ha quedado sin dinero y sin documentación.

Las circunstancias que rodean los supuestos hechos ya nos sitúan en la posibilidad de que esta conducta venga mediada al menos por un tipo de razonamiento insuficiente, en cuanto a la vivencia de los hechos que relata, ya que no es lógico volver sobre el lugar de éstos una vez que se ha alejado y llega la policía.

Aunque de la información obtenida se desprende que se trata de una persona con sus facultades mentales alteradas, esto no es óbice para que sin embargo, niegue su participación en los mismos.

Lo anterior se debe a que, pese a poder intervenir un razonamiento de tipo delirante en la interpretación de los hechos vitales que ocurrían en ese momento *"supuesta trampa de dos hombres a los que había rechazado y la envidiaban por su belleza etc."*, es capaz de entender que abrir el maletero de un coche resulta una conducta reprochable socialmente.

La situación en su conjunto, nos da la tónica de un tipo de vida marginal o semimarginal, como resulta típico en personas psicóticas no supervisadas por la familia.

Aunque relata un episodio delirante ocurrido supuestamente en "Foncalent", en el expediente no tenemos información de contraste, no existen familiares que nos puedan aportar información concurrente, ni informes de este Centro Psiquiátrico Penitenciario, por lo cual es imposible, en este caso, concluir si ha estado o no recluido allí.

1.3.6. Conclusiones

a) Se trata de un hombre de 66 años que padece un trastorno delirante desde hace años.

b) El trastorno se agrupa en torno a ideas delirantes fundadas en una personalidad previa incapaz de asumir la desaparición de sus padres.

c) Tras el fallecimiento de la madre en 1991 construye un delirio consistente en la creencia firme e irrefutable de ser una mujer, asumiendo así la

© Editorial EOS

personalidad de la madre desaparecida y amortiguando la angustia que esta pérdida le ha causado.

d) A este delirio se añade posteriormente otro, el cual consiste en la creencia firme de que le han sido inoculadas unas sustancias que le han dotado de una juventud eterna, siendo seguramente este envejecimiento el otro problema psicológicamente irresoluble desde su personalidad premórbida.

e) Se trata de una persona con unos muy altos niveles de narcisismo y dependencia básicos que le impiden separarse de las figuras de referencia y desarrollarse de forma independiente.

f) Desconocemos si la historia que explica sobre dos supuestas hermanas es real o forma parte del delirio global.

g) Al carecer de familia directa no podemos obtener información de contraste, por tanto es imposible saber si esta persona ha sufrido un brote de esquizofrenia en su juventud restándole el actual cuadro residual ni tenemos información sobre tratamientos psiquiátricos.

h) Desconocemos si ha sido ingresado en el Psiquiátrico de Foncalent, localidad que él menciona durante la entrevista y donde supuestamente le habrían inoculado las sustancias que le impiden envejecer.

i) El informado carece de conciencia de enfermedad. Se trata de una persona con sus facultades volitivas y cognitivas anuladas, pues ni conoce la realidad ni puede actuar conforme a ella ya que se encuentra completamente mediatizado por su construcción delirante.

j) Aunque no aparecen síntomas actuales de conducta agresiva, si se observan ciertos signos de agresividad en los tests practicados.

k) Describe una adaptación actual relativamente satisfactoria aunque es imprescindible un seguimiento de este caso por los Servicios Sociales.

_____, a __ de agosto de 2007

1.4. Preguntas

a) ¿Es la norma de Durham o la de McNaghten la que va a prevalecer ante el Tribunal en el caso de que esta persona fuera Juzgada por este hecho u otro de tipo delictivo?

© Editorial EOS

b) Explicita la génesis del trastorno delirante en función de la relación con los padres.

c) ¿Cómo se explicaría que esta persona no presente una ansiedad manifiesta?

d) ¿Crees que es posible que nunca haya estado en tratamiento psiquiátrico?

1.5. Respuestas

a) Al tratarse de una persona afecta de una psicosis influye la norma de Durham, la cual no exige una correspondencia exacta entre el delito y el contenido del delirio, tan sólo el estado de enajenación mental de la persona imputada.

b) Se trata de una persona que no alcanza la individuación personal, mostrando siempre una identificación patológica con los padres. Cuando la madre fallece éste adopta la personalidad femenina de una forma delirante como forma de evitar la angustia de separación respecto a ella. Podría también coexistir una homosexualidad latente que finalmente se expresa de esta forma.

   Aunque no tenemos datos de contraste podemos considerar que ha podido existir alguna pauta de crianza disfuncional. Esto ha originado una personalidad premórbida con déficits que no ha podido superar la pérdida del padre y fundamentalmente de la madre.

   El delirio sobre la eterna juventud y belleza se explica por la angustia de envejecer más allá de los modelos propios de los padres, al mantener una identidad tan precaria.

c) El delirio elimina en parte la ansiedad psicótica porque da sentido a las vivencias que generan la ansiedad.

d) Dada la historia narrada es posible pero poco probable. La supuesta inoculación de sustancias que le detendrían el reloj biológico puede encubrir una situación de ingreso psiquiátrico. También hace referencia en un momento de la entrevista a que un médico le dice que *"lo normal es estar triste"*. Sin duda debió padecer una fuerte depresión tras la pérdida de la madre.

© Editorial EOS

2. EL HOMBRE HUÉRFANO. INTENTO DE HOMICIDIO A UN POLICÍA. PSICOSIS TÓXICA

2.1. Antecedentes judiciales

Durante la adolescencia y la primera juventud había sido detenido en sucesivas ocasiones. En todas ellas los motivos de detención habían sido las peleas entre bandas rivales y el informado nunca había pasado a cumplir condena de prisión.

En la última detención varios testigos declaran que el informado se encuentra sentado a la salida de una discoteca, y sin mediar palabra, al pasar delante de él un joven, que era policía, se abalanza sobre él y le hiere con arma blanca. La acusación es de intento de homicidio. El informado había estado bebiendo alcohol en grandes cantidades de forma solitaria en la discoteca. Niega los hechos. Simplemente declara que él no agredió a nadie.

2.2. Antecedentes personales y familiares

Como el padre y la madre se encuentran fallecidos en este caso se intenta contactar con la hermana que es el pariente directo conocido más cercano del informado. La hermana se negó a venir a las dependencias judiciales a tener una entrevista con la perito. Alegó que no se llevaba bien con su hermano y que se encontraba bajo los efectos de una depresión sobrevenida a causa de la toxicomanía de su hijo mayor.

Aunque en entrevista telefónica, se confirma con la interesada que el informado ha tenido problemas con el consumo de tóxicos y que ha estado ingresado en varias ocasiones a lo largo de su vida, siempre con el diagnóstico de psicosis tóxica. Durante estos episodios se vuelve violento y después no recuerda lo ocurrido.

2.3. Informe pericial

2.3.1. Encabezamento

B. V. M, psicóloga, col__, adscrita a _____ emite informe psicológico sobre don J. L. a solicitud de su Sa. Juez de Instrucción nº __ de Madrid, en el procedimiento número __/2005.

© Editorial EOS

2.3.2. Objeto de la pericial

Por oficio de 29 de septiembre de 2005, el juzgado solicita informe sobre el citado J. L. *"su grado de drogodependencia, capacidad cognoscitiva, volitiva y los posibles efectos que ello puede ocasionar en su conducta".*

2.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se llevó a cabo la exploración de don J. L., el día 30 de febrero de 2005, en las dependencias de esta Clínica Medico Forense de Madrid.

Las pruebas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista semiestructurada con J. L. Desarrollo psicoevolutivo. Estructura familiar. Vivencia con relación a los hechos que se le imputan. Conducta durante la entrevista y observación de la situación psicopatológica actual.
- Estudio del expediente y documentación aportada por el informado.
- Pruebas psicodiagnósticas: -Inventario multifásico de personalidad Minnesota-2 MMPI-2 TEA ediciones.
- Test de la figura humana de Machover.

2.3.4. Resultados

1) Desarrollo psicoevolutivo y estructura familiar

Don J. L. nació el 21 de agosto de 1966, cuenta en el momento de la exploración 39 años.

Sus padres fallecieron en un accidente de tráfico cuando el informado contaba 17 años. Su padre era funcionario del decanato de la Universidad Carlos III de Madrid, su madre ama de casa. No explica complicaciones en el duelo ni repercusiones emocionales especiales debido a este hecho.

Es el menor de dos hermanos, su hermana de 60 años en la actualidad cobra una pensión de viudedad. Ella fue la encargada de atender en su casa al informado ante la pérdida de sus padres.

Debido a la mala relación con su cuñado, don J. L. se marchó de este hogar para realizar el Servicio Militar durante el que no refiere problemas.

Después de la muerte del marido de la hermana hacia el año 90, la relación con ella es *"buena" "la paso a ver cada dos o tres meses y la llamo*

© Editorial EOS

todas las semanas", explica. Por lo tanto se deduce un escaso apoyo familiar aunque con relaciones no declaradamente conflictivas.

El informado vive solo, en la casa familiar, la que fue de los padres.

No relata problemas físicos ni psicológicos actuales o pasados.

No refiere antecedentes psiquiátricos, consumo de drogas o alcohol en la familia. Tampoco antecedentes de malos tratos ni de detenciones policiales de familiares.

Define su infancia como *"mis padres muy buenos, entorno familiar bastante bueno pero estricto... mi padre por el tema político, la forma de pensar"*. Mientras los padres vivieron vivían en el barrio de Chamartín donde asistía al colegio sin problemática observable y el padre trabajaba de auxiliar administrativo.

Define a su padre como *"estricto"*. A su madre *"una madre, bien, cariñosa"*.

Don J. L. realizó sus estudios hasta terminar EGB, luego estudió FP2, contabilidad.

A los 10 años de edad, por motivos que no puede explicar, ya que *"nunca me han dicho" "problemas de mi padre, cuestiones económicas"*, la familia cambió de barrio y él entonces, cambió de centro escolar, derivándose de este cambio un perjuicio subjetivo adaptativo grave.

Declara que no consiguió adaptarse al nuevo centro, el colegio Pio Nono en el barrio de San Eugenio. En el colegio le rechazaban inicialmente por la ropa que llevaba, considerada *"de pijos"*. Luego pasó al Instituto Barrio Latino. El rendimiento en estos años fue malo, con una baja motivación hacia el aprendizaje: *"al acabar el colegio no estudiaba ni hacía los deberes"*.

A los 19 años el informado empieza a trabajar en un archivo, luego en una empresa de material electrónico, también ha trabajado como portero de discoteca y dando clases particulares de full contact.

Perteneció a un grupo de Skin Head hacia los 16 años según refiere. De este grupo al que se adscribe señala: *"era un movimiento musical, carecía de ideología"*, sin embargo matiza, precisamente en el sentido ideológico: *"ahora tengo mis convicciones pero no las llevo a la práctica."*

Intentó ingresar en dos ocasiones en la Policía, donde no le aceptaron en base a las detenciones que sufre en su juventud por pertenecer a los skin heads.

© Editorial EOS

Durante la adolescencia empezó a dedicarse al boxeo y al full contact, especialmente tras morir sus padres. Esta dedicación la tuvo que abandonar por una lesión en el riñón cuando se preparaba para el campeonato de España, como profesional. Por esta lesión estuvo un mes ingresado. En la actualidad este deporte lo practica con amigos.

En cuanto a grupo de amigos explica que tiene *"seis o siete buenos"*.

Refiere que mantuvo una relación sentimental que duró siete años, y terminó, por decisión de ella, como explica el interesado, por sus problemas con las drogas: *"ella me tenía miedo"*.

Después de esta relación mantuvo otra con compañera con quien convivió un año. En este caso fue él quien tomó la decisión de dejarlo. En la actualidad mantiene una relación de pareja que explica *"no es del todo seria"*.

Debido al estilo de vida que ha llevado, por sus tendencias ideológicas y sus gustos deportivos, explica que ha recibido numerosos golpes ocasionándole microtraumatismos encefálicos como aparece en los informes médicos aportados en el expediente.

Le han asignado una minusvalía psíquica del 65%, según él, aunque a día de la emisión del informe actual no hemos recibido informe que corrobore tal extremo, aunque el informado había quedado encargado de proporcionárnoslo urgentemente.

Don J. L. refiere una historia amplia de consumo de drogas. A los 16 años empezó con el consumo de cocaína que lo mezclaba con alcohol, anfetaminas y hachis, según dice. Explica que consumió heroína en la mili *"pero que no le gustó"*.

Dice que la droga que principalmente consumía era cocaína y éxtasis. Pasó de consumir aquella esnifada a inyectarla. *"Un año y medio que me inyectaba 5 gramos al día y 8 de éxtasis, 3 por la mañana y 5 por la tarde"* Añade que este consumo *"no lo podía evitar" "si no, no podía andar"*.

Refiere que conseguía el dinero de lo que sus padres le dejaron en el banco, de su hermana, de amigos y de su trabajo.

Explica que a principios de los 90 empieza a *"oír voces"*, alucinaciones auditivas, que las especifica: *"en el oído izquierdo escucho voces que me dicen: yonki, nazi, cabrón..."* añade *"en la cabeza cuando me flasheaba oía tambores y golpes"* (pseudoalucinaciones).

© Editorial EOS

Según dice ha estado internado en el hospital por su adicción en varias ocasiones. Existen informes adjuntos al expediente que explican el motivo de ingreso por psicosis tóxica.

Desde hace un año refiere que ha abandonado el consumo de drogas. Sigue un tratamiento farmacológico consistente en: Vandral 75R (1-1-0); Rivotril (1/2-0-1); Topamax 50 (1-0-1); Tranxilium 10 (0-0-2); Rexer 30 flas (0-0-1). Este tratamiento lo lleva en un centro de Desintoxicación, Grupo Rater.

Aporta un informe que explica que sigue este tratamiento con regularidad y que mejora en el control de sus impulsos.

Don J. L. se define a si mismo como *"un poco depresivo, me gusta mucho la soledad, no voy a discotecas me gusta ir al campo y a la sierra".*

2) Conducta durante la entrevista y situación psicopatológica actual, vivencia subjetiva de los hechos que se le imputan

Se presentó a la exploración correctamente vestido y aseado.

Impresiona con un cociente intelectual normal, con signos de enlentecimiento cognitivo. Bien orientado en persona, tiempo y espacio.

Se observa una actitud agresiva con el entorno expresada en la relación de entrevista y que impresiona como reacción secundaria ante sentimientos depresivos larvados. El informado hace referencia en varias ocasiones a este estado de ánimo depresivo.

A lo largo de la exploración relata múltiples síntomas de psicosis tóxica. En el momento de la exploración no se aprecian estos síntomas.

Aparecen de forma recurrente ideas referenciales: *"no me encuentro seguro", "le doy bastante importancia a cualquier cosa".* Expresa su temor a venir sólo a la exploración por los mismos motivos, *"por si le pasa cualquier cosa".*

En cuanto a los supuestos hechos que se le imputan explica: *"me acusan de intento de homicidio a un policía" "me he comido tres semanas de cárcel porque le da la gana mentir".*

Atribuye estos hechos, de los que explica que *"se me ha tratado injustamente",* a su apariencia física relacionada con su ideología Skinhead.

Subjetivamente vivencia que el día de los hechos los policías atacaron a un amigo y él fue a defenderle, si bien consta que el día de los hechos estaba solo. Añade que había consumido *"2 ó 3 rayas de cocaína y cerveza"* pero que esta cantidad *"no le afecta"* a su conducta.

© Editorial EOS

No se puede realizar un análisis etiopatológico de los supuestos hechos ya que el informado no reconoce su participación en ellos.

3) Pruebas psicodiagnósticas aplicadas

3.1) M.M.P.I-2

26'3+38417905- FLK/

El perfil obtenido es válido.

Depresión y ansiedad con hipersensibilidad y remordimiento. Depresión manifestada en un estado de ánimo triste, anhedonia, ideas y actitudes depresivas, deterioro de la concentración y el razonamiento, debilidad y fatiga, preocupación por la salud y sueño perturbado. Es considerado caprichoso, amargado, discutidor, resentido y a veces *"deprimido contra otros"*.

Consigue poner a los demás airados a partir de sus propios resentimientos, en un círculo vicioso. Susceptible, fácilmente se considera ofendido y se siente víctima e interpreta la crítica como deliberadamente cruel y hostil. Proyecta hostilidad.

Reacción excesiva a desprecios imaginados, exige que se reconozcan propósitos ofensivos en los demás e indemnizaciones en caso de litigios por perjuicio. Estos rasgos, combinados con la propia rigidez auto-derrotista, la excesiva racionalidad y la falta de impulso para olvidar o reconciliarse conducen a un rechazo hostil del entorno.

3.2) Test de la Figura humana de Machover

El trazado del dibujo es tembloroso y por su forma indicador de abuso de alcohol.

Las figuras realizadas indican un estado depresivo por su pobre elaboración. Signos de psicosis o estado premórbido anterior a que esta surja. Aparecen signos de existencia de ideas referenciales en la persona.

La historia relatada expresa sentimientos de soledad.

2.3.5. Discusión forense

Se trata de un varón que se ha marginalizado en base a una situación de posible problemática adaptativa desde la etapa escolar. Aunque no consta información, la diferencia de edad con la hermana y el fallecimiento de los padres han podido restar posibilidades de adaptación a esta persona.

© Editorial EOS

El consumo de tóxicos, una vez superada la adolescencia se establece como forma deficitaria de afrontar la problemática social, posiblemente la ansiedad que se detecta en la evaluación. A su vez, la vulnerabilidad genética confluye en la aparición de psicosis tóxica recurrente, con sentimientos residuales de referencia y sentimientos depresivos que adquieren sentido en el contexto de las ideas referenciales y el temor inespecífico que presenta ante el ambiente.

La edad del informado es un factor de mal pronóstico ya que en principio los impulsos agresivos y la falta de control suelen remitir a partir de los 35 años.

En este caso se mezclan además problemas fisiológicos derivados de la práctica del boxeo, posibles lesiones cerebrales que pueden estar incidiendo en la amplificación de los problemas de índole mental que presenta el informado.

2.3.6. Conclusiones

a) Varón de 38 años, con una historia de consumo de sustancias psicoactivas excitantes del sistema nervioso central. El consumo es de larga duración (20 años). El informado ha sufrido numerosos internamientos por psicosis tóxica, según informes. Refiere vida de relación social y familiar típicamente deteriorada como es el caso de los politoxicómanos.

b) Presenta una personalidad y una psicopatología relacionada con este consumo que hace que don J. L. elabore de forma distorsionada los acontecimientos externos, con excesiva susceptibilidad, lo cual afecta su conducta y le puede hacer actuar de una forma exagerada en relación a posibles estímulos provocadores (ver informe).

c) En la actualidad la drogadicción del informado está siendo tratada farmacológicamente en el Centro Rater, por informe que presenta de fecha _____.

d) Las capacidades cognoscitivas se encuentran relativamente alteradas por la predisposición autorreferencial del informado (ver informe).

Es todo lo que tiene el honor de informar,

En _____, a 2 de febrero de 2005.

2.4. Preguntas

a) ¿Por qué se afirma en las conclusiones que el estilo de vida corresponde a un politoxicómano?

© Editorial EOS

b) ¿Qué contradicción evidente aparece en cuanto a la negación que realiza sobre su participación en los hechos?

c) ¿Crees probable que esta persona no recuerde nada de lo ocurrido el día de los supuestos hechos?

d) ¿Cuál sería la condición para poder establecer una anulación total de su responsabilidad penal en el momento de los hechos supuestos?

2.5. Respuestas

a) No ha tenido pareja estable. Abandono de la pareja a causa de las drogas. Carece de grupo de referencia y amistades de forma estable. Falta de relación con familia de origen. Conducta solitaria. Práctica de deportes de riesgo. Actividades laborales cambiantes. Detenciones. Adscripción a bandas.

b) Ofrece una versión en el expediente y otra durante la entrevista. Lo importante desde el punto de vista psicológico es que en ningún caso asume responsabilidad por los hechos.

c) Es posible y depende de la cantidad de tóxicos que haya ingerido, pero poco probable puesto que se trata de una persona con una dependencia y por tanto una alta tolerancia. Lo más probable es que posea un recuerdo fragmentario.

d) Debería probarse una situación de intoxicación plena, aunque el mero hecho de que se trate de un politoxicómano puede servir de atenuante o de eximente según el código Penal. En el presente caso el problema estriba en que la adicción parece no estar relacionada con el supuesto hecho delictivo. En este caso la hipótesis de un posible brote de psicosis tóxica parece una situación más plausible.

3. UN TRAFICANTE DESORIENTADO. TRÁFICO DE DROGAS EN BARAJAS

3.1. Antecedentes judiciales

Joven de 18 años de nacionalidad colombiana. Ha sido detenido en Barajas con tres kilos de cocaína que portaba en el fondo de una maleta.

© Editorial EOS

Lleva cinco meses en prisión. Es su primera detención en España. No constan antecedentes delincuenciales en su país de origen.

El informe médico forense en el momento de la detención no señala ningún trastorno o enfermedad significativa.

El joven no tiene ningún pariente o vinculación personal con España.

En el momento de la detención se encontraba de tránsito hacia Italia.

No constan informes de tratamiento médico en prisión.

3.2. Antecedentes personales y familiares

Procede de una familia de clase media de su país sin antecedentes delincuenciales. Graves y crónicos problemas económicos que por otra parte son comunes a su estatus social dentro de su entorno. En el momento de la detención la familia estaba subsistiendo en base a crédito bancario a alto interés.

Problemas entre los padres con un episodio de separación. Posterior reconciliación.

Influencia religiosa de varias confesiones dentro de la familia nuclear.

Era estudiante antes de ser detenido aunque había abandonado varias veces los estudios por causas socioeconómicas.

Había emprendido el viaje a España sin avisar de ello a sus padres aunque vivía con ellos.

En el momento de los hechos el joven se encontraba distanciado de su familia por problemas con la figura paterna, principalmente.

Los padres se enteran de la detención del hijo tres días después de ser detenido.

Carecen de posibilidad de viajar para ver a su hijo.

En el momento de la exploración el joven se comunicaba telefónicamente con su familia. Por tanto apoyo familiar relativo.

3.3. Informe pericial

3.3.1. Encabezado

B. V. M. psicóloga adscrita a _____, emite INFORME PSICOLÓGICO sobre don R., a solicitud de la Sección __ de la Audiencia Provincial de _____, en el proceso Rollo __ Ordinario __.

© Editorial EOS

3.3.2. Objeto de la pericial

Por Oficio de 25 de marzo de 2007, solicita sobre don R *"se expida informe psicológico en el cual se especifique lo siguiente: exploración de la personalidad, si esta personalidad adolece de alguna deficiencia psicológica, si es una persona inmadura, vulnerable, y/o manipulable".*

3.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se llevo a cabo la exploración de don R. los días 6 y 12 de abril de 2007en los Calabozos de los Juzgados de Instrucción, en_____ y en la Audiencia Provincial de _____.

Las pruebas practicadas fueron las siguientes:

- Estudio del Expediente
- Entrevistas semi-estructuradas Individuales —Estructura familiar y antecedentes personales y familiares. Desarrollo evolutivo y conducta durante la entrevista. Observación. Síntomas Psicopatológicos. Vivencia en relación a los hechos que se le imputan.
- Aplicación de técnicas psicodiagnósticas:
  - NEO PI – R. Inventario de personalidad NEO revisado, Tea Ediciones, 2002, P.T. Costa y R.R. Mc Crae.
  - IA-TP. Inventario de adjetivos para la evaluación de los trastornos de personalidad. Tea Ediciones, 2005, Tous, Pont y Muiños.
- Conversación telefónica con el padre y la madre del interesado de una duración de 50 minutos.

3.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

El informado nació en Colombia, en 1989. Tiene 18 años en la actualidad. Es el hijo pequeño de una fratría de 4 hermanos. Tres mujeres de 21, 20 y 19 años respectivamente y R. de 18 años. Sus hermanas se encuentran independizadas del entorno familiar.

El informado convivió con sus padres hasta el momento de su detención en su domicilio, Medellín.

© Editorial EOS

Su padre de 40 años es comercial y ha sido, en otra ocasión, profesor de alemán. El informado narra una historia de bebida excesiva de su padre como consecuencia de vida laboral inestable. Complicaciones personales derivadas de lo anterior con la madre, culminadas en una separación transitoria de los padres.

La madre de 37 años, es perito contable de una empresa de licores.

Se trata de una familia de clase media con problemas sociales y económicos muy importantes, derivados de la inestabilidad laboral del padre que han incidido de manera negativa en la estabilidad global familiar.

El informado refiere: *"...mi padre no trabajaba y bebía. No teníamos para comer. Empezaron los disgustos y peleas hasta que se separaron..."*.

Estos hechos datan de cuando el informado tenía 13 años y relata que su madre se los llevó a vivir fuera de su casa por 9 meses en los que casi no veían a su padre.

Se le pregunta sobre cómo es su madre a lo que refiere que es: *"lo mejor del mundo, responsable como madre, da mucho amor, pendiente en todo lo respectivo a mí". "Hasta los errores le han hecho ser lo que es"*, explica. Refiere que se separó de su padre por un tiempo y llego a pedirles disculpas a todos al regresar con él.

Al preguntarle qué piensa sobre lo que hizo su madre responde: *"muy bien porque rectificó el error. Mi mamá se equivocó con mi padre. Al separarse todo fue mas difícil", "decía que amaba a mi papá y mi papá lo mismo"*.

Refiere que al regresar todo se cambió: *"...Nos enseñó del amor que le tiene a un hombre, de la fidelidad..."*

La vivencia emocional respecto a estos hechos traduce un tipo de mentalidad conservadora y tiene que ver con el ámbito cultural del que se deriva el joven. A pesar de ser consciente de la mala situación económica él expresa *"...aunque pasemos hambre, no importa, mientras estemos todos juntos y al lado de Dios, el hambre se pasa..."*, *"... si nos separamos de Dios es cuando todo nos va mal..."*

En relación con lo anterior, y según nos confirman los padres también, su religión es "Del Santo Espíritu", pero acude al templo evangelista. Refiere que el es "independiente" de la iglesia. Su abuelo materno es pastor Del Santo Espíritu. Su madre también.

© Editorial EOS

En la segunda entrevista el joven, ante la eventualidad de que ya habíamos hablado con los padres nos comienza a ofrecer datos omitidos anteriormente.

Cuando emprende viaje a España su situación económica familiar era tan mala que llevaba tres meses sin pagar el Instituto. Debía dinero a colegas y su situación familiar era de preocupación por la hermana pequeña que estaba embarazada y sin medios para sufragarse los gastos del parto.

2) Desarrollo evolutivo y conducta

El informado relata haber nacido prematuro (7 meses) con inmadurez pulmonar. No presenta trastornos significativos en su desarrollo psicomotor. No recuerda a que edad comenzó a hablar. Refiere que cree que a los 2 años ya andaba. Los padres no relatan nada significativo respecto a la primera y segunda infancia del interesado.

Durante la infancia de R. la familia vivió una temporada en EE.UU.; desde que tenía 1 año hasta los 4 años. Se trasladaron a vivir allí porque sus padres fueron a buscar oportunidades de trabajo. Allí asistía a una guardería. Luego regresan a Colombia porque extrañaban a la familia, según R.

Con 4 años comienza jardín de infancia en Colombia. Luego pasa a estudiar en una escuela pública de su barrio hasta 6º de primaria. Aquí refiere que ha repetido 1º de primaria por ir adelantado de edad.

Dice no haber sido un mal estudiante. Refiere que competía por el cuadro de honor puesto que *"eso era lo que sus padres le pedían, que estudiara"*.

A los 14 años tuvo que abandonar los estudios por problemas económicos y trabajó en una Pizzería por 6 meses. En ocasiones dejó de ir al colegio por problemas económicos, pese a ser un buen estudiante.

Su madre le dijo que dejara el trabajo y estudiara. Refiere que no podía pagar los uniformes o los libros que le pedían. Se graduó de estudios secundarios en un colegio privado.

A los 15 años se puso a trabajar con el padre. Su padre por entonces era vendedor ambulante de perritos calientes. Eran tres en una pequeña empresa. A los dos meses su padre deja la empresa porque le pagan poco. El también lo deja. Sigue estudiando y su padre pone una academia de alemán.

A partir de los 15 años comienza a dejar de ser buen estudiante, cambia su ritmo de vida, comienza a beber alcohol de lunes a viernes, yendo a la escuela con resaca y también empieza consumo de marihuana y alucinógenos.

© Editorial EOS

Además comienza a relacionarse con personas mayores que él, con dinero y que poseían armas, drogas y se dedicaban al tráfico de niños.

En la escuela la gente con la que se relacionaba también tenía mucho dinero e iban con armas. El informado empieza a dar de lado a su familia a la vez que progresivamente comienza a adquirir deudas, tener problemas propios (le amenazan de muerte en la escuela a donde ya no se desplazaba si no era acompañado y en coche), había dejado embarazada a una chica que ya tenía dos hijos etc.

En dos ocasiones un amigo le ofrece conducir para él, con el propósito de ir a matar a otra persona. El informado razona lo siguiente: *"yo lo rechacé porque me pongo a temblar y no puedo conducir"*.

Refiere que actualmente tiene novia, desde hace un año. No tenía amigos en la escuela, porque por algún motivo que desconoce relacionado con una chica le amenazan y él intenta desesperadamente recomponer sus relaciones para que no le maten.

El clima de violencia en la escuela era tal que habían intentado matar a una profesora y por error disparan a la que sirve la comida.

En el momento en que fue detenido estaba desesperado por el acoso en el colegio, el dinero que debía y sus problemas familiares. Explica: *"ya no tenía nada que perder y no sabía qué pasaría en Europa"*. Vivencia que si venía le perdonaban la deuda, tendría dinero para el parto de la hermana. Pensó que *"no tenía más opciones o le mataban en Colombia o le mataban en Europa"*.

Explica que desde la adolescencia tenía una *"doble vida"*, respecto a lo que vivía en su domicilio donde a pesar de todos los problemas le intentaban inculcar la religiosidad.

A los 16 años, su abuelo, que es pastor, le proporciona un encuentro religioso, un retiro de tres días, que según él fue el momento más feliz de su vida. Durante este tiempo consigue perdonar a todas las personas que le habían hecho daño.

La conflictividad intrapsíquica mayor se sitúa a nivel del padre, con quien el informado parece rivalizar, e imita los mismos hábitos que le critica.

Unos meses antes de venir a España tuvo *"el presentimiento de que algo malo le iba a pasar y que pensó que iba a morir"*, aunque *"esto ya no le importaba mucho debido a que la acumulación de sus problemas le tenían abrumado"*.

© Editorial EOS

Aunque niega ser un toxicómano e incluso drogarse eventualmente en la primera entrevista, ya que no desea ser "etiquetado" como drogadicto, cuando se le pregunta pormenorizadamente en la segunda entrevista, refiere consumo de LSD, pastillas, Marihuana y alcohol al extremo de necesitar beber por la mañana para poder "funcionar" normalmente.

Cuando se le confronta con el hecho de que es un adicto, el joven se niega a declararse como tal, refiriendo que *"en su país ser toxicómano es un agravante y una vergüenza"*.

3) Conducta durante la entrevista. Observación. Síntomas psicopatológicos

Durante la entrevista no se observa deterioro mental ni déficit intelectual. El nivel intelectual reflejado en el lenguaje y la argumentación lógica es normal. No se observaron alteraciones en el juicio de la realidad ni alteraciones senso-perceptivas.

El informado es consciente de la situación de examen pericial. Se encuentra orientado en tiempo, espacio y persona. Colaborador relativo con la entrevista. Niega problemas y síntomas que sí admite en la segunda entrevista.

Declara ideas de suicidio y bajones muy acusados en el estado de ánimo. Estas alteraciones del estado de ánimo le han llevado a solicitar ayuda médica en el centro de detención aunque según dice no le han proporcionado antidepresivos. Se le sugiere la posibilidad de que estas alteraciones puedan estar relacionadas con el consumo de drogas que sigue practicando dentro de la cárcel.

Su estado de ánimo en el momento de las entrevistas era de ansiedad y preocupación por su futuro. Al hablar de su familia tiene que contener las lágrimas, refiriendo que es lo único que vale la pena para él. Se le aconseja que aproveche el tiempo de detención para desintoxicarse y recapacitar sobre sus actitudes autodestructivas.

Al final de la entrevista se muestra dependiente de la entrevistadora y con labilidad emocional. Solicita alguna forma de poder contactar con ésta para contarle cuando haya conseguido estar tres meses sin consumir droga.

La actitud durante la entrevista es respetuosa.

En cuanto a la adaptación carcelaria explica que es buena. Refiere que padece problemas de sueño y que lo que peor lleva es no poder hablar a diario con

© Editorial EOS

su familia. Explicita pensamientos de tipo depresivo: *"ya no tiene futuro, saldrá viejo de la cárcel, que se quedará sin novia y sin estudios"*.

La medicación que ha tomado en prisión es: Diazepam en alguna ocasión para dormir y Valeriana.

Enseña un parte del Centro Penitenciario sobre el Sistema de Evaluación continuada de Actividades, donde consta su calificación Excelente (12 créditos) en trabajos manipulados, taller de imprenta, electricidad. Asimismo ha obtenido una recompensa por su espíritu de trabajo.

Refiere que *"entiende al juez en su dictamen, pero cree que la pena es excesiva"*, al valorar la posible condena que se le puede imponer según le ha explicado su abogado.

4) Datos derivados de la entrevista telefónica mantenida con los padres del informado

El padre opina que su hijo se relacionaba con algunas personas que se dedicaban a hacer *"cosas malas"*, pero ellos en fin se sentían tranquilos porque *"son muy cristianos"*.

Tuvieron noticia de que R. se marchaba a Madrid a través del abuelo que los avisó , ya que éste le había llamado desde el aeropuerto.

A los 3 días les llama un sacerdote de Madrid llamado E. y les comunica que R. estaba detenido en—.

Los padres piensan en definitiva que ha sido presa de manipulación por su edad.

Consideran que su hijo debe decir *"toda la verdad para que la Justicia lo trate con mayor benevolencia"*.

Los padres expresan que el informado *"no es un delincuente y que en su país nunca ha tenido problemas con la policía"*.

El padre explica que los únicos problemas que han podido tener con el joven era que este se enfadaba si no le dejaba el coche, que quería tener dinero.

El padre entiende que han engañado a su hijo y le han hecho una víctima.

El padre define al hijo como: *"siempre ha sido un sentimental hasta el fondo. Se había separado sentimentalmente de nosotros hacia la adolescencia"*.

Últimamente su padre se había convertido en rival: explica el padre que *"él quería cosas que yo no podía darle"*. El padre explica que su hijo: *"tenia una gran fe en Dios y es muy religioso"*.

© Editorial EOS

Ratifica aspectos referidos por el joven sobre las habilidades de éste en poesía y oratoria.

Actualmente el padre es masajista de profesión.

La madre, V. ratifica que existió una crisis entre ella y su marido. Ella y sus hijos se fueron donde sus padres, luego regresaron con el marido.

Define a su hijo como soñador: *"buen hijo, le gusta ayudar a los demás, quería que todos estuvieran bien, quería ir un poquito mas allá"*. Estaba preocupado y ella se imagina que quería ayudar. Es un poquito soñador, insiste.

5) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

5.1) IA -TP

Esta técnica evalúa la vulnerabilidad o la mayor predisposición hacia 9 tipos de trastornos de Personalidad del Eje II (DSM-IV-TR).

Entre los resultados obtenidos las puntuaciones más significativas se presentaron en Personalidad inhibida (69), impulsiva (67) y sensible (63).

Las personalidades Inhibidas se evidencian en la tendencia al retraimiento social pero a su vez con una dependencia respecto de los deseos y necesidades de los demás.

Presentan nerviosismo e inquietud ante las críticas y el rechazo. Son condescendientes y amables y poseen alta empatía. Las personas así prefieren trabajar solos o con compañeros escogidos.

En las personalidades impulsivas son frecuentes los arranques de impulsividad y descontrol. Suelen presentar conductas de insatisfacción hacia sí mismo y los demás.

Ante el temor al abandono reaccionan de modo explosivo y con ira, poniendo en peligro su equilibrio emocional y su seguridad personal. Esta inestabilidad los vuelve vulnerables y excesivamente dependientes de los demás, lo que les provoca ansiedad por separación.

Aunque necesiten de la atención y afecto actúan de forma manipuladora y lábil en sus relaciones personales, por lo que suscitan rechazo en vez de apoyo.

Las personalidades sensibles se caracterizan por una tendencia a la ambivalencia de intereses y deseos. Son personas caprichosas y cambiantes. A menudo poco satisfechas consigo mismas y con los demás. Tienden a la indecisión y son fluctuantes en sus intereses y actitudes. Son personas que apare-

© Editorial EOS

cen como típicamente desventuradas con su suerte, oscilan entre la oposición por lo que creen que es injusto, a un sentido de dependencia para obtener lo que desean.

5.2) NEO- PI-R

Esta técnica evalúa la personalidad normal del sujeto, ofreciendo una medida abreviada de los 5 principales factores de la personalidad: Neuroticismo (N), Extraversión (E), Apertura (O), Amabilidad (A) y Responsabilidad (C).

Para la interpretación de este perfil se consideran puntuaciones normales "medias" aquellas que se incluyen en el intervalo de 46-55. Por consiguiente aquellas que se desvíen marcadamente por encima o por debajo de este intervalo se consideran significativas.

Los resultados más relevantes obtenidos han sido los siguientes:

- Factores principales:
  - Neuroticismo (71).
  - Extraversión (47).
  - Apertura (60).
  - Amabilidad (56).
  - Responsabilidad (37).
- Especificidad de los Factores Principales:
  - N1 Ansiedad (66)- aprensivo, temeroso, premioso, nervioso, tenso y voluble.
  - N3 Depresión (73)- Sentimientos de culpa, melancolía, desesperanza y soledad. Se desanima fácilmente y se muestra a menudo abatido.
  - N4 Ansiedad Social (66)- sentimientos de vergüenza y turbación, sensibilidad al ridículo y propensión a sentimientos de inferioridad.
  - N5 Impulsividad (69)- incapacidad de controlar los apetitos y arrebatos. No confundir con aceptación de riesgo o tiempo rápido de decisión.
  - N6 Vulnerabilidad (71)- incapacidad de luchar contra el estrés, dependiente, desesperanzado o aterrorizado cuando se enfrenta a situaciones de emergencia
  - E3 Asertividad (27)- prefiere permanecer en la sombra y dejar hablar a los demás.

© Editorial EOS

- E5 Búsqueda de emociones (63)- ansía la excitación y la estimulación, búsqueda de sensaciones.
- O2 Estética (66)- aprecia profundamente el arte y la belleza. No precisa tener talento artístico ni buen gusto pero sus intereses estéticos pueden conducirle a desarrollar sus conocimientos.
- O4 Acciones (37)- encuentra dificultades en el cambio y prefiere atenerse a lo probado y comprobado.
- O5 Ideas (68)- curiosidad mental y deseo de considerar ideas nuevas. No implica necesariamente inteligencia elevada aunque puede contribuir a desarrollar el potencial intelectual.
- C1 Competencia (34)- tienen una opinión mas pobre de sus habilidades y admiten que frecuentemente carecen de preparación y son ineptos.
- C6 Deliberación (37)- precipitación y a menudo habla y/o actúa sin tener en cuenta las consecuencias.

3.3.5. Discusión Forense

La interpretación y análisis de los datos refleja que actualmente el informado se presenta temeroso, nervioso, tenso y voluble. Asimismo experimenta un estado de ánimo depresivo y lábil con sentimientos de desesperanza y soledad.

Se observó una tendencia al retraimiento social, pero muy pendiente de los deseos y necesidades de los demás, con importante empatía hacia sentimientos de los otros y cierta inestabilidad emocional con una fuerte dependencia y miedo al rechazo, situación que le vuelve vulnerable y manipulable.

Esto se relaciona directamente con una muy baja asertividad y alta vulnerabilidad (NEO-PI-R)]

Presenta una importante curiosidad intelectual que se manifiesta como una búsqueda activa de intereses individuales para su satisfacción, así como el deseo de considerar ideas nuevas y a la vez poco convencionales.

En este caso los deseos (por ejemplo, riqueza) pueden ser percibidos de un modo tan intenso que no pueda resistirse a ellos, aunque luego se lamente de su comportamiento. (relacionado con alta impulsividad NEO-PI-R).

Su alta deseabilidad social en la entrevista unida a la inmadurez propia de la edad y también derivada del consumo de tóxicos, le lleva el escaso

© Editorial EOS

análisis y valoración de las consecuencias de sus actos (por ejemplo cuando le proponen ir a matar a una persona).

Dentro del contexto global donde se ha desenvuelto este joven la violencia ambiental, la mezcla de riqueza y pobreza, las adicciones, la falta de límites y control, la falta de perspectivas para salir adelante de una forma adaptativa están influyendo en la toma de decisiones de las personas.

Esta situación no es exclusiva para el informado pero el componente cultural no puede ser obviado en el análisis total de la conducta supuestamente delictiva que haya podido presentar.

3.3.6. Conclusiones

a) Personalidad dentro de la normalidad estadística donde se yuxtapone marcada inmadurez debida a la edad, contexto cultural negativo y socio-familiar desestructurado, así como al consumo y adicción temprano a diversos tipos de tóxicos.

b) No padece ninguna deficiencia psicológica a nivel cognitivo.

c) Se trata de una personalidad vulnerable al estrés y manipulable en tanto en cuanto sufre un exceso de tendencia a la reacción ante la desesperanza.

d) Se recomienda tratamiento psicológico para toxicómanos dentro de su centro de detención.

_____, a __ de marzo de 2007

3.4. Preguntas

a) Señala los factores de vulnerabilidad al estrés que aparecen en este caso.

b) Señala los factores de amortiguación del estrés que aparecen en este caso.

c) En términos generales, ¿se puede considerar que esta persona padece alguna causa psíquica que pueda modificar las condiciones psicológicas de su imputabilidad?

d) En este caso ¿crees que los factores ambientales tienen más influencia que los factores de personalidad o al contrario?

© Editorial EOS

3.5. Respuestas

a) El sexo, varón. Es el único hijo y además el pequeño. Asume responsabilidades impropias. Se identifica con el padre. Toxicomanía precoz. Personalidad dependiente. El factor edad.

b) La familia nuclear y extensa, aunque problemática, se mantiene unida. El factor intelectual. Las personas con nivel intelectual bajo y sin intereses artísticos y bajo rendimiento escolar son más propensas a reacciones desadaptativas. La religión es una fuente de amortiguación.

c) No existen causas objetivas de modificación de las facultades mentales que modifiquen la imputabilidad, excepto la toxicomanía. Sin embargo ésta sólo actúa de forma indirecta, ya que el delito se ha cometido por causas económicas y estructurales más que por la necesidad de consumo, que en este caso se encontraba satisfecha.

d) En este caso los factores ambientales y culturales parecen tener un peso más importante que los propios factores de personalidad. Los factores de personalidad no obstante actúan como potenciadores del conflicto. El ambiente está precipitando la situación.

4. HOMICIDIO FRUSTRADO ANTE LA FRUSTRACIÓN

4.1. Antecedentes judiciales

Se trata de un hombre que está acusado de intento de homicidio en la persona de una prostituta a la cual deja gravemente herida tras mantener relaciones sexuales con ella.

Las heridas se producen con arma blanca y la víctima recibe un número de siete puñaladas, cuatro en el tórax, dos en los brazos y una en el abdomen.

La presunta víctima se salvó después de estar en la UCI durante un mes.

La versión de la mujer es que el informado se negó a pagarle por sus servicios y al intentar ella tomarle el dinero de la cartera sacó una navaja, la agredió y la dejó malherida.

El informado fue detenido con el arma en la mano y mientras se alejaba del lugar del suceso corriendo.

© Editorial EOS

En el informe médico forense realizado unas horas después de su detención no consta que el informado sufra toxicomanía. Se establece que no presenta ningún antecedente o problema de interés.

En las declaraciones de los testigos, en este caso policías, no se destaca información de interés. El informado no opone resistencia a la detención.

4.2. Antecedentes personales y familiares

Segunda detención. Sin antecedentes familiares delincuenciales. Poco apoyo familiar. No le visitan en la cárcel. No ha sido posible contactar con la familia. Según informe de la trabajadora social de _____ no tiene ningún tipo de apoyo social.

Carece de posibilidades actuales realistas de reinserción laboral por múltiples despidos y complicaciones administrativas derivadas.

En la cárcel se encuentra bien adaptado y abstinente de tóxicos.

4.3. Informe pericial

4.3.1. Encabezamiento

B. V. M. psicóloga, adscrita a _____ emite INFORME PSICOLÓGICO sobre don G. G. a solicitud de S. Sa Presidente de la Sección __ de la Audiencia Provincial de _____ en el procedimiento __.

4.3.2. Objeto de la pericial

Según su oficio de _____ de octubre de __ donde se solicita: *"informe psicológico con relación al área cognitiva, aspectos conductuales etc., sobre los rasgos de personalidad del procesado, así como también sobre el hecho antijurídico que se le imputa y demás consideraciones..."*

4.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se efectuó reconocimiento psicológico con fecha __-de Septiembre de 200__ en las dependencias de esta Clínica Médico-Forense de_____. Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista individual semiestructurada con el informado. Estructura familiar y antecedentes, desarrollo evolutivo y conducta. Observación. Con-

© Editorial EOS

ducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia subjetiva con relación a los hechos que se le imputan.
- Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II, Tea, 1998.
- Estudio de las diligencias que se adjuntan al oficio
- Entrevista con la trabajadora social— del Servicio de —.

4.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

Don G.G. nace el — de febrero de 196- en Madrid; tiene por tanto 34 años actualmente. Convive con sus padres, don V. de 62 años y doña A., de 61 y una hermana mayor, de 37 años, consumidora de heroína y cocaína, detenida en una ocasión.

Además el informado tiene tres hermanos más, todos ellos independizados del núcleo familiar.

El padre está jubilado, trabajaba en el mantenimiento de una empresa, la madre se dedica a sus labores.

El informado no reconoce ningún antecedente familiar relacionado con el conflicto actual.

La familia vive en el barrio de las Barrancas. En la ciudad —. Los padres carecen de estudios, siendo el nivel sociocultural de origen bajo.

2) Desarrollo evolutivo y conducta

Nacido en Madrid, de embarazo y parto normal. Sin enfermedades de interés en la infancia. Hasta donde explica no se aprecian síntomas de trastorno en su desarrollo psicomotor.

Escolarizado hasta los 14 años, con malos resultados escolares. No obtiene la EGB, que estudia más tarde, como graduado escolar de adultos. Se autodefine como *"un niño revoltoso en el colegio y que faltaba mucho a clase".*

A los 14 años se pone a trabajar, motivado *"porque quería tener dinero, como sus amigos"*, y por la situación precaria económica familiar.

Entre los 14 y los 16 años trabajó de albañil. A los 16 obtiene su primer contrato laboral como trabajador en un almacén de ropa. Trabajó aquí hasta los 18 años, en que por su quinta se marcha a la mili.

En la Mili le arrestaron una vez por una pelea.

© Editorial EOS

Según él comienza a beber alcohol de una forma exagerada a partir de los 16 o 17 años.

En el inicio el consumo es los fines de semana hasta llegar a un consumo diario, hasta dos meses antes de ser detenido, de 15 o 20 copas diarias, o 12 botellines. En realidad calcula que gastaba todo el dinero que tenía en beber alcohol. Bebía desde por la mañana hasta la noche, siempre según sus apreciaciones.

La situación de consumo de alcohol, que el informado califica como "alcoholismo", llega a alterar sus relaciones con amigos, que le van abandonando, así como su desempeño laboral, siendo despedido de varios trabajos, el último el día de los hechos supuestos que han dado origen a este procedimiento.

Su oficio más habitual ha sido de albañil.

Ha tenido varias relaciones sentimentales, de poca duración, fracasadas según él por el consumo de alcohol.

"La familia le decía que no podía seguir así", refiriéndose al consumo de alcohol, aunque nunca emprenden un papel activo en el intento de que el informado en efecto acuda a algún tipo de tratamiento.

Esta es su segunda detención, la primera a los 17 años por robo de motocicleta.

Varios meses antes de su detención el informado se pone en tratamiento, voluntariamente, en una asociación de alcohólicos. No constan informes sobre este tratamiento, aunque explica que éste se encuentra aportado al procedimiento de Instrucción del Juzgado—.

Refiere que cuando deja de beber alcohol consume unos ansiolíticos, que supuestamente le recetaba el médico de cabecera, a razón de dos al día, sin que pueda especificar nombre de la medicación.

Llevaba cuatro meses de tratamiento cuando fue detenido, según él, hasta el momento de su detención. Dentro de este periodo había estado dos meses sin beber alcohol (información no contrastada).

3) Conducta durante la entrevista. Observación. Síntomas psicopatológicos. Adaptación carcelaria. Vivencia con relación a los hechos que se le imputan

Se presentó a entrevista correctamente vestido y aseado, lúcido, coherente, y colaborador.

El lenguaje es normal, correspondiente a un nivel intelectual medio, sin déficits apreciables en la articulación ni el razonamiento ni signos de deterioro intelectual.

© Editorial EOS

Durante la entrevista se muestra eutímico, sin que se objetiven criterios clínicos psicopatológicos mayores.

Respecto a la toxicomanía que dice padecer no sabe explicar por qué comienza, explica que "sentía ansiedad" si no consumía. Actualmente se encuentra abstinente. No recibe tratamiento en la cárcel. Al principio asistió a un grupo de alcohólicos y tomó Sinogán, por prescripción facultativa.

Abandona grupo de alcohólicos porque, según él: *"se cansa de Dios y de la Biblia de que se hablaba en el grupo".*

Actualmente tiene trabajo en la cárcel, en la biblioteca.

Respecto a los aspectos conductuales de la ingesta de alcohol explica que no se ponía agresivo pero sí *"alocado".* Dice que cuando bebía *"todo le daba igual".*

En cuanto al día de los hechos, dice recordar lo que ocurrió. Explica que llevaba bebiendo todo el día. Su jefe le había despedido aquel día por beber, según él, lo cual motivó en círculo vicioso que él bebiera más, hasta la una de la mañana cuando ocurrieron los supuestos hechos.

No niega los hechos y los explica motivados *"porque ella me intentó robar."*

4) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

4.1) Inventario Clínico Multiaxial de Millon, Tea 1998

Perfil válido. V=0, Y=46, Z=72, X=72

Ha realizado el cuestionario con una sinceridad ajustada a la media, el perfil es válido, y con las correcciones correspondientes es el siguiente:

6 A+,(Antisocial), 1 +,(Esquizoide), 4 +(histriónica), 2+(fóbica), 3+ (dependiente), 7"(Compulsiva), 8 A (pasivo-agresiva)",6 B (agresivo-sádica), 8 B" (autodestructiva)—//—// B (abuso de alcohol)**.

Además de las puntuaciones observadas en el perfil, se obtienen puntuaciones muy bajas para ansiedad A=0, y D, neurosis depresiva, D=0.

Las puntuaciones obtenidas en el perfil no denotan elevaciones muy acusadas, siendo lo más indicativo, los resultados obtenidos en personalidad antisocial, con rasgos menos marcados, pero acompañantes esquizoides, histriónicos, fóbicos y dependientes.

Lo anterior puede estar a la base de sus problemas de alcoholismo, que en el perfil se destaca como el factor esencial, clínicamente hablando.

© Editorial EOS

Es de interés fundamental, dentro del diagnóstico y la previsión de peligrosidad, que las puntuaciones alcanzadas en ansiedad y depresión son anormalmente bajas, lo cual orientan el diagnóstico hacia posible existencia de una psicopatía o trastorno antisocial de la personalidad con un componente de déficit afectivo.

4.3.5. Discusión Forense

Se trata de un caso complicado desde el punto de vista forense. Por un lado es uno de esos pocos casos en que el imputado reconoce haber participado en los hechos en los que se le imputan. Por otro, el hecho de que se trata de un toxicómano en situación de rehabilitación que sufre una supuesta recaída en el momento inmediatamente anterior a estos supuestos hechos, complica, desde el punto de vista psicológico forense, la posible influencia de esta toxicomanía en los hechos.

Existe un dato que es contradictorio con la suposición de que el informado se encontraba bajo la influencia de tóxicos en el momento de los hechos. Dice recordar los hechos sucedidos.

Este recuerdo, que en principio le favorecería para la causa penal, puede venir motivado por el interés secundario del informado de aportar alguna explicación para su acción.

Existen dos hipótesis alternativas que se pueden plantear a la vista de los datos que hemos obtenido.

Por un lado puede tratarse de una persona cuyo problema base es el alcoholismo. Si así fuera la conducta adictiva se explicaría como forma de afrontar la disforia de un estado subdepresivo latente.

No obtenemos mucha información consistente con esta hipótesis excepto el hecho de que el informado se encontrara en tratamiento de desintoxicación con anterioridad a los hechos. Ni los datos obtenidos en las pruebas, ni la reacción del informado ante el tratamiento para el alcoholismo en prisión son indicativos de que esta hipótesis es la acertada.

La segunda hipótesis, una persona con un trastorno psicopático de la personalidad obtiene más apoyo. La actitud ante la prueba, donde en ningún momento se afronta la situación desde una perspectiva culposa, los resultados de las pruebas, los datos biográficos: cambios de trabajo, impulsividad, pelea en el Servicio Militar, una anterior detención; la motivación del propio

© Editorial EOS

crimen, donde ésta y los resultados aparecen desproporcionados y la falta de relación y vinculación verdadera con otras personas, apuntan de forma seria en esta dirección.

Aunque las adicciones no son un problema central en las personalidades psicopáticas, dado que éstas sufren una muy baja tolerancia a la frustración y episodios de impulsividad, sí pueden aparecer como sucesos para superar el aburrimiento crónico que sigue a su baja activación nerviosa.

4.3.6. Conclusiones

a) Persona con un perfil de personalidad con rasgos antisociales. Los rasgos acompañantes (ver informe), más las bajas puntuaciones obtenidas en ansiedad y depresión orientan hacia la existencia de rasgos psicopáticos en la personalidad (déficit afectivo que implica baja empatía con las personas).

b) El informado presenta una puntuación muy alta en consumo de alcohol, lo cual puede ser sintomático de alcoholismo, aunque no poseemos evidencia externa en cuanto a la gravedad de este trastorno, del que dice estaba en tratamiento antes de ocurrir los hechos.

c) Desde el punto de vista cognitivo el informado presenta una conservación de sus facultades mentales. No se ha observado deterioro cognitivo, lo cual es poco consistente con la supuesta toxicomanía que alega.

d) La situación vivencial, la personalidad del imputado, y la etiopatogenia del delito apuntan en el sentido de una acción impulsiva mediada por una situación de frustración anterior a los hechos: despido laboral.

_____, a __ de agosto de 2007

4.4. Preguntas

a) ¿Consideras que la responsabilidad de esta persona está alterada respecto a los hechos de los que se le acusa? Razona tu respuesta.

b) ¿En una situación de Vista Oral podrías defender medidas alternativas al internamiento? Razona tu respuesta.

c) ¿Cuál es el motivo implícito que te parece pueda existir para que esta persona abandone el tratamiento de grupo en la cárcel?

© Editorial EOS

d) ¿Te parece que se pueda tratar de un psicópata? En caso de ser así, ¿cómo intentarías comprobarlo?

4.5. Respuestas

a) Depende del estado de embriaguez en que se encontrara, si se encontraba embriagado, en el momento de los hechos. Desde el punto de vista psicológico lo importante es que el informado dice que recuerda los hechos. En principio esto es incompatible con un estado de enajenación mental debido a la ingesta de alcohol. Sin embargo cabe que se encuentre mintiendo, sobre todo si se trata de una personalidad psicopática. En este caso la situación le provocaría una pérdida específica de la intuición para alegar la mejor defensa de sus intereses.

b) Es difícil, ya que ha abandonado la medida de tratamiento en prisión, pero depende de que fuéramos capaces de contactar con el centro de desintoxicación en el cual dice estar en tratamiento y que éste se hiciera responsable de llevar a cabo las medidas de tratamiento e informar al Juez de forma periódica.

c) El motivo implícito puede ser que padezca una personalidad psicopática. Esto le provee de una arrogancia y sentido de la autoestima grandioso e irreal que le hacen pensar que se encuentra por encima de los demás en casi todos los ámbitos, por tanto puede despreciar de forma significativa un acercamiento terapéutico del cual no perciba una ganancia directa e inmediata.

d) Es una hipótesis no despreciable. Por la baja elevación en ansiedad y depresión y la sinceridad dentro de la norma obtenida en el cuestionario Millon. Para comprobarlo sería esencial tener informes de la familia, el Centro de desintoxicación, la cárcel y otros grupos sociales que nos puedan aportar información independiente. Después, en una entrevista posterior pasaríamos la PCL-R de Hare, lista de comprobación para la psicopatía.

© Editorial EOS

5. MUCHAS PERSONALIDADES DETRÁS DE INTERNET

5.1. Antecedentes judiciales

El informado, un varón de 22 años, estaba siendo investigado por la policía desde hacía un año y a partir de la denuncia de una joven que decía haber contactado con él a través de Internet.

El informado, supuestamente se hizo pasar por un productor musical conocido, concretó una cita con ella y exigió a la joven posar desnuda para unas fotografías previas a la prueba musical a partir de la cual se decidiría a grabarle un disco.

La joven se negó y denunció los hechos. Más tarde cuando supo que era un engaño y que la persona no correspondía con el productor retiró la denuncia.

La actual detención ocurre porque la supuesta víctima actual acude con su madre a conocer al supuesto ayudante de un director de cine famoso para realizar una prueba para una película.

En el curso de esta cita, el supuesto ayudante (denunciado), convence a madre e hija para que ésta suba con él a solas a la habitación de un hotel donde el imputado convence a la joven para que se desnude y le realiza tocamientos con la excusa de que tiene que averiguar sus capacidades de reacción y relajación ante la cámara.

Cuando la joven se encuentra de nuevo en la calle con su madre comienza a pensar que el supuesto agresor ha abusado de ella y un par de días después tras no recibir noticias del imputado, interpone denuncia.

La policía localiza al supuesto agresor a través del móvil y de Internet.

En el momento de la detención la víctima supuesta identifica al supuesto agresor, aunque en el momento de los supuestos hechos éste estaba disfrazado.

La policía investiga siete casos más de características similares.

5.2. Antecedentes personales y familiares

Sin antecedentes delictivos aunque el informado fue localizado un año antes a partir de una denuncia que después se retiró.

Sin antecedentes delincuenciales anteriores dentro del núcleo familiar.

© Editorial EOS

5.3. Informe pericial

5.3.1. Encabezamiento

B. V. M., psicóloga, col: _____, adscrita _____, emite INFORME PSICOLÓGICO sobre don G. R., a solicitud de S. Sa. Juez de Instrucción__ de ____, en el procedimiento diligencias previas procedimiento abreviado__.

5.3.2. Objeto de la pericial

Según su oficio de cuatro de abril de dos mil siete donde se solicita *"se proceda a realizar informe psicológico del imputado G. R. adjuntándose a la presente particulares que obran en las presentes actuaciones".*

5.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se efectuó exploración en dos sesiones con fechas 24 de enero y 29 de enero.

En la primera sesión de reconocimiento se exploró al informado en los calabozos de la Plaza de Castilla. El día 29 de enero se mantuvo entrevista con los padres del informado y segunda entrevista con el imputado. Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista clínica individual con el informado días 24 y 29 de enero de 2008. Síntomas psicopatológicos. Vivencias subjetivas con relación a los hechos que han dado origen a las presentes diligencias. Vivencia subjetiva sobre síntomas emocionales actuales en relación al conflicto actual.
- Técnicas psicodiagnósticas: -MMPI 2, Tea , 2005.
- Figura humana de Machover.
- Revisión de documentación que se adjunta al oficio.

5.3.4. Resultados

1) Entrevista con los padres del informado

Los padres se presentaron en_____ voluntariamente y en una actitud de colaboración con la entrevista. La madre, E. A., de 66 años es masajista de profesión, el padre, D.G., de 72 años, se encuentra jubilado, de profesión representante de productos alimenticios.

© Editorial EOS

En cuanto a la relación de los padres con el hijo destaca en primer lugar que es un hijo único, que los padres tuvieron ya mayores, sin esperarlo. En este sentido el padre afirma: *"como vino lo adoptamos"*.

El padre señala que el hijo siempre ha sido *"retraído, tímido, nos llevábamos mal entre nosotros, no había comunicación"*.

El padre argumenta que cuando el informado era niño había una relación que él califica como *"normal"*, entre los dos. El padre dice que él ha colaborado con él en los estudios, motivo este que sabemos fue de conflicto entre el padre y el hijo a través de la entrevista con el interesado.

La relación entre la madre y G. ha sido más fluida, sin conflictos tan evidentes, estando la madre posicionada entre el padre y el hijo enfrentados, haciendo de *"bisagra"* entre ambos.

Según el padre nos explica, su hijo es actualmente *"adicto a Internet y al teléfono"*, aunque las llamadas que recibía, según el padre, siempre han sido al móvil, nunca al teléfono de la casa. Según el padre *"a su hijo le han llamado infinidad de veces"*.

El padre explica que el hijo estaba a veces fuera de casa y ellos desconocían sus actividades extralaborales. Venía al domicilio de los padres donde convivía con ellos hasta el momento de la detención actual por la tarde o tarde noche, pero nunca daba explicaciones sobre dónde estaba o a qué se dedicaba en sus horas libres.

Según los padres el hijo no salía por las noches con nadie.

La madre explica que últimamente ella estaba muy preocupada por el hijo en el sentido de que *"veía algo raro, algo que no cuenta, o está amenazado o tiene miedo"*. Los padres no le veían estable, le veían *"raro"*.

Los padres explican que su hijo *"nunca ha explotado por nada"*, si bien tiene un carácter fuerte. Dicen que *"se da la vuelta y se va"*.

En la observación de la interacción entre el padre y la madre ésta se muestra dominante, airada, enfadada con el tratamiento que se le ha dado a la denuncia contra su hijo, en concreto con un medio de comunicación.

El informado, según nos explican, ha estado yendo de vacaciones con ellos hasta hace unos seis años, coincidiendo con que el hijo comienza vida laboral.

En cuanto a la vida de relación del joven con iguales cuando era niño, la madre explica que cuando tenía 6 u 8 años *"le invitaban a los cumpleaños*

© Editorial EOS

para que hiciera regalos". Luego ha perdido estas amistades según la madre *"interesadas"* y que fueron sólo dos o tres.

Hacia los 10 u 11 años estuvo en una Residencia Juvenil un verano, pero no fue contento, no quería ir, aunque no da a los padres una explicación al respecto. Dice la madre que *"no contaba nada"*.

Los padres dicen que nunca han pegado al hijo, si bien ambos reconocen que discutían a gritos el padre y el hijo. Dice el padre: *"yo soy también un carácter muy violento"*.

Motivos actuales para discutir eran por ejemplo que el joven se empeñase en comer solo en su habitación o que comiese con las manos.

Los padres nunca han conocido que el joven tuviera amigo alguno que haya traído al domicilio. Sólo durante las vacaciones el hijo se relacionaba con los otros niños o jóvenes del hotel donde veraneaban.

En cuanto a la vida de relación social que esta familia ha tenido y tiene los padres explican que ellos son de carácter "retraído" y no les gusta relacionarse. La relación social que ha habido ha sido exclusivamente con la familia directa. Nunca han ido con amigos de vacaciones, por ejemplo.

Los padres no reconocen ningún antecedente de interés para el presente conflicto. No se reconocen tratamientos psiquiátricos, psicológicos u otros, tampoco problemática conyugal.

En cuanto al conflicto actual con la Justicia los padres lo atribuyen a la alarma social por el problema de las mujeres maltratadas y al error judicial y mala fe de la supuesta víctima, justificando a su hijo y eximiéndole de toda responsabilidad.

La madre muestra cierta suspicacia respecto al poco apoyo percibido de parte de los primos del informado ante el conflicto actual.

2) Entrevista con el informado. Estructura familiar y antecedentes personales de interés. Observación y conducta durante la entrevista. Vivencia subjetiva en relación a los hechos que han dado lugar a las presentes diligencias

Don G. se presentó a entrevista en los Calabozos de _____ a donde había sido conducido desde su centro de detención. Presenta una colaboración formal con la prueba. Se presentó a la entrevista en un estado de buen aseo y vestido.

© Editorial EOS

Está orientado en el espacio, tiempo y persona. No se observaron síntomas psicóticos.

Explica que ha tenido alguna entrevista con psicólogos, sin especificar lugar, momento o duración de estas entrevistas.

Cuando se le solicita que describa su infancia lo hace de forma superficial especificando que hasta los 10-11 años, *"he sido un niño normal."*

Describe vida de adaptación escolar sin especiales incidencias, aunque más tarde explica problemática con compañeros que se especifica más adelante de este informe. Ha estudiado en los Hermanos del Pilar.

Describe al padre como *"muy autoritario, muy duro, siempre imponiendo que las cosas se hicieran como él quería".*

La imagen de la madre aparece vivenciada de forma menos hostil. La describe como *"el parapeto"* entre él y su padre.

El joven explica que la relación entre los padres, aparte los conflictos generados por él mismo, ha sido siempre buena, la pareja lleva casada más de 30 años.

Cuando se le pregunta cuales han sido en realidad los problemas que se han generado con el padre, el joven explica que *"en cuanto me rebelaba me daba una torta".*

Explica que el padre siempre *"se calentaba", "perdía los papeles".* Los conflictos surgían por ejemplo a causa de que él hiciese una traducción de inglés o una narración que no eran del agrado del padre. Le pegaba porque no hacía las cosas como él deseaba.

Explica que *"he tenido épocas de odio a muerte"* hacia el padre. Sin embargo explica que ahora *"le quiere bastante".* Básicamente este amor ha surgido a partir de que él haya ingresado en prisión.

A la madre siempre la ha querido, explica. Con el padre ahora han empezado a hablar. Antes el informado no confiaba en el padre, sólo en la madre.

La madre le decía que el padre tenía un poco de genio. Ahora la madre insiste en que se sincere y hable con el padre.

El joven dice que los padres, a pesar de llevar mucho tiempo casados, han pasado muchas crisis matrimoniales. No puede recordar ninguna escena de cariño con el padre y sí que la madre le protegía mucho durante la infancia.

En cuanto a la presente causa por la que se encuentra ingresado en prisión, explica que le acusan de forma injusta de abuso sexual, estafa y usurpación de identidad.

© Editorial EOS

Aduce que todas las acusaciones son inciertas. La supuesta víctima *"dijo que no pasó"*, refiriéndose a los hechos denunciados, y el asunto está *"fraguado por la policía"*, según él, porque ésta le tenía pinchado el teléfono, según cuenta, si bien no puede explicar de forma comprensible el por qué la policía le tendría pinchado el teléfono.

Insistiendo mucho explica que había dos denuncias previas sobre que él se hacía pasar por otras personas y que *"la policía estaba esperando para acusarme"*.

Con anterioridad al presente conflicto, dice que tuvo una denuncia hace tres años por usurpación de identidad a través de Internet, otra denuncia hace dos años respecto a una menor, que niega igualmente.

Explica los supuestos hechos como que *"nosotros nos enrollamos"*. Conoció a la supuesta víctima por Internet.

Según él, por Internet intentaba parecer una persona diferente. Normalmente permanecía bastante encerrado en sí mismo, procuraba *"no abrirse a nadie"*.

También describe problemas y enfrentamientos en el colegio, con iguales. Dice que se encerraba en sí mismo, tenía fama de solitario, explica que la gente *"le acusaba"*, *"por su aspecto físico"*, le decían *"foca"*. Dice que tuvo problemas porque él se defendía todo el rato.

Cuando se le solicita que explique mejor en qué consistían estos problemas exactamente, cuenta que *"era un grupo que la cogió conmigo desde los 12 hasta los 16 años"*. Todo lo anterior encuadrado dentro de las clases del colegio.

Según él, sin contrastar la información, el rendimiento académico es bueno hasta COU. Hasta esta fecha sacaba notables. En selectividad obtiene una media de 7.

Después cursó informática durante un año y al cabo de este tiempo obtiene trabajo. Realizó un curso privado que le pagaron los padres.

En cuanto a la relación con sus compañeros de trabajo explica que siempre ha sido muy respetuoso. No relata incidencias especiales.

Sobre su vida sentimental explica que la última relación seria que ha mantenido se rompió hace unos cuatro meses.

En cuanto al nivel de relación que explicita éste parece de tipo superficial, *"cada uno hacía su vida, incompatibilidad en nuestras actividades"*.

© Editorial EOS

Niega consumo excesivo de drogas de abuso o alcohol.

No parece tener un grupo de amigos estable, de manera que es capaz de nombrar varios entornos, para reconocer finalmente que *"nunca ha tenido amigos"*.

Admite que es *"bastante fanático de Internet"*, llegando a pasar de 10 a 12 horas comunicándose por este medio. Lo explica de la siguiente manera: *"lanzaba un hola y lo seguía"*.

Era por jugar, le divertía y pasaba el tiempo así.

Cuando más le gustaba jugar es hace tres años, estuvo muy enganchado a Internet durante 5 o 6 meses, luego ya lo ha ido dejando poco a poco.

El informado explica que *"no era él quien tomaba la responsabilidad, él nunca llamaba, dejaba que fueran las chicas quienes contactasen con él"*.

Se justifica del siguiente modo: *"yo no tomaba la responsabilidad, nunca llamaba, si ellas querían me llamaban si no, no llamaban. En tres años habré quedado con 4 chicas, dos para hablar, dos para rollo"*.

Cuando se insiste sobre ello, el informado admite que el padre ha ejercido abuso físico sobre él, del mismo modo habla de abusos emocionales de sus compañeros.

Cuando se le pregunta cómo afronta las situaciones de estrés o enfado con el padre o compañeros explica que lo hace aislándose, pensando tranquilamente si tiene o no la culpa de lo que pasa.

En cuanto a su vida de relación en el colegio explica que tiene dos *"amigos verdaderos"* del colegio, los otros que haya podido tener sólo los considera medio amigos. También explica que amigos-amigos no desea tener, para luego no sentirse decepcionado.

Sobre su relación con chicas en el colegio dice que las chicas pasaban de él *"a sus espaldas"*. Dice que chismorreaban sobre él, siempre según lo que él mismo explica debido a su sexualidad.

Dice que es bisexual y que *"él dejaba ver lo que dejaba"*. En 8º de primaria a un chico de la clase le dijo que le gustaban los chicos y le llamaron *"maricón"* a partir de entonces. Su actitud era la de no defenderse lo cual provocaba que le llamaran así más cada vez.

Cuando se le pregunta cómo se definiría el informado expresa lo siguiente: *"soy serio, respetable, sé tratar a la gente, sé cuidarme"*. No quiere que

© Editorial EOS

las personas le juzguen por su aspecto físico, de hecho, cambiaría su aspecto físico si pudiese.

En cuanto a la supuesta bisexualidad que manifiesta expresa que el padre lo sabe desde hace 6 meses y la madre desde hace cuatro años.

Dice que en este momento tiene más relación con hombres que con mujeres ya que sólo se ha enrollado con chicas *"sin implicación emocional"*, chicas con las que ha estado entre 5 o 6 meses y un año. Describe conducta sexual promiscua. Dice que cuando tenía una chica *"de sentimientos los justos"*. Necesita que le guste para acostarse con ella nada más.

La relación con los hombres, según él, es diferente, *"busca una relación en serio"*.

Explica que con las chicas *"él hacía ver que estaba enamorado"* pero cuando una chica estaba muy pillada *"cortaba"* la relación. En las mujeres ha buscado las relaciones sexuales y tener alguien para hablar, según dice.

No presenta relaciones de empatía ni de remordimiento por las relaciones donde haya podido hacer daño a algunas mujeres.

Todas las relaciones con mujeres las ha cortado él, asegura.

Con los hombres era diferente, era mitad y mitad, según explica. Con los hombres dice que se implica en mayor medida. Dice *"con los chicos ataco yo"*.

En cuanto a las chicas: *"yo no soy un lobo que va en plan búsqueda"*.

Respecto a las mujeres dice que las escogía en función de una serie de características que eran las siguientes: que les gustase cuidar, mimar, las buscaba cariñosas, simpáticas y dulces, personas que le cuiden y le protejan , personas que necesiten a otras personas a su lado.

Explica también en qué consiste *"dar los masajes"* y que le gusta ser siempre sincero antes que decir una mentira. La sinceridad la considera como el estar ahí cuando se necesita un consejo u opinión y la disponibilidad implica amistad.

Dice que la sinceridad es decir siempre la verdad duela o no duela.

Los motivos para fingir diversas personalidades a través de Internet era que se sentía otra persona diferente, sin cargas, liberado.

Como tenía miedo de que la gente lo rechazase por su físico, hablar por Internet resultaba facilísimo.

Cuando los padres supieron sobre su sexualidad la madre lo tomó bien, pero el padre mal, se lo tomó mal porque según explica el interesado *"es chapado a la antigua"*. De la madre explica que *"ha sido lo mejor, le confié todo"*-

© Editorial EOS

El padre cree que le apoya como hijo pero no es un apoyo real. Ante la sociedad le va a defender pero por él mismo no le va a entender.

Según él, se da cuenta de su bisexualidad a los 12 o 13 años aunque hasta hace dos años y medio no orienta su vida hacia los hombres.

Cuando finge otras personalidades se construye otra fachada: *"filósofo"*, o *"científico"*, dependiendo también de la personalidad de la chica en cuestión que conoce por Internet. Se dedicaba a construir una cosa u otra cosa en función de la información que a su vez pudiese obtener a través de Internet sobre las personas que fingía ser.

De él mismo explica que se considera *"gallina"*, dice que prefiere huir antes que dar la cara.

Cuando se le pregunta si alguna vez se ha sentido culpable de algo dice que se siente culpable de no haber acabado con la vida de una persona que según él abusó de él siendo niño.

Matiza en el sentido de que se siente también culpable de no haber ido a darle una paliza ni haberle denunciado. Los supuestos hechos ocurrieron cuando el informado tenía unos 8 o 9 años.

Relata que su primera relación sexual la tuvo hacia los 15 años.

5) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

5.1) Test de la persona de Machover

Figuras pobremente realizadas, donde lo que más destaca es la sexualización agresiva en la mujer y en ambas figuras, masculina y femenina, la falta de cuello, como símbolo de impulsividad, y diferenciación insuficiente entre la facultad de pensar, actuar o impulsos volitivos y la energía del ello o instintiva.

El contacto con la realidad se encuentra conservado.

5.2) MMPI

El perfil se encuentra invalidado ya que esta persona ha fingido en el sentido de hacerse el enfermo, exagerando sus propios desajustes y con tendencia a contestar a todo como verdadero.

Las hipótesis interpretativas son que el informado se encuentra confuso, es autocrítico de forma exagerada, conformista, introvertido y cínico o suspicaz.

© Editorial EOS

5.3.5. Discusión Forense

Se trata de una persona donde resalta un ajuste social aparente en presencia de ciertos factores antecedentes que pueden actuar como precipitadotes de desajuste emocional como son:

- Problemas maritales entre los padres
- Hijo tardío, único, escasamente aceptado o no aceptado por el padre.
- Problemas de vinculación con el padre vivenciado como maltratador.
- Vinculación anómala con la madre.
- Familia cerrada en sí misma, poca permeabilidad al ambiente social.
- Paranoidismo en la figura materna.
- Problemas de relación con iguales.
- Problemas de identificación sexual.
- El mundo es vivenciado como un lugar hostil.
- Adicción a Internet como una forma de escapismo de la realidad.
- Pocos apoyos sociales y actividades gratificantes.
- Ambiente familiar violento y falto de afecto.

El supuesto crimen se vivencia sin ningún tipo de culpa y se justifica. Los padres apoyan al joven sin que medie crítica alguna ante su conducta.

Aunque un apoyo incondicional es correcto, no lo es la falta de crítica y autocrítica de los padres. Refuerzan de esta forma, y corroboran, externalizando la culpa, la visión del mundo que le han transmitido al hijo.

El informado ha construido su personalidad sobre una nula base de seguridad y autoestima, lo cual le ha ido generando sucesivos conflictos que le han reforzado en su negativa visión de sí mismo.

Más identificado con la figura materna que con la paterna finalmente adopta el papel de abusador que ejercen el padre, el supuesto abusador sexual de él siendo niño (ver relato en la entrevista), los compañeros del colegio, etc.

Es significativa la falta de implicación emocional afectiva en las relaciones con mujeres, que en este caso se convierten en los chivos expiatorios, representándose a sí mismo en ellas y produciendo lo que en psicología criminal llamamos *"recapitulación de la experiencia abusiva"*.

© Editorial EOS

Este es un fenómeno típico de algunas personas que han sufrido abuso sexual siendo niños, combinado éste con otros factores adversos: vulnerabilidad genética, maltrato, y falta de factores amortiguadores en sentido genérico. Aunque sólo una muy pequeña proporción de los niños abusados se convierten en abusadores en la edad adulta.

5.3.6. Conclusiones

a) Presenta trastorno antisocial de la personalidad con un componente psicopático evidente en el hecho de que siendo una persona adaptada de forma superficial mantiene una "doble vida", de manera que esta característica le diferencia del delincuente habitual y le coloca en una situación de mayor probabilidad para convertirse en un agresor en serie.

b) Puede estar inventando la bisexualidad para justificar que no cometió el supuesto crimen.

c) En el test de la figura humana aparece una agresividad muy importante hacia la figura femenina, es decir, hacia la mujer en general.

d Deposita en las supuestas víctimas toda la responsabilidad de los supuestos sucesos, lo cual es una característica típica del trastorno psicopático.

e) La supuesta explotación de las víctimas se corresponde con el abuso narrado y vivenciado como víctima, aunque no reconocido como tal.

f) El abuso sobre las víctimas supuestas, puede ser un desplazamiento de una sexualidad mal integrada.

g) Tiene una actitud hostil hacia el mundo que le justifica en sus actitudes. Cuando menciona que "no es un lobo", esta actitud mental es precisamente la del psicópata depredador.

h) De lo que explica se deduce que existe un rechazo hacia las mujeres de quienes se venga haciéndose aceptar con personalidades alternativas a la suya, ficticias y en base a las que puede conseguir el éxito que no puede lograr desde su propia personalidad.

i) Las personalidades que inventa no se pueden considerar sino parte del trastorno psicopático ya que el informado las maneja a su antojo y en ningún caso le vienen impuestas por procesos psicopatológicos.

j) Sus facultades mentales se encuentran conservadas y las volitivas también en cuanto a hechos planificados y sólo sería discutible que estuvie-

© Editorial EOS

ran disminuidas ante actos impulsivos no meditados frente a un estímulo provocador inmediato.

_____, a __ de agosto de 2007

5.4. Preguntas

a) ¿Consideras factible algún tipo de tratamiento para esta persona?
b) ¿Si tuvieras que defender la hipótesis de una disminución de su responsabilidad, cómo lo harías?
c) ¿Qué factores de peligrosidad crees que se producen en este caso?
d) ¿Qué papel crees que juegan las víctimas en este caso?

5.5. Respuestas

a) Es factible el tratamiento siempre que en éste se tengan claras las metas. En este caso sería el establecimiento de conductas prosociales adaptativas alternativas a las actuales. Por ejemplo estrategias para relacionarse con el mundo social. En cuanto se trata de una persona joven aún se puede intentar, aunque hay que contar que los resultados sobre personalidades psicopáticas son muy escasos.
b) Argumentaría su posición de víctima y su personalidad anómala en la vinculación y en la relación con las personas, su nula empatía. Sin embargo, el hecho de que puede controlar su conducta sería un factor definitivo desde un punto de vista jurídico.
c) Las denuncias, si no vienen acompañadas de sanción son un precipitante para que los crímenes, en los psicópatas, se conviertan en más peligrosos. El paso siguiente consiste en la eliminación de la víctima-testigo. La detención es una confirmación de su visión del mundo como hostil y persecutor y les reafirma en que pueden realizar sus actos agresivos.
d) En este caso se buscan víctimas ingenuas, mujeres del estilo "reparador", poco suspicaces. No juegan más que el papel de cumplir ciertos criterios que satisfagan las expectativas de lo que el supuesto agresor busca para realizar o narrar a través de ellas, lo que se llama "historia psicopática", que siempre es la misma aunque se dé en ámbitos diferentes y se corresponde con la biografía del agresor.

© Editorial EOS

6. UN HOMBRE NORMAL Y EL INFIERNO EN CASA. MALTRATADOR DOMÉSTICO

6.1. Antecedentes judiciales

Se trata de una familia aparentemente normal compuesta por padre, madre y dos hijos adolescentes. Sin antecedentes policiales ni delictivos. Un día la madre se presenta en la Comisaría donde denuncia una agresión física del marido por causa de que según él ella no estaba limpiando bien unos armarios. Ella pensó que la iba a matar, ya que en un momento determinado hizo el gesto de estrangularla, motivo por el que sale huyendo.

Pudo presentar diversos informes médicos sobre fracturas antiguas de costillas, muñecas, dedos, y contusiones múltiples. Rotura de tímpano que atribuye a un golpe del marido. La última fractura reciente era de una pierna por supuesta caída accidental, según parte médico.

La mujer relató en su denuncia una historia de maltrato físico y psicológico intenso desde la fecha del matrimonio unos 15 años atrás. Los dos hijos estaban posicionados con el padre dentro del pleito actual, conviviendo con él y negándose a ver a la madre en el momento en que se realiza el peritaje. La madre se encontraba viviendo con sus padres.

En el expediente consta un informe pericial psicológico, realizado meses antes de la denuncia y cuyo objeto es el estudio de la personalidad del informado.

En este informe se determina que el informado es una persona equilibrada, honrada, escrupulosa y que se encuentra bien adaptada, sin que consten datos sobre psicopatología actual o pasada.

6.2. Antecedentes personales y familiares

Ambos ex cónyuges tienen estudios universitarios. El aspecto del estudio y del desempeño académico se encuentra sobredimensionado. En el domicilio no se hacen regalos ni se va de vacaciones excepto para visitar a los parientes.

El ahorro es un objetivo prioritario. Nunca van de vacaciones ni asisten a cumpleaños o tienen relaciones con personas fuera de la familia. La madre, denunciante, afirmó en su entrevista que: "él era un enfermo y que estaba dispuesta a volver con él si él se curaba".

© Editorial EOS

6.3. Informe pericial

6.3.1. Encabezamiento

B. V. M. psicóloga, adscrita a _____ emite INFORME PSICOLÓGICO sobre don G. V, a solicitud de S.Sa Juez de Instrucción Nº__ de Madrid, en el procedimiento tribunal del jurado ___.

6.3.2. Objeto de la pericial

Según su oficio de 30 de febrero de ____ donde se solicita: *"sobre el grado de imputabilidad del imputado G. V".*

6.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se efectuó reconocimiento psicológico con fecha __ de agosto de 2007 en las dependencias de_____.

Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista individual semiestructurada con el informado. Estructura familiar y antecedentes, desarrollo evolutivo y conducta. Observación. Conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia subjetiva con relación a los hechos que se le imputan.
- Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II.
- Estudio de las diligencias que se adjuntan al informe.

6.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales.

Don G. nace el __ de julio de ____; tiene por tanto 49 años actualmente.

No vive en el domicilio desde el dos de diciembre de —, habiendo pasado con la policía el __ del mismo mes a recoger sus pertenencias, por orden judicial.

El informado, nada más iniciarse la entrevista explica que se encuentra *"muy sorprendido"* de lo que ha pasado, porque según él, le preguntó a su mujer el día anterior *"si estaba contenta y había descansado"*. Ella dijo que estaba muy agradecida a él y a los niños porque le habían ayudado en las tareas de la casa, en los últimos tiempos, ya que ella estaba con una pierna inhábil por una lesión.

© Editorial EOS

Explica esta lesión causada porque: *"la mujer había tenido un esguince porque se resbaló"*. Fue al médico en el pueblo de él durante las Navidades, y él la evacuó a Conil. Esto ocurrió el 28 de _____ del ____. Volvieron a Madrid a finales de _____.

Tramitaron la baja laboral porque ella trabajaba de médico en la O.N.G. _____ de Alcorcón.

Estuvo de baja hasta mediados de abril. Desde esta fecha ella iba al trabajo normalmente. El en Marzo y Abril estuvo haciendo una sustitución a un compañero que estaba dando un Máster en _____.

Según el informado la mujer decía que deberían ir los dos a un psicólogo de familia. Han estado casados desde el __ de _____ del 86. Según él la mujer no le da ninguna explicación de por qué le denuncia y por qué se quiere separar.

A preguntas sobre la posible problemática conyugal dice que ella: *"se quejaba de que no tenía experiencia de estar casada"*, durante los años que siguieron a la boda.

No admite antecedentes familiares de malos tratos.

Hubo una vez que según él *"se dieron mutuamente una bofetada"*, siendo este el único incidente violento dentro de la pareja.

El informado explica que *"ella ha estado yendo a sus espaldas al médico y al psicólogo"*. Explica la rotura del tímpano de ella como que en el año ____ ella se cayó en la tienda de la hermana de él, mientras estaban de vacaciones en el pueblo.

Como explicación de las múltiples fracturas antiguas que presenta la mujer, el informado dice que *"ella se caía a menudo, se caía en la ducha"*. El considera que era *"porque comía poco"*.

2) Desarrollo evolutivo y conducta

Nacido en _____, Córdoba. Es el mayor de 5 hermanos. Tres chicos y dos chicas. De edades comprendidas entre 49 y 40 años.

El padre falleció en el año—. El padre se dedicaba en parte a la agricultura y en parte a la industria ganadera. Tenía tierras.

La madre tiene actualmente 70 años. La madre ha trabajado de ama de casa y ayudando al padre.

Define a su padre como *"un hombre dedicado totalmente a su trabajo, alegrándose de sacar adelante a sus hijos"*.

© Editorial EOS

Tiene una dificultad importante en definir las características personales de su padre, con gran latencia de respuesta. *"Era una persona muy extrovertida, muy dado a las relaciones con clientes, en casa era un hombre recto y exigente".*

Niega malos tratos de parte de los padres, a preguntas directas. "Para el padre él era un motivo de satisfacción porque llevaba los estudios bien, y luego ingresa en la Academia de—, esto era motivo de orgullo.

Su madre era: *"una mujer volcada en sus hijos y para sus hijos",* muy preocupada en que estudiaran, dando siempre ánimos y queriendo que estudiaran, que no se quedasen en el medio rural. El motivo de esto es que eran muchos hermanos y las tierras pocas.

Los padres sólo tenían estudios primarios.

Todos los hermanos y hermanas han estudiado carreras universitarias.

No recuerda enfermedades especiales. Empezó a ir al colegio en la escuela del pueblo, sin que le conste edad.

Estudió en el pueblo hasta los 11 años. Era buen estudiante. Aprobó el ingreso a los 11 años y se fue interno a un colegio de La Salle. Estuvo hasta los 18 años.

El colegio era *"un seminario menor".* Lo acordaron los padres. Acabó el bachiller superior. Se fue al Instituto de Córdoba a hacer COU.

Después le dieron una beca para estudiar una carrera que no llegó a serle notificada por un error administrativo. Como por motivos económicos no podía estudiar una ingeniería, como deseaba, se vino en su lugar a Madrid y se estuvo preparando un año en _____, en _____ para ingresar en la Academia _____. Veía que esta profesión donde pretendía ingresar se componía de personas *"rectas"* que cumplían con un deber en la sociedad y por tanto aunque no era lo que más deseaba, aceptó estudiar esta carrera.

Ingresó en la Academia— en 19—, con 20 años. A partir de aquí estuvo en formación hasta el año 1976. Aquí estudió electrónica y motores.

Salió, acabados los estudios en 197-. Estaba contento en este cuerpo. Estuvo hasta el año 199-. Lo dejó porque estaban reduciendo plantilla. Alcanzó una alta graduación. Pasó a la Reserva como _____.

Por convenciones religiosas y personales su primera novia ha sido Y, la denunciante, su mujer, con la que se ha casado y con la única que ha mantenido relaciones sexuales hasta el momento actual.

© Editorial EOS

Con anterioridad a conocer a su mujer explica que: *"El estaba volcado en su profesión y pensó que el día que estableciera relaciones de noviazgo sería para siempre".*

Conoció a su mujer a los 27 años, hacia febrero del 198-.

Se casaron en el año 1984 por la Iglesia. Ella trabajaba. El quería que ella estuviese trabajando como médico sustituta, ya que no tenía un trabajo fijo. Cuando se quedó embarazada tuvo un cólico nefrítico y abandonó el trabajo por propia voluntad.

Tuvieron sus dos hijos muy seguidos, el primer hijo, B. el __ de junio de 198_ y la niña A. el __ de julio de 198_.

Según el informado él siempre ha tenido una muy buena relación con los niños.

Desde el — de diciembre que ella se fue, ella no ha vuelto a la casa, actualmente vacía, ya que el demandado se ha trasladado con sus hijos a casa de un hermano. El cree que ella ha ido a ver a los niños al colegio por lo que le han contado los niños.

Cuando se le pregunta por la relación de los hijos con la madre explica que *"él creía que se llevaban muy bien con ella"*, ahora *"está sorprendido"* porque dice que los hijos la rechazan.

El niño dice que *"no la trataba apenas"*, la niña que *"la pellizcaba o coaccionaba si pasaba algo en casa".*

La mujer, según él, le ha comentado que ella *"tiene doble personalidad"* y que él tenía que entenderla con este problema.

Cuando se le pregunta en qué consistía esta doble personalidad y qué es lo que él personalmente apreciaba explica: *"a lo mejor ella llamaba a su madre y adoptaba una voz y unas expresiones que no eran las que tenía en casa"*, o *"cuando salíamos con su familia, que su padre les invitaba, era una persona distinta".*

Ella le decía: *"mira es que yo tengo como una vasija de cristal donde yo me refugio y fuera hay una cosa y dentro hay otra cosa".*

El dice que *"era feliz con ella y ella era feliz con él"*, motivo por el cual no la llevó al psiquiatra, a pesar de todo lo que está explicando.

Desde que se jubiló anticipadamente, ha estado llevando la Administración de una empresa. Luego ha estado dando clase en varios Centros. En _____, en _____ y en Instituto de Posgrado _____.

Actualmente trabaja en dar clases particulares. Da clases de contabilidad, matemáticas financieras, cálculo diferencial integral, micro y macroe-

© Editorial EOS

conomía... *"Lo ha hecho así para compatibilizar las clases con el cuidado de la casa".*

Otra sorpresa que se llevó, aparte la denuncia actual es que su madre le dijo: *"Y. está en un pozo a ver si la sacamos "*

Dice que el niño ha hablado con ella. Ella dice que no desea hacerlo pero *"que se tiene que separar de él".*

Según él, ella le dice al niño que hay tres personas que le han dicho que tiene que separarse.

El informado achaca a estas influencias externas el hecho de que ella le haya interpuesto una demanda de divorcio.

3) Observación de conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia de los hechos que se le imputan

Se presentó a entrevista correctamente vestido y aseado, lúcido, coherente, colabora aunque aporta datos en principio poco consistentes con la realidad. Intenta dar una buena imagen en todo momento.

Dice que ella le ha dicho por teléfono *"que ella está casada con él para toda la vida y que dentro de unos años quisiera volver".*

El lenguaje es normal, correspondiente a un nivel intelectual medio, con respuestas lentas y tono de voz bajo, pero sin déficits apreciables en la articulación ni el razonamiento.

El informado fue a hacerse un peritaje privado en Enero de —, con meses de anterioridad a la presente denuncia y sin que pueda explicar la motivación de esta conducta, excepto que aduce *"lo que ella me contaba".*

Sin signos psicopatiológicos mayores, ansioso durante la entrevista, sin signos Psicóticos. Aspecto clínico-conductual obsesivo-compulsivo: discurso meticuloso, ordenado, aparente calma, intelectualización y racionalización.

Como niega los hechos objeto de la denuncia no se puede realizar ningún acercamiento psicopatológico.

Respecto a la mujer aporta un acercamiento intelectualizado. Explica que se casó con ella: *"porque es maravillosa, con un gran corazón, estaba dispuesta a construir muchas cosas conmigo".*

Según él al principio ella decía que *"estaban las cosa mal porque ella no encontraba trabajo",* pero él la animaba y se han puesto de acuerdo, después de casarse él estudió una carrera superior.

© Editorial EOS

Como se casaron *"un poquito mayores"*, él explica que ella *"quiso tener los niños enseguida"*.

4) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

4.1) Inventario Clínico Multiaxial de Millon

Perfil válido

V=0, Y=46, Z=76, X=91

Ha realizado el cuestionario con una gran sinceridad, exagerando síntomas, no obstante lo cual el perfil es válido, y con las correcciones correspondientes es el siguiente:

7**,(Anancástico), 6 B **,(Agresivo- sádico), 8 A**(pasivo- agresivo), 5(narcisista)**, 4* (Histriónico), 6A(antisocial)* 1+, 2+, 8 B" —//—//.

Obtiene una puntuación de 59, no significativa en ansiedad, y –11 en neurosis depresiva.

6.3.5. Discusión forense

En este caso destacan varios aspectos sólo en apariencia paradójicos. El primero consiste en la deficiente respuesta que aporta el interesado ante la realidad incontestable de numerosas fracturas antiguas que presenta la mujer. Igual actitud presenta cuando expresa la supuesta "doble personalidad" de la demandante o la actitud inexplicada de realizarse voluntariamente una pericial psicológica mucho antes de que la mujer interpusiera la denuncia.

En esta situación global, la *"sorpresa"* que manifiesta, supone una negación de la realidad que se emplea como una táctica de autodefensa de la propia imagen y que es muy corriente en abusadores dentro del ámbito doméstico. Esta negación constituye el extremo palpable de un proceso de minimización del daño: *"le había preguntado y me había dicho que estaba muy contenta"*. No se corresponde ni puede entenderse como producto de enfermedad mental o deficiencia intelectual.

Como lo cierto es que el maltrato no se ejercita de una forma constante sino de forma intermitente, el que ejerce el abuso tiende a *"olvidar"*, *"minimizar"* o *"negar"*, igual que la propia víctima. Es la única forma en que el maltrato consigue perpetuarse. Si estuviera siempre presente en la conciencia sería una situación intolerable psíquicamente.

© Editorial EOS

Como antecedentes que han podido propiciar el maltrato encontramos la propia situación emocional del supuesto agresor mucho antes de conocer a la supuesta víctima.

La polarización en los elementos de realización académica, en detrimento de los emocionales, la dificultad en la identificación con la figura paterna, que puede haber sido vivenciada como maltratadora a su vez, o al menos como abandonadora (ver informe), implica que existen dos salidas a nivel psicológico: o la identificación masiva con el agresor, o la rebeldía y negación de la figura paterna.

En el caso actual parece que la primera solución es la que conforma un psiquismo de tipo obsesivo donde el informado ha sido probablemente obligado a cumplir las normas de una forma estricta y acaso de forma punitiva en la infancia.

Otro aspecto interesante es que el informado no había tenido relaciones anteriores con mujeres, o no las reconoce. Es decir, no se trata de una persona con grandes habilidades sociales con el otro sexo, o que haya probado éstas en el trato con mujeres y la resolución de conflictos que esto implica.

Si ha existido maltrato, éste se inscribe dentro del maltrato silencioso, poco visible, en el seno de una familia sin problemática psicosocial aparente, donde los condicionantes exteriores no parecen tener mayor influencia, en beneficio de los factores de personalidad propia de los actores.

6.3.6. Conclusiones

a) Persona que presenta un perfil de personalidad con rasgos acusados anancásticos(obsesivos) y antisociales. Los datos obtenidos en la escalas básicas más la baja puntuación obtenida en neurosis depresiva y ansiedad, junto a los rasgos obsesivos observados en la entrevista nos inclinan a un diagnóstico de personalidad anancástica con rasgos antisociales y rasgos psicopáticos.

b) La responsabilidad, de forma global, y desde el punto de vista de la personalidad del informado, no se encuentra alterada, si bien no se ha podido realizar un análisis etiopatológico de los supuestos hechos.

_____, a __ de agosto de 2007

© Editorial EOS

6.4. Preguntas

a) ¿Crees que existe causa de exención de responsabilidad?

b) ¿Qué tratamiento recomendarías? Razona tu respuesta.

c) ¿Qué papel crees que ha jugado la supuesta víctima en la génesis y el mantenimiento del conflicto?

d) ¿Por qué crees que los hijos pueden estar de parte del padre?

6.5. Respuestas

a) Con los datos que tenemos no podemos defender ninguna causa de inimputabilidad. El motivo es que tanto las facultades mentales como el autocontrol, hasta donde tenemos información, no se encuentran alterados.

b) Dado el autocontrol rígido que presenta, la negación de realidad como defensa y las excusas ingenuas recomendaríamos una psicoterapia de corte psicodinámico o racional-emotivo o cualesquiera orientación que focalizara sobre el hecho de que esta persona pudiera tomar contacto con sus emociones reales y vivenciarlas en lugar de racionalizarlas y proyectarlas en forma de agresión.

c) En función de los datos que se tienen sobre la víctima, el hecho de que ésta considere al supuesto agresor como "un enfermo", que esté dispuesta a volver con él, a pesar de las lesiones físicas objetivas y las emocionales narradas, más el hecho de que el supuesto agresor esté buscando fuera del entorno familiar "tres personas" que influirían en la decisión de ella de separarse hace sospechar que la dinámica era de una fuerte sumisión de ella hacia él. Esto no habría desencadenado el conflicto, pero sí habría ayudado a mantenerlo.

d) Los hijos no siempre se alinean con el miembro más sano de la pareja o con la víctima real. Muchas veces lo hacen con aquel que es más manipulador o con aquel que se erige en víctima, aunque sea ficticia. El caso actual consiste en que es la mujer la que abandona el domicilio conyugal y *"la sorpresa"*, que el informado nos transmite puede ser transferida a los hijos en forma de *"reproche"* hacia la madre por este abandono de la familia. También ocurre que los hijos pueden vivenciar

© Editorial EOS

al padre como la parte más débil y ante una lucha de lealtades se decidan por éste ya que la parte más fuerte (madre), corre menos peligro, desde el punto de vista infantil.

Otra explicación consiste en que la propia dinámica del abuso, si lo hubo, ha sido capaz de transferirse a los hijos, haciendo que éstos se identifiquen con el padre agresor (alienación parental).

7. UN HOMBRE QUE NO SE CONTROLA

7.1. Antecedentes judiciales

El varón del caso presente es un padre de familia, de mediana edad, adaptado formalmente. Ha comenzado a presentar una serie de antecedentes judiciales de forma reciente y a partir de diversas peleas por problemas de tráfico o problemas derivados de su trabajo en el trato con personas o clientes.

El último conflicto se genera porque el informado tiene una pelea con un compañero de trabajo, el cual le exige un cheque que el informado acababa de recoger y que correspondía a los salarios de los compañeros. Previamente había abandonado su puesto de trabajo para ir a recoger los cheques de todos, a pesar de las órdenes contrarias de su jefe.

La pelea surge por la desconfianza que el informado advierte en el compañero en el sentido de que podría quedarse con su cheque.

El informado reacciona iniciando una pelea a golpes que causa lesiones al compañero y da lugar a las presentes diligencias.

El informado presenta antecedentes por juicios de faltas por peleas aunque nunca había causado lesiones a nadie.

7.2. Antecedentes personales y familiares

Destaca alto nivel de problemática social. Mujer en tratamiento psiquiátrico. Presuntamente violada hace años. Una de las hermanas presentó también denuncia por violación.

Se mezcla también una situación económica crónica agobiante. Problemas de crianza respecto a la figura paterna. Problemas previos con el hijo por trato brusco e impulsivo, poco adecuado a la edad del menor.

© Editorial EOS

7.3. Informe

7.3.1. Encabezamiento

B. V. M. psicóloga, adscrita a _____, emite INFORME PSICOLÓGICO sobre don G. G. en el procedimiento __ por el delito de lesiones procedente del Juzgado de lo Penal __ de _____.

7.3.2. Objeto de la pericial

Por oficio de 23 de abril de 2007 de ese Juzgado del o Penal donde se solicita: *"emita reconocimiento sobre G. G."*

7.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se efectuó exploración con fecha 4 de de julio de 2007, en las dependencias de—. Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista clínica individual con el informado el 4 de julio de 2007.
- Estructura familiar y antecedentes. Desarrollo evolutivo y conducta. Conducta durante la entrevista. Observación. Síntomas psicopatológicos. Vivencias subjetivas con relación a los hechos que han dado origen a las presentes diligencias. Vivencia subjetiva sobre síntomas emocionales actuales con relación al conflicto actual.
- Técnicas psicodiagnósticas:
  - MCMI -III, Millon. TEA, 2007.
  - Figura humana de Machover.
  - MMPI-II. TEA, 1998.
  - IA-TP. Inventario de Adjetivos para la evaluación de los Trastornos de la personalidad. TEA, 2005.
- Revisión de documentación que se adjunta al oficio.

7.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes

Don G. nació en Madrid el 3 de febrero de 1976. En el momento de la exploración cuenta 35 años.

© Editorial EOS

G. es el tercer hermano de cinco, tres mujeres y dos varones, los hermanos tienen, 40-39-35-34 y 31 años.

Los padres cuentan aproximadamente 67 años el padre y 62 la madre. La madre se dedica a las tareas de la casa y el padre, ahora jubilado, era empleado de artes gráficas.

La relación con su familia de origen ha sido siempre buena como explica, ya que viven en el mismo pueblo, y en estos momentos más próxima porque está el padre enfermo con _____. Viven todos en Móstoles.

Explica que con su padre nunca ha mantenido buena relación personal. Cuenta que él le regaña por machista al padre, por atender poco la casa, pero *"siempre dentro de la cordialidad"*.

Con la madre la relación es mejor. Dice que la madre *"se vuelca con él"*. Siempre hay sus diferencias de pensamiento con ella, pero explica el interesado: *"nada fuera de lo normal"*.

Con los hermanos se lleva bien, con la hermana inmediatamente mayor que él se lleva mejor que con los demás. Las tres hermanas trabajan juntas en una guardería.

El está casado e independizado desde hace tres años. Tiene un hijo de 22 meses, nacido en_____ de 2005.

El informado es fontanero de profesión. Ha trabajado además con una excavadora, de conductor y mecánico. Se ha ido cambiando de empleo por motivos monetarios.

La mujer se encuentra en paro y tiene actualmente 33 años.

Cuando define a la familia de su mujer dice que *"el padre es un sinvergüenza"*, su suegra *"ha tenido que trabajar mucho y tuvo que mandar dos hijos al pueblo"*. Tiene una cuñada a la que define como *"caprichosa y egoísta"*. Entre ellos no se hablan.

Con la familia política se lleva por lo tanto mal, con la mujer, según él, bien, aunque a veces discuten, por ejemplo ayer *"llegó cabreado a casa"*. Duerme cinco o seis horas, bastante poco, según él.

La mujer es *"muy débil"*, según argumenta el interesado. Explica que *"la violaron y necesita mucha atención"*. Ella *"no acaba de entenderlo"*, que él tiene que trabajar, *"y por eso tenemos algunos encontronazos"*.

En cuanto a su relación con su hijo explica que *"el niño quiere dormir conmigo, quiere estar conmigo"*. Dice que *"quiero pensar que el niño no es*

© Editorial EOS

tonto", es decir, que si el niño le busca es que de alguna forma él es cariñoso o no se muestra violento con él.

La mujer ha tenido crisis de ansiedad y depresión. Ha estado en tratamiento durante muchos años.

2) Desarrollo evolutivo y conducta

Estudió hasta tercero de BUP y lo dejó por motivos económicos. La mujer hizo la EGB y tiene cursillos de informática, y cursillos de comercio.

Hasta los 5 años vivó en Chamberí después se trasladó con toda la familia a Móstoles.

Según él no ha sufrido enfermedades especiales durante la infancia aunque le han operado cuatro veces.

Ha tenido problemas de pólipos en la garganta, creyeron que era cáncer pero luego no lo era. Empezó a estudiarse médicamente porque roncaba y la mujer no dormía.

Después de los pólipos, al mes siguiente, le operaron de la nariz. Por motivos iguales, ya que roncaba.

Otras complicaciones médicas han sido quistes de grasa en la espalda y rotura del tobillo.

También tuvo esofagitis péptica y úlceras en el esófago cuando tenía 28 años, hace unos seis años. Vomitaba sangre.

El motivo de todas estas complicaciones médicas es que según explica: *"Me gustaba la juerga, salir por ahí, emborracharme y todo se paga"*. A partir de entonces tiene problemas de hígado.

Según relata, la vida escolar, hasta 8º de EGB, la realizó con sobresalientes, aunque *"no era manitas"*, si bien destaca que *"tenía muy buena memoria"*.

En el bachiller realizó *"recuperaciones"* porque tenía que estudiar y *"ya no era muy estudioso"*.

No admite toxicomanías actuales ni adicciones si bien explica, *"fumo mucho, tres paquetes al día"*, lo cual podemos considerar como un hábito tóxico compulsivo.

Antes de los 28 años, hasta el año 1996, según dice, era consumidor excesivo de alcohol y cocaína. Tras las sucesivas enfermedades ha abandonado estos hábitos.

© Editorial EOS

Opina que en su conducta le ha influido mucho el estar siempre en la calle. En el barrio donde vivían sus hermanos y él eran los más pequeños. Según el informado el padre les decía: *"si os pegan los niños yo también os voy a pegar"*.

Su vida laboral empieza a los 16 años por problemas económicos familiares, como ya se ha especificado. Trabajó en una zapatería como aprendiz, hasta los 19 años que se va a la Mili.

Durante el Servicio Militar, que realizó en Cuenca, estuvo 48 días de arresto teniendo diversos problemas por indisciplina. También tuvo complicaciones médicas leves pero que exigieron hospitalización.

Salía todos los días por la noche hasta el día en que se casó. Le gustan el ordenador y la playestation como aficiones principales. Le gustan *"los juegos de matar y de estrategias"*.

No obstante haber salido mucho, explica *"siempre he cumplido, el trabajo es sagrado"*.

3) Observación de conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia de los hechos que se le imputan

Se presentó a entrevista correctamente vestido y aseado, lúcido, coherente, y colaborador.

No se observan trastornos en la sensopercepción ni signos de estirpe psicótica.

El estado de ánimo aparece ligeramente exaltado, con signos clínicos de ansiedad.

En cuanto a posibles alteraciones de conducta en el sentido de conducta violenta explica que *"siempre he hablado alto, alzo enseguida la voz cuando me altero y además me altero frecuentemente"*.

En el año 2003 explica que *"violaron a mi hermana y no detienen al agresor"*.

En Marzo del 2005 se queda embarazada su mujer. Ésta tuvo un embarazo muy malo.

En Mayo del 2005 tuvo problemas debido a un préstamo que había tomado con su cuñado y a partir del cual le embargan las cuentas porque su mujer avaló con sus nóminas el préstamo y el cuñado no pagó.

En el año 2005 en agosto, trabajando, se salta un Stop. Tuvo una discusión de tráfico con una conductora y reconoce que él la insultó. Según él, ella se inventa que le ha pegado y le condenan a pagar 780 euros.

© Editorial EOS

En Reyes del 2006 tiene otra pelea de tráfico, es acusado de robo y es condenado a pagar una multa. Durante el juicio "se alteró" y le expulsó la juez.

En Octubre de ese mismo año, y a partir de los problemas con el préstamo el cuñado le dijo *"que se buscara la vida"*.

Otra concausa dentro del estrés que se encuentra sufriendo el imputado es que la mujer tiene una minusvalía del 55% en el brazo derecho.

En _____ del 2005 se pelea con el cuñado definitivamente. Nació el niño.

La siguiente pelea surge estando en la calle de Delicias trabajando con una excavadora. Aparece una señora mayor y un hombre que querían pasar a través de la obra donde él trabajaba. Tienen una pelea que acaba en la comisaría.

Explica la situación en términos de que "salta" enseguida ya que se encontraba nervioso porque tenía que pagar más de un millón de pesetas que no tenía. Tuvo un juicio por no haber pagado el préstamo. Las hermanas y la madre le prestan dinero. También tiene broncas con la mujer derivado de lo anterior.

El juicio actual es porque los trabajadores de su empresa cobraban por cheque. Según el informado estaban tres compañeros y quedaron en salir a la una de la tarde para ir por el cheque. Dice el jefe de obra que no podían salir a esa hora.

El se va por los cheques y a partir de aquí surge un incidente a partir del cual se pelea con un compañero al que supuestamente agrede, según explica, *"estaba muy nervioso"*.

Siempre ha sido muy nervioso según afirma.

Hacia marzo de 2005, cuando le embargaron la cuenta, él se puso muy nervioso. La mujer y la madre le aconsejaron que fuera al médico.

Fue al médico pero no entraba allí *"porque no conocía al médico"*. También pensaba que era exagerado lo que decían la madre y la mujer sobre su estado de nervios.

Luego, hacia Julio del mismo año, toma conciencia de que algo le pasa. A raíz del niño sobre todo. Regañaba mucho al niño y le trataba de una forma que ahora describe como que *"no era correcta"*. Su madre, la abuela del niño se lo indicó.

El *"estaba encima de él"* (encima del niño). Se da cuenta de que *"algo no iba, cuando con anterioridad había criado a cinco sobrinos"*.

Finalmente fue al psiquiatra.

© Editorial EOS

La psiquiatra le dijo que *"no controla sus impulsos"*.

Actualmente dice que bebe muy esporádicamente. La psiquiatra le ha ayudado *"a colocar su cabeza"*.

El tratamiento de ahora, explica, *"le hace ser mejor, como si fuera un ataque de vitaminas"*. Actualmente está tomando AREMIS 50, 1-0-0 y LORACEPAM 0-0-1.

Explica que después de una conducta agresiva, *"en frío siempre me arrepiento"*. *" Es como si se me hiciera un cortocircuito en la cabeza"*.

4) Pruebas psicodiagnósticas

4.1) Millon-III, Tea 2007

Prueba válida, realizada con una alta deseabilidad social que no anula los resultados.

Dentro de las escalas básicas destaca la puntuación obtenida en personalidad Negativista (pasivo-agresiva) TB= 78, seguida por las escala narcisista, TB=73, antisocial TB=72, y agresiva (sádica) TB=71.

No obtiene puntuaciones significativas en personalidad patológica y en síndromes Clínicos de gravedad moderada destaca en trastorno de ansiedad TB= 88, y trastorno bipolar TB=78.

No obtiene significación en síndromes clínicos de gravedad severa.

Los anteriores resultados significan:

Los negativistas sienten una lucha entre seguir las recompensas ofrecidas por otros y aquellas que ellos mismos desean. Esta lucha representa una incapacidad para resolver conflictos que se mantienen cercanos a la conciencia e irrumpen en la vida diaria.

Estas personas experimentan continuas discusiones y desengaños cuando vacilan entre la deferencia y el desafío. Su comportamiento se caracteriza por un patrón errático de ira explosiva o tozudez, entremezclado con períodos de culpa y vergüenza.

Los narcisistas destacan por su forma egoísta de dedicarse a sí mismos, experimentando placer primario simplemente siendo pasivos o centrándose en sí mismos. Sus experiencias tempranas les han enseñado a sobrevalorarse.

Su seguridad o superioridad puede estar fundada en premisas falsas; es decir, puede que no se apoyen en logros reales y maduros. Sin pensarlo ni pretenderlo conscientemente explotan a los demás en beneficio propio.

© Editorial EOS

Los antisociales actúan para contrarrestar las expectativas de dolor y la posible agresión a manos de los otros, al implicarse en conductas engañosas o ilegales con el fin de explotar el entorno en beneficio propio. Su orientación engrandecida refleja su escepticismo hacia los motivos de los demás, su deseo de autonomía y el anhelo de venganza y recompensa por lo que ellos consideran que fueron injusticias pasadas. Son irresponsables e impulsivos, cualidades que justifican por qué se consideran poco fiables y desleales con los demás. Su insensibilidad y crueldad son sus únicos medios de evitar el abuso y convertirse en víctimas.

Los agresivo-sádicos. Son hostiles y globalmente combativos y parecen indiferentes o incluso complacidos por las consecuencias destructivas de sus comportamientos abusivos y brutales.

En los síndromes clínicos de gravedad moderada obtiene puntuaciones significativas en trastorno de ansiedad y trastorno bipolar.

Los pacientes bipolares presentan periodos de euforia superficial, una elevada autoestima, un exceso de actividad nerviosa y facilidad para distraerse, discurso rápido, impulsividad e irritabilidad. También son evidentes un entusiasmo poco selectivo, planificacón excesiva para objetivos poco realistas etc.

4.2) IA-TP

Las puntuaciones significativas, aquellas que se encuentran por encima de 60 TB son las siguientes:

Personalidad Convincente. TB=63. Una puntuación alta en personalidad convincente predispone al trastorno antisocial de la personalidad y al trastorno agresivo.

En el caso de una puntuación alta en personalidad sensible TB=71, la probabilidad de que la persona desarrolle un trastorno negativista de la personalidad es alta. Este patrón se encuentra a su vez asociado con el patrón de personalidad pasivo-agresivo (resistencia pasiva a las demandas de una adecuada conducta social y profesional y ambivalencia en las relaciones interpersonales).

Obtiene una puntuación medio alta en personalidad inhibida, tendencia al retraimiento social pero se encuentra muy pendiente de las necesidades de los demás y en personalidad impulsiva, maladaptativa, con arranques de impulsividad y descontrol. A menudo refieren más problemas que el resto de la gente en las distintas áreas de la vida, el trabajo, la familia, los compañeros.

© Editorial EOS

4.3) Test de la persona de Machover

Dibuja en primer lugar a la figura masculina lo que indica una identificación psicosexual convencional.

Los trazos que utiliza son interrumpidos lo que sugiere una personalidad indecisa.

Ambas figuras las dibuja sin manos y con una de las extremidades superiores acabadas en pico lo que indica que existe una dificultad a la hora de establecer relaciones y que la forma de establecer estas relaciones es de forma agresiva y altamente defensiva. A la vez aparecen rasgos de dependencia.

En las dos figuras aparecen signos de regresión y egocentrismo.

Existe una dificultad para integrar los pensamientos con los sentimientos y emociones que contribuye a la dificultad en el control de los impulsos.

Se observa una inmadurez psicosexual y emocional significativa.

7.3.5. Discusión Forense

Nos encontramos con la solicitud de una pericial por parte del Fiscal, ya que la acumulación de causas por peleas, juicios de faltas de poca entidad pero relativamente cercanos en el tiempo le hacen sospechar, junto a los informes médicos presentados, que se puede tratar de una persona con su juicio de realidad alterado.

Como hemos observado, el informado no niega los hechos, aunque tampoco en el informe se ha entrado a realizar una descripción pormenorizada del incidente, el cual es propio del juicio Penal y corresponde realizar al Juez.

Lo importante desde el punto de vista psicológico es la situación antecedente a los supuestos hechos. El informado parte de una situación que califica de nerviosismo.

Su conducta, inmediatamente previa a los hechos ya es demostrativa de ello. Abandona el trabajo para ir a cobrar, a pesar de la prohibición del Jefe.

Parece que en este caso la capacidad para refrenar impulsos potencialmente negativos para él se encuentra al menos disminuida.

El subsecuente hecho que da lugar al procedimiento penal actual tiene connotaciones patológicas tanto por la desproporción (si es un juicio por lesiones esto significa que la supuesta víctima tardó en curar más de 30 días), como por la repetición de incidentes agresivos desproporcionados a la situación que los generan.

© Editorial EOS

La vivencia es culposa pero a la vez ambivalente, puesto que en el momento en que esta persona es valorada conoce que ha sido diagnosticada en relación a no ser capaz de controlarse.

El mejor punto de apoyo que ofrece no es relativo al incidente respecto a terceras personas extrañas, sino en cuanto a que esta conducta le ha provocado ya problemas con el propio hijo, hecho que sí incide muy negativamente en su autoimagen y puede ser el motor para un cambio de actitud.

Si bien es verdad que las capacidades intelectivas se encuentran plenamente conservadas, la capacidad de ponerlas en juego (volición) sería la cusa de discusión en el presente caso.

7.3.6. Conclusiones

a) G. presenta un trastornos explosivo intermitente (312.34), según el DSM-IV-R.

b) La característica esencial del trastorno intermitente es la aparición de episodios aislados de dificultad para controlar los impulsos agresivos, que da lugar a violencia o destrucción de la propiedad.

c) El grado de agresividad expresada durante el episodio es desproporcionado con respecto a la provocación o a la intensidad del estresante psicosocial precipitante.

d) La persona puede describir los episodios agresivos como *"raptos o ataques"* en los que la conducta explosiva va precedida por una sensación de tensión o activación interior y va seguido inmediatamente de una sensación de liberación. Posteriormente, el individuo puede sentirse consternado, con remordimientos, arrepentido o avergonzado por su comportamiento agresivo.

e) Debe seguir tratamiento psicoterapéutico para el control de los episodios agresivos además del tratamiento medicamentoso que ya toma.

_____, a __ de agosto de 2007

7.4. Preguntas

a) ¿Crees que esta persona debería ser declarada no responsable en el caso actual?. Razona tu respuesta.

© Editorial EOS

b) ¿Consideras que existen indicios para pensar que sufre un trastorno de la personalidad?
c) ¿Qué factores de buen pronóstico aparecen en este caso?
d) ¿Qué factores de mal pronóstico aparecen en este caso?

7.5. Respuestas

a) No debería ser declarada irresponsable, si bien es cierto que sus facultades volitivas se encuentran al menos alteradas bajo la circunstancia de provocación mínima. A pesar de ello, la única forma de control social de la situación es precisamente la sanción, ya que si no, el mero hecho de que ya ha sido etiquetado como "enfermo" le va a provocar una autojustificación cada vez que se encuentre con una situación de potencial descontrol. No obstante, una atenuación sí sería correcta, desde el punto de vista psicológico. Sin olvidar que es el Juez quien apreciará o no esta atenuación, nunca el psicólogo.
b) Es muy probable. Existen indicios biográficos y los resultados de las pruebas apuntan en el mismo sentido. De hecho, que exista un trastorno del Eje I es más probable cuanto nos encontramos en presencia de u trastorno del eje II. En este caso los síntomas apuntan hacia un trastorno mixto de personalidad. No un trastorno puro sino formado por rasgos exagerados de varias tendencias de personalidad que aparecen de forma simultánea. No se hace mención de ello en el informe porque no añade nada al tema legal y sí en cambio la "etiquetación" diagnóstica es negativa para la persona.
c) La adaptación familiar lograda. El que se encuentra en tratamiento. El sentimiento de culpa por los hechos explosivos que realiza. La actividad laboral, cambiante, pero continua. El abandono progresivo de tóxicos.
d) A pesar del tratamiento psiquiátrico en curso esta persona no ha conseguido controlar del todo los comportamientos explosivos. El hecho de que le ha sido dicho que *"no puede controlar sus impulsos"*, es un factor negativo, porque le resta expectativas al control. Por eso un tratamiento medicamentoso no es suficiente como obviamente está sucediendo. En parte la etiqueta administrada apoya el comportamiento desadaptativo.

© Editorial EOS

El peritaje de las víctimas menores de edad 5

1. CREDIBILIDAD SOBRE ABUSO SEXUAL EN UN MENOR DE CINCO AÑOS

1.1. Antecedentes Judiciales

Se trata de la solicitud de valoración de credibilidad de un menor de cinco años que ha sido supuestamente abusado sexualmente por otro menor. Este es el motivo por el que la solicitud de intervención proviene de un Equipo Fiscal de los Juzgados de Menores, al contrario del caso donde el supuesto agresor es un adulto en que la solicitud proviene siempre del Juez de Instrucción correspondiente.

En el expediente consta declaración de los padres del menor realizada unos seis meses antes de que el menor fuera entrevistado. El niño no había sido explorado en la Fiscalía de Menores ni en otras Instancias, de manera que en el expediente no consta relato del menor sino sólo las declaraciones de los padres.

El menor objeto de denuncia, primo del denunciante, negaba los hechos taxativamente. Existen declaraciones de una cuidadora donde se narran básicamente los mismos hechos que después los padres denuncian. Esta sería la primera persona a la que el menor habría comentado los supuestos hechos, y quien habría animado al niño a contárselo a ellos.

No existen pruebas físicas del supuesto abuso sexual.

1.2. Antecedentes personales y familiares

Se trata de una familia bien estructurada social y personalmente. Sin problemas judiciales o delincuenciales anteriores, de clase sociocultural media.

© Editorial EOS

El caso es complicado porque el supuesto agresor, de unos 16 años, es, como ya se ha señalado, primo del menor informado. El supuesto agresor no tiene antecedentes de conducta antisocial y presenta una adaptación personal aparentemente normalizada, según informes psicológicos del Equipo Técnico de Menores.

Existe una demora de un mes desde la eclosión del conflicto, fecha en que supuestamente los padres de la víctima descubrirían los hechos, hasta que interponen denuncia.

Durante este tiempo mantienen diversas conversaciones con la familia del supuesto agresor, el supuesto agresor, y la cuidadora del niño.

En todo momento el supuesto agresor explica los hechos como inventados por el menor a partir de que los dos coinciden en el cuarto de baño del domicilio de los abuelos.

1.3. Informe

1.3.1. Encabezamiento

B. V. M. psicóloga adscrita a _____, emite INFORME PSICOLÓGICO sobre el menor A. a solicitud de S. Sa. Fiscal de Menores de Madrid, equipo fiscal _____, en el procedimiento expediente de reforma __.

1.3.2. Objeto de la pericial

Por oficio de 16 de marzo de 2007 donde se solicita se realice informe sobre la credibilidad de las manifestaciones realizadas por el menor A.

1.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se llevó a cabo la exploración del menor A. el día 20 de agosto de 2007 en las dependencias de esta Clínica Médico Forense de Madrid.

Las pruebas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista semiestructurada con la madre del menor. Estructura familiar y antecedentes, desarrollo evolutivo y conducta del menor, eclosión y desarrollo del conflicto que ha dado lugar a las presentes diligencias.

© Editorial EOS

- Entrevista individual con el menor. Relato libre de los supuestos hechos, observación durante la entrevista, síntomas psicopatológicos, vivencia subjetiva de las secuelas emocionales asociadas y repercusión psicosocial de los supuestos hechos. Esta entrevista fue grabada en video.
- Estudio del expediente adjunto a su oficio.

1.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

A. es hijo único y fruto del matrimonio entre doña E, de 38 años de edad, empleada de banca, y don T., de 36 años y profesión montador de muebles.

El menor nació el 20 de junio de 2002 y por tanto cuenta en el momento de la exploración 5 años y un mes.

La relación entre los cónyuges, que se casaron en 1993, ha sido subjetivamente satisfactoria, sin antecedentes relacionados con el presente conflicto, ni anteriores denuncias.

Aunque con anterioridad al presente conflicto no constan antecedentes psiquiátricos ni psicológicos de los padres y tampoco en el menor, en la actualidad, y a partir de los supuestos hechos, todos reciben tratamiento psicológico en el C.S.P. de Getafe.

Este tratamiento consiste en terapia de apoyo para manejo del estrés y pautas de relación con el niño a partir de la denuncia interpuesta.

La última cita a la que han acudido dentro de este Centro data del 2 de julio y la próxima se realizará el 28 de agosto. Llevan seis meses en tratamiento a razón de una vez al mes. El tratamiento con el menor consiste en juegos y supervisión de éste, sin que la psicóloga haya entrado nunca a preguntar por los supuestos hechos, ni el menor a expresar nada al respecto.

Presentan volantes justificativos de este tratamiento.

El desarrollo psicoevolutivo del menor ha estado ajustado a la norma. Escolarizado desde los tres años. Sin incidencias de interés en la adaptación familiar, emocional y escolar.

2) Eclosión y desarrollo del conflicto

A partir de la Navidad de 2006-2007 el menor A, con cuatro años empezó a manifestar problemas en cuanto a encopresis y enuresis secundarias, sin

© Editorial EOS

que los padres sean capaces de conectar esta regresión en su desarrollo psicoevolutivo con ningún acontecimiento.

La madre comienza a verbalizar con preocupación a partir de estas fechas: *"Este niño tiene miedo de ir al servicio"*. Según la madre, a partir del verano del 2006, el niño comienza a manifestar algún síntoma que les llama la atención, por ejemplo, con anterioridad al verano, en cuanto A. veía a otro niño se iba detrás de él para intentar entablar algún tipo de juego o relación social, mientras que a partir de entonces hacía caso omiso de los otros niños.

Otros cambios que comienzan a observar a partir de las Navidades y que se mantienen hasta la eclosión del conflicto son los siguientes:

- *"se vuelve más ñoño"*.
- *"lloraba por todo"*.
- *"no quiere estar solo"*.
- *"el niño no quería desnudarse delante de otros niños o jugar con sus primos"*.
- *"era agresivo con los niños de su edad y sólo deseaba estar con las niñas"*.

En la actualidad estos problemas han remitido.

Los cambios de conducta y problemas asociados, que alarmaron a la madre, fueron interpretados por el padre del niño dentro del contexto de que el niño *"estaba creciendo"*.

Cuando después de Navidad consultan con el pediatra por los problemas anteriormente citados, éste les resta importancia, afirmando que *"a veces a los niños les regañan en el colegio etc..."*

La eclosión del conflicto que da lugar a la actual denuncia se realiza de la siguiente manera:

El día 29 de febrero de 2007 la madre está poniendo la lavadora y el niño se acerca y le dice: *"¿mamá, a que chupar la colita es una tontería?"*.

La madre le contesta: *"si, ¿quién te ha dicho eso?"*. El niño dice: *"Es que mi primo B. me lo hace"*. La madre describe la reacción del niño como que éste se quedó asustado después de decir esto y que a preguntas le dijo a la madre que la cuidadora había dicho que se lo debía preguntar a ella.

Le especifica a la madre que *"era un secreto"* y le dice que *"le había pasado varias veces"* y que cuando había pasado *"había mucha gente en la casa"*.

© Editorial EOS

A la madre le parecía imposible el hecho de que hubiese ocurrido y más en esas circunstancias, *"con la casa llena de gente"*.

Según la madre, el supuesto agresor tiene en el momento de la agresión unos 15 años y habrá cumplido los 16 actualmente.

El menor da el detalle de que los supuestos hechos habían ocurrido *"con los turrones de Navidad"*.

Según la madre, el día 25 de diciembre, Navidad, el menor preguntó a sus padres dónde iban y cuando le dijeron que iban a casa de la abuela éste *"se puso a llorar histéricamente"*, extrañando esta reacción a los padres del menor puesto que *"iban a recoger los regalos"*. El menor dice en esta ocasión: *"no quiero, no quiero"*.

La madre había observado que antes de Navidad el menor A. evitaba el contacto con el supuesto agresor B., el cual sí pretendía el contacto con el niño, de manera que la madre le llega a preguntar al presunto agresor qué pasaba con el niño que no quería ni saludarle ni estar con él, (antes de la eclosión de los hechos supuestos).

Los padres del menor hablaron con la hermana del padre, madre del menor supuesto agresor, tras las verbalizaciones del menor. Ésta consideró los hechos supuestos como increíbles. Más tarde el menor va especificando a los padres que los supuestos hechos sucedían en el servicio de la casa de la abuela paterna.

Según la versión ofrecida por la madre en la entrevista actual, el niño les explica que el supuesto agresor le cogía, se lo ponía sentado sobre las rodillas, le empezaba a tocar los genitales y luego *"le chupa la cola"*, siendo que esto último ocurría poniéndolo de pie frente a él.

Estos supuestos hechos se los ha comentado el menor a sus padres, especificando también que *"no quería tener colita"*, *"yo quiero tener rajita como tú"*, le dice supuestamente a la madre el niño.

Los padres entienden que la principal secuela emocional del menor ha sido la de presentar *"regresiones"*.

El marido habló con sus padres, los abuelos del menor. La actual denuncia ha supuesto una ruptura absoluta con toda la familia del padre.

Se deciden a poner la denuncia cuando había pasado un mes de la eclosión y una vez que la ruptura con la familia del padre ya se había realizado. Los padres creen que lo relatado por el niño es cierto.

© Editorial EOS

Cuando le dijeron al niño que tenía que venir a la Clínica Médico Forense *"a contar este tema para ayudarle a él y a B."*, el menor al principio se alteró mucho, casi llorando por tener que venir a la entrevista.

3) Entrevista individual con el menor A. Valoración del testimonio

Se realizó entrevista individual con el menor. Acudió bien vestido y aseado y no presentó ansiedad de separación respecto de las figuras de referencia.

El nivel intelectual es normal por apreciación clínica, y no se expresan en el momento de la observación síntomas emocionales específicos que estén interfiriendo en su capacidad de adaptación.

A partir de la entrevista se concluye que la adaptación social, familiar y escolar es adecuada y el razonamiento que expresa, junto al lenguaje, acorde a su nivel de edad cronológica.

En cuanto al testimonio referido a los supuestos abusos sexuales que se han denunciado a cargo del primo no realizó un relato suficientemente amplio como para poder ser analizado mediante un procedimiento estándar.

Sin embargo, de forma coherente con la posible existencia de abuso y en relación a la edad del menor y el tiempo transcurrido se observan las siguientes verbalizaciones (ver transcripción de la entrevista y cinta de la entrevista que se adjuntan al presente informe):

- Ubicación en espacio y lugar, inicio de interacción: (fol X.) *"No... un día estaba en casa con mi primo B. y mi prima C.... luego yo me iba al servicio a hacer pis, luego el me dijo que..."*.
- Negación, falta de memoria: *"no sé que me dijo..."*
  - Entrevistadora- *"En Humanes, vale, y entonces te fuiste al servicio, bueno , ¿y qué pasó?"*
  - A.- (Encoge los hombros) *"Ya no me acuerdo"*

    .....
  - Entrevistadora- *"Y no te acuerdas de lo que pasó, ¿pero B. se quedó fuera del servicio o entró contigo?"*
  - A- *"Entró"*
  - Entrevistadora- *"Entró. O sea, contigo, ¿como ahora mismo que estoy yo contigo dentro de esta habitación?"*
  - A.- (asiente)

© Editorial EOS

- Entrevistadora- *"¿Y qué pasó?"*
- A.- *"Ya no me acuerdo"*

– Vergüenza y razonamiento adecuado a su edad. Fol (X):
- A.- *"Es que es una cosa que no debía de hacer".*

.....
- A- *"Porque yo sabía que se iba a poner malo"*

.....
- Entrevistadora- *"A ver y esas cosas que te pasaron con tu primo, que no te acuerdas, ¿te pasaron muchas veces?"*
- A.- *"Una"*

– Fol (X):
- A.- *"Porque B. ha hecho una cosa que no debía y por eso se ha puesto malito"*
- Entrevistadora- *"¿Pero eso tiene algo que ver contigo?"*
- A.- *"Si, porque estaba conmigo"*

.....

– Fol (X):
- Entrevistadora- *"Oye, y ¿ por qué le contaste esto a tu papá y a tu mamá?"*
- A.- *"Porque era una guarrería lo que me hizo y no me gustaba"*

.....
- Entrevistadora- *"Lo habías visto y te lo había contado tu primo, según dices, ¿qué es lo que te había contado?"*
- A.- *"Lo que hizo, porque yo lo ví, estaba allí, él me lo hizo"*

.....
- Entrevistadora- *"¿te lo hacía a ti, él te hacía la guarrería?"*
- A.- (Asiente)
- Entrevistadora- *"¿qué es una guarrería?"*
- A.- *"Una cosa fea, que no se hace".*

Por otro lado el menor no mostró susceptibilidad a la sugestión en la entrevista.

1.3.5. Discusión forense

Carecemos de un relato extenso y/o con los suficientes detalles como para poder realizar un análisis de credibilidad estándar como es el S.V.A. de Steller, 1992, de análisis de validez de las declaraciones.

© Editorial EOS

La entrevista se ha basado casi todo el tiempo en tópicos neutrales y en aspectos tendentes a probar la adaptación del menor a diferentes áreas.

No se ha observado problemática específica, siendo que los problemas relatados por la madre se encuentran superados en el momento de la exploración del menor.

Desde el punto de vista del estudio del testimonio sólo se puede hablar de compatibilidad de lo que el niño expresa con la existencia de un abuso sexual. No podemos entrar a valorar la credibilidad del testimonio.

El que el menor no aporte un testimonio es lo esperable dada la situación. Por un lado nos encontramos con un niño de muy corta edad. Ha pasado mucho tiempo, seis meses desde la denuncia, más otro mes desde la eclosión del conflicto. Es imposible que el menor pueda guardar un recuerdo detallado de los supuestos hechos.

Lo que sí es evidente es que no aparecen indicios de que el niño fabule, es decir, que se muestre proclive a aportar datos imposibles o incoherentes en esta área. Tampoco aporta indicios de fabulación en otras áreas, en cuyo caso vendría mencionado en el informe.

La actitud pues, no es fabulatoria.

Tampoco parece un testimonio inducido por terceros, en cuyo caso nos encontraríamos a un menor posicionado contra el supuesto agresor y aportando datos de todo tipo, incluso de aquella índole que fuera imposible recordar aún siendo reales, por ejemplo, si explicara que el abusador supuesto realizó un acto abusivo con él cuando tenía un año.

El razonamiento de que *"el primo se puso malo"* es subsidiario del razonamiento adulto y adaptado al nivel de razonamiento propio, no es característica en un testimonio sugerido, donde se dan detalles explícitos o implícitos de abuso y no *"explicaciones"* de tipo justificatorio, más acordes con testimonios creíbles.

La situación de *"admisión de falta de memoria"* y evitación de explicación de los supuestos hechos *"vergüenza"*, también son coherentes con la situación de un abuso vivenciado y no inventado y/o sugerido.

No tenemos control sobre posibles cuestionamientos a que haya podido ser sometido el menor por parte de sus padres.

En otro orden de cosas, el *"secretismo"* mencionado por la madre, la eclosión del conflicto en la persona de una cuidadora y las posibles secuelas o

© Editorial EOS

trastornos del comportamiento que aparecen con anterioridad a los supuestos hechos podrían estar relacionados con un abuso sexual.

A favor de esta posibilidad se destaca que estos trastornos desaparecen una vez cesado el supuesto abuso como consecuencia de la eclosión del conflicto presente.

1.3.6. Conclusiones

a) Del análisis global de todos los datos recabados, teniendo en cuenta la ausencia de testimonio suficiente del menor relacionado con el abuso, la situación psicológica relatada a lo largo del informe de A. más las secuelas relatadas por los padres y el estudio de expediente en su conjunto consideramos que en el presente caso la situación emocional del menor y sus verbalizaciones actuales son compatibles con el abuso denunciado por los padres, siendo lo anterior una apreciación clínica, estimativa, en base al análisis de todos los datos recabados.

b) Las conclusiones de este informe se refieren exclusivamente a los datos observados en la exploración actual y no son extrapolables a otras situaciones o en el caso en que surgieran otros datos dentro de la situación global actual.

c) Se aporta cinta de video digital y transcripción del la entrevista con el menor A.

1.4. Preguntas

a) ¿Se puede afirmar que el suceso denunciado ocurrió?

b) ¿Crees que se debería hacer mención en este informe de la situación psicológica de los padres?

c) ¿Cómo se entiende que la denuncia no sea desestimada en función del informe realizado al menor acusado?

d) ¿Por que se realiza grabación en vídeo del menor y su correspondiente transcripción?

1.5. Respuestas

a) Nunca se podría afirmar que un suceso ocurrió o no. Tan sólo que el relato libre cumple o no criterios de credibilidad psicológica.

© Editorial EOS

Cuando ni siquiera tenemos un relato suficiente, como es el caso, valoramos la situación en función de las posibles secuelas emocionales que hayan podido aparecer, la eclosión y desarrollo del conflicto más factores acompañantes como secretismo, existencia o no de ganancia secundaria tras la denuncia, situación emocional del menor, etc.

b) Al tratarse de un informe sobre el menor sólo procedemos a señalar aquellos datos de los padres que puedan tener relación con el conflicto que ha provocado la denuncia.

c) No existen rasgos de personalidad definitorios propios en el agresor sexual. Sí se puede hablar de una dinámica relacional con el abuso característica, dinámica que no necesariamente se puede detectar en una pericial.

d) Se realiza siempre en el caso de malos tratos de cualquier tipo sobre menores. Se hace para que en su caso el menor no sea llamado a declarar, o para que el Tribunal, que puede realizar el juicio mucho tiempo después sepa lo que el menor decía o recordaba en un momento más próximo al suceso. Es de gran utilidad cuando después ocurre una retractación en la denuncia y en ocasiones puede servir para que otros peritos sepan en qué hemos basado el informe realizado sin necesidad de volver a preguntar al menor.

2. CREDIBILIDAD SOBRE ABUSO SEXUAL EN MENOR DE TRECE AÑOS

2.1. Antecedentes Judiciales

Se trata de una denuncia que se formula dos meses antes de ser entrevistada la menor. Constaba una declaración anterior de la niña en el expediente judicial.

Se denuncia un abuso sexual único, a cargo de supuesto agresor sexual conocido. El abuso denunciado consistía en tocamientos por debajo de la ropa acompañado de palabras obscenas. La menor tiene en el momento de los supuestos hechos trece años.

No existen denuncias anteriores contra el supuesto agresor.

© Editorial EOS

2.2. Antecedentes personales y familiares

La menor proviene de una familia aparentemente bien estructurada, sin antecedentes de otras denuncias ni problemas judiciales.

En el momento de los hechos supuestos la niña convivía en el domicilio de la madre y su pareja. No tiene relación con el padre biológico.

No aparecen antecedentes familiares de interés para el presente conflicto legal.

2.3. Informe

3.2.1. Encabezamiento

B. V. M. emite INFORME PSICOLÓGICO sobre la menor E. a solicitud de S. Sa. Juez de Instrucción nº__ de Madrid, en el procedimiento diligencias previas procedimiento abreviado__.

3.2.2. Objeto de la pericial

Por oficio del Juzgado de 20 de agosto solicita *"proceda a la evaluación psicológica de la menor E. a fin de la valoración de los posibles daños causados por los abusos sexuales recibidos y se proceda a su exploración para determinar el grado de credibilidad de la misma."*

3.2.3. Metodología

Para la realización del presente informe se llevó a cabo la exploración de la menor con fecha 20 de agosto de 2007, en —.

Las pruebas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista semiestructurada con la madre de la menor. Estructura familiar y antecedentes, desarrollo evolutivo y conducta de la menor, eclosión y desarrollo del conflicto que ha dado lugar a las presentes diligencias.
- Entrevista individual con la menor. Relato libre de los supuestos hechos, observación durante la entrevista, síntomas psicopatológicos, vivencia subjetiva de las secuelas emocionales asociadas y repercusión psicosocial de los supuestos hechos. Aplicación de la escala SVA, Steller, 1994 para la valoración de la credibilidad del testimonio.

© Editorial EOS

Esta entrevista ha sido grabada en video.
- Estudio del expediente.
- MACI, Millon, Tea, 2005, para adolescentes.
- Entrevista telefónica con el padre de la menor informada.

2.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes. Desarrollo evolutivo y conducta de la menor. (Entrevista con la madre)

E. nació en el año 1991 en Cuenca, en la actualidad cuenta 13 años.

La madre la define a la niña como *"extrovertida, alegre, responsable, más madura que otras niñas"*.

Los padres están separados desde el año 2003 legalmente, desde el 2001 de hecho. El padre, de 46 años tiene los estudios básicos, trabaja en McDonalds. La madre de 42 años, es auxiliar de farmacia de lunes a viernes, sábado y domingo trabaja como dependienta.

E. tiene un hermano, B., de 17 años, que trabaja en una empresa de montaje de escayolas. E. estudia 1º de la ESO.

Viven en el barrio de San Chinarro.

En el año 2001 la madre se fue del domicilio conyugal con sus dos hijos a vivir a casa de los abuelos. Los hijos aceptaron bien la separación conyugal, según la madre.

No aparecen antecedentes de tratamientos psicológicos o psiquiátricos en el ámbito familiar próximo. No existe historia de abusos sexuales dentro de la familia.

Actualmente la niña no tiene relación con el padre.

La madre tiene nueva pareja de 44 años con quien convive en compañía de los dos hijos. La nueva pareja es cerrajero. Los hijos se llevan bien con él y no constan problemas actuales.

E. nació de embarazo y parto normal. La menor alcanzó los hitos evolutivos en el momento esperado.

No ha padecido enfermedades especiales ni ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico.

Comportamiento escolar y social dentro de la norma, según valoración de lo que explica la madre. La madre no relata problemática específica en la menor que pueda estar relacionada con el conflicto actual.

© Editorial EOS

La niña ha repetido 1 º de la ESO en un colegio de monjas, "Colegio de María". La madre afirma que a la niña no le gusta mucho estudiar.

2) Antecedentes relacionados con el conflicto actual y eclosión de la denuncia. (Supuesto agresor conocido). Entrevista con la madre

La relación que existía entre la familia de la supuesta víctima y el presunto agresor era de ir a comprar en su tienda de ultramarinos habitualmente, durante toda la vida de la madre, ya que ésta ha vivido siempre en el mismo barrio y los padres de ella ya conocían a los del supuesto agresor, de unos 60 años actualmente.

La madre conoce al supuesto agresor desde siempre, incluso de tener una cierta relación social, sin llegar a ser amigos, pero algo más que meros conocidos o vecinos.

La niña tenía la misma relación, también conocía desde siempre al supuesto agresor.

La niña iba sola a comprar a la tienda desde pequeña, iba incluso con otros niños a comprarse un helado, desde los 8 años de edad, en muchas ocasiones, sin la madre.

La menor nunca le había comentado nada especial o llamativo desde el punto de vista de la madre hasta el momento de la eclosión del conflicto.

El día en que sucedieron los hechos supuestos la menor volvió a la casa de la madre con una amiga y llevaba muchas cosas en una bolsa, según apreció la madre, aparte de lo que ella misma le había encargado.

A preguntas de la madre, sobre el motivo de traer más cosas, chucherías, patatas fritas y galletas, en su mayor parte, la menor le dijo *"que se lo había regalado R"*.

Era habitual que siempre que iba a comprar le regalara algo pero no en tantas cantidades. Para el verano incluso la niña había propuesto *"que le iba a ayudar en la tienda"*.

Lo de traer regalos sucedía desde tiempo indeterminado, la madre no puede precisar, pero no eran tantos ni tan valiosos que a la madre le hubieran chocado, hasta ese día.

Esa tarde del mes de julio de 2007 llegaron su hija y la amiga con una bolsa *"enorme"*. Le comunica la niña que el supuesto agresor le había dicho que cuando quisiera algo que fuera, pero que fuera sola para que no le

© Editorial EOS

pidieran los demás niños; por lo tanto, Y, que era la amiga que la acompañaba, se había quedado fuera de la tienda.

La niña dejó la bolsa en casa y se bajó con la amiga a la calle.

Esa misma tarde, según la madre, la hija le comentó al hermano y a los amigos del hermano lo supuestamente sucedido y el hermano dijo que lo tenía que contar a la madre y así lo hizo la niña al día siguiente.

La madre se entera de los supuestos hechos cuando al mediodía viene de trabajar y cuando llega el hijo le dice que E. le tenía que contar algo y entonces fue a la habitación de la hija y ésta empezó a contárselo llorando.

La niña le narró que el día anterior el supuesto agresor le había dado tantas cosas después de tocarle los pechos, y decirle una serie de groserías. Le dijo las frases exactas siguientes, según la madre: *"que le gustaban sus tetas y que cuando estaba con su mujer se acordaba de ella y que cuando se fuera se iba a hacer una paja acordándose de ella"*.

La madre, en sus propias palabras: *"se quedó de piedra"*. Le preguntó a su hija si alguna vez antes le había notado algo extraño al supuesto agresor a lo que la hija le explica que sí, alguna vez pasaba y le rozaba, últimamente, cada vez que pasaba se rozaba con ella.

También el supuesto agresor llamaba a la niña *"Preciosa"* y decía que se parecía a Blancanieves.

La reacción inicial de la madre es que *"no se lo podía creer"*. Se fue al salón, comentó lo sucedido con su pareja actual, sin saber qué hacer. Éste le dijo que debían denunciarlo y estuvieron un rato discutiendo el tema.

Acto seguido la madre le preguntó a la niña si quería o no denunciar y que se lo pensara. Le advirtió que si había un juicio le iban a hacer recordarlo y que la ganancia posible de denunciar era que el supuesto agresor no lo volviera a hacer.

La niña le dijo que sabía que lo había hecho con otra niña, pero ésta no se lo había contado a su madre. La madre de E. ignora si esta otra supuesta víctima ha denunciado o no.

Ese mismo día ponen la denuncia. Al respecto la madre dice que *"El padre no sé ni si lo sabe"*, ya que ella con él no habla.

Fueron a la Comisaría de Orcasitas a poner la denuncia.

La madre no ha notado ningún cambio de comportamiento en su hija. Al principio estaba triste, *"la notaba un poco más baja de ánimo"*, después la

© Editorial EOS

ha encontrado normal hasta que fue citada en —. Desde que se enteró se alteró. La niña dice que: *"quiere que esto se acabe"*.

No obstante la madre no ha encontrado cambios significativos en la conducta de la menor, a preguntas, explica que *"yo no paso por esa calle, (donde está la tienda del supuesto agresor) y E. pasa por la otra acera"*.

Los amigos de la hija se han enterado porque ella se lo contó. La madre no ha oído comentarios en el barrio. Explica que debido a sus horarios tampoco se relaciona mucho con los vecinos.

La madre le ha ofrecido a la menor ir a un psicólogo, pero ésta ha dicho que no, que no hacía falta.

En cuanto a la tristeza inicial o decaimiento la madre calcula que estuvo *"triste como un mes"*. La madre, en cuanto a su propia reacción explica: *"estuve unos 15 días por los suelos"*.

3.) Entrevista con la menor, relato de los supuestos hechos y observación de conducta

La menor se presentó a la entrevista correctamente vestida y aseada, lúcida, coherente, colaboradora y sin signos específicos de confusión imaginación-realidad.

La menor se autodefine como cariñosa, divertida, le gusta salir y estar con sus amigas. Quiere ser psicóloga para ayudar a la gente, o bien auxiliar de farmacia como su madre. Describe relaciones familiares funcionales con su madre, hermano y pareja de la madre.

Respecto la separación de sus padres explica que le sentó mal, pero a la vez prefiere *"que estén separados porque no se llevaban bien"*.

Sobre su padre dice que él no le llama y ella tampoco le llama a él.

No se aprecian síntomas de psicopatología específica en la menor.

La menor explica en el relato libre un supuesto abuso sexual consistente en ser tocada en los pechos por debajo de la ropa por el supuesto agresor, a la vez que el supuesto agresor le dice frases obscenas en una tienda de ultramarinos de barrio. Según su relato, la menor se zafa coge sus compras y sale de la tienda.

Se lo cuenta a su amiga, se va a casa y deja las compras. Después se lo explica al hermano mayor y más tarde a la madre, al día siguiente. La denuncia es casi inmediata a la eclosión de los hechos.

© Editorial EOS

Según el relato, se trata de un episodio único, que viene precedido por insinuaciones del supuesto agresor, dentro de una dinámica que es típica dentro del abuso sexual por conocido, en cuanto éste le pone una excusa a la menor para que ésta acuda sola a la tienda, y no en compañía de otros niños. En este caso la excusa del tendero consiste en que le promete regalarle cosas de la tienda, lo cual hace efectivamente antes de iniciarse el supuesto abuso.

Según el relato los supuestos hechos son camuflados por el supuesto agresor dentro de una situación por tanto de intercambio, dentro de la rutina de la menor, como era la de ir todos los días a esta tienda. El intercambio en este caso se trata de sexo a cambio de regalos de la tienda.

En cuanto a las posibles repercusiones sobre la conducta de la menor de los supuestos hechos, en un primer momento la niña dice que *"salí nerviosa y llorando y se lo conté a Y., (la amiga)"*.

Respecto a los hechos explica : *"yo sé que me pasó a mí, pero no hay pruebas. Quizá sirva para algo"* (la denuncia). En cuanto a repercusiones dice que ahora *"me hace pensar más, no confiar tanto en la gente"*.

4) Técnicas psicodiagnósticas aplicadas

4.1.) Análisis de credibilidad del testimonio

Se realizó análisis estándar de credibilidad de las alegaciones de la menor. Se utilizó el método de Steller y Koenken, 1994.

Esta técnica se basa en un análisis de toda la información obtenida a través del expediente, la grabación por video y posterior transcripción del testimonio que aporta la menor, más su análisis mediante una escala de valoración.

La escala de valoración CBCA, se aplica al testimonio grabado y transcrito. Esta escala consta de 19 criterios de credibilidad.

El que aparezcan más o menos criterios, favorece que la declaración sea más o menos válida, en el sentido de que el menor esté relatando hechos ocurridos en la realidad y no hechos inventados o sugeridos por terceras personas.

Tras la evaluación de los criterios de credibilidad se comprueba si el testimonio cumple una serie de criterios de validez.

El análisis combinado de los criterios de credibilidad y los de validez con el tipo de suceso relatado, edad mental del menor, más el resto de los datos obtenidos en la exploración nos llevan a la valoración de la probabilidad de que estemos ante un testimonio más o menos creíble desde el punto de vista psicológico.

© Editorial EOS

Del CBCA se analizan las siguientes categorías:

I. Características generales

Dentro de esta categoría este testimonio cumple los tres criterios posibles, cuales son: estructura lógica (todos los detalles que aporta sobre el abuso se pueden ordenar como un todo coherente, cohesionado, con sentido, de una forma homogénea sin que aparezcan contradicciones que atenten contra la estructura lógica del relato).

En segundo lugar la producción del testimonio no es rígida, ni en el lenguaje en el que lo expresa ni en la sucesión temporal, ya que la menor va expresando detalles del abuso desde el principio hasta el fin. Por lo tanto nos encontramos con un testimonio que se produce de forma inestructurada.

En cuanto a la cantidad de detalles sobre el abuso se considera que este criterio se encuentra fuertemente presente, al ser capaz la menor, a pesar de que se trata de un único episodio, de dar bastantes detalles, por ejemplo: *"o sea me tenía cogida por detrás, entonces yo hice así, y solté , y pude salir"*, *"pues yo estaba aquí, él para salir tiene que salir por mi lado, porque está así"*, *"que le gustaban mis pechos y que cuando lo hacía con su mujer pensaba en mí"*, etc.

II. Contenidos específicos

Dentro de esta categoría encontramos cumplido el criterio de incardinación en contexto: *"Yo iba con mi amiga"*, *"entonces entré en la tienda"*, *" en la tienda hay una escalinata, entonces se quedó mi amiga sentada y yo entré"*.

No aparece el criterio de reproducción de conversaciones, ya que las conversaciones narradas se encuentran en estilo indirecto. El criterio de descripción de interacciones aparece fuertemente presente: *"yo intenté salir por la puerta, entonces él salió y me agarró"*, *"entonces yo pedí y luego de repente se pone a decir que estaba muy buena"*. No aparecen complicaciones inesperadas durante el suceso.

III. Peculiaridades del contenido

En esta categoría no aparece el criterio de detalles inusuales. Sí aparecen detalles superfluos: *"y entonces se quedó mi amiga sentada y yo entré"* no aparece descripción del estado mental del niño ni el criterio de informe exacto de detalles malentendidos, sí asociaciones externas

© Editorial EOS

relacionadas: *"algún otro día también me lo iba diciendo que estaba muy buena, que era su clienta favorita"*. No aparecen atribuciones al estado mental del agresor.

IV. Contenidos relacionados con la motivación

No aparece ningún criterio.

V. Elementos específicos de la ofensa

En esta categoría se dan una serie de detalles característicos de la agresión, como son los siguientes:

La supuesta agresión se lleva a cabo por parte de persona conocida, con la cual, tanto la menor, supuestamente agredida, como la familia tienen una relación de confianza. El abuso supuesto se realiza además *"camuflado"*, a partir de convencer previamente a la menor de que debe acudir sin compañía a la tienda, para que el supuesto agresor le pueda regalar cosas. Así explica la menor: *"me decía que entrara sola y le pidiera sola que si no le iban a pedir más niños"*.

2. Criterios de validez

Son aquellos criterios que validan o invalidan la información obtenida en la entrevista pericial y que por tanto influyen en la valoración global de la credibilidad del testimonio. Se aplican de forma conjunta con los criterios CBCA para la obtención de la credibilidad final.

Dentro de estos criterios analizamos los siguientes factores relacionados con el testimonio.

I. Características psicológicas

El nivel de razonamiento, dicción y entonación, así como el vocabulario se encuentra adaptado a lo que es esperable en una menor de su edad, sin que se observe lenguaje adulto, ni cambios significativos en el lenguaje habitual y el que utiliza para hablar para tópicos neutrales.

El conocimiento sexual de la menor aparece también adaptado a su edad, lo mismo que el estado emocional que exhibe la niña donde se aprecian sentimientos actuales en cuanto a que *"yo sé que me pasó a mí, pero no hay pruebas, quizá sirva para algo"*. Respecto a las posibles repercusiones psicológicas en la menor se encuentran adaptadas a un tipo de abuso leve y único: *"ya no confío tanto en la gente"*.

© Editorial EOS

II. Características de la entrevista

La entrevista ha respetado el principio del relato libre, aunque, dado que se trataba de un suceso único, el relato es breve. No ha sido necesario realizar demasiadas preguntas directas. No tenemos noticia de que a la menor se le haya estado cuestionando en otras instancias.

La entrevista realizada es, en términos generales, correcta y no se tiene noticia de que haya sido sometida con anterioridad a entrevistas inadecuadas por sugerentes o coactivas.

III. Motivación

No se ha encontrado motivación psicológica para denunciar en falso.

El contexto original de eclosión de la denuncia se realiza de forma espontánea, sin demora, por los padres, tras explicarlo a la amiga y al hermano mayor, como sucede en la mayoría de los casos de niños con una estructura familiar ajustada.

IV. Cuestiones de investigación.

Lo alegado es consistente con las leyes de la naturaleza, también es consistente con otros testimonios dentro del expediente y no existe consistencia con otra evidencia independiente, ya que en este caso no aparecen pruebas físicas ni testigos.

4.2) MACI. Custionario Clínico de Millon para adolescentes

Perfil válido, realizado con una alta deseabilidad social.

En las escalas generales sólo pasa de una puntuación TB 59 la escala 6 A TB= 70 (prototipo rebelde), sin alcanzar no obstante una significación estadística. Estamos por tanto ante una joven con una tendencia moderada o rasgos de personalidad con las siguientes características:

Tendencia a la resistencia a los esfuerzos que se hacen para que se comporten de acuerdo con las normas socialmente aceptadas.

En las preocupaciones expresadas ha obtenido puntuación TB = 78 para la escala de abusos en la infancia, expresando vergüenza o disgusto por haber sido sometida a abusos verbales, físicos o sexuales por parte de sus padres, hermanos, otros parientes o amigos de la familia.

En los síndromes clínicos se observa elevación para la escala de propensión a la impulsividad, expresando con ello tendencia a poner en acto sus sentimientos a partir de una provocación mínima.

© Editorial EOS

2.3.5. Discusión Forense

Son dos objetos los de la presente pericial. El primero se refiere a las posibles secuelas derivadas de los supuestos hechos. Técnicamente hablando la valoración de secuelas no se podría realizar tan pronto, pues el concepto de secuela psicológica exige un cambio sustancial que permanece de forma estable en la personalidad y que no se resuelve, afectando de forma negativa a la salud mental y adaptación de la supuesta víctima.

Sin embargo al encontrarnos ante un caso posible de abuso sexual de episodio único, de gravedad no severa, y al haber remitido los síntomas emocionales supuestos que expresa la madre, más el resto de lo que llamamos factores de amortiguación psicológica, podemos prever que la menor no va a sufrir secuelas emocionales a medio-largo plazo por el episodio actual.

Siempre bien entendido que subsiste una cierta evitación del escenario (calle), y un cierto cambio de actitud social "soy más desconfiada". Aquí lo importante es que la menor no ha sufrido ningún cambio de conducta que haya afectado a su adaptación. No se encuentra en tratamiento psicológico.

El otro hecho a valorar pericialmente es la propia credibilidad del testimonio, ya que se trata de palabra contra palabra, en ausencia de testigos y sin pruebas físicas.

Se ha aplicado el S.V.A., método forense por excelencia que exige la existencia de un relato espontáneo suficiente.

Un hecho importante a valorar dentro del contexto es la edad de la víctima. Trece son los años que algunos autores consideran tope para poder aplicar el método S.V.A.

A mayor edad del niño, menor validez del método, aunque también a mayor edad mayor probabilidad de que el menor aporte un relato libre susceptible de ser analizado.

En este caso concreto el relato se espera que no sea muy amplio, pues se trata de un suceso único, y por la edad de la menor, se exigirá la aparición de bastantes criterios de credibilidad, junto a una validez suficiente y una coherencia emocional con lo relatado para poder considerar creíble el testimonio realizado.

En este caso concreto se da la peculiaridad de que no aparece ningún criterio de credibilidad relacionado con la motivación como son las autocorrecciones, la admisión de falta de memoria o el levantar dudas sobre el propio testimonio o perdonar al agresor.

© Editorial EOS

La falta de aparición de estos criterios la podemos explicar en base a que estamos analizando un testimonio sobre un episodio único, bastante cercano en el tiempo, la edad de la víctima y la vinculación, sólo relativa, con el supuesto agresor.

En la entrevista telefónica con el padre, éste nos confirma, que hace tiempo que no tiene relación con su hija y por tanto desconoce cualquier extremo del presente asunto.

2.3.6. Conclusiones

a) En cuanto a lo relatado por la menor, examinado el expediente y el testimonio en relato libre, lo consideramos psicológicamente creíble, dadas las características explicitadas en el informe.

b) En cuanto a posibles secuelas derivadas, no aparecen, excepto una cierta evitación del escenario, ya que se trata de un episodio único, aislado. El apoyo familiar y la rápida denuncia han servido de factores psicológicos amortiguadores.

c) Es un dato de buen pronóstico la buena reacción de la madre ante los supuestos hechos, ya que el hecho de creer a la menor la madre, según la literatura psicológica, y el no cuestionar la experiencia que relata, protege, en principio, a la niña de secuelas a largo–medio plazo.

d) Puede afirmarse que la existencia anterior al episodio de una dinámica de insinuaciones verbales, si las hubo, que no son rechazadas por la supuesta víctima, de ser los hechos ciertos, entran dentro del ámbito de la distorsión cognitiva típica del agresor sexual en cuanto interpreta los estímulos, que la supuesta víctima le presenta, como provocaciones o al menos como una aceptación implícita del supuesto abuso.

2.4. Preguntas

a) En función del informe presente, ¿Se puede afirmar que los hechos han ocurrido?

b) ¿Crees que la prueba aplicada MACI ofrece datos concurrentes con lo observado a través de la exploración de la menor?

c) ¿Crees que se debería haber entrevistado personalmente al padre de la menor?

© Editorial EOS

d) ¿Por qué se afirma que los trece años son la edad tope a la que algunos autores aconsejan pasar el SVA?

2.5. Respuestas

a) Sólo afirmamos que el testimonio es creíble en función de una serie de variables psicológicas, nunca que ha ocurrido o que no. Si observáramos signos de simulación, disimulación o sobresimulación también lo haríamos constar.

b) Ofrece concurrencia en cuanto al tipo de personalidad impulsiva que se expresa es apropiada a una reacción inmediata de "contar". También en cuanto a la escala de "abusos en la infancia", que en este caso es significativa, significación más importante en tanto en cuanto el cuestionario se realiza con una alta deseabilidad social.

c) Idealmente sí. Se valora la situación de forma previa y se decide no hacerlo en función de la escasa información relacionada que puede aportar y el retraso que supondría a nivel pericial.

d) En el ámbito de la investigación ésta es la edad máxima en la que se han analizado protocolos en la mayoría de investigaciones. Tiene que ver con el desarrollo cognitivo del menor y la menor validez de los criterios CBCA en función de la edad. Sin embargo a nivel pericial, dado que muchas denuncias se refieren hechos crónicos que se denuncian a veces años después, con las cautelas y reservas debidas, se opta por aplicar el método en personas mayores de trece años y personas con deficiencia intelectual aunque sean mayores de edad.

3. MALOS TRATOS A UN MENOR DE SEIS AÑOS POR PARTE DE SU MADRE

3.1. Antecedentes Judiciales

Se trata de una familia monoparental, con dos hijos a cargo de la madre. El día anterior a la exploración del niño, éste, de seis años, y su hermano, de 22, se presentan en una Comisaría.

© Editorial EOS

El niño presentaba múltiples hematomas y contusiones, en cara, brazos, cuerpo y piernas, aunque nunca se habían presentado denuncias anteriores. El hermano mayor del niño explica que el niño estaba siendo maltratado física y emocionalmente de forma habitual por la madre.

La madre no tenía antecedentes penales y niega los hechos. Se encuentra detenida. Informe forense sobre el menor con especificación de las lesiones, reseñándose lesiones nuevas y antiguas. Informe forense de la madre donde se destaca estado de ánimo alterado y posible delirio de persecución.

3.2. Antecedentes personales y familiares

La madre del menor, de mediana edad, regentaba un pequeño quiosco. Según el hijo mayor habían vivido con la abuela materna, hasta que conoce al padre del hermano, unos ocho años antes. La pareja se separa cuando el hermano pequeño cuenta unos meses. El hermano mayor explica que el padre del hermano habría abandonado a la madre debido al carácter "agresivo" de ésta. Se había desentendido de la familia.

El hermano mayor no había conocido a su padre.

Falta actual de vinculación familiar con familia extensa.

El hermano mayor narra episodios de malos tratos psíquicos hacia él, aunque niega malos tratos físicos, en las declaraciones.

Explica que al llegar a casa y ver a su hermano lesionado decide interponer denuncia ya que la madre, que estaba en tratamiento, no quería acudir a un médico con él.

Según el hermano mayor, en declaraciones ante la policía y el Juez, la madre llevaba unos dos años maltratando físicamente al hermano pequeño.

El hermano mayor intenta proteger al niño siempre que puede. Narra conducta extravagante y cambiable de la madre a la que considera una enferma.

3.3. Informe Pericial

3.3.1. Encabezamiento

B. V. M. psicóloga, adscrita a _____, emite informe psicológico el menor Z., a solicitud de S.sa. Juez de Instrucción __ de _____ en el procedimiento__.

© Editorial EOS

3.3.2. Objeto de la pericial

Según su oficio de 30 de agosto de 2007 donde se solicita: *"se proceda a grabación videográfica" del menor Z., con informe de todos los posibles abusos de los que haya podido ser objeto por parte de su madre , y estado psicológico del menor".*

3.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se realizó exploración con fecha 1 de septiembre de 2007. Las pruebas psicodiagnósticas aplicadas fueron una entrevista con cada uno de los hermanos Z., la revisión del expediente, y dibujo de la familia con el menor Z.

Entrevista con la profesora del niño Z.

El documento videográfico en dos cintas, una correspondiente al hermano mayor y la otra al menor Z. se adjuntan a este informe.

1) Entrevista con el hermano mayor

El joven, de 22 años de edad expresa una gran ansiedad a lo largo de la entrevista. Esta ansiedad tiene que ver con la situación de supuestos malos tratos reiterados por parte de la madre.

La madre, de 44 años, era quiosquera hasta hace unos 4 meses, cuando se dio de baja.

El joven explica que siempre ha vivido con el hermano y la madre. la madre y el padre se separaron cuando el joven tenía tres años porque el padre era delincuente. No tiene contacto con el padre. El hermano mayor ha sido criado por la abuela materna, con quienes convivieron hasta que el joven tuvo 17 años. Desde entonces se rompe la relación con la abuela.

Describe a la madre como agresiva *"desde siempre",* aunque ha empeorado en los últimos dos años.

Cuando el joven tenía 17 años la madre estuvo con una pareja, de quien tuvo a Z.

El joven, que niega malos tratos físicos habituales siendo niño, con unos 10 años, la madre por llevar las manos sucias interpreta que estaba en una secta, le pega en la cara y le hace varios cortes en las manos.

Por este episodio estuvo hablando con el psicólogo del colegio y el psicólogo con la madre.

© Editorial EOS

En otra ocasión, hace un año, le hace un corte en el cuello con motivo de enterarse que tenía novia. El motivo supuesto es pensar que se va a ir con ella y le puedan hacer algo malo. Otra vez cogió un palo y le dio una paliza.

El hijo mayor nunca ha denunciado a la madre.

La madre, según el joven, tiene miedos indeterminados a todo y es muy nerviosa, cuando él está en la calle le llama constantemente para saber donde está y si se encuentra bien.

Se pone nerviosa si él se levanta a coger el teléfono, cuando sale de casa y por cualquier cosa que se salga de lo normal o sea inesperado.

La madre está en tratamiento psiquiátrico en el Centro de Salud de Benito Pérez desde hace un año, aunque el hijo no puede especificar exactamente el diagnóstico ni el tratamiento y sabe que no ha querido acudir con él al médico en los últimos meses en que se agudiza mucho la agresividad contra Z.

La madre no tiene ninguna conciencia de enfermedad, excepto una vez, hace un año en que dijo que estaba *"muy nerviosa"*.

Por ejemplo *"no podía soportar que el pequeño hiciera ruidos con unos coches"*.

La madre no es consumidora de drogas ni alcohol.

Aparte los problemas con los hijos la madre ha tenido problemas con los vecinos, no deja que el niño se junte con otros niños ni hablar con adultos, no le deja salir a la calle, no le deja juntarse con dos niños deficientes que hay en el colegio. Tiene conflictos constantes en su entorno. Se intenta aislar y aislar a sus hijos.

El joven dice que la madre intenta que no tenga novia. Amenaza con matarla, o matarse ella.

El joven comenzó a trabajar a los 14 años en diversos oficios. Ahora trabaja en una tienda de ropa.

Nunca ha denunciado a la madre por miedo. Dice que desde el día de ayer está viviendo en casa de la novia ya que desde la denuncia no se atreve a volver a su casa.

El padre del hermano se fue del domicilio cuando el hermano tenía 6 meses, a juicio del joven por culpa de la madre.

El problema actual, supuesto maltrato al menor por parte de la madre, comienza cuando el hermano tiene dos o tres años y la madre empieza a pegarle. El lo intentaba proteger, discutía y ha discutido por ello con la madre.

© Editorial EOS

Según lo que narra el joven una vez que la madre entra en una situación de agresión no se puede controlar.

El joven dice que ha perdido tres novias por culpa de la madre, casi no tiene amigos, ha tenido que dejar tres trabajos, no puede hacer vida social porque ella no le deja. El joven expresa que tiene miedo de las repercusiones que esta situación pueda tener para él en su salud mental.

Los fines de semana, cuando sale, la madre le llama y le dice *"o vienes o me suicido o mato a tu hermano"*.

El joven explica que el hermano a veces duerme con la madre aunque habitualmente lo hace en la litera con él. El domicilio, de unos 50 metros cuadrados, presenta unas condiciones de habitabilidad adecuadas según el joven.

Relata desarrollo psicoevolutivo en el niño adecuado a la norma.

Se encuentra desbordado emocionalmente cuando habla de los malos tratos al hermano, con signos evidentes de nerviosismo.

A preguntas de la entrevistadora minimiza el posible abuso *"pegarle pegarle, no, sólo un guantazo o tirarle una zapatilla"*.

Explica el episodio que dio lugar a la denuncia actual y que coincide en lo esencial con la declaración que obra en el expediente.

La madre justifica los hechos por haber mentido supuestamente el niño, ya que éste no quería admitir que su profesora insultaba a la madre. Cuando el hijo mayor llega al domicilio y le pide explicaciones la madre coge un palo y un cuchillo, que le tira, mientras le dice *"que le iban a quitar al niño"*.

El hijo mayor opina que Z. le tiene miedo, *"no le dice nada por no molestarla"*.

El joven parece especialmente unido al hermano pequeño. Respecto a la madre considera que *"está mal"*. Ella no admite que está mal, sino que *"los corrige por su bien"*.

Aislamiento social en la madre que no tiene amistades ni relaciones.

Se emociona al hablar de su madre, *"no quiere que le pase nada malo"*, llora al hablar de ella.

Por lo que verbaliza, no obstante la difícil situación emocional, parece decidido a protegerse y a proteger al hermano.

Considera a la madre capaz de matarlo o matar al hermano.

2) Entrevista con el menor Z

Z., de seis años, muestra una competencia social adecuada a su nivel de edad durante la entrevista.

© Editorial EOS

Se muestra como un menor extrovertido, aquiescente y razonablemente adaptado a la normativa social.

En el dibujo de la familia muestra un desarrollo psicoevolutivo normal para su edad cronológica.

En los dibujos libres, el menor se muestra a sí mismo jugando a juegos de contenido violento, en concreto matar a otras personas.

El menor es consciente de que su madre está detenida, explica, *"porque me quería matar"*. Explica de forma coherente que la madre le pegó hasta que él cedió a decir que la profesora habla mal de ella.

Comenta también que la madre le ha atado, él ha gritado, que le ata todo el cuerpo. La madre le metió en el cuarto de los trastos y le pegó con la mano mientras estaba atado a una silla.

El menor explica que la madre le pegaba otras veces por jugar con niños, que la madre no le dejaba, que la madre decía que estos niños *"eran monstruos"*, *"eran bichos"*.

El menor identifica a la policía como amiga de los niños. Dice que le han tratado muy bien. Dice que ahora vive con su hermano y con una chica llamada "A" y otra persona mayor, seguramente una amiga o cuidadora, a la que describe como *"viejita"*.

El vínculo emocional con la madre es actualmente ambivalente. El menor dice que *"ella no le quiere porque le quiere matar, pero antes se portaba bien con él"*.

Dice: *"cuando ella me ató aprendí que no debo jugar con los niños malos"*.

No desea estar con la madre hasta que la madre *"no aprenda la lección de no maltratar a los niños por decir la verdad"*, *"que no tiene que pegar ni matar a los hijos"*.

Describe a la madre como *"antes buena madre"*.

Dice que está contento viviendo con el hermano y respecto al colegio presenta cierta problemática respecto a pegarse con los otros niños.

A veces le castigan en la clase obligándole a irse con los niños de tres años. Explica que una niña de su clase es *"mala"* porque pega a los niños.

En otros momentos de la entrevista dice que le quitan los juguetes y el pega a los otros niños. Explica que sólo les pega *"un puñetazo"*, considera que un puñetazo es *"poco"*.

Dice que un puñetazo es poco y que mucho es *"cien mil puñetazos"*.

© Editorial EOS

Z. explica que antes era bueno y ahora se ha hecho *"malo"*, porque le quitan los juguetes o la cuerda.

Al explicar los episodios de agresión en el colegio, razona: *"si alguien quiere algo que pase por encima de mi cadáver"*.

Ahora no quiere a la madre, al Tato (hermano) sí, a la entrevistadora también.

3) Entrevista con la profesora del menor

Conoce al menor hace tres años. El niño acude al colegio de forma irregular. Considera a la madre una persona desequilibrada. Cuando ha faltado el niño al colegio y han contactado con ella se ha mostrado muy agresiva, llegando al insulto personal.

El menor es un niño problemático. Es muy impulsivo, arremete contra los otros niños cuando no se le concede lo que desea y tiende a no obedecer.

El rendimiento es muy escaso ya que el niño presta muy escasa atención en clase, aunque considera que el nivel intelectual del niño es normal. Nunca ha observado cardenales o marcas que le hayan llamado la atención en Z.

El niño acudía limpio y bien vestido al colegio.

3.3.5. Discusión Forense

Aunque el informe y la grabación videográfica solicitados se refieren sólo al menor de los hermanos, la implicación en el conflicto del hermano mayor *nos han hecho optar por incluirlo tanto en las grabaciones como en el informe* que se remite a S.Sa.

En cuanto al menor objeto de esta pericial lo más llamativo es el tipo de *adaptación lograda. Ha establecido un vínculo ambivalente típico en niños* maltratados respecto a la figura de apego principal, la madre. Por otro lado, y de forma sintomática, tanto en sus verbalizaciones como en lo que expresa a *través de los dibujos proyecta la violencia y la agresión como forma de* resolución de los conflictos.

Es un menor que ha aprendido a adoptar este tipo de estrategias para enfrentarse con sus problemas y carece de repertorio alternativo de conductas.

Presumiblemente la madre transmite una gran ansiedad en cuanto a la posibilidad de ser atacado por el ambiente, que se vivencia como hostil.

Aunque el desempeño social entre adultos parece normalizado, las distorsiones cognitivas a las que el menor es forzado le hacen a su vez utilizar el

© Editorial EOS

negativismo desafiante ante las figuras de autoridad, creándose problemas escolares con profesores y compañeros. Cuando un compañero tiene problemas reacciona de forma agresiva igual que lo hacen con él.

Se trata de un menor acostumbrado a recibir castigo de una forma aleatoria, de manera que nunca sabe cual es la respuesta esperada, aunque sí puede esperar castigo justificado en una situación de ansiedad irreal ante peligros inexistentes.

Es un menor cuya formación de la personalidad y equilibrio mental se encuentran en grave riesgo.

3.3.6. Conclusiones

a) En relación con su oficio se puede determinar que ambos hermanos han sufrido malos tratos físicos y psíquicos de forma crónica.
b) En el caso del hermano mayor este presenta en la actualidad una situación ansioso- depresiva, reactiva a la situación, con buen pronóstico, ya que la adaptación social lograda es positiva: tiene un trabajo, novia y relativo apoyo social.
c) En el caso del menor Z. se observa el síndrome del menor maltratado, con tendencia a agredir a otros niños ante los conflictos, temor a las figuras de autoridad y /o negativismo desafiante.
d) El niño ha desarrollado ya una relación de tipo ambivalente con la madre, minimiza el daño recibido y la agresión propia y ajena y en general, es un menor en riesgo social.
e) Ambos hermanos presentan una susceptibilidad mayor a sufrir trastornos psicológicos ante la aparición de estrés.
f) Es importante que se aporte en el caso del menor Z. figuras adultas de referencia sanas, y que sea apartado de su madre en tanto en cuanto ésta no reciba un tratamiento adecuado.

3.4. Preguntas

a) ¿Por qué crees que se ha solicitado este tipo de pericial?
b) ¿Crees que este menor podría ir a Juicio para declarar?
c) ¿Cuáles son las medidas de tratamiento que recomendarías para este niño?
d) ¿Crees que sería apropiado volver a revisar a este niño pasado un tiempo?

© Editorial EOS

3.5. Respuestas

a) Se ha solicitado por la edad del menor. El que el Juez pida una grabación de la entrevista indica su interés en que las manifestaciones del menor sean recogidas en una situación donde se pueda minimizar la victimización secundaria debida al proceso legal, y que las manifestaciones consten tramitadas de forma muy rápida después del incidente.

Es un caso donde la urgencia se impone. Por tanto, se desestimó pasar pruebas psicodiagnósticas.

b) El menor no debe ir a Juicio a declarar, tanto por su edad, como por el tipo de delito, como por la persona implicada.

Si fuera a declarar en un Juicio formal tendría una situación de culpabilidad y responsabilidad indebida respecto a la madre.

c) Recomendaría seguimiento y terapia individual de apoyo, de manera que el menor pueda recuperar la confianza básica en figuras adultas de referencia neutras, lo cual disminuiría su inclinación a vivenciar el mundo como un lugar hostil.

La intervención del psicólogo escolar aquí sería básica.

Medidas sociales como buscar para los hermanos algún familiar próximo, como la abuela, con quienes convivir, serían medidas a estudiar.

También se debería estudiar el tema de la custodia, la cual debería ser trasladada al hermano, en todo caso es importante proteger al niño de la madre.

d) Como la pericial se ha realizado al día siguiente de la denuncia sería apropiado observar la evolución del menor a corto y medio plazo.

4. MALOS TRATOS A CARGO DE UN PADRE

4.1. Antecedentes Judiciales

Se trata de una denuncia sobre posibles malos tratos a un menor instada por la Fiscalía a partir del expediente presentado por la Comunidad de _____ sobre la situación de un menor. En el momento en que realiza la prue-

© Editorial EOS

ba pericial la Comunidad de _____ es quien ostentaba la Tutela de dos menores de 11 y 8 años.

Estos niños habían pasado a convivir con el padre tras fallecer la madre hacía ocho meses. Previamente habían pasado los dos últimos años a cargo de su madre gravemente enferma, la abuela materna y una hermana de 19 años en el momento de la exploración, visitándolos el padre ocasionalmente.

La abuela y la hermana mayor permanecieron en el domicilio que era el habitual de los niños, tras el fallecimiento de la madre, y éstos pasaron a convivir con el padre, la compañera de éste y dos hijos de ella en un domicilio cercano, por orden judicial.

A partir de este momento se empiezan a suceder las denuncias de la abuela hacia el padre por impedirle ver a sus nietos y por supuestos maltratos a éstos.

Constan en el expediente cartas de diversos padres del colegio donde acuden los niños explicando que éstos no se quieren ir con él, llegando a organizarse graves altercados cuando éste o alguien de su entorno acude a recogerlos. Los niños insisten en que quieren estar con su abuela y se muestran desanimados y deprimidos. Igualmente constan informes del Centro escolar en el mismo sentido.

Tras la intervención de los Servicios Sociales se intenta normalizar la situación y que los menores permanezcan con el padre a la vez que visitan a la abuela.

Se inicia la intervención psicoterapeútica con toda la familia siendo que se comprueba que el padre acude ebrio a una de las citas y en otra ocasión su compañera, que se presenta sola, lo hace para solicitar ayuda a causa de malos tratos por parte de él. Afirma su intención de separarse debido al clima de violencia en el hogar.

La Comunidad de _____ asume entonces la Tutela y decide integrar a los dos hermanos en una Residencia-Hogar Infantil de Protección. Los menores son visitados fines de semana alternos por la abuela materna y por el padre, en el Centro o los alrededores, sin pernocta.

En esta situación y debido a que en las cartas dirigidas a la Fiscalía de Menores los padres del colegio de los niños denuncian malos tratos emocionales y eventualmente físicos hacia el menor, se inicia el presente procedimiento Judicial.

© Editorial EOS

En el expediente consta amplio informe psicológico realizado por psicólogo de la Residencia sobre el menor donde se señala en resumen una situación de depresión infantil importante en el niño, rechazo de éste hacia el padre y adaptación global satisfactoria en el resto de las áreas.

El niño se encuentra en tratamiento.

También se expresa la negativa influencia que el enfrentamiento de las familias del padre y la madre está teniendo en los dos menores, motivo por el cual se decide inicialmente ingresar a los menores en la Residencia en lugar de vivir con la abuela y la hermana.

4.2. Antecedentes personales y familiares

Segundo hijo de tres de una familia conformada inicialmente por padre y madre, con una hermana mayor de una relación anterior de la madre.

No constan trastornos en el desarrollo psicoevolutivo del menor, salvo los ya señalados dentro del ámbito escolar donde la inhibición y la depresión del niño se han hecho patentes.

Existían denuncias por malos tratos de la madre y la hermana hacia el padre y por tanto posibilidad de que este niño haya sido testigo de malos tratos antes de la separación efectiva de los padres, dos años antes de fallecer la madre, aunque con anterioridad al fallecimiento de la madre no constan denuncias de maltrato al menor o a la hermana pequeña.

4.3. Informe

4.3.1. Encabezamiento

B. V. M., psicóloga _____, adscrita a _____, emite informe psicológico el menor G., a solicitud de S.Sª Juez de Instrucción Nº __ de Madrid en el procedimiento _____.

4.3.2. Objeto de la pericial

Según su oficio de 29 de julio de 2007 donde se solicita: *"informe sobre la situación del menor y concretar si el mismo sufre o ha sufrido, por parte del padre G., algún tipo de maltrato físico o psicológico y, en su caso, las secuelas".*

© Editorial EOS

4.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se realizó exploración con fecha 1 de agosto de 2007. Las pruebas psicodiagnósticas aplicadas fueron las siguientes:

- Entrevista con la educadora donde actualmente vive el menor.
- Entrevista con la abuela materna del menor.
- Entrevista con la hermana del menor de 19 años, B,
- Entrevista con el menor. La entrevista con el niño fue grabada.
- Revisión del expediente e informes complementarios aportados por la educadora.

4.3.4. Resultados

1) Entrevista con la educadora del menor Doña Y.

El niño está tutelado por la Comunidad de Madrid desde el 25 de febrero de 2007. Desconoce el motivo por el que la Comunidad ha asumido la tutela. Aporta informes complementarios a los que obran en el expediente y donde se va siguiendo la evolución favorable de los menores.

El niño se encuentra ingresado en la Residencia—, a la cual pertenece la educadora.

La adaptación ha sido buena, según cree, aunque la educadora no conoce bien al niño.

La hermana pequeña entró también en el hogar, a la vez que el menor peritado.

Tanto la abuela y la hermana mayor B., como el padre acuden a visitar a los menores al Centro con regularidad.

Desconoce si ha presentado problemas pero no lo considera agresivo ni conflictivo y dice que según tiene entendido observa un buen comportamiento.

Le consta que la abuela y el padre han sido informados sobre la entrevista a que va a ser sometido el menor.

2) Entrevista con la abuela materna doña X .

La abuela materna, de 71 años, se presentó en compañía del niño, la educadora y su nieta B.

© Editorial EOS

Informa que la madre del niño murió hace 8 meses a consecuencia de _____. El padre se fue de la casa dos años antes cuando la madre ya estaba enferma. El padre dejó a su hija al cargo de los niños.

La abuela fue a vivir con la hija tras la salida del padre del domicilio. La hija, que falleció a los 42 años de edad, era funcionaria.

El yerno tiene un bar y según la abuela *"no puede atender a los niños"*.

A los 5 o 6 días de haber muerto su hija el padre de los niños se los llevó con él, pues le fue concedida la custodia por el Juzgado de Familia.

A los tres meses, la Comunidad de— le quitó la guarda y custodia al padre y los niños pasaron a vivir en la Residencia.

Dice que no entiende por qué la Comunidad se los ha llevado en lugar de dejárselos a ella y su nieta mayor, de 19 años que están dispuestas a tenerlos con ellas.

Considera que los menores han sufrido malos tratos a cargo del padre, concretándose el maltrato en *"tenerlos en el bar"*. Desconoce qué malos tratos físicos concretos han sufrido. Señala además que el padre *"hablaba a los niños como en los bares"*.

Han tenido juicios, ella y el padre porque según ella él les ha amenazado *"por el tema de la casa"*, (domicilio que fue el conyugal en vida de la madre) y que en la actualidad ocupa la abuela.

A él le ha quedado una pensión de su hija porque, según explica la abuela, a su hija *"no le dio tiempo a divorciarse antes de morirse"*.

Según la abuela *"a él le importa la casa"*. Por otra parte *"él ya tiene otro domicilio donde vive con otra señora y sus dos hijos"*.

La abuela explica que el padre *"les sacó un cuchillo a su hija y a su nieta mayor"*. Tuvo una orden de alejamiento de un año y ahora tiene una orden de alejamiento de la nieta mayor por amenazas. Le condenaron a siete meses de cárcel.

Desconoce por qué los niños fueron al Centro—.

La abuela y familia materna tienen visitas cada 15 días con los niños sin pernocta y hablan también cada quince días con ellos por teléfono.

3) Entrevista con B., hermana mayor del niño

Explica que ella tuvo que dejar de trabajar para cuidar de sus hermanos. El padre se fue y se interesaba por los niños sólo de vez en cuando. Cuando falle-

© Editorial EOS

ció la madre, y después de haberse hecho cargo de ellos *"no ha entendido que se los quitaran"*. El padre no se ha hecho cargo nunca de los niños, explica.

B. tiene actualmente 19 años. La madre enfermó en octubre de 2005, cuando ella tenía 17 años.

Su madre y el padre de los niños no se llevaban bien, según explica. Ella tenía 4 o 5 años cuando su madre comienza a convivir con él. A ella le llegó a pegar en muchas ocasiones. Un día les sacó un machete a ella y su madre; otros días llegaba al domicilio embriagado. En una ocasión a ella le dijo *"que como me pasara me cortaba el cuello"*.

Cree que la madre le tenía miedo. A la madre le pegó, sufrió vejaciones e insultos, según la hija. La madre le decía *"que no dijera nada"*. A raíz del incidente del machete, un año antes de enfermar, la madre comenzó a denunciarle.

La madre y el padre de los niños se separaron una vez, después de la primera denuncia y luego volvieron a intentar estar juntos.

Un día la madre se desvaneció, la llevaron a un médico y le diagnosticaron una enfermedad mortal. *"Fue todo en una semana"*, según explica la hija.

Tras saber su enfermedad la madre comunicó al compañero *"que no quería seguir con él"* y él se fue del domicilio. El, según B. empezó entonces a llamar al niño por teléfono diciéndole *"que se iba a quedar solo"*. Una vez fallecida la madre, y tras obtener la custodia legal: *"se los llevó arrastrando"*.

Desde que el padre se llevó a los niños ella *"ha estado viendo a los niños a través de la verja del colegio"*. El padre no les dejaba ni verles ni hablar con ellos a ella y la familia materna.

Considera que a los niños el padre no les ha dado malos tratos físicos pero sí psíquicos.

Define al padre de los niños como *"una persona desagradable; es lo que él diga. Si no es lo que él dice la cosa va mal"*.

En cuanto a la convivencia que había entre el padre y los niños antes de que éste se fuera del hogar explica que en general *"él estaba trabajando"*. Se iba a las siete de la mañana y volvía a las doce o la una de la madrugada. Según B. apenas los veía. Casi no ha habido trato del padre con sus hijos.

Sobre la situación actual de los niños considera que *"los ve mejor, al haberles separado del padre. Físicamente están mejor"*.

Los niños han *"presenciado de todo delante de ellos"*. El niño se acuerda de cuando el padre pegaba a la madre y de vez en cuando lo recuerda, según B.

© Editorial EOS

4) Entrevista con el menor peritado.

Se presenta a entrevista en un correcto estado de aseo y vestido.

Impresiona clínicamente como un menor con cociente intelectual normal. A nivel fisiológico muestra conducta ansiosa, con movimientos adaptativos constantes y ánimo triste.

Explica que está en el colegio de _____. Se encuentra orientado, sabe desde cuando está en el colegio y dónde se encuentra éste. Dice que se encuentra bien en el colegio. El nivel de lenguaje y razonamiento son adecuados a su edad cronológica, aunque el vocabulario es pobre, probablemente por deprivación cultural.

Relata actividades y nivel de adaptación normalizados dentro del hogar-residencia, donde narra actividades de su edad.

En cuanto a sus vivencias anteriores a su ingreso en ____ recuerda que vivía con su padre, su madre y sus hermanas. Explica a qué colegio iba. Hace una descripción formal, pero superficial, de su entorno social anterior al actual.

Cuando se le pregunta por la relación que mantenía con su padre cuando vivían todos juntos se le quiebra el tono de voz y casi se desborda emocionalmente.

Dice que no le veía. Le veía los domingos. Explicita *"venía a las 12 de la mañana"*.

Con dificultades en la contención emocional explica que *"a veces mal con mi padre, porque me decía que yo le estaba comiendo el coco a mi madre"*.

El motivo del conflicto concreto al que se refiere el menor es que *"yo le estaba diciendo a mi madre que cambie de cena"*; este hecho ocurrió supuestamente un sábado.

Se le pregunta que defina al padre y expresa que *"no sé, es un poco raro, bajito, moreno, gordito, riñe mucho, de mal carácter, echa la charla y grita cuando uno hace mal algo"*.

Se le pide al niño que explique cómo era su relación con el padre durante los dos años que éste permanece fuera del domicilio, a lo que explica el menor: *" Él llamaba por teléfono, pero yo no me quería ir con él, para qué iba a estar con él si no iba a estar con él"*.

Según relato del niño: *"Él nos dejaba en su casa y nos dejaba a cuatro niños en casa solos. Venía a traer la comida y se iba, a veces venía la compañera del padre, D"*.

© Editorial EOS

El niño dice que se llevaba bien con la compañera del padre. Cuando estaba con el padre *"dormíamos en una colchoneta del sillón"*.

El padre y su compañera, explica, *"les dejaban en esa casa y no les hacían mucho caso"*.

No sabe explicar que el padre personalmente le hiciera nada especial que le molestara, aparte de lo expresado. *"Esos dos años a mí no me gustaba estar en esa casa, olía mal y había velas en toda la casa, olía fatal"*.

Cuando hace unos meses se marchan a vivir con su padre, dice *"nos fuimos a la misma casa con D. y sus hijos R. y T."* , niños de de 13 y 7 años. En esa casa *"el padre y D. se peleaban y una vez el padre empezó a hacer maletas y se iba a largar"*.

Estuvieron durante tres meses con el padre. No sabe explicar bien qué ocurrió en esta época. Explica, a preguntas que *"a veces íbamos al colegio y otras veces no íbamos"*. Si se ponían malos no iban.

A veces el padre era cariñoso y amable, pero *"no quería vivir allí porque me quería ir con mi hermana B."*

Él se quería ir con su hermana, se lo decía al padre y éste decía que no, que tenía que estar con él. No le dejaba ver a su hermana, pero les dejaba hablar, venían ella y la abuela a verles a la reja del colegio.

En una ocasión el padre estaba en su bar y él decía que quería ver a su abuela y su hermana y estuvo llorando en un rincón, donde el padre le puso dos barriles *"por si se escapaba"*.

Lo anterior el niño lo sitúa después de morir la madre.

Cuando vivía con el padre e iba al colegio normalmente no iba el padre a recogerles. A veces iba D, otras veces amigos, pocas veces él.

El menor no entiende realmente *"por qué quiere mi padre que viva con él"*. No cree que el padre le quiera, porque si no: *"haría cosas normales, no vendrían sus amigos a buscarme al colegio"*.

Por otro lado, argumenta, *"¿cómo me va a llevar al colegio si tiene que estar trabajando todo el día?"*. Insiste en que prefiere vivir con su hermana y con su abuela.

Le gustaría que se arreglasen las cosas para irse a vivir con su abuela y con su hermana.

Sobre cómo se lleva con el padre en la actualidad explica que *"ahora a veces mal, porque me dijo que le tenía que haber llamado a él en lugar de*

© Editorial EOS

a ellas, porque ellas, mi hermana y mi abuela son secundarias", refiriéndose a una llamada que el niño les hizo a éstas desde un campamento donde fue en julio.

Cuando llegó del campamento el padre le reprochó no haberle llamado a él y sí a la abuela. El niño explica que *"no le llamé porque no quería"*.

El padre va a ver a al niño cada quince días, van a dar un paseo por la estación y a un parque.

Un día el niño llamó por teléfono al padre y le dijo que se había levantado temprano para jugar al fútbol, por lo que no podría verle ese día; el padre se enfadó y le dijo que iba a por él y añadió *"a tu abuela le voy a cortar las piernas y a ti te voy a meter un bofetón"*.

Ahora se encuentra bien en—, según afirma. Tiene amigos, *"todos los que están allí son sus amigos"*, según especifica.

Cuando le visita la abuela se quedan allí, en el hogar y ella le da de merendar.

Se le pide que explique actividades que ha realizado con su padre a lo largo de su vida. Dice que los domingos iban al rastro a cambiar cromos y a veces han ido a comer a un chino.

Con la hermana ha ido a montar en bici, al parque de atracciones, a la piscina, al zoológico y al parque.

4.3.5. Discusión Forense

Se trata de un caso donde los condicionantes sociales y psicológicos resultan particularmente nocivos.

Por un lado existe una situación previa disfuncional dentro del ámbito doméstico, con separaciones y reconciliaciones, denuncias, órdenes de alejamiento y condena al padre por malos tratos a la madre.

La familia se desintegra cuando la madre enferma y el padre sale del domicilio. La abuela materna y la hermana comienzan a sustituir a la figura materna.

En este contexto surgen los primeros signos de rechazo al padre por parte del niño, posiblemente por la falta de habilidad de éste combinada con la influencia de la familia materna.

Dentro del conflicto global no se puede olvidar que la abuela y la hermana mayor han sufrido la pérdida de la madre también, por tanto sufren un duelo, igual que los niños. Estos, a su vez, constituyen la única representa-

© Editorial EOS

ción que queda de la madre y la hija perdida respectivamente y por tanto constituyen poderosas figuras de apego.

4.3.6. Conclusiones

a) La situación del menor es de gran riesgo emocional. Constan informes donde se recogen problemas graves dentro del núcleo conformado por el padre, su pareja actual y los hijos de ésta, lo cual implica que el ambiente en el que el menor se ha desenvuelto tras el fallecimiento de la madre no era adecuado para permitirle la realización de un duelo tan importante.

b) El menor carece de un vínculo afectivo positivo y seguro con el padre, padre al que el menor no es capaz siquiera de definir más que superficialmente, y al que rechaza de forma activa porque representa la separación de las figuras de referencia más fuertes y sustitutas de la madre como son la abuela y la hermana, muy necesarias en un momento de duelo como el actual.

c) Al margen de las posibles influencias de la familia materna en esta situación de rechazo al padre, el padre no ha ejercido sus funciones parentales de forma adecuada, sino de una forma exigente, probablemente con una falta de habilidad social que ha repercutido en el rechazo que muestra el menor. Todo ello en función de las vivencias del menor, que no muestra signos de simulación ni disimulación durante la entrevista.

d) No se ha objetivado maltrato físico, aunque sí existe un maltrato emocional sobre el menor, de una parte, y de forma fundamental, en cuanto a las vivencias de abandono y /o coerción que este niño ha sufrido alternativamente y porque el padre ha sometido al menor a presión psicológica (ver informe), intentando imponerse, según éste, por la fuerza y con expresiones desafortunadas, amenazantes y contraproducentes hacia el niño y la familia materna.

e) El padre no es capaz de respetar el tiempo y las formas necesarias para ganarse el afecto del niño en una situación límite como es la pérdida de su madre combinada con los problemas anteriores que ya existían: separación de los padres, denuncias por malos tratos, orden de alejamiento, etc.

© Editorial EOS

f) El resultado de todo lo anterior es un menor de 12 años con una situación depresiva debido a las sucesivas pérdidas vividas y la falta de seguridad y control que también ha sufrido en su ambiente.

g) Hasta el momento el menor no ha conseguido realizar una adecuada interiorización de la figura paterna. Lo anterior compromete su salud mental presente y futura.

h) El menor precisa tratamiento psicológico, supervisión y un ambiente seguro donde poder reponerse de la situación actual. Sin lo anterior no se puede garantizar un desarrollo armónico de su personalidad.

_____, a __ de agosto de 2007

4.4. Preguntas

a) ¿Qué alternativa de custodia recomendarías para este niño?

b) ¿Por qué no se han pasado pruebas psicodiagnósticas a este niño?

c) ¿Qué significado atribuyes al hecho de que la abuela y la hermana acudan a la entrevista con el menor sin haber sido citadas?

d) ¿Por qué crees que el padre no acude a la citación?

4.5. Respuestas

a) Con los datos que tenemos posiblemente la guarda y custodia de la abuela, que ya la ha ejercido de forma efectiva durante dos años y con quienes los niños tienen un vínculo seguro. No obstante trabajaría con el padre de manera que se pudiera establecer la relación segura, no amenazante, que hasta la fecha no ha existido y que es muy necesaria. Con la abuela habría que trabajar el aspecto de que comprenda que toda alusión negativa al padre o enfrentamiento perjudica al niño.

b) Existe un informe extenso en el expediente Judicial y otro de seguimiento que se entrega por la educadora. El principio de mínima intervención así lo aconseja pues en la entrevista no se observa dato alguno discordante con los informes. Si aparecieran datos contradictorios entonces procederíamos a la pasación de pruebas.

© Editorial EOS

c) Es una oportunidad de explicar y hacer escuchar su disconformidad con la decisión de que los niños no vivan con ellas. Además suponen un apoyo incondicional para el niño ya que se presentan sin saber en principio si van a ser entrevistadas. Demuestran con esta actitud mucha mayor habilidad social y sensibilidad hacia las necesidades del menor que el padre, como se evidencia también en la entrevista con el niño cuando se exploran las actividades que realizan unos y otros durante las visitas.

d) Por falta de habilidad social. Falta de previsión o de sensibilidad hacia las necesidades del niño. Porque conoce que el niño le rechaza o porque teme el enfrentamiento con la abuela. En todo caso podría haberse puesto en contacto y venir otro día, o incluso intentar ser entrevistado individualmente o con el niño, pero no lo intenta siquiera.

5. MENOR ENTRE EL PADRE Y LA MADRE

5.1. Antecedentes Judiciales

Se trata de la solicitud de una segunda pericial sobre la posible veracidad de unos malos tratos a una menor por parte de un padre denunciado por una madre, consistentes estos malos tratos en la supuesta manipulación de la menor, de siete años y medio contra la madre, a la cual insultaría y de la cual no aceptaría los límites impuestos.

En la anterior pericial se había entrevistado a la menor y a la madre, que era la persona que ostentaba la guarda y custodia y se había concluido que existían indicios de manipulación en la menor del padre hacia la menor y ninguna evidencia de maltrato a cargo de la madre.

5.2. Antecedentes personales y familiares

Familia con antecedentes de una separación conyugal contenciosa muy complicada por denuncias cruzadas entre los cónyuges.

El origen de la separación se sitúa en torno a un incidente concreto en que el padre habría golpeado a la madre tras una discusión a partir de si la hija T., hija mayor del matrimonio, debía o no irse a la cama.

© Editorial EOS

La pelea se origina y tiene lugar delante de la menor, la madre interpone denuncia y el padre es obligado a abandonar el domicilio por orden Judicial.

5.3. Informe

5.3.1. Encabezamiento

B. V. M., psicóloga, adscrita a _____, emite INFORME PSICOLÓGICO sobre la menor M. a solicitud de S. Sa. Juez de instrucción nº __, en el procedimiento diligencias previas procedimiento abreviado ____.

5.3.2. Objeto de la pericial

Por oficio de 20 de marzo de 2005 donde se solicita... *"habiéndose acordado que se elabore un nuevo informe pericial sobre lo mismo , pero elaborado por otro psicólogo/a donde se entreviste no sólo a la madre sino al padre de la niña sobre si las manifestaciones efectuadas por la niña de ambos denunciante y denunciado tienen credibilidad o no".*

Las pruebas practicadas los días 5, 6, 7 y 12 de agosto fueron las siguientes:

- Entrevista semiestructurada con la madre de la menor. Estructura familiar y antecedentes, observación y conducta a lo largo de la entrevista, desarrollo evolutivo y conducta de la menor.
- Estudio del expediente.
- La exploración de la menor, objeto de esta pericial, consistió en una entrevista individual, tópicos neutrales y relaciones materno-filiales y paterno-filiales.
- TAMAI.
- Entrevista con el padre de la menor. Estructura familiar y antecedentes, observación y conducta a lo largo de la entrevista
- Observación de los dos ex cónyuges en entrevista conjunta.

5.3.4. Resultados

1) Entrevista conjunta con los padres de la menor

Se les expone que la situación actual de judicialización del problema actual no está repercutiendo más que en un perjuicio para la menor, por lo

© Editorial EOS

cual sería conveniente que ambos pudieran llegar a acuerdos en orden a no someter a la menor a una constante lucha de lealtades.

La madre expone que el problema se sitúa en que cada vez que la niña habla con su padre, una vez separados, *"la niña se transforma"*, que le dice: *"déjame" y tú no mandas"*, pasando a no tener ningún control sobre ella.

La menor ha llegado a decirle que *"eres una bruja"* y que sin embargo, fuera de la influencia paterna la niña ha ido diciendo poco a poco: *"la única persona que me ha hecho daño es papi"*.

En segundo lugar habla el padre para exponer que el problema es que *"la niña no está a gusto del todo con su madre"*. Explica problemas que parecen periféricos al conflicto o bien de tipo justificatorio: *"que apenas le compra ropa, que el otro día una hermana de ella le compró ropa, que las dos hermanas: L, la pequeña, y T., se llevan fatal, debido principalmente a la mala educación materna, ya que la madre se dedica a favorecer a la menor en perjuicio de la mayor, en caso de cualquier conflicto entre las dos menores"*.

El padre presenta como prueba de lo anterior un supuesto escrito de T., sin fechar, ni firmar, en un folio, donde presenta acusaciones contra la madre en la línea de lo argumentado por el padre.

Ante la actitud del padre, que se muestra más tranquilo durante la entrevista que la madre, ésta reacciona adoptando una actitud defensiva, justificándose como si ella fuera la acusada en lugar de la demandante en la presente causa.

Explica que en cuanto a los conflictos que surgen con la menor se deben a que *"todo lo bueno es con el padre y lo malo, el día a día e imponer una disciplina conmigo"*.

El padre expone que la niña quiere vivir con él y que ese es el único problema.

Se repregunta si solicitó o ha solicitado la custodia de la menor, a lo que alega que no, porque *"no puse dificultad para dar lugar a darle una oportunidad a la madre"*. De forma contradictoria, a continuación, acusa a la madre de maltratar a T. física y psicológicamente desde siempre.

La madre muestra un escaso control de la situación mostrándose muy afectada emocionalmente y explicando que *"cuando T. tenga edad elegirá con quien quiere vivir"*.

Ante la imposibilidad de llegar a acuerdos mínimos y viendo la nula actitud conciliatoria por ambas partes se interrumpe la entrevista haciéndoles la recomendación de que ellos dos deben acudir a terapia o mediación familiar

© Editorial EOS

en orden a ser capaces de no interferir en el desarrollo de las menores debido a su enfrentamiento.

2.) Entrevista individual con el padre

El padre de la menor, G., tiene 46 años en la actualidad y se dedica a la atención al público dentro de un negocio familiar de construcción. Hace este trabajo desde hace dos años, desde que se separó. Cambió entonces de lugar de residencia y trabajo.

Vive actualmente en el pueblo _____, en un chalet en un pueblo de _____, a unos 10 kms de su lugar de trabajo.

En cuanto al origen y evolución del conflicto actual explica que al principio la relación matrimonial entre los dos ex cónyuges era buena, siendo que se va deteriorando en cuanto tienen hijos y en función de los desacuerdos que empiezan a aparecer en torno a la educación que las niñas deberían recibir.

Según el padre el conflicto estriba en que la ex mujer *"quiere educar a las niñas como hace 40 años"*. También explica que él se sentía en el domicilio como *"un cero a la izquierda"*.

Enfatiza que "T". fue el conflicto". Según explica: *"Yo creo que la educación debe estar basada en el respeto y no en las amenazas"*.

Dice que ha tenido muchos problemas durante el ejercicio de las visitas, con posterioridad a la separación, por ejemplo, en Agosto del año pasado T. no pudo llamarle durante las vacaciones mientras estaba con la madre. Hasta hace poco tiempo, según él, la niña no le ha podido llamar a él, siendo siempre él quien llamaba a la niña.

También precisa como origen del conflicto el hecho de que estando casados él tuvo una papelería en—, la cual tuvo que cerrar, porque siempre según él, la menor T. con 3 ó 4 años les contaba a los clientes que la madre *"le pegaba"*.

No obstante lo anterior, dice: *"a la hora de la verdad los clientes no quisieron venir a declarar"*.

Expone un incidente que fue el que según las diferentes versiones dio lugar a la separación y denuncia por malos tratos de parte de la madre.

Según el padre, la menor estaría viendo la televisión un día de marzo del 2003, junto a él. La madre dijo que la niña debía irse a dormir. A partir de este hecho se desarrolla una discusión que genera la ulterior separación de los cónyuges.

© Editorial EOS

Según el padre se generó una discusión muy fuerte, pero en ningún caso hubo maltrato de él hacia la ex mujer, como esta denunció.

El informado considera que su ex mujer es muy dominante no obstante él no se quería separar a pesar de los conflictos centrados fundamentalmente alrededor de las menores y precisamente por las menores y en concreto por T.

Según él, y en vista de que él no se quería separar, la ex mujer interpone falsas denuncias en cuanto a malos tratos físicos y psíquicos, denuncias que el ex cónyuge masculino califica como *"absolutamente mentira"*.

El padre explica que a partir de las denuncias de la ex mujer el Juez dictó orden de alejamiento, motivo por el cual no pudo comunicar con sus hijas durante seis meses.

Cuenta que en una ocasión él llevó a T. a un Hospital y que la niña habló con una doctora a la que según él relató una serie de hechos que después no ha dicho ante el Juez, porque la madre le ha amenazado *"que no va a ver al padre ni va a hablar con él durante un año"*.

El padre le dio a la niña el teléfono del Defensor del Menor y el 112, *"por si le pasaba algo con la madre"*, sin que quede claro, excepto por vagas sospechas que no puede concretar, que se pudiera dar un maltrato real. El padre de la niña no aporta datos de realidad sobre el supuesto maltrato de parte de la madre.

3) Entrevista con la madre

La madre de la menor, doña C., explica de forma somera que durante su matrimonio recibe *"desprecios, insultos y amenazas"*, centrando la problemática en que durante el matrimonio *"ella no pudo ejercer de madre"*, y que la menor escuchó reiteradamente comentarios despreciativos como por ejemplo: *"a tu madre le vamos a comprar un bozal"*.

Hace una interpretación radicalmente diferente del incidente que dio lugar a la separación, pero coincidente con el ex cónyuge masculino en que el centro del conflicto que da lugar a la separación se sitúa en la niña T. *"se pasó todo el fin de semana haciendo lo que quería..."*.

Tras la separación de hecho en marzo de 2003 solicita una orden de alejamiento en junio ya que según cuenta *"él me seguía faltando al respeto por la calle"*.

Según la madre en las Navidades de ese año *"T. estaba contra mí"*. Este estar contra ella se concretaba en que la niña *"me insultaba"*.

© Editorial EOS

En esta época veía al padre durante fines de semana alternos. La madre puso una denuncia por maltrato, considerando que este maltrato consistía en *"manipular a la niña contra ella"*, denuncia que ha dado origen al presente procedimiento.

En cuanto a su relación actual con la menor la madre explica que la niña es *"buena"*, pero que tiende a decirle que *"quieres más a C."*, (hermana pequeña), cuando aparece un conflicto entre las dos hermanas.

Los fines de semana la madre procura que las menores no pasen mucho tiempo viendo la televisión. Salen por las tardes al parque y realizan además actividades como pintar, puzzles, jugar con muñecas, etc.

4) Desarrollo evolutivo y conducta de la menor. Entrevista individual con la menor T.

La menor, según la información disponible a través de la madre, alcanzó los hitos evolutivos a la edad esperada, excepto en el caso de la marcha, comenzando a caminar *"tarde"* y a hablar de forma algo tardía también, teniendo después que ir al logopeda entre los cuatro y seis años de edad por problemas de pronunciación.

Comienza guardería a los cuatro meses hasta los cuatro años en que pasa a escolarizarse.

La adaptación escolar ha sido siempre buena aunque en algún momento los profesores han explicado a la madre que la niña era *"tímida"*.

La niña, que estudia segundo de primaria este curso ha pasado el primer trimestre, según la profesora *"muy nerviosa, distraída, y en definitiva hablando todo el tiempo del padre"*, diciendo que *"su padre todo se lo da"*.

Achaca retardo escolar anterior en la menor debido a la separación, ya superado.

La madre define a la niña como: *"extrovertida, se relaciona bien con todo el mundo, si la llevas bien es encantadora y tiene buen corazón"*. Se queja de que en un principio la menor no aceptaba los límites impuestos por la madre argumentando por ejemplo *"esta casa es mía"*, aunque estos problemas se encuentran en remisión actualmente.

La menor, en la entrevista individual, se muestra como una menor de 7 años y medio, orientada, lúcida, coherente, mostrando una colaboración adecuada con la prueba.

© Editorial EOS

La niña es desde el inicio de la exploración plenamente consciente del motivo de la entrevista, dado lo cual verbaliza de forma espontánea: *"vengo a hablar de los problemas de casa"*.

Aunque a la menor se la entrevistó el martes día 5, el fin de semana anterior la niña había estado con el padre.

La niña mantiene que su madre le pega de forma insistente, pero cuando se le solicitan detalles sobre el cuándo, el cómo y el por qué la menor no puede más que aportar que la madre *"le pegó con la zapatilla hace un par de meses por romper un plato"* y que la castiga por pelearse con su hermana pequeña *"a ir a pensar al cuarto"*.

Compara la educación de la madre con la del padre explicando que la madre le pega y el padre *"le explica las cosas"*.

No es capaz de recordar episodios de haberle pegado *"mucho"* la madre, ni otros aparte de los mencionados.

La niña admite haber llamado *"bruja"* y *"tonta"* a la madre, apelativos que dice *"se le han ocurrido a ella cuando la madre se ha portado mal con ella"*.

Destacan las pausas acentuadas que realiza la menor cuando se le hacen preguntas sobre las características exactas del supuesto maltrato debido a la madre.

Por ejemplo, tras una larga pausa dice: *"me pega pero no a menudo"*.

En la misma línea explica: *"me compra cosas pero no a menudo"*.

Aporta otra serie de datos que no parecen congruentes con una situación de malos tratos real y que coinciden con los argumentos que expresa el padre.

5) Datos de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

5.1) TAMAI

- Inadaptación general sin constatar.
- Inadaptación personal sin constatar.
- Inadaptación escolar percentil 41-60.
- Inadaptación social percentil 61-80.
- Insatisfacción ambiente familiar percentil 81-95.
- Insatisfacción con los hermanos percentil 81-95.
- Educación adecuada padre percentil 41-60.
  - Permisivismo: percentil 96-99.

© Editorial EOS

- Educación adecuada madre percentil 1-5.
  - Restricción percentil 96-99 (despreocupada, perfeccionista).
- Pro imagen y contradicciones no se constatan.
- Discrepancia educativa entre los padres percentil 96-99.

5.3.5. Discusión Forense

Lo que resulta manifiestamente negativo para la menor no es la mayor o menor veracidad de los hechos en que se sitúa el conflicto que deriva en la separación de los padres y que de forma diferente se manifiesta según las diferentes partes, sino el hecho de que es a partir de una discusión alrededor de ella que finalmente se separa el matrimonio.

La menor adquiere un gran poder dentro de la familia, pudiendo manipular y manejar a su antojo el ambiente, ya que aunque queda bajo la custodia de la madre siempre se siente justificada y protegida por el padre.

Existe una situación precedente al conflicto actual y que es la propia dinámica familiar anterior a la separación. Esto está influyendo decisivamente en el conflicto, ya que el patrón de posible desigualdad de poder se podría haber estado expresando abiertamente delante de las menores, de ser ciertas las alusiones que menciona la madre.

En todo caso queda patente que los estilos educativos son opuestos (ver Tamai), con un permisivismo por parte del padre que contrasta fuertemente con la restricción vivenciada de parte de la madre, la cual a su vez es interpretada de forma muy negativa por la niña.

Igualmente queda clara la insatisfacción en cuanto al ambiente familiar y con la hermana y la influencia que toda esta situación tiene en su adaptación social (ver Tamai).

Cuando se intentan delimitar hechos concretos sobre un posible maltrato no aparecen datos de realidad que justifiquen las precauciones del padre en cuanto a dar a la niña el número del Defensor del menor o el 112. Igualmente cuando se le solicita a la niña que narre episodio concretos de maltrato materno. Sin embargo la menor admite haber llamado "bruja" o "tonta" "cuando la madre se ha portado mal con ella", apelativos y frases, que al margen de suponer una falta de respeto cierta se sitúan por encima del razonamiento lógico de una menor de su edad, lo mismo si fuera cierto, como afirma la madre, que la niña le dice *"que la casa es mía"*.

© Editorial EOS

5.3.6. Conclusiones

a) No se puede constatar que existan indicios en la menor de abuso físico o psicológico por parte de la madre, si bien es cierto que la figura de elección actual es el padre con quien parece encontrarse identificada en mayor medida que con la madre.

b) Resulta muy lesivo para la niña ser el centro de las disputas entre el padre y la madre, por lo que deben de ser estos y no la menor quienes sigan una terapia de familia que pueda corregir las actitudes destructivas que mantienen entre ellos y hacia la menor.

_____, a __ de agosto de 2007

5.4. Preguntas

a) ¿Cual es la diferencia esencial entre la primera pericial solicitada y la segunda?

b) ¿Por qué no se ha entrado a valorar si existen o no indicios de manipulación en la menor por parte del padre?

c) ¿Por qué crees que la menor se ha convertido en el centro del conflicto conyugal?

d) ¿Qué otro tipo de medidas de tratamiento se podrían sugerir a las personas implicadas en este conflicto?

5.5. Respuestas

a) En el primer caso se centraba la intervención en la exploración de una posible situación de malos tratos a cargo del padre hacia la niña. En el segundo caso se solicita la investigación de la veracidad de las manifestaciones de la menor. Dado que no existe ningún método estándar sobre veracidad del testimonio en caso de malos tratos, nos centramos en la valoración global de la situación más el análisis del "cuándo", "cómo" y "dónde". Desde este punto de vista no existen indicios de malos tratos.

b) No se solicita en la actual pericial. Se encuentra especificado en la primera pericial y por tanto no aportaría nada. Se intenta no perjudicar

© Editorial EOS

más a la menor introduciendo más datos que puedan alargar el proceso o ser utilizados por los ex cónyuges en perjuicio de la propia niña.

c) Por una lucha de poder y revancha. Probablemente no exista una aceptación real de la separación por parte de alguno de los ex cónyuges o ambos. Existe un desplazamiento hacia los hijos del conflicto. Obedece a motivaciones profundas que se sitúan por encima de lo que abarcamos en una pericial, donde nos centraremos siempre en los hechos y no en posibles motivaciones inconscientes.

d) La madre tiene menos habilidades sociales y de afrontamiento de estrés que el padre. Desconocemos si en efecto ha sido sometida a malos tratos y pudiera sufrir secuelas. Podríamos recomendarle una psicoterapia individual para mejorar su estado actual.

6. AGRESIÓN SEXUAL ÚNICA DE UN MENOR A CARGO DE CONOCIDO

6.1. Antecedentes Judiciales

Se interpone una denuncia por abuso sexual de un menor de 12 años de edad que acusa a un vecino de su inmueble de haberle invitado a su domicilio con la excusa de enseñarle una mascota, y cuando el niño expresa su deseo de ir al servicio éste le "ayuda" a desabrocharse el pantalón procediendo inmediatamente a realizarle una felación.

El supuesto agresor es un vecino bien conocido del niño y su familia, aunque el menor nunca había entrado en su casa hasta entonces. El supuesto agresor tiene 23 años y carece de antecedentes penales.

En el momento en que suceden los supuestos hechos no había nadie en el domicilio.

Mientras suceden los hechos el menor no ofrece resistencia y después el supuesto agresor le viste, le indica si desea merendar, ante lo que el menor se excusa que tiene prisa y se marcha.

Inmediatamente, según el expediente Judicial, acude a su casa donde explica lo ocurrido e interponen denuncia ese mismo día.

En el reconocimiento médico forense no se observan lesiones.

© Editorial EOS

El acusado niega los hechos. Admite que invita al niño a entrar al domicilio a ver una perrita recién nacida.

El Juez dicta orden de alejamiento al supuesto agresor, con posibilidad de ir al domicilio una vez por semana unas horas.

El niño ha testificado ante S.Sa. y ante la policía Judicial previamente a la exploración actual.

6.2. Antecedentes personales y familiares

Menor de 12 años, dentro de una familia reconstituída desde su nacimiento. Criado por una tía materna y la compañera de ésta a causa de problemas de los padres.

El niño tiene problemas médicos que afectan a su movilidad de forma relativa.

En los últimos meses la tía ha llevado a vivir con ella a un primo bebé por problemas en otro de los hermanos.

Se trata de la primera denuncia formulada de esta clase por el menor.

6.3. Informe

6.3.1. Encabezamiento

B. V. M., psicóloga, adscrita a _____ la Clínica Médico emite INFORME PSICOLÓGICO sobre el menor G. a solicitud de S.Sa. Juez de Instrucción Nº __ de _____, en el procedimiento diligencias previas proc. Abreviado__.

6.3.2. Objeto de la pericial

Con relación a su oficio de 5 de enero de 2005, donde se solicita informe *"sobre el estado psíquico que observe y las posibles secuelas que tuviera como consecuencia de los hechos de autos".*

6.3.3. Metodología

Se realizó exploración con fecha de 30 de enero de 2005.

- Se mantuvo una entrevista con la tía del menor, doña R. de forma individual. Estructura familiar y antecedentes, desarrollo evolutivo y conducta del menor. Punto de vista familiar sobre el estado emocional actual del niño y con relación a los supuestos hechos.

© Editorial EOS

- Entrevista individual con el menor. Estructura familiar y antecedentes. Adaptación familiar, social y emocional.

  Observación durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia subjetiva de las secuelas emocionales asociadas y repercusión psicosocial de los supuestos hechos.

6.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales, punto de vista familiar sobre el conflicto actual y posible daño psicológico sobrevenido

Se trata de una familia formada por la tía materna, doña R., que acompaña al menor a la exploración, de 43 años, dueña de una peluquería.

La familia además está conformada por doña J., con quien convive la tía del menor, desde hace 23 años, considerándose una familia los tres. El menor considera a la pareja de la tía como su madre, y a su tía como su tía.

El menor, vive con esta pareja desde que nació. La hermana de doña G. era toxicómana y ésta junto con su pareja conformaban la pareja más estable que podía acoger al niño en ese momento. La familia extensa consideró que era la mejor opción. El niño está jurídicamente en "acogimiento familiar" con ellas, y desde que falleció la madre, hace cinco años, la Comunidad___ está gestionando la "tutela".

El padre del menor murió antes de él nacer y la madre siempre tuvo contacto con el niño, aunque de forma esporádica.

J., la pareja de la tía que acompaña al menor a la entrevista es minusválida física, trasladándose con bastones y realizando las labores normales de un ama de casa.

En abril del 2003 J. sufrió una varicela y una encefalitis. Curó, pero le han quedado secuelas transitorias, según explica R. Tiene que ir a la calle con silla de ruedas. Nunca ha trabajado en nada fuera del hogar. Se ha dedicado a cuidar al niño mientras R. trabajaba. Doña R. tiene estudios de EGB y peluquería.

En el domicilio vive ahora otro sobrino, casi desde que nació, hace siete meses actualmente. El menor G. *"se lo tomó mal al principio"*, ahora no quiere que se lo lleven. Este segundo niño es hijo de otra hermana, también toxicómana.

© Editorial EOS

El menor, según R. siempre ha rechazado a la figura materna biológica como madre, sustituyéndola por la persona que le ha cuidado.

En Abril del 2003 la *"madre adoptiva"* del niño estuvo ingresada y muy enferma y después, una vez recuperada, en el mes de Junio ocurren lo supuestos hechos.

El menor tiene 12 años. Nació con problemas físicos derivados de los de sus padres toxicómanos. En la actualidad aún arrastra alguna secuela motora como dificultades al masticar.

Hasta muy mayor ha tenido dificultades para subir y bajar escaleras. Es hiperactivo y le han llevado al neurólogo, que le revisa todos los años. Está diagnosticado de una enfermedad degenerativa de sistema nervioso central, según informa la tía.

Actualmente está con unas manchas que es el único signo visible y en cuanto a la enfermedad se encuentra asintomático. También padece bruxismo.

En los estudios tiene muy mal rendimiento. En el CAI le estaban viendo por ello antes de los supuestos hechos denunciados. Después no han vuelto a verle. Ahora se va a reiniciar tratamiento.

La familia vive en Manoteras y el menor acude al Colegio República del Perú más otro Centro de Apoyo, donde va lunes y miércoles.

La tía ha intentado integrarle en una asociación del barrio que hacen los domingos excursiones. El niño tampoco quiere ir a esta actividad desde hace un tiempo pues: *"Dice que han cambiado de gente y no se siente a gusto".*

El problema principal del menor se sitúa en que *"no quiere ir al colegio ni atado".*

La tía define al niño como *"muy cariñoso"*, ahora le notan *"como si le saltaran las chispas de agresividad"*. En el hogar han notado un cambio, a partir de los hechos supuestos: *"que es más agresivo".*

El menor se pone muy alterado con facilidad y *"siempre ha sido impulsivo pero no como ahora".*

En cuanto a los supuestos hechos, a parte de lo comentado, le han notado los siguientes cambios de conducta:

- Cuando pasaron los hechos no salió hasta los 15 o 20 días a la calle. La tía le convenció a duras penas de que él era la víctima y "el que tenía que estar encerrado era el otro".

© Editorial EOS

- Empezó entonces a salir con amigos, pero siempre quería estar protegido.
- Los sábados no quiere salir porque sabe que el supuesto agresor puede venir al bloque de 11 de la mañana a 11 de la noche, según orden judicial (eran vecinos).
- La tía ha puesto denuncias porque el supuesto agresor se pasea por el barrio.
- El supuesto agresor está incumpliendo la orden de alejamiento, según explica R., pues la familia lo ha visto en el propio edificio y temen que el niño se lo encuentre.
- El niño siente "pánico", del supuesto agresor. La tía le ha visto temblar de pensar en encontrárselo, según dice.
- El niño tiene terror del supuesto agresor y no entiende que esté libre, según la tía.

R. explica que el niño, por su forma de ser *"todo lo que le pasa lo cuenta en casa"*. Los supuestos hechos los contó en el acto. El niño cuenta alguna mentira, como decir que tiene un dinero y tener otro, etc. Nunca hasta ahora ha habido invenciones relacionadas con la actual denuncia.

La abuela materna vive en el bajo, ellos en el segundo y el supuesto delincuente en el cuarto.

El menor, en ocasiones, *"actúa como un mayor, se calla las cosas para no molestar"*. La tía encuentra que es a veces maduro para su edad.

La muerte de su madre el niño se la ha tomado *"como si no fuera con él"*, ya que la rechazaba.

Aunque la tía intenta justificar el abandono de la madre diciendo al menor que su madre era una enferma el niño rechaza esta figura activamente.

La tía también ha observado que el menor *"está pensativo"*. Le dice a ella que *"en el juicio le va a pagar el agresor lo que le ha hecho"*. Sueña que el supuesto agresor le persigue. A veces, cuando está nervioso porque tiene que venir al Juzgado o porque lo recuerda *"se tira malo con la tripa toda la noche"*.

Después de la denuncia fueron al SAV—. EL niño se ha negado a ver al psicólogo de esta O.N.G.

En el colegio le notan nervioso, según R. Antes era retraído, ahora contesta. Esto lo asocia la tía a que *"ha tenido este problema"*.

© Editorial EOS

Cuando le contó los hechos el niño estaba *"histérico"* decía *"me la ha chupado"*, continuamente, y se encontraba físicamente con respiración superficial y mucha ansiedad asociada, según descripción de la tía.

Con anterioridad a los hechos supuestos, el supuesto agresor *"era un vecino que no era amigo personal pero había más confianza que con un vecino normal"*.

Ha sido amigo personal de alguno de los hermanos de la tía, familia donde eran seis hermanos.

La tía tiene gran temor a que el niño tenga que enfrentar al supuesto agresor durante el juicio.

2) Entrevista con G., de 12 años

El menor se presentó a entrevista correctamente vestido y aseado lúcido coherente y colaborador.

Impresiona clínicamente como un menor con un bajo nivel intelectual, dentro de la norma (lenguaje, razonamiento).

El menor explica que ha estado tomando medicación para la hiperactividad. Es capaz de relatar sus problemas para comer: toma comidas blandas, las cosas duras no las puede morder. Se observa cierta dificultad en la dicción.

En cuanto a las vivencias asociadas a los supuestos hechos explica que *"pasó mucho miedo"*, *"a veces piensa en esto"*, *"principalmente al estar tranquilo o cuando se acuesta"*. *"Piensa que no tenía que haber subido"*. *"Si le pasara ahora no sabe lo que haría"*. Con anterioridad no le había ocurrido nada similar con nadie.

No le gusta contar lo ocurrido *"porque no me gusta recordarlo, me pongo muy nervioso"*.

No relata ningún índice de desajuste familiar y a nivel escolar tampoco explicita conflictividad con compañeros. Sí reconoce un muy bajo rendimiento escolar que atribuye al hecho de que no le gusta estudiar.

En cuanto a las posibles secuelas como consecuencia de los supuestos hechos el menor explica que *"los sábados no quiero salir por si le veo"*. También dice que tuvo una pesadilla en la que se encontraba al supuesto agresor.

Hasta ahora no se ha encontrado con el supuesto agresor *"sólo he visto a sus hermanos"*

Cuando se le pregunta a qué se debe el miedo al agresor dice que no puede explicarlo, explicita: *"Es una obsesión, no sé por qué le tengo miedo, puede ser por si me rapta o algo"*.

© Editorial EOS

Dice, sin saber explicar el por qué *"no he querido ir al psicólogo"*. En cuanto a la relación que el menor tenía con el supuesto agresor antes de la agresión dice que *"antes no tenía relación, lo conocía sólo del bloque"*.

En la actualidad como secuelas subjetivas reconoce miedo al agresor, no al resto de las personas. Considera que con el resto de la gente *"no ha cambiado nada"*.

En cuanto a lo que desea para el supuesto agresor explica: *"quiero que le encierren porque le tengo miedo"*.

A preguntas explica que el supuesto agresor no le amenazó.

6.3.5. Discusión Forense

En cuanto al objetivo del informe, que son el estado psíquico actual del menor y las posibles secuelas derivadas de los hechos, según solicita el Juez, quedan bien explicitadas en el informe en base a la observación del menor y los datos que aportan la tía y el propio niño.

Aunque S. Sa. solicita explorar las posibles secuelas, como el informe se realiza seis meses después de los supuestos hechos, no son las secuelas propiamente dichas sino la reacción inicial ante la supuesta agresión denunciada y el daño psicológico inmediato lo que podemos valorar, ya que el concepto de secuela exige el paso de un tiempo mayor y la transformación definitiva o aparición de un rasgo que antes no existía (ver C.I.E-10).

En este caso observamos ciertos elementos de buen pronóstico, lo que llamamos amortiguadores del daño psíquico y que en protegen la cronificación del daño inmediato y su transformación en secuela permanente.

Si bien es cierto que este menor procede de una familia desestructurada en cuanto al padre y a la madre biológicos, lo cierto es que también ha conseguido un ambiente familiar de una notable estabilidad en el hogar de su tía y la compañera de esta, comportándose y siendo adoptado como un hijo. El que la eclosión es inmediata y directa es prueba de la seguridad básica que este hogar provee a este niño.

Otro factor de buen pronóstico es que si los hechos han ocurrido, se trata de una agresión única, severa, pero no cronificada, y por tanto no supone implicación emocional para el menor, por lo cual es posible la superación de los síntomas de estrés postraumático que sin duda expresa de forma inmediata y que a lo largo de los seis meses siguientes van disminuyendo.

© Editorial EOS

El hecho de que el menor haya rechazado la posibilidad de tratamiento psicológico es una reacción debida sobre todo a la variable sexo. Los menores varones, normalmente abusados por otros varones, encuentran mayor dificultad a la hora de emprender una psicoterapia subsecuente a abuso sexual que las niñas. El hecho de que el abuso implica además del trauma propio de la quiebra de confianza y la agresión derivada una experiencia homosexual, a una edad donde se encuentran realizando las identificaciones sexuales definitivas, marca un mayor grado de vergüenza y dificultad para expresar las emociones asociadas al abuso.

A lo anterior hay que añadir la educación sexista, en el sentido de que los varones se socializan menos que las mujeres para solicitar ayuda.

Otro hecho amortiguador consiste en que el supuesto agresor no amenaza al niño ni los hechos ocurren en presencia de violencia física, más que la violencia psicológica propia del hecho.

Factores de mal pronóstico son las dificultades físicas y neurológicas previas del niño.

6.3.6. Conclusiones

a) El menor G. presenta una reacción psicológica compatible con haber sido víctima de una supuesta agresión sexual que podemos considerar adecuada en cuanto a grado de reacción y afectación posterior teniendo en cuenta los siguientes factores:
   - Las vivencias de temor que ocurren supuestamente mientras se suceden los hechos.
   - Las vivencias de indefensión ya que se trata de un menor con cierto déficit motor residual y se siente más impedido para huir.
   - Las vivencias actuales en cuanto a culpabilidad: *"no debería haber subido al edificio con el supuesto agresor"*.
   - Síntomas de estrés postraumático: imágenes recurrentes y pesadillas, restricción de movimientos por evitación de estímulos.
   - Posible aumento de la agresividad que no podemos relacionar directamente pero es uno de los signos asociados.
   - La severidad del abuso alegado.

b) Todo lo anterior, junto a que el menor es un niño que ya ha sufrido una problemática de abandono por parte de sus progenitores biológicos y

© Editorial EOS

unas complicaciones neurológicas crónicas hace que la posibilidad de reacción adaptativa a una supuesta agresión disminuya.

c) En orden a lo anterior el informado antes o después deberá enfrentar una terapia de apoyo para superar la vivencia traumática actual y el ser capaz de verbalizar lo supuestamente ocurrido sin ansiedad.

d) Es muy importante que si se realiza una Vista Oral el menor no tenga que enfrentar físicamente al supuesto agresor, pues de ello se derivaría una mayor victimización y empeoramiento de los síntomas actuales.

6.4. Preguntas

a) ¿Crees que la aparición de un nuevo niño en el domicilio puede haber provocado la invención de esta denuncia en este menor para llamar la atención de su entorno?

b) ¿Te parece lógica la eclosión del conflicto, sobre todo el hecho de que un menor de doce años no oponga resistencia?

c) ¿Por qué crees que no se ha realizado pericial sobre la credibilidad del testimonio de este niño?

d) ¿Crees que el hecho de que el niño haya sido criado por dos personas del mismo sexo tiene importancia en el conflicto?

6.5. Respuestas

a) Es poco probable psicológicamente, dado que no ha reportado ninguna ganancia secundaria al menor. El menor tiene otros problemas, como el bajo rendimiento escolar o su rechazo al colegio en los que no se ha focalizado porque no son objeto de esta pericial.

b) Es típica la falta de resistencia, la vivencia de indefensión y la subsecuente culpa que este hecho provoca, tal y como es vivenciado por el menor y éste narra en la entrevista.

c) Contra lo que muchos peritos y legos suponen es el Juez quien decide si cree o no a una víctima menor o mayor de edad y no existe ningún mandamiento legal que obligue al Juez a someter a ninguna prueba de credibilidad psicológica a nadie. Es por ello que no se le ha realizado prueba de credibilidad. Hay que tener en cuenta que toda prueba o

© Editorial EOS

exploración implica siempre algún grado de victimización secundaria y por tanto el criterio psicológico es el de intervención mínima. No obstante un perito siempre puede sugerir a un Juez la posibilidad o necesidad de realizar algún tipo de peritaje que en principio no se le ha solicitado. Para ello siempre debería solicitar autorización previa.

d) El que las dos personas que han criado a este niño sean del mismo sexo no ha tenido ningún tipo de incidencia en este caso, ya que la dinámica se corresponde con la de una familia estructurada donde, tras el incidente abusivo, el menor realiza una revelación normalmente inmediata, ante sus padres o tutores.

7. CREDIBILIDAD. FALSA ACUSACIÓN

7.1. Antecedentes Judiciales

Se trata de la denuncia que una madre hace por supuestos abusos sobre su hija, a cargo de su padre biológico, ocurridos cuando la menor contaba tres años de edad.

La denuncia interpuesta se realizó un año después de la eclosión supuesta de los hechos. Esta denuncia viene propiciada porque el padre denuncia judicialmente el incumplimiento de visitas por parte de la madre y en la Vista Oral la madre afirma que no deja ver a su hija al padre debido a las verbalizaciones sobre abuso sexual de la menor.

La Jueza dicta medidas cautelares suspendiendo temporalmente las visitas del padre a la menor entretanto no se aclare la situación. En ese contexto la madre efectúa denuncia penal contra el padre.

El padre, que niega los hechos, carece de antecedentes delincuenciales.

El asunto procede de una localidad fuera de la Capital de Provincia, aunque la denunciante duplica la denuncia: una en su localidad de residencia, la otra en la localidad del supuesto agresor.

En la denuncia la madre narra esencialmente un episodio de tocamientos, básicamente lo mismo que explica en la entrevista y se encuentra reflejado en el informe. Aporta en el momento de la denuncia diversos certificados de Centros asistenciales y médicos donde ha ido llevando sucesivamente a la menor desde hace un año aproximado.

© Editorial EOS

La entrevista actual se realiza, por exhorto de otro Juzgado, unos seis meses después de interpuesta la denuncia.

En ninguno de los informes clínicos, médico, sociales y sanitarios aportados se evidencia prueba física o verbalización alguna sobre el supuesto abuso sexual por parte de la menor sino la transcripción del motivo de consulta y los hechos supuestos narrados por la madre.

La menor no ha declarado ante el Juez.

7.2. Antecedentes personales y familiares

La menor supuestamente abusada, de cinco años en el momento de la exploración, es la hija única de un matrimonio separado desde casi el nacimiento de la menor.

El ex cónyuge de es de nacionalidad española, ella de nacionalidad uruguaya. Tienen respectivamente 43 y 42 años en el momento de la entrevista. Después de separados el padre no vio a su hija hasta que se dictaron medidas desde el Juzgado de Familia, dos años después.

Estas visitas, siempre de forma muy problemática se van cumpliendo hasta el momento de la denuncia. Se reestablecen seis meses después, durante las Navidades, y se interrumpen unos seis meses antes de la entrevista.

Desde la separación de los excónyuges se han ido sucediendo las denuncias cruzadas por amenazas y malos tratos, o incumplimiento de visitas, en el caso del padre.

Se recabaron informes escolares de la menor donde se detectaban problemas ligeros de maduración psicomotora, ligero retraso en el lenguaje y problemas de adaptación con compañeros con dificultades para la socialización e inhibición global. También existía retraso escolar y múltiples faltas de asistencia no justificadas.

7.3. Informe

7.3.1. Encabezamiento

B. V. M., psicóloga, adscrita a la _____, emite INFORME PSICOLÓGICO sobre la menor V. a solicitud de S. Sa. Magistrado Juez de Instrucción Nº __ de _____ en el procedimiento exhorto __.

© Editorial EOS

7.3.2. Objeto de la pericial

Con relación a su oficio de 23 de marzo de 2005 donde se solicita: Se realice la valoración de la menor V., sobre los hechos denunciados por la madre G., sobre *"abusos sexuales a su hija por parte de su padre..."*

7.3.3. Metodología

Se realizó exploración con fecha 15 de abril de 2005 en las dependencias de _____:

- Se mantuvo una entrevista individual con la madre, el día 15 de abril de 2005. Estructura familiar y antecedentes, desarrollo evolutivo y conducta de la menor. Eclosión y desarrollo del conflicto que ha dado lugar a las presentes diligencias.
- Entrevista individual con la menor. Estructura familiar y antecedentes. Adaptación familiar, social y emocional. Relato libre de los supuestos hechos que han dado origen a las presentes diligencias. Observación durante las entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia subjetiva de las secuelas emocionales asociadas y repercusión psicosocial de los supuestos hechos. Esta entrevista fue grabada en vídeo con fecha 16 de abril de 2005.
- Examen del expediente adjunto a su oficio.
- Técnicas psicodiagnósticas aplicadas.
- Análisis de credibilidad de las declaraciones de Steller, 1994.
- Entrevista con el imputado don G. con fecha 20 de abril de 2005.
- Entrevista telefónica con la directora del colegio de V. y aportación de informes escolares, previa solicitud Judicial.

7.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales. Antecedentes del conflicto actual

La madre de la menor informada presenta desde el inicio de la entrevista un relato confuso, tanto en cuanto a los antecedentes familiares y personales, cuanto a la propia eclosión del conflicto que ha dado lugar a las presentes diligencias judiciales.

© Editorial EOS

Mezcla los supuestos hechos objeto de la denuncia actual con otros anteriores, relativos a supuestos malos tratos a cargo de la ex pareja denunciada, más una denuncia a una tercera persona por violación sobre ella misma y que ocurre poco antes del conflicto actual.

La madre de la menor tiene un niño de 13 años de una relación anterior, menor que se encuentra en paradero desconocido, según informes que aporta la madre, por fuga domiciliaria.

La pequeña objeto de este informe, V., convive con su madre más otra niña de 18 meses en el momento de la exploración y que es fruto de la actual relación sentimental de la madre de la informada con su pareja actual.

La madre y V. conviven con la nueva pareja de la madre, al parecer desde hace unos dos años. Según declaraciones de la madre en el expediente, la pareja de los padres de la menor se separa cuando la menor objeto de este informe tenía ocho días de edad.

Como se deduce del expediente y de las afirmaciones que expresa la demandante entre el 2001 y el 2003 los padres de la menor mantuvieron una relación marcada por las denuncias sobre incumplimiento de visitas de él hacia ella y acoso y maltrato de parte de ella hacia él.

En cuanto a la relación entre la niña y el padre que se establece después de la separación, la madre se contradice a lo largo de la entrevista, pues primero nos explica que el padre veía a la niña *"normalmente"*, si bien ella estaba presente *"durante las visitas"*, más adelante explica que *"el padre nunca iba a ver a su hija"*.

Por otra parte, y olvidando el conflicto denunciado y por el que se encuentra realizando la actual entrevista, pasa a enumerar diversas quejas referidas al ex marido denunciado, por ejemplo: *"él siempre le daba chuches durante las visitas"*, también dulces y bollos siendo que ella le advierte que la niña tiene colesterol, por ejemplo.

Según la madre, el padre se llevaba con él a dormir a la niña desde que obtuvo el convenio regulador judicialmente, (año 2004), aunque no sabe contestar durante la entrevista sobre desde cuando tenía el convenio de separación aprobado por el Juez.

Según la madre *"la niña tiene mucho lenguaje"*, desde siempre, contándole todo lo que hacía con el padre. La niña llama *"Oscar"*, a su padre, en

© Editorial EOS

lugar de papá, aunque la madre dice que no es por influencia de ella. Atribuye en parte esto a que estuvo en Uruguay unos meses con la niña y actual pareja a la que llama *"papá"*.

El 20 de marzo de 2003 se conocieron R., actual pareja y la madre, que hasta entonces sólo se conocían por Internet y él le propuso que se fueran a vivir a Alhama de Aragón, donde unos amigos de ella les acogieron muy bien.

Según la madre, el imputado, Oscar, seguía llamándole al móvil diciéndole que le iba a denunciar por haberse llevado a la menor, pero ella decide que como en ese momento no había convenio regulador no le dejaba ver a la niña.

El convenio ella lo aceptó, según dice. Este convenio, expresaba que en principio la menor pasara un fin de semana al mes con el padre más la mitad de las vacaciones, pasando a un régimen de visita más amplio progresivamente.

2) Eclosión y desarrollo del conflicto actual

El 30 de julio de 2004, cuando la niña tenía tres años, al volver de estar con el padre, la madre expresa que: *" regresó la niña y me miraba con rabia, me llamaba puta, que no te quiero"*. Explica que ella le decía al padre que *"algo le pasaba a la niña"*.

Después de las vacaciones de verano ella fue a por su hija y él *"le recibió desnudo, como siempre, y la niña también"*.

Ella se fue al ambulatorio al día siguiente debido a las verbalizaciones de la niña. Cuando bañó a la niña la noche anterior, dice que la niña chilló y le dijo que *"Oscar le metió el dedito en la vagina"*.

Aún puede mostrar la niña el gesto del dedo, según nos explica la madre. Según la madre la menor le reprocha el hecho de llevarla *"con Oscar"*.

Lleva al ambulatorio a la niña y le dicen que *"no era nada"*. Solicita ir a la trabajadora social, se desplaza después al Clínico, y de aquí fue al S.A.V.—, (centro de atención a mujeres violadas).

Cuando se le pregunta por qué conoce el Servicio del S.A.V.— dice que *"yo también fue violada, el veinte de marzo de 2004"*.

Explica que estaban en una mala situación económica con el actual compañero y que ella fue a trabajar a un lugar donde supuestamente fue violada.

Ella denunció la violación propia y *"todavía está esperando el juicio"*, expresa.

© Editorial EOS

En cuanto al conflicto referido a la menor explica que del Hospital la enviaron a Servicios Sociales. De allí pasó al Centro de Salud donde pidió que la niña fuera reconocida en ginecología. No le dan la cita para la ginecóloga hasta diciembre. Estuvo yendo y viniendo con la niña toda una semana de un Centro Asistencial a otro en Madrid. Quería exponer el caso al Trabajador Social del Centro de Salud de Alhama, donde residen habitualamente, pero el trabajador social le dijo que estaban de vacaciones, y no podían ver a la niña en ese momento.

Considera positiva la situación actual de su hija, según ella la niña *"se siente muy bien y siente mucho amor"*.

En el S.A.V.— le dijeron que pusiera la denuncia sobre la niña, siempre según la versión de la madre. La denuncia es del 2004. Puso una denuncia en Madrid y otra en Alhama de Aragón.

Había pasado un año desde la supuesta violación o abuso y no puso más denuncias, ni anteriores ni posteriores a ésta.

El 8 de julio del 2004 puso la denuncia, dice, (fue el 3 de agosto), aunque en realidad no sabe distinguir entre denuncia judicial y los diversos centros a los que acude a solicitar ayuda para la niña.

No sabe, en definitiva, cuando ha puesto la denuncia judicial.

El primer parte de lesiones que aporta de la niña es del 1/9/2004.

La niña no ve al padre desde enero del 2004.

En la Navidad del 2004, tras los supuestos abusos en verano, el padre llevó a la niña a Tarragona. Dice la madre que la dejó ir con él *"a causa de las amenazas de él"*.

En el año 2004 empieza el padre a ver a su hija con regularidad. En Agosto del 2004 surge el conflicto actual.

Según la madre la niña *"decía que no quería verlo"*. Se la deja ver hasta diciembre del 2004, pese a la denuncia interpuesta. En Alhama de Aragón explica la madre que habló con la jueza. Ella le dijo que la niña le contó que Oscar le tocaba con el dedito.

La jueza dictó un auto y desde ese momento el padre ya no ve a la niña hasta Navidad.

La niña siempre *"lo cuenta igual"*, según dice la madre. La lleva a una psicóloga del Centro Infanto Juvenil de—, con una regularidad de una vez a la semana, aunque en este Centro nunca ha referido nada.

© Editorial EOS

Como problemas posiblemente relacionados con el supuesto abuso, explica la madre que su hija *"se relaciona muy mal con los otros niños"*.

La información sobre los supuestos abusos que la niña le da a la madre, supuestamente es: *"mamá, me acostaba sin bragas y me hacía así (gesto con el dedo) y que no fuera a decir nada, casi todos los días"*. Según la madre se lo cuenta a ella *"como si fuera lo más normal"*.

Otras actividades que le cuenta la niña con el padre es que la baña y la acuesta.

Según la madre, la niña de forma espontánea le dice que no quiere ir con Oscar porque éste *"le hace daño y que es malo"*.

La madre impresiona clínicamente con afectividad superficial que exhibe a lo largo de la entrevista, ya que narra los supuestos hechos sin aparente implicación o afectación emocional, saltando de un tema a otro y oscureciendo la comprensión del conflicto actual.

3) Entrevista con V., de 5 años de edad

Desde el principio la menor se muestra muy inhibida, callada, sin contestar a preguntas simples y que por su edad podría contestar fácilmente, como el nombre de su profesora del colegio, actividades escolares, nombre de su hermanita pequeña, etc.

Dice, a preguntas que *"sí sabe quien es Oscar"*. A preguntas siempre, nunca de forma espontánea, explica que vive con su madre, su hermana R. y el marido de su madre, al que llama por su nombre de pila.

La niña no contesta a ninguna pregunta relativa a "Oscar". No desea decir nada espontáneamente. No contesta a tópicos neutrales. No quiere dibujar ni jugar con la entrevistadora. Permanece callada y seria. Se le pregunta si quiere que entre su madre. No contesta.

Se toma la decisión de que entre la madre para observar la interacción y ver si existe un problema de separación.

Cuando la madre entra toma en sus rodillas a la menor que se muestra pasiva. Le pedimos, delante de la madre, que nos cuente quien es Oscar. No contesta.

La madre le pregunta donde vive Oscar y dice la niña que en —, la madre pregunta *"qué te hacía Oscar"*, y la niña no contesta. La entrevistadora le pregunta si jugaban. No contesta.

© Editorial EOS

Se le anima a hablar, contar qué actividades hacía con Oscar, o bien que nos cuente cualquier cuento que sepa, le decimos que vemos a niños, que estos a veces nos hacen dibujos de recuerdo, etc.

La madre sugiere que la niña *"veía cuentos con Oscar"*. Le pedimos que nos cuente qué cuentos eran esos. No contesta.

La madre, aunque lo intenta reiteradamente, no es capaz de conseguir que la niña hable de ningún tema.

Se le pregunta si quiere ver a su padre y no contesta.

A sugerencias dice que le gustaría ver un vídeo o ir a la piscina, siempre con los monosílabos *"sí o no"*.

La niña no se relaciona con el ambiente, se inhibe, en contradicción con lo que ha explicado la madre.

Se le pregunta a la niña qué quiere que la entrevistadora le diga a Oscar si le ve. No contesta.

La entrevistadora le pregunta si quiere o no ver a Oscar. No contesta.

Durante la última parte de la entrevista, se hace salir a la madre del despacho y la niña permanece sola con la entrevistadora. Se le vuelve a pedir que conteste a unas preguntas.

La niña dice que sí quiere ir a ver unos DVDs con Oscar, aunque *"no es su papa´"*, *"su papá es Raúl"*.

Dice que no sabe quien es Oscar.

A preguntas, se muestra aquiescente con la idea sugerida de que es un papá que tenía antes. A preguntas abiertas no se acuerda de él. No puede dar detalles y los escasísimos que aporta lo hace en la dirección de las preguntas.

Contesta con los hombros interrogativamente cuando se le pregunta qué actividades realizaba con Oscar.

4) Entrevista con Don Oscar

El padre, supuesto agresor, se presentó a entrevista correctamente vestido y aseado, lúcido, coherente y colaborador. No presenta alteraciones en la sensopercepción.

Baja competencia social en la entrevista. Actitud evasiva en relación al conflicto, por el que por otra parte se muestra muy afectado.

La impresión clínica es de un nivel intelectual medio-bajo.

© Editorial EOS

El informado se encuentra actualmente casado con una persona originaria de Cuba.

Sugiere relación con la madre de la menor donde lo que parece prevalecer es el interés económico, puesto que él narra cómo paga para que vengan los parientes de ella de América y más tarde también para que la madre y la hija viajen a Uruguay y regresen, entre otras muchas cosas.

En un principio y tras un primer divorcio de él en Cataluña, emigra a Madrid para *"comenzar una nueva vida"*, hacia el año 2000. Cuando conoce a la madre de V. ponen juntos un negocio de charcutería.

La relación sentimental con la madre de la menor, con altibajos y sucesivas separaciones y reconciliaciones duró en total unos dos años, según el informado.

D. Oscar explica que en los próximos Reyes hará un año que no ha vuelto a ver a su hija y que no piensa volver a Cataluña, a ver a su familia, si no es en compañía de ésta.

En cuanto a la relación con la hija explica actividades normales durante las visitas, explicita que la niña sí que habla normalmente, *"si tiene confianza"* y que decía que *"tiene dos padres"*.

El informado actualmente trabaja de camionero y no tiene más hijos que V.

5) Análisis de credibilidad del testimonio

No procede ya que la menor no ofrece testimonio sobre abuso sexual.

7.3.5. Discusión forense

La niña podría tener un problema grave para relacionarse con el entorno, como así se le hace saber a la madre, que no lo acepta en absoluto.

Da información irrelevante sobre la menor en todos los ámbitos que no se refieren a los conflictos con el ex marido, (aquí hemos obviado también los supuestos malos tratos y amenazas que explica profusamente porque no guardan ninguna relación con el posible abuso sexual denunciado).

Por información irrelevante consideramos la referida al desarrollo psicoevolutivo de la niña, ya que expresa que es una menor sin problema alguno, en contradicción absoluta con lo reflejado en los informes escolares.

Las verbalizaciones que la madre atribuye a la menor se encuentran muy por encima de lo que la menor es capaz de expresar, no ya sólo dentro del

© Editorial EOS

ámbito forense en que ha sido explorada, sino dentro de lo que hemos sido capaces de conocer a través del colegio.

Existe una desproporción muy marcada entre la sospecha de abuso inicial de la madre y todas las acciones emprendidas con la menor a través de las diferentes Instancias Sociales. Todo ello en contradicción con el hecho de no formular denuncia y después dejar a la menor con el padre en las vacaciones de Navidad, a pesar de las medidas cautelares del Juez en contra.

La dilación en la denuncia es un factor predictor de posible incredibilidad del testimonio en víctimas de abuso sexual infantil, según un estudio forense realizado sobre una muestra de 100 casos (ver Vázquez y otros, 2004)

La situación emocional de la menor y la existencia de informes escolares desaconsejan en este caso la pasación de pruebas.

7.3.6. Conclusiones

a) En cuanto a la condición psíquica actual de la menor, viene especificada a lo largo de todo el informe. Se trata de una menor con un nivel de desarrollo psicológico por debajo de su grupo normativo en cuanto a su capacidad de relacionarse con el ambiente y su tendencia a no expresarse.

b) En cuanto a la valoración de la credibilidad del testimonio lo consideramos psicológicamente increíble, en función de los datos observados y las contradicciones encontradas a partir de lo expresado por la madre, que entre otras cosas atribuye un lenguaje adulto a la menor, muy por encima de lo que es esperable en esta niña.

_____, a __ de agosto de 2007

7.4. Preguntas

a) ¿Crees que esta madre se ha podido inventar esta denuncia?

b) ¿Consideras psicológicamente creíble la eclosión o descubrimiento del supuesto abuso?

c) ¿A qué otras personas piensas que se podría haber entrevistado en este caso?

d) ¿A qué atribuyes el hecho de que la menor no llame papá a su padre?

© Editorial EOS

7.5. Respuestas

a) Es posible y a ello se debe el título de este caso, pero no tenemos evidencia ni a favor ni en contra desde el punto de vista del testimonio de la menor, que es el objeto del informe.

Lo esencial es que la menor no manifiesta ni ha manifestado nada ni en la entrevista propia ni a otros profesionales donde la madre la ha llevado. Tampoco hay indicios de haber sido sugerida, por tanto.

El hecho de que un pequeño no manifieste nada no invalida per se la posibilidad de que haya ocurrido un hecho, ya que existen explicaciones alternativas. La niña de hecho tiene problemas de lenguaje y cierto retardo psicomotor.

Lo que determina la improbabilidad psicológica es la contradicción entre el lenguaje atribuido por la madre a la menor y el lenguaje de la propia menor.

b) La eclosión es impropia dentro de un contexto donde los ex cónyuges se encuentran previamente enfrentados y es muy improbable que el padre se presente desnudo ante la madre cuando esta acude a recoger a la menor.

La improbabilidad también se destaca porque un suceso traumático no tiende a manifestarse de una forma tan espontánea, rápida y clara en una niña de tan corta edad.

c) Se podría haber entrevistado a la pareja de la madre para contrastar la información. Igualmente se podría haber investigado el motivo por el que la madre dice que la niña le considera su padre, aspecto que ésta no confirma en la entrevista.

d) Cuando el vínculo no se encuentra bien establecido o bien uno de los ex cónyuges desea sustituir la figura del otro por otra persona es un hecho corriente. En este caso pueden darse las dos causas a la vez, ya que la menor ha tenido muy poco trato con el padre, el cual, a la vez, exhibe una escasa habilidad social en la entrevista.

© Editorial EOS

El peritaje de las víctimas mayores de edad. Violencia interpersonal, doméstica y agresión sexual

6

1. UNA PROSTITUTA QUE DENUNCIA UNA VIOLACIÓN

1.1. Antecedentes judiciales

Se trata de una joven que trabajaba en una casa desde donde se concertaban entre otros servicios, masajes a domicilio. Se trata de una persona que realiza un trabajo cercano a la prostitución, aunque siempre limitándose a determinados servicios y no a otros.

La forma de contacto era mediante el teléfono al que los clientes llamaban. Como medida de precaución se exigía un teléfono fijo y una dirección, que en principio se comprobaban antes de acudir a la cita con el cliente.

El supuesto delito se inscribe dentro de este contexto.

Cuando la supuesta víctima acude a la calle y número predeterminado en taxi, observa que allí no existe ese número. Cercano a la dirección se encuentra un descampado. La joven se asusta y telefonea a la casa de masajes desde su móvil y desde allí la tranquilizan. No obstante, es de noche, aunque no tarde, invierno y por la calle no pasa nadie.

Pide que le envíen un taxi de vuelta y mientras lo espera un hombre la asalta por la espalda y a punta de navaja la obliga a internarse en el descampado.

Nada más internarse en el descampado el hombre la viola anal y oralmente. Una vez consumados los hechos la deja en el descampado amenazándola con matarla si denuncia los hechos, puesto que *"sabe quien es y donde encontrarla"*.

Por su parte la víctima no conoce al agresor aunque le ve la cara, y posteriormente, meses después, le reconoce en una rueda de reconocimiento.

Tras los hechos la víctima pide ayuda y denuncia la violación.

© Editorial EOS

Constan contusiones múltiples, erosiones en brazos y piernas y restos biológicos.

El supuesto agresor está detenido por esta supuesta agresión más otra producida en el mismo lugar sobre una mujer diferente con anterioridad a esta.

Aunque los restos biológicos coinciden con los hallados en esta víctima, la mujer del acusado afirma que éste se encontraba con ella el día y a la hora de los hechos supuestos.

El imputado niega los hechos actuales y los debidos a la otra víctima.

1.2. Antecedentes personales y familiares

Se trata de una joven inmigrante con una historia de desarraigo familiar y social que la sitúan en una posición de marginalidad progresiva.

Constan informes de tratamiento psiquiátrico y psicológico a partir del incidente denunciado dentro del expediente examinado.

Carece de antecedentes penales y tiene una hija de corta edad como carga familiar.

1.3. Informe Pericial

1.3.1. Encabezamiento

B. V. M. psicóloga, adscrita a _____ de __ emite INFORME PSICOLÓGICO sobre doña D., a solicitud de S. Sa. Presidente de la Sección __, en el procedimiento rollo __.

1.3.2. Objeto de la pericial

Según su oficio de 5 abril de 2007, donde se solicita *"a fin de que se proceda por un especialista en psicología al reconocimiento de la víctima: D., y se expida un informe en que acredite lo siguiente: informe sobre los daños y secuelas que a nivel psicológico ha presentado la misma como consecuencia de la agresión sexual denunciada, el tratamiento o terapia seguido y la necesidad del mismo".*

1.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se efectuó exploración de la interesada con fecha 31 abril de 2007 en las dependencias de____ de____.

© Editorial EOS

Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista clínica semiestructurada. Estructura familiar y antecedentes, desarrollo evolutivo y conducta. Conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia subjetiva en relación a los hechos supuestos que ha denunciado.
- Examen del expediente que se adjunta a su solicitud.
- Técnicas psicodiagnósticas:
  - MCMI-III Millón, Tea, 2007
  - Escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático. Echeburúa y otros, 1995.

1.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

D., de 26 años de edad, nació en Guatemala el 18 de septiembre de 1980. Tiene una hija de seis años actualmente, que se encuentra a su cargo en exclusiva, ya que el padre, de nacionalidad chilena y pareja estable de la informada durante unos años, es toxicómano y no se ha hecho cargo de sus responsabilidades paternas.

La informada, que actualmente convive con su hija y una compañera de piso, M., vino a España cuando tenía 16 años. Los padres de la joven tienen en la actualidad 46 y 44 años respectivamente. El padre de D. es profesor en un colegio, la madre es ama de casa. Describe un nivel social medio.

D.es la mayor de dos hermanos, el otro un varón de 13 años.

Explica que se vino a España tan joven debido a que *"mataron por accidente a su novio en una discoteca"*.

Los padres de la informada se habían divorciado cuando ella tenía 12 años. Describe su hogar como *"ejemplar"*. Se divorcian los padres debido a que *"el padre encuentra otra mujer"*.

El divorcio fue una situación difícil de superar para la informada que se identifica en el conflicto con la madre, asumiendo roles impropios, como enfrentarse con el padre identificándose con la madre: parentalización.

La informada requirió tratamiento psicológico tras la ruptura de los padres.

© Editorial EOS

A los 15 años pidió a sus padres venir a España como regalo de cumpleaños, cosa que los padres le permitieron finalmente a los 16, tras la muerte del novio.

Dice que ha sido buena estudiante y según dice pensaba comenzar estudios de comercio en su país.

Desde que llegó a España sólo ha vuelto a Guatemala una vez, entre finales del 2004 y principios del 2005 aunque habla con su madre todos los días.

Cuando llegó a Madrid pasó una temporada corta con una tía, hermana de la madre, aunque enseguida se busca un empleo como interna. Más tarde pasó a cuidar personas mayores.

Hacia los 17 -18, años se contrató de camarera en un local donde inició relación sentimental con el encargado, padre de su hija y que entonces tenía unos treinta años.

Empezó a compartir piso con una prima a la vez que inicia esta relación.

La relación con el padre de su hija, con quien finalmente convivió, fue conflictiva. Según ella, él consumía cocaína y bebía grandes cantidades de alcohol. Ella seguía trabajando, cosa que él sólo hacía de forma esporádica debido a las complicaciones de su adicción.

Cuando se queda embarazada él no aceptó bien el embarazo. Siguieron viviendo juntos, el embarazo se complicó, ella debió guardar reposo, comenzaron a tener problemas económicos. Ella emprendió varios negocios y contrajo deudas considerables.

Han convivido hasta hace un año, en que según ella su compañero *"la intenta estrangular"*, último de los episodios de malos tratos recibidos, ya que explica. *"Me llegó a pegar"*.

La informada tiene actualmente una relación muy difícil con ex compañero, generándole éste constantes problemas en función de que sigue relacionándose con su hija a quien llevan y traen la abuela o hermanas de él.

Ha estado desempeñando el oficio de camarera de día para estar con su hija.

Finalmente, tras diversos avatares complicados porque carecía de papeles de residencia y recomendada por sus cuñadas, hermanas del ex compañero, entra a trabajar en una casa de masajes como forma de afrontar sus deudas económicas.

A causa del estrés, anteriormente al presente conflicto, según le han dicho, ha sufrido de quistes de los que ha sido tratada médicamente. Se mar-

© Editorial EOS

chó a Guatemala mes y medio con su hija para descansar. Explica que allí no hacía sino comer y dormir.

El ex novio la llamaba para que volviera con su hija y *"la insultaba"*, según explica.

Una vez de vuelta en Madrid y habiendo sido detenido su ex pareja, por tráfico de drogas, acude con una abogada a prestarle ayuda, pues explica: *"me dio mucha pena, el es padre de mi hija"*.

Actualmente sigue ejerciendo en una casa de masajes, en horario compatible para hacerse cargo de su hija, si bien relata, a preguntas, que en el curso de su trabajo se siente afectada por causa de estímulos que pueden recordar a los presentes en el momento de la agresión sexual supuesta.

Explica que toda la tarde la pasa con su hija.

2) Observación de conducta. Síntomas psicopatológicos. Vivencia en relación a los supuestos hechos que denuncia. Eclosión y secuelas asociadas a los supuestos hechos

Se presentó a entrevista correctamente vestida y aseada, lúcida, coherente, colaboradora, muy lábil, aflorando el llanto al relato libre de los supuestos hechos que narra de forma estructurada pero con lagunas limitadas de memoria.

El afecto que exhibe durante el relato es coherente con una posible agresión sexual.

Explica que durante la supuesta agresión pensó que *"se iba a quedar allí, que iba a morir"*.

La informada señala que tras la supuesta agresión pasó dos meses *"sin trabajar ni nada, con depresiones"*.

Acudió al psiquiatra ya que sufría de *"ataques de pánico"*, según explica y viene documentado en el expediente por informe de urgencias. Ha estado medicada con Orfidal que le es pautado a demanda.

También ha estado en tratamiento en el CAVAS según se desprende de la documentación analizada.

En cuanto a los cambios de conducta inmediatos y subsecuentes a la supuesta agresión la peritada relata los siguientes hechos (más de un año de evolución actual de las posibles secuelas):

© Editorial EOS

- No podía montar en el metro pues sufría de ataques de pánico lo cual la obligaba a caminar o coger el autobús.
- Ha observado desde entonces que caminar le relaja mucho.
- Actualmente está tomando 1/2 orfidal para poder dormir.
- Necesita descansar. Sufre problemas de insomnio.
- En el momento en que le han notificado la fecha del juicio la informada se ha sentido subjetivamente peor en cuanto a su estado de ánimo.
- Se queja de que tiene "flashes" recuerdos intromisivos con imágenes sobre los supuestos hechos.
- Por la noche no podía salir, si oía a alguien detrás de ella se sobresaltaba.
- Le gusta el retiro y empezó a odiar los parques y a los venezolanos, ya que el supuesto agresor es venezolano.
- Cuando ve árboles se asusta. Le vienen imágenes a la cabeza sobre los supuestos hechos.

3) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas

3.1.) Escala de gravedad del estrés postraumático

- Reexperimentación- síntomas 4, puntuación-12.
- Evitación- síntomas 5, puntuación-15.
- Aumento de la activación- síntomas 4, puntuación – 12.
- Puntuación total -39 en un rango de 0 a 51.
- Presenta síntomas que conforman el llamado síndrome de estrés postraumático.
- Presenta muchos síntomas psicofisiológicos relacionados con el supuesto suceso, puntuación 34 dentro de un rango 0-39.

3. 2) Inventario de personalidad de Millon-III

El perfil es válido y las puntuaciones en las escalas de validez dentro de la norma, subiendo algo en devaluación propia.

En las escalas de estilos de personalidad no obtiene significación estadística para ninguna de ellas, destacando no obstante los apuntamientos en per-

© Editorial EOS

sonalidad depresiva TB 73, compulsiva TB 73, Evitativa TB 71, y esquizoide TB 68. Obtiene muy baja puntuación en personalidad antisocial y agresiva.

No obtiene significación estadística para personalidad patológica.

En los síndromes clínicos de gravedad moderada obtiene significación para trastorno de ansiedad TB 104, trastorno somatomorfo TB 83, trastorno distímico TB 80 y trastorno por estrés postraumático TB105.

En los síndromes clínicos de gravedad severa obtiene puntuación significativa en depresión mayor CC TB 75

1.3.5. Discusión forense

Tres de las cuatro escalas más significativas en el Millon: esquizoide, evitativa y depresiva tienen en común el ser tres patrones de personalidad donde priman la tristeza, el pesimismo, falta de alegría, incapacidad para experimentar placer y un aparente retardo motor.

En este caso además se mezclan estas tendencias de actuación con el hecho de que también se observa elevación en la escala básica compulsiva, que es un patrón de personalidad ambivalente donde la forma de actuar es producto de un conflicto entre la hostilidad que sienten hacia los demás y el miedo a la desaprobación.

Además de las anteriores tendencias se observan una serie de estresores psicosociales objetivos, uno de ellos y el más reciente, la presunta agresión sexual.

A partir de este momento la informada comienza a reaccionar con *"pánico"*, forma en la que expresa la *"pérdida"* que es el conflicto básico de su personalidad depresiva.

No puede obviarse que en este caso existen una serie de concausas o causas diversas que están actuando sobre el cuadro emocional actual como es la conflictividad con el compañero, de quien supuestamente se han recibido malos tratos, la situación de estrés crónica que éste le genera a la presunta víctima, más la propia situación psicosocial, tanto en lo familiar como en lo laboral, y que son estresores objetivos.

En cuanto al hecho de que la supuesta víctima sigue practicando la prostitución en mayor o menor medida, este es un elemento que reaviva y cronifica la sintomatología.

Se trata de la situación típica de personas depresivo-ansiosas que crean ellas mismas las fuentes de estrés que a su vez les generan la ansiedad y la distimia

© Editorial EOS

de forma inconsciente (Sandín y otros, 1999), ignorándose formas de actuación y afrontamiento de sus problemas más adaptativas y menos ansiógenas.

La supuesta víctima ha obtenido puntuación significativa en la Escala de estrés postraumático de Echeburúa y también en el Millon –III.

Respecto a la escala de Echeburúa, y dado que ha sido administrada de forma individual, no como un autoinforme y refiriéndonos al supuesto hecho objeto de la denuncia, podemos suponer que está midiendo la reacción a la agresión, con independencia de que esta reacción se encuentre muy potenciada por la situación global adversa y la personalidad de base donde escasean los recursos para afrontar los problemas de forma adaptativa.

1.3.6. Conclusiones

a) La informada ha presentado una reacción inicial típica de víctimas de agresión sexual con ataques de ansiedad, traumatofobias, estado de ánimo ansioso-depresivo. La reacción inicial dura un par de meses.

b) Tras esta primera reacción se ha estabilizado un trastorno de estrés postraumático con reexperimentación, evitación y activación acusadas, con síntomas psicofisiológicos elevados en la línea de una personalidad depresiva de base y reacciones de pánico con sentimientos de pérdida en la base de la personalidad.

c) Todo lo anterior se expresa de forma aumentada por los estresores psicosociales que se encuentran presentes y que denominamos concausas.

d) La informada necesita asistencia psicoterapéutica, psiquiátrica y desde este servicio se le ha derivado a varias asociaciones para inmigrantes que se encuentran inmersas en procesos de marginación social como el suyo.

1.4. Preguntas

a) ¿Crees que se puede defender que los síntomas actuales que presenta la informada no tienen nada que ver con la supuesta agresión?

b) ¿Cómo se entiende el que esta persona presente una personalidad de tipo depresivo, con ansiedad de pérdida y a la vez se encuentre viviendo lejos de su núcleo familiar de origen?

© Editorial EOS

c) ¿Cómo se entiende que a pesar de los síntomas emocionales de reexperimentación esta persona siga ejerciendo el mismo oficio que antes de la agresión?

d) ¿Qué factores encuentras en este caso de buen pronóstico? ¿Qué factores encuentras en este caso de mal pronóstico?

1.5. Respuestas

a) No se puede defender. Antes de la supuesta agresión no presentaba los síntomas actuales que han exigido una baja laboral de dos meses. Incluso aunque antes ya había experimentado problemas de somatización que requirieron intervención.

En este caso además los tratamientos se encuentran documentados.

b) La emigración a España es una huida de dos pérdidas anteriores, la primera el divorcio de los padres, que sufre como una pérdida de la figura paterna y que no asumió adecuadamente, la segunda, la pérdida del novio, figura probablemente sustituta del padre. Yéndose evita los estímulos que pueden generarle recuerdos depresivos. No obstante, *"habla todos los días con su madre"*, con lo cual, salva la vinculación única que le queda en su país de origen.

El hecho de que se vincula poco después con alguien mucho mayor que ella y tiene enseguida una hija sigue explicando la necesidad de vinculación y atenuación de las pérdidas.

c) Carece de repertorios alternativos de conducta. Sigue exponiéndose a estímulos que le reavivan el trauma pero le solucionan de forma inmediata el problema económico y la permiten a la vez ocuparse de su hija, a quien, en el fondo no se atreve a separar de su padre, como obviamente hace al volver a España una vez en su país y fuera del alcance de otro de sus supuestos agresores.

Se trata de estrategias depresivas de afrontamiento. Es la indefensión aprendida. Cuando ha realizado intento adaptativo por salir de su situación: pone negocio, aún empeora más su situación por lo que deja de intentar la estrategia adaptativa y pasa a la desadaptativa generándose más conflictividad emocional en círculo vicioso.

© Editorial EOS

d) De buen pronóstico: la edad, la existencia de una hija de la que se hace responsable, la vinculación con la madre, no existen rasgos antisociales ni psicóticos, la prostitución que practica es atenuada.

De mal pronóstico: la identificación con la madre, la falta de estrategias adaptativas, la cantidad de estresores acumulados. La relación con la ex-pareja.

2. MALOS TRATOS EN GENTE CORRIENTE

2.1. Antecedentes judiciales

Primera denuncia por malos tratos que presenta una mujer de mediana edad con estudios universitarios. En sus declaraciones relata un incidente en el que habría sido zarandeada y amenazada poco antes de salir para su trabajo a mediodía por su marido.

Al llegar al trabajo y relatar los hechos a sus compañeras éstas le animan a que denuncie al marido, cosa que realiza, no volviendo ya al domicilio conyugal, donde permanece el marido con los dos hijos adolescentes, una niña y un niño. Poco después formula demanda de separación.

2.2. Antecedentes personales y familiares

Se trata de una familia con una aparente integración laboral y social. Trabajan ambos cónyuges, ambos en puestos correspondientes a estudios superiores.

No existen antecedentes delincuenciales, otras denuncias relacionadas ni antecedentes de malos tratos en el ámbito doméstico.

No existen testigos sobre los supuestos hechos ocurridos.

En el expediente judicial aparecen informes médicos donde se especifican fracturas antiguas en brazos y piernas, costillas, y rotura de tímpano.

2.3. Informe pericial

2.3.1. Encabezamiento

B. V. M., psicóloga, adscrita a____ de Madrid, emite INFORME PSICOLÓGICO sobre doña J., a solicitud de S.Sa. Juez de Instrucción __ de Madrid, en el procedimiento diligencias previas proc. Abreviado __.

© Editorial EOS

2.3.2. Objeto de la pericial

Según su oficio de 2 de enero de 2007 donde se solicita: *"informe sobre la veracidad de los hechos denunciados por la denunciante J."*

2.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se efectuó exploración con fecha 20 de abril de 2007, en las dependencias de—. Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista clínica individual con la informada. Estructura familiar y antecedentes. Desarrollo evolutivo y conducta. Conducta durante la entrevista. Observación. Síntomas psicopatológicos. Vivencias subjetiva con relación a los hechos que han dado origen a las presentes diligencias. Vivencia subjetiva sobre síntomas emocionales actuales con relación al conflicto actual.
- Técnicas psicodiagnósticas- MCMII , Millon, Tea 1998.
- Examen de una grabación telefónica adjunta a su oficio correspondiente a una conversación entre la madre y el hijo y otra entre la madre y la hija.

2.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

La informada nació en ____ el 29 de junio de ____, tiene 44 años en la actualidad. Los padres viven. El padre tiene 76 años, la madre 69, el origen sociocultural es medio, siendo el padre funcionario y la madre dependienta, sin que consten antecedentes de interés para el presente conflicto.

Los padres viven en Madrid, donde la informada vive con ellos desde el cuatro de diciembre de ____, día de la denuncia interpuesta.

La posición de los padres de la denunciante es que están contentos, ya que ellos observaban *"cosas anormales"* pero no le decían nada. Están satisfechos de que se haya separado.

La informada es la hermana mayor entre ella y un hombre. Se llevan 14 meses.

Todos los miembros del sistema familiar de origen muestran una adaptación normalizada.

© Editorial EOS

La informada presenta apoyo activo por parte de su familia de origen en el presente conflicto.

La informada tiene dos hijos, un varón de 16 años y una niña de 14.

No ve a sus hijos desde hace un mes. Habló con ellos porque fue a verlos al colegio hace un mes. Desde que se fue del domicilio no ha tenido ningún otro contacto con ellos, excepto telefónico, muy espaciado.

Aún no tiene la separación legal y *"por lo tanto no tiene derechos de visita"*, explica. Ha solicitado la custodia de los niños.

Con anterioridad a esta única vez ha intentado ver a los niños, sin éxito. También intentó verlos en Navidad. La única opción que le ofreció el padre era verlos en una cafetería en compañía de un tío paterno, a lo que ella se negó.

2) Desarrollo evolutivo y conducta

Enfermedades normales de la infancia. Fue a dos colegios en Vigo. Hasta los 10 años a Nuestra Señora de Maravillas. El segundo colegio al que acudió fue patrocinio de María.

Era buena estudiante. Aprobaba siempre en Junio. Sacaba buenas notas. Es licenciada en Medicina. Hizo los cursos de doctorado. Dejó la tesis porque se casó.

Conoció a su ex marido a los 22 años. El ha sido su único novio. Antes no había tenido relaciones con otros hombres. Se casó a los 28 años, en 1984.

Estuvieron tres años de novios. Durante el noviazgo le pareció una persona responsable, pero *"le coartó mucho la libertad"*. Ella explica que él: *"la descentró"*, en el sentido de que él le echaba en cara *"que tipo de mujer era que no quería tener muchos hijos"*, a la vez que quería que trabajase enseguida.

Empezó a notar que *"él le mandaba"* en el noviazgo, por ejemplo, ella fue, por orden de él, sola a hacer los cursos prematrimoniales, pues él decía que ya había recibido suficiente formación religiosa y que tenía muchas cosas que hacer.

Ella abandonó la tesis tras contraer matrimonio porque no podía compatibilizar esta investigación con las tareas domésticas y el trabajo en una clínica.

El marido era bombero y estaba estudiando Ingeniería. Quería ampliar su formación, a lo que ella lo animó.

Al sexto mes de embarazo, tras estar enferma, dejó de trabajar. Le dio un año el pecho al niño.

© Editorial EOS

La informada no trabajó de nuevo hasta el año 90, cuando sus hijos cumplieron 5 y dos años. Dice que intentaba trabajar, mandaba currículums. El marido no la dejaba estudiar, a pesar de ello se examinó de médico generalista.

Se preparó unas oposiciones para funcionaria, que no sacó.

En el año 1990 hizo una suplencia en una clínica, en el año 95 obtuvo un contrato en La Princesa. De forma ya continua viene trabajando desde 1997 en Alcorcón para una ONG que trabaja para la Agencia Antidroga.

La informada dice que está contenta en el trabajo. Dice que empezó a tomar conciencia de lo que le pasaba *"cuando vio que alguna de sus pacientes tenía los mismos problemas que ella y ella no era drogadicta"*, siendo estos problemas *"que el marido la golpeaba"*.

Explica que los malos tratos físicos comienzan en la luna de miel.

Los malos tratos psíquicos piensa que comienzan antes de casarse.

3) Observación de conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencias subjetivas en relación a los supuestos hechos

Se presentó a entrevista descuidada en su vestido, aseada, lúcida, coherente colaboradora y orientada. No presentaba alteraciones en la sensopercepción ni signos psicóticos.

El estado de ánimo es lábil, en relación a la evocación de los supuestos hechos de los que ha sido objeto la informada supuestamente y que ha denunciado.

Los hechos que motivan la ruptura definitiva, según ella es que un día fue a llevar la niña al colegio, al volver hizo la compra, se puso a hacer la comida y la cena y mientras hacía esto se puso a limpiar los armarios de la cocina.

El supuesto agresor entró a la cocina. Le dijo que si quería limpiar a fondo tenía que sacar todo de los armarios. Empezó a decir que las cosas había que hacerlas a fondo. Entonces él la empujó y la tiró al suelo. Cogió el jabón de fregar y roció los armarios, la zarandeó. Ella no hizo nada. Le estuvo dando empujones y la empezó a retener. Le dijo que se quedaba allí y les daba la comida a los niños, en lugar de ir a trabajar.

Sobre las 13.15 le dijo que se pusiera una camisa y se marchara. Llegó a trabajar tarde, con la cabeza llena de jabón que le había rociado el marido. Cuando se fue de casa le dijo *"ahora te dejo marchar y mañana más"*. No volvió más porque temió por su vida.

© Editorial EOS

La relación que tenía con los hijos era distante antes de separarse. Dice que el ex marido no le permitía estar con ellos. La echaba de la cocina cuando estaban ellos, no le permitía salir de paseo con ellos.

Uno de los conflictos nucleares es que al parecer él quería hacer una separación de bienes y ella se negaba. Otro conflicto es que él la reprochaba que ella no era cariñosa. El no quería utilizar preservativos y ella se quedó embarazada en enero del 1999.

El estaba enfadado porque ella se quedó embarazada. El la tiraba del pelo, no quería ese hijo pero no es partidario del aborto. Ella estaba pendiente de realizarse una histerectomía. Lo primero que pensó es decir que no le hicieran la histerectomía. Tenía un mioma. No se encontraba bien. Ella quería que le viera algún médico.

Fue a ver a una psicóloga y ésta le animaba a que tomara la decisión de separarse. Fue al Clínico y le dijeron que tenía amenaza de aborto, pero que hiciera reposo. No obstante siguió trabajando porque estaba más tranquila en el trabajo que en casa. Perdió el niño.

El le fracturó un dedo en noviembre del 2000, la empujó, se golpeó la mano y se rompió el dedo.

A veces él le daba duchas de agua fría, *"para tranquilizarla"*.

La familia no salía a gastar dinero fuera de casa por orden del padre. No se iba a cafeterías, no se compraban regalos de Reyes ni de cumpleaños. Si él lo decía *"a ella le parecía bien"*. No iban de vacaciones. Iban a casa de los padres de él al pueblo. A casa de los padres de ella también de vez en cuando. *"Mis hijos no conocen el mar"*, explica.

No tenían amigos. Se relacionaban con poca gente, generalmente de la familia de él.

Él no quería relacionarse. Ella dice que él no quería que hablara con los vecinos ni con la portera etc.

El había hecho el bachiller, luego la Academia de bombero, luego Ingeniería, Estadística, luego convalidó Físicas. Esto era para superar cierta frustración juvenil, al no haber podido estudiar la carrera que deseaba cuando era joven. A la mujer este afán le parecía normal.

La mujer explica que el marido tiene cierta *"fijación"* hacia las mujeres, a las que desprecia. Por ejemplo, ella puso un depósito de dinero a nombre de los dos. A partir de un incidente con el depósito él le dijo que era: *"imbécil como todas las mujeres"*.

© Editorial EOS

Dice la informada al explicar su relación con su exmarido: *"yo no iba a hacer nada por mi cuenta y riesgo cuando pensaba que él estaba más formado que yo"*.

Ella no se maquillaba porque a él no le gustaba. En la actualidad sigue sin maquillarse.

La informada comentaba los problemas matrimoniales a su madre, aunque él le había prohibido que hablara de sus cosas con la madre.

Ella *"cree que su marido la quiere"* y dice que *"ella prometió obedecerle"*, cuando se casaron.

Según ella el problema está en que él *"ha visto algo de niño"*. Ella no sabe el concepto que tiene de la mujer, pero *"necesita controlarlo él todo"*. Ella cree que está *"enfermo"*.

Ella cree que sí volvería a convivir con su marido *"porque ella se casó para toda la vida"*, si le garantizasen *"que el marido no la iba a hacer daño"*.

Se pone a llorar cuando piensa que el marido se va a curar difícilmente, según le dicen.

Ella explica que *"le quiere"* y de hecho procura justificarle a lo largo de la entrevista.

El motivo de separarse ahora es *"el miedo físico y el que los hijos son mayores"*. Cuando el niño era pequeño lloraba cuando veía que el padre la pegaba, después decía *"papá, mamá pum, pum"*, dando este hecho por normal.

Él la controlaba económicamente, según explica a preguntas.

Él daba mucha importancia al dinero. De viaje de novios fueron a conocer la Serranía de Guadalajara y después él le exigió que llamara a unos parientes para pedirles su casa de San Juan.

Luego vuelven de la luna de miel y le dice que tiene ahorrados ocho millones.

En la actualidad ella esta yendo a una terapia de grupo. Se encuentra mejor. *"Pensaba que la culpable de todo era ella porque económicamente ella era más débil que él"*. Nunca han tenido ayuda doméstica.

Él tiene una pensión del estado, por lo cual sólo trabajaba dando clases.

Antes él les decía a los niños que si no iban de vacaciones era porque ella no trabajaba, o si no tenían Reyes igual. Ahora les da el mismo mensaje. Lo que pasa es culpa de ella.

La informada clínicamente parece una persona sumisa, dócil, aquiescente y dependiente, con tendencia a asumir culpa si así se lo impone la figura de referencia de su exmarido.

© Editorial EOS

El marido exigía un gran perfeccionismo.

El marido no se ha ensañado con los hijos, según explica ella *"pero les ha exigido mucho"*. Pone como ejemplo que cuando el niño era pequeño el padre chillaba mucho si hacía pis fuera de la taza.

La informada no toma ninguna medicación pese a ser médico, rechaza los ansiolíticos y antidepresivos, no los ha tomado nunca. Es contraria al uso de fármacos.

Cree que no tiene ahora depresión, aunque llora varias veces durante la entrevista y admite haber perdido varios kilos. Niega taxativamente síntomas depresivos.

La informada racionaliza de forma constante y desadaptativa, apareciendo deprimida, negando la realidad y aduciendo sus ideas religiosas para minimizar sus problemas actuales y pasados. Llega a afirmar que *"no tiene problemas importantes puesto que puede comer todos los días"*.

Niega haber tenido ideas de suicidio en algún momento aunque sí admite desinterés por seguir viviendo, por ejemplo *"no importarle haber muerto en la operación ginecológica a que fue sometida"* tras perder el niño y donde le fue extirpado el mioma. Explica que tenía ganas de vivir con su marido, pero de otra forma.

No piensa pedir la nulidad eclesiástica porque considera que ha habido un matrimonio.

4) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

4.1) Millon-II

El perfil obtenido es el siguiente V=0, Y=85, Z=31, X=56

El perfil es válido.

3**(dependiente),7**(compulsiva),1**(esquizoide), 2"(fóbica), 8 B" (autodestructiva) ,—//A*, H*—//—//

Aparece significación para los síndromes de gravedad moderada A* (ansiedad) y Síndrome histeriforme. No aparece significación estadística para personalidad patológica, o para síndromes clínicos de gravedad severa.

En cuanto al perfil obtenido en base a las escalas de personalidad básica se obtiene lo siguiente:

© Editorial EOS

Las personas con rasgos dependientes se vuelven hacia los demás en busca de apoyo y refugio. Es posible que sean acomodaticias en función de mantener la relación con las personas de las cuales dependen. Son sumisas y evitan el conflicto interpersonal.

Las personas con rasgos compulsivos acentuados han sido obligados a aceptar las condiciones que les imponen los demás. Su conducta prudente, controlada y perfeccionista, deriva de un conflicto entre su hostilidad hacia los demás y el temor a la desaprobación social. Resuelven esta ambivalencia no solamente suprimiendo los sentimientos sino también sobreaceptándose o estableciendo elevadas exigencias sobre sí mismos y los demás.

Las personas con rasgos esquizoides se caracterizan por su incapacidad para experimentar en profundidad placer o dolor, tienden a ser apáticos, indiferentes, distantes y asociales. Las necesidades afectivas y los sentimientos emocionales son mínimos, y el individuo funciona como un observador pasivo ajeno a las gratificaciones y afectos de las relaciones sociales, así como también a sus demandas.

A*- Ansiedad. Se informa de sentimientos vagamente aprensivos o específicamente fóbicos, tensión, indecisión, tendiendo a quejarse de una gran variedad de malestares físicos .

H*- Dificultades psicológicas expresadas a través de canales somáticos, periodos persistentes de agotamiento y abatimiento y una preocupación por la pérdida de la salud y una variedad dramática aunque inespecífica de dolores en regiones diferentes y no relacionadas del cuerpo.

2.3.5. Discusión forense

Se encuentra en una situación de alienación en cuanto a la relación con el marido, siendo difícil que sea capaz de razonar en términos independientes del punto de vista de él, a lo largo de la entrevista. Cuando se le pregunta en la entrevista siempre habla en los términos en que el marido *"opinaba"*.

Aunque es una persona inteligente el problema anterior hace que su capacidad de razonamiento lógico se encuentre disminuida.

Muestra una fuerte dependencia hacia el exmarido, racionalizada por el hecho de que *"cuando se casó prometió obedecer"*.

© Editorial EOS

Otra forma de mantener el vínculo consiste en justificar las actitudes del marido porque *"ha visto algo de niño"*, o *"está enfermo"*, situando sus propias necesidades de seguridad y afecto en un segundo plano.

En este caso, a falta de testigos directos del incidente la pregunta pericial no son las secuelas que esta mujer presenta, sino la veracidad de su testimonio, la cual sólo podemos valorar de forma indirecta por su actitud de entrevista, la coherencia interna del relato y la posible ganancia secundaria de una invención.

Como no aparecen síntomas de estirpe psicótica que puedan influir en su apreciación de la realidad, la personalidad de base, los síntomas y la menor o mayor sintomatología coherente con un proceso de maltrato crónico como el que explica son las bases en que fundamos la valoración, siempre probabilística.

Es de destacar, que a pesar del largo tiempo supuestamente sometida a una situación de maltrato esta mujer no ofrece excesivos detalles, y lo que se recoge en el informe son las afirmaciones explícitas a preguntas.

Lo anterior va en contra de la hipótesis de una invención, en cuyo caso la persona fabuladora tiende de forma espontánea a facilitar abundantes y variados detalles, y en ningún caso a justificar al agresor supuesto.

En la grabación que se remitía con el expediente aparecían dos conversaciones telefónicas donde los dos menores reprochaban a la madre su actitud de haber *"destruido a la familia"* y justificaban los malos tratos en el sentido de que lo que le hacía el padre era para *"corregirla"* cuando hacía mal las cosas. Ambos hablan a su madre sin respeto alguno, llegando al insulto y diciendo que la culpa de todo es de ella. La madre se mostraba incapaz de manejar la situación con sus hijos, argumentando pobremente su situación y su decisión de separarse.

2.3.6. Conclusiones

a) Mujer de 44 años que presenta actualmente unos rasgos de personalidad dependiente en grado muy acentuado si comparamos su comportamiento con la media poblacional. También presenta rasgos compulsivos y esquizoides de forma significativa, permaneciendo el resto de las escalas muy bajas en general.

b) Las tendencias de actuación son muy limitadas, con pocos recursos personales para hacer frente a sus problemas personales actuales. En base a lo

© Editorial EOS

anterior es posible que mantenga relación de pareja con un varón de quien espera obtener refuerzos y de quien le resulta imposible alejarse, (dependencia) incluso si su integridad física es amenazada. Al respecto ver informe y descripción de la relación actual y pasada entre los dos ex cónyuges. Lo anterior no implica que esta persona haya provocado o mantenido de forma voluntaria el supuesto maltrato ya que la situación psicológica actual se debe a la relación con el supuesto agresor a lo largo de los años.

c) Relata una situación de malos tratos (situación psicopatológica) mantenida de él hacia ella durante todo el tiempo que dura la relación. Esta situación de maltrato conlleva características bastante típicas, sobre todo en lo relativo a que desde el principio el supuesto agresor intenta mantener un control estricto sobre la supuesta víctima.

d) Actualmente la informada presenta un trastorno adaptativo crónico de tipo ansioso, como reacción a los supuestos hechos y a sus consecuencias actuales.

e) Se recomienda que ella prosiga tratamiento psicoterapético. En base a la valoración global de lo explicado por la informada más el testimonio que se nos ha remitido sobre una grabación de los menores, se considera que el testimonio de informada es creíble ya que:

- no obtiene ganancia secundaria,
- la situación psicológica actual, el desencadenante de la denuncia y las características personales de ambos excónyuges (informe independiente), son compatibles con una situación de maltrato crónico.

f) La informada no padece ningún déficit que le haga confundir imaginación con realidad.

_____, a __ de agosto de 2007

2.4. Preguntas

a) ¿Cuando te parece que se puede empezar a hablar de maltrato en el presente caso?

b) ¿Crees que los hijos han sido maltratados o consideras que han salido ilesos de la situación narrada?

© Editorial EOS

c) ¿Crees que existe algún motivo implícito por el que los intentos de la madre de ver a los hijos han podido ser escasos?

d) ¿Qué factores de mal pronóstico encuentras en este caso?

2.5. Respuestas

a) Probablemente desde el noviazgo, pero claramente durante el viaje de novios, con demandas abusivas de parte de él hacia ella y un intento de control exhaustivo sobre los recursos económicos desde el inicio de la relación donde ella es una parte pasiva sin derecho a opinar ni decidir.

b) Los hijos han sido maltratados por un sistema de educación que les ha aislado del entorno. Han sido criados en un régimen que les coarta el desarrollo de su personalidad y expuestos a un modelo de relación perverso hombre –mujer, donde se han identificado con el agresor, probablemente más hábil y con más recursos para el manejo de los menores, vivenciando a la madre como una figura débil y culpable. Todo ello es una forma de maltrato muy grave.

c) Los hijos representan al padre y posiblemente esta madre ha renunciado a ellos porque es incapaz de ponerles límites y además les teme y depende de ellos a partes iguales, lo mismo que le ocurre respecto al padre.

d) Los factores de personalidad y la actitud persistente de no reconocer el daño sufrido, afirmar que su marido la quiere, estar dispuesta a volver con él, haber asumido sus puntos de vista como propios, no reconocerse como víctima, la racionalización. Considerarle un enfermo y justificarle. Todo ello a pesar de la terapia en curso. La edad de la víctima. Ha pasado muchos años con su agresor y el proceso de desvinculación es difícil.

3. CREER O NO CREER A UNA VÍCTIMA MAYOR DE EDAD

3.1. Antecedentes judiciales

Se trata de un caso donde la veracidad o credibilidad del testimonio aparece en premar plano debido a que la víctima había realizado tres declaraciones diferentes sobre una supuesta agresión sexual.

© Editorial EOS

En un primer momento, la joven, acompañada de su cuñado y la mujer de éste se presenta en una comisaría y expresa haber sido asaltada por un desconocido en un descampado cuando se dirigía al lugar de su trabajo a recoger un uniforme.

En un segundo momento inmediato, la víctima, a instancias de la policía, declara haber tenido relaciones en un descampado pero con su consentimiento y con una persona conocida.

Al cabo de varias semanas vuelve a la policía, esta vez acompañada de su jefa para explicar que ha sido violada por una persona conocida, un amigo, con quien se desplazó hasta el domicilio de su jefa, tras lo cual él le propuso quedarse allí un rato y ella se niega, comenzando una discusión que pasó a los golpes y posterior violación supuesta.

Consta un parte médico de lesiones del día de los supuestos hechos donde se aprecian lesiones en una pierna y un brazo así como erosiones en la piel.

No se obtiene evidencia biológica ya que la supuesta víctima se habría lavado reiteradamente. No se observan lesiones en aparato genital.

El supuesto agresor afirma que las relaciones fueron consentidas.

Constan declaraciones del cuñado y mujer donde afirman que al ir a ver al supuesto agresor éste y su madre les pidieron perdón por haber mantenido relaciones con su cuñada.

3.2. Antecedentes personales y familiares

Se trata de una joven inmigrante, casada, madre de un hijo de corta edad y que convive en domicilio con cuñado, mujer de éste, sobrino y otras personas.

Aunque la relación familiar es relativamente cordial, el hecho de que ella lleva separada físicamente del marido varios años y de que en los últimos tiempos comienza a tener amistad con un joven enrarece en parte la situación. Antes de la supuesta violación el hermano del marido le había advertido que no debía frecuentar a este joven.

Hasta donde explica a la policía y en la entrevista se trataba de un conocido con quien había quedado unas cuatro veces con anterioridad, en bares, para tomar café.

© Editorial EOS

El día de los hechos habían quedado de nuevo y es después de tomar un café que deciden ir juntos hasta la casa donde supuestamente suceden los hechos.

Aparte de este amigo la informada carecía de relaciones sociales fuera de la familia extensa con quienes convivía.

3.3.Informe

3.3.1. Encabezamiento

B. V. M. psicóloga, adscrita a la ___ de Madrid emite INFORME PSICOLÓGICO sobre doña B. a solicitud de S. Sa. Juez de Instrucción de Madrid Nº __, en el procedimiento diligencias previas procedimiento abreviado __.

3.3.2. Objeto de la pericial

Según su oficio de 24 de noviembre de 2006, donde se solicita *"que por especialista en psicología se someta a B., a ser posible el mismo día de su declaración (__ de enero) a batería de test al objeto de determinar el grado de verosimilitud de su testimonio".*

3.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se efectuó exploración de la interesada con fecha 29 de febrero de 2007 en las dependencias de— Madrid.

Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista clínica semiestructurada. Estructura familiar y antecedentes, desarrollo evolutivo y conducta. Conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia subjetiva en relación a los hechos supuestos que ha denunciado.
- Técnicas psicodiagnóticas:
  - MCMI II Inventario Clínico Multiaxial de Millon – II, Theodore Millon, TEA Ediciones, 2002.
  - Escala de Gravedad de Síntomas del trastorno de Estrés Postraumático, Echaburúa, Corral, Sarasua, Zubizarreta y Sauca, 1995.
  - M.F.S. III, Cuestionario de Miedos Modificados, Veronen y Kilpatrick, 1980.

© Editorial EOS

- Examen del expediente que se adjunta a su solicitud.
- Informe médico aportado por la informada en el momento de la exploración.

3.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

Originaria de Brasil, tiene 25 años. Llegó a España el 23 de julio de 2002, a Madrid. Vino a trabajar. Tenía muchas necesidades económicas y emigró mientras su marido e hijo permanecen en su país.

Los padres viven. La madre de 58 años y el padre de 60 años están juntos y viven en Brasil. Tienen allí un negocio, un almacén de pantalones vaqueros en —. Tiene siete hermanos, ella ocupa el segundo lugar. Son dos hermanas y seis hermanos de edades entre 32 y 16 años. Todos ellos estudian o tienen negocios independientes.

Ella es la única de su familia que está en España. No relata antecedentes de interés para el presente conflicto. Con la hermana, que ocupa el cuarto lugar, se lleva bien, habla con ella cada día o cada dos días.

2) Desarrollo evolutivo y conducta

La informada nació en Río Bomba, provincia de Culta, donde vivió hasta los 13 años. Vivía con su familia en un pueblo. En el pueblo estudiaba en la escuela. Eran muchos hijos y los padres casi no tenían dinero.

A los 13 años se va sola a la capital donde entra a trabajar en casa de una señora haciendo plancha, cocina y las cosas de casa. Vivía con esta señora. Era una familia. Le pagaban muy poco pero tenía un techo. Se quedó en esta casa hasta que se casó a los 18 años.

Después ella ahorró un dinero y ayudaron entre tres hermanos más para montar un almacén. Tenía unos 15 años cuando consiguió traer a sus padres a la ciudad. *"Era una mujer emprendedora"*, según le dice el padre, *"más que un hijo varón"*. Les ayudó en todo a los padres, según explica.

Con los chicos de la casa donde trabajaba en— se llevaba bien.

A los 16 años conoce al marido y se casaron a los 18 años. La relación ha sido subjetivamente satisfactoria. Con el hijo habla casi todos los días, le cuenta todo, según dice.

Estudió primaria, hasta los 12 o 13 años.

© Editorial EOS

Le gustaría seguir estudiando. Ella estudió muy poco en relación a las oportunidades que tuvieron sus hermanos.

Cuando llegó a Madrid se instaló en el domicilio del cuñado y se fue a trabajar de interna. Estuvo un mes. No le dieron el contrato para legalizar su situación. Luego, un amigo del cuñado le firmó un contrato. Trabajó en _____ dos meses, luego buscó otro trabajo.

Ahora trabaja en _____, hace más de un año. Trabaja de 12.00 de la mañana a 8.30 de la noche. Vive por el barrio de Lavapiés, siempre con el cuñado, dos sobrinos y la cuñada, mujer del cuñado.

Estuvo de baja médica durante el mes de ____ de 2006, tras los supuestos hechos.

Vive con sus cuñados actualmente. El cuñado le apoya, pero la cuñada *"no la trata tan bien"*.

Explica que *"le pide a Dios que le de fuerzas, no quiere recordar pero no hay un día que yo no recuerde, no hay un día que yo esté en paz, no quiere recordar, no puede estar tranquila ni dormir en paz, tiene pesadillas, no puede dormir"*.

Ha intentado ahogarse en la bañera y tomarse pastillas en dos ocasiones (dos intentos de pseudosuicidio).

La informada, según expresa *"siente asco"*, y no puede mirarse en el espejo (llora al explicarlo).

Toma una medicación que le receta una doctora. Una pastilla. Iba a una psicóloga, dejó de ir. Hablaba con la psicóloga del CAVAS, y se sentía mejor pero cuando llega a casa o está sola se encuentra muy mal.

No sabe si el supuesto agresor está en la cárcel.

Desde que le pasaron los supuestos hechos explica que tiene *"miedo de cualquier hombre"*, tiene miedo de los hombres en general. Ella antes había tenido relaciones sexuales *"pero no con golpes, no con fuerza"*, según explica.

3) Observación de conducta durante la entrevista. Vivencia de los supuestos hechos. Síntomas psicopatológicos

Se presentó a entrevista correctamente vestida y aseada, lúcida, coherente, colaboradora y consciente de la situación de examen pericial.

No se aprecian alteraciones de la sensopercepción aunque sí aparecen síntomas de índole depresiva, tanto en cuanto a la observación clínica,

© Editorial EOS

donde el estado de ánimo aparece muy deprimido, cuanto a la observación conductual, con labilidad emocional acusada e incontinencia emocional. La informada tiene mucha dificultad para controlar el llanto cuando se refiere a la presunta agresión o cuando rememora a su familia directa.

También se puede destacar dentro de este apartado, que a la mera observación la informada presenta verbalizaciones espontáneas coherentes con trastorno de estrés postraumático, ya que explica vivencias de reexperimentación intrusivas que le están originando a su vez un estado de depresión importante con verbalizaciones típicas en personas deprimidas: falta de perspectiva de futuro, ideas autolíticas, pensamientos de desesperanza ante el futuro, vivencias de que las cosas nunca van a mejorar, etc. La informada se queja de que *"lo está pasando muy mal"*, en términos generales.

De una forma global igualmente, la dificultad en la superación de los síntomas actuales estriba en que la informada no encuentra que la situación anímica haya ido mejorando a lo largo del tiempo transcurrido.

Cuando se le pregunta por qué no intenta regresar a su país si no se encuentra bien en España explica que *"aquí vine con una meta y quiero regresar cuando esté bien económicamente"*. Su sueño es terminar su piso en Brasil.

En cuanto al posible apoyo familiar que a distancia puede estar recibiendo de su entorno familiar próximo dice que *"con su madre se lleva bien pero no le puede contar todo lo que le pasa"*. Al padre, sin embargo, sí le cuenta lo que le pasa.

La familia de origen quiere que vuelva al país. No la quieren ver lejos de ellos, ni los otros hermanos, ni el esposo.

Habla cuatro veces por semana con el marido y se escriben a través del móvil. Existe una situación de ambivalencia afectiva con el marido, por un lado éste, supuestamente, le apoya a partir de la agresión y se siente responsable por lo supuestamente sucedido, de otra parte, el marido le ha dicho que quizá la va a dejar porque *"no va a estar siempre amargado con una mujer que estuvo con otro"*.

La informada se encuentra realizando esfuerzos muy importantes por seguir manteniendo la relación con el marido, ya que a pesar de saber que éste podría abandonarla le sigue mandando dinero, aunque supuestamente le ha dicho que se lo ingrese *"en una cuenta aparte"*.

Explica que se encuentra con esta situación emocional desde que le han sucedido los supuestos hechos.

© Editorial EOS

Al preguntar a la informada por la vivencia en relación a los hechos denunciados ésta refiere que queda con C., el acusado, para verle. Ella debe ir a casa de sus jefes a recoger un uniforme porque trabaja en una tienda por las mañanas y sus jefes se encuentran de viaje en ese momento, yendo juntos hasta allí.

Comienza una discusión en la que ella desea que ambos abandonen el domicilio. La discusión deriva en la supuesta violación.

Relata haber sido golpeada en el transcurso de la supuesta agresión. La informada refiere que no podía levantarse por el dolor. Según ella, al negarse a mantener relaciones sexuales, él se enfada y dice: *"me has dejado plantado varias veces"* a lo que la informada refiere que ella *"no le ha dejado plantado porque él tiene novia y yo un hijo y que eso es imposible"*.

En un momento de la agresión supuesta el agresor *"se saca su cinturón y me lo pone al cuello diciéndome si quiero morir"* a lo que ella refiere que *"no quería que le tocara"*.

Al referirse a los supuestos hechos, durante toda la entrevista, la informada mostró labilidad emocional, aflorando el llanto con facilidad.

La informada refiere los supuestos hechos de una forma desordenada, mezclando supuestos hechos con conversaciones con el supuesto agresor y otros datos periféricos a la acusación actual.

La informada explica que el supuesto agresor le llama después de la supuesta agresión: *"puta, zorra, que quien le va a creer"*, en relación a una posible denuncia.

Refiere que ella tenía ya la pierna hinchada y lastimada y la mano que sangraba. Ella intenta mostrarle que está herida. El comienza a violarla, según ella, y a decirle *"puta, zorra, quien le va a creer, aquí nadie te va a creer"*.

Ella aporta datos ingenuos como que intenta persuadirlo diciéndole que tiene sida y él repite que *"quién le va a creer"*. Explica que el acusado le obliga a hacerle una felación cogiéndola del pelo. (Se muestra muy inquieta, tensa y llorosa al narrar estos hechos). Supuestamente le obliga a ducharse después de los supuestos hechos.

Supuestamente el acusado le amenaza también con venir a instalarse a la casa de sus jefes con sus amigos puesto que estos no están, lo cual incrementa el temor de la supuesta víctima.

© Editorial EOS

Ella explica que promete no denunciarle, a lo que el acusado supuestamente responde *"pobre de ti, si dices algo o haces algo, si no soy yo se encargaran de ti mis amigos"*.

También explica que el supuesto agresor le profiere amenazas relativas a su familia como: *"averiguar dónde vives en Brasil, qué contactos tienes con tu familia y les voy a decir muchas cosas"*.

Después de la supuesta agresión B. coge un tren hacia ____, donde se encuentra su casa. En el trayecto recuerda que lloraba y una mujer le pregunta que por qué llora, que qué le ha pasado, refiere que no le contestó, supuestamente.

Al llegar a su casa su cuñada la vio llegar llorando y le preguntó que le había pasado, si se había enterado de alguna mala noticia en Brasil, a lo que B. no responde. Se ducha en su casa por segunda vez, y tira toda su ropa a la basura.

Narra el principio de la reacción emocional sobrevenida tras el supuesto impacto psicológico. En este sentido explica, con una gran carga emocional, que se pregunta: *"¿por qué me tenía que pasar esto a mi?"*.

La informada insiste en el hecho de la felación como particularmente humillante para ella. Refiere que se bebe un bote de Listerine (enjuague bucal), al llegar a su casa. Refiere que incluso después de ducharse se sentía muy mal y que un sobrino le pregunta que *"por que llora, que qué le ha pasado"*.

Luego llega su cuñado le pregunta qué le ha pasado y le convence de que cuente lo sucedido. Ella refiere que en este momento le dice que *"han abusado de ella"*. A lo que su cuñado fervientemente intenta saber quien ha sido. Su cuñado es quien le dice que debe ir a la policía, pero ella tenía mucho miedo y no deseaba hacerlo.

Fueron en coche hasta la comisaría en—. Refiere que no quiso decir la verdad a la policía porque tenía miedo y que él sabía donde trabajaba ella en sus dos trabajos.

El acusado supuestamente le había amenazado con matarla o que le diría a su jefe que ella le debía dinero y que se haría pasar por algún primo suyo para hacerlo.

La denunciada refiere al respecto que temía que sus jefes perdieran la fe en ella y que si se quedaba sin trabajo le preocupaba qué sería de su hijo.

© Editorial EOS

Ante esto desea que *"ojalá me atropellara un coche o me pasara algo"* pues desde ese día siente que ya nada tiene sentido (llorando).

Ante la insistencia en las preguntas sobre por qué no dijo la verdad a la policía, se aclara que la sucesión de los hechos es tal que en principio niega al cuñado y la mujer de él que haya sido violada por un conocido, dando una versión inventada en la que habría sido violada en un descampado por un desconocido.

A la policía le dijo que las relaciones sexuales fueron consentidas porque tenía miedo del supuesto agresor.

Primero va a la comisaría y dice que la ha violado una persona desconocida en un descampado. En el mismo acto la policía le dice que cuente la verdad, y dice que fue por conocido y consentido, miente por miedo, según explica, porque pensaba que le iban a despedir y por miedo a los cuñados, que le puedan contar al marido que el agresor es conocido, más el temor a que el agresor supuesto tome represalias.

Ella le dijo a la policía que el cuñado le obligó a hacer la denuncia.

No quería decir que era una persona que ella conocía. El cuñado es hermano del marido, y el supuesto agresor era amigo de ella.

En cuanto a la reacción psicológica posterior se destaca que explica que *"estaba mal, no salía a ningún sitio ese día ni en días siguientes, lo pasé muy mal"*.

Siente un extrañamiento que es típico dentro del ambiente, por ejemplo cuenta que alguien le llama *"paloma"* y a ella esto le impresiona como irreal. Sufría embotamiento, lo cual explica como que *"estaba distraída todo el tiempo"*.

Estaba llorando muy a menudo y al final, tres o cuatro días después al sobrino que vive con ellos y que cuenta 22 años le dijo que *"el supuesto violador era un conocido del que la informada había hablado ya a la familia"*.

La misma tarde que se lo explica al sobrino, la informada reconoció estos hechos ante los cuñados avisados por el hijo. La cuñada le dijo que ella era *"una sinvergüenza, que por qué no había dicho la verdad, me dijo de todo"*.

El cuñado le preguntó donde vivía el supuesto agresor, y fueron a ese domicilio. Allí estaba el supuesto agresor, y mantienen con él y la madre de éste una conversación.

Estos acontecimientos, por sus repercusiones en el estado de ánimo de la informada desencadenan que su jefa de— (lugar donde habían sucedido los hechos supuestos) perciba que algo grave le ocurre. Ella le cuenta toda la ver-

© Editorial EOS

dad y ésta le anima a denunciarlo tal y como había ocurrido. Ella le explicó a la jefa que había mentido a la policía.

La informada seguía en los días posteriores a la visita al supuesto agresor con pensamientos de muerte, en el siguiente sentido: *"qué va a ser de mí, no quiero morirme tan lejos"*. Volvió a la policía con la jefa para contar la verdad.

Desde los supuestos hechos la informada se ha sentido afectada: *"Mi vida ya no es normal, no puedo ni mirarme en el espejo porque me siento sucia o asquerosa"*.

"Si una persona que no deseas que te haya tocado sigue golpeándole, y diciendo tal o cual", explica, para justificar su estado de postración actual. Se siente culpable porque *"confió en alguien que no debía"*. Ella cree que *"en parte ella le provocó"*. Ella confió en esa persona, *"fue una tonta"*.

Ha intentado matarse dos veces; la noche anterior a venir a—(lugar del peritaje) refiere que también lo ha intentado. Argumenta : *"mi vida, quien me asegura que este sufrimiento que tengo en mí que cada día crece más , el odio el rencor de lo que esa persona me ha hecho se me va a pasar"*.

Se muestra lábil y relata secuelas que van creciendo en lugar de decreciendo.

4) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

4.1) Millon - II, Tea, 2002

Perfil válido realizado con alta alteración lo cual significa baja autoimagen o intentos de aparecer como enfermo.

2 (Fóbica)**, 1 (Esquizoide)**, 8B (Autodestructiva)**, 7 (Compulsiva)*, 3 (Dependiente) +, 8 A (Pasivo-agresiva)+ 6B (Agresivo- sádica)+, 6 A (Antisocial)", 5 (Narcisista)", —// S (Esquizotipia) **, C (Límite)*—// D (Neurosis depresiva)**, A(Ansiedad)**, H (Histeriforme)**—// SS (Pensamiento psicótico)**, CC (Depresión mayor)**.

En el perfil obtenido se constatan los síntomas que se han ido observando a lo largo de la entrevista.

En la personalidad básica aparece una carencia de deseo e incapacidad para experimentar con profundidad placer o dolor. Experimenta pocos refuerzos positivos tanto de sí mismos como de los demás. Permanecen vigilantes, temerosos y desconfiados.

Se relaciona de modo obsequioso y autosacrificado, permiten o fomentan que les exploten o se aprovechen de ellos.

© Editorial EOS

Actúan de modo modesto e intentan pasar desapercibidos.

Patrón de distanciamiento disfuncional cognitivo e interpersonal que en este caso se puede relacionar con extrañamiento subsecuente a trastorno de estrés como víctima de delito violento.

Experimenta intensos estados de ánimo con periodos recurrentes de abatimiento y apatía. Aparece lábil e inestable, con pensamientos de suicidio, preocupada por mantener el afecto y dificultades para mantener el sentimiento de identidad. Muestra una ambivalencia cognitiva afectiva con sentimientos simultáneos de rabia, amor y culpabilidad hacia los otros.

Se presenta con depresión clínica: apatía, baja autoestima, sentimientos pesimistas hacia el futuro, pobre concentración. Bajo rendimiento en tareas rutinarias.

Ansiedad con sentimientos de tensión, inquietud e indecisión.

Comportamiento desorganizado que puede estar relacionado con el trastorno de estrés postraumático.

4.2) Escala de gravedad del trastorno de estrés postraumático

Obtiene los siguientes resultados

- Reexperimentación- 5 síntomas, puntuación 15.
- Evitación- 6 síntomas, puntuación 19.
- Aumento de la activación- 5 síntomas, puntuación 15 .

La puntuación global es de 49 puntos obteniéndose criterios en las tres escalas para el diagnóstico de trastorno de estrés postraumático.

4.3) The Veronen–Kilpatrick modified Fear Survey(1980)

Dentro de esta escala se ha comparado a la persona con la subescala de temores asociados a agresión sexual, obteniéndose una tasa del doble en relación a la escala de fobias global. Este resultado se considera significativo en el sentido de la posible existencia de traumatofobias asociadas a posible agresión sexual.

3.3.5. Discusión forense

Psicológicamente hablando encontramos dos causas para mentir: el temor al agresor y el temor a que el marido se entere que ha sido abusada por un amigo, lo cual puede ser interpretado como una infidelidad, lo cual es efectivamente lo que está ocurriendo con el paso del tiempo.

© Editorial EOS

La denuncia en este caso, no ha hecho sino empeorar, por el momento, la situación de la víctima presunta, o al menos, no ha ayudado a la resolución de las secuelas.

El hecho de que la informada haya realizado dos gestos de pseudosuicidio son coherentes con una personalidad de base con rasgos límites que se desequilibra ante la situación de una posible anticipación de pérdida respecto a figuras de referencia.

Con anterioridad a los supuestos hechos la informada no habría presentado síntomas emocionales que hayan exigido tratamiento psicológico o psiquiátrico como es el caso actual y apoya la tesis de existencia real de agresión.

El hecho de que aporte tres versiones diferentes a la policía le resta obviamente credibilidad psicológica, abriendo la hipótesis de una falsa denunca dirigida a resolver sus problemas personales respecto al marido.

Sin embargo, desde el punto de lo que debería esperarse en cuanto a un testimonio inventado existen muy pocos criterios relacionados ya que:

- La denuncia es inmediata en el tiempo
- La denuncia viene mediatizada por la intervención de terceros y no propiciada por la supuesta víctima. La víctima se muestra dependiente del entorno familiar y actúa en relación a las demandas de este entorno durante las primeras horas que seguirían a la supuesta agresión sexual, como es típico de una agresión sexual real.
- La víctima supuesta habría destruido las pruebas biológicas, lo cual no sería coherente con una denuncia fabricada.
- La víctima supuesta no obtiene ninguna ganancia secundaria con la denuncia, ya que su situación familiar y conyugal se ve notablemente empeorada.
- Las vivencias de culpa, indefensión y traumatofobias son incoherentes con una denuncia inventada.
- Los síntomas de la víctima expresan una reacción psicológica "complicada", donde los síntomas de ansiedad y depresión en lugar de irse mitigando se van acentuando con el tiempo. La atribución defensiva nos inclina entonces a no creer a la supuesta víctima, aunque puede existir la hipótesis alternativa de que se trate de una víctima "revictimizada".

© Editorial EOS

Coherente con esta hipótesis encontramos el hecho de abandono de tratamiento, y los gestos de pseudosuicidio.

3.3.6. Conclusiones

a) Se trata de una joven que puede haber sufrido una supuesta agresión sexual y sobre la cual se solicita valoración de su testimonio.

b) Dada la edad de la joven, no existe procedimiento estándar ni test de aplicación a la credibilidad del testimonio.

c) No obstante lo anterior la informada ha realizado un relato que desde el punto de vista vivencial, y por las características asociadas a éste como son: temor a la repercusión del delito a nivel familiar y social, sentimientos de culpabilidad, motivación para declarar en falso y modificar el testimonio, más los síntomas actuales que se han expuesto en el informe se considera válido desde el punto de vista psicológico.

d) Lo anterior no significa que si la informada miente no sepa que lo hace. Simplemente, desde un punto de vista meramente psicológico – forense, resulta improbable que las características de personalidad de la informada combinadas con el suceso según lo vivencia y las repercusiones actuales sean inventadas.

e) La informada precisa tratamiento psicológico urgentemente.

f) La informada no tiene apoyo sociofamiliar y las complicaciones psicológicas se encuentran cronificadas y amplificadas, siendo de evolución desfavorable hasta la fecha, principalmente por las ideas de suicidio asociadas al supuesto delito y las repercusiones emocionales a nivel de trastorno de estrés postraumático: reexperimentación, evitación y activación, así mismo la tasa de fobias asociadas a agresión sexual es alta.

_____, a__ de agosto de 2007

3.4. Preguntas

a) ¿Con los datos que tenemos se puede afirmar que los hechos denunciados ocurrieron?

b) ¿Qué preguntas o alternativas de intervención se te ocurren a la vista de los datos obtenidos y las conclusiones?

© Editorial EOS

c) ¿Crees que la situación social de la supuesta víctima puede estar afectando a las secuelas que manifiesta?
d) ¿Se puede afirmar que la supuesta víctima dice la verdad?

3.5. Respuestas

a) No se puede ni se debe, desde un punto de vista pericial afirmar o negar que un hecho haya o no ocurrido. En todo caso evitamos, en la ratificación, pronunciarnos sobre este extremo, puesto que los hechos no son objeto de nuestra pericial.
b) Ya que existe una situación de reacción "complicada", no nos queda más remedio que investigar si esta víctima ha sido anteriormente victimizada. Una agresión sexual anterior, durante la infancia, por ejemplo, explicaría por sí sola la reacción actual. Otro foco de interés consiste en la cantidad y tipo de estrés psicososocial al que la víctima estaba expuesta antes de los supuestos hechos, lo cual podría también explicar la reacción complicada.

   Un acercamiento de tipo terapéutico es imprescindible. La reestructuración cognitiva, el posible abordaje de problemas de pareja anteriores y el aislamiento social pueden ser metas de tratamiento.
c) La situación social de la víctima, desarraigo social, emigración, falta de apoyos sociales y afectivos está repercutiendo de forma definitiva en la víctima.
d) Nunca podemos afirmar que una víctima dice o no la verdad o la mentira, si es que no se encuentra bajo los efectos de alguna causa que le produzca enajenación mental. En este caso la víctima mantiene contacto con la realidad. Puede mentir, a pesar de que es poco probable que la mentira actual tuviera las características que presenta. Sólo hablamos de probabilidad psicológica. Una probabilidad o valoración que tenemos que explicar.

© Editorial EOS

4. HOMBRE QUE SUFRE ACOSO LABORAL

4.1. Antecedentes judiciales

Este caso proviene de un Juzgado de Instrucción donde el denunciante ha interpuesto querella contra su centro de trabajo, jefes y compañeros. La denuncia es por acoso laboral.

El supuesto acoso se inicia muchos años atrás y las constantes denuncias dentro de la empresa dan lugar a una investigación previa interna de la que no se derivó sanción para nadie, al considerarse que si los hechos se habían producido tal y como denunciaba el denunciante eran los Tribunales de Justicia quienes debían resolver.

Se adjunta un amplio expediente con el detalle pormenorizado realizado por el demandante de las denuncias previas a la empresa.

El motivo de queja sería acoso laboral y la forma de acoso serían determinadas insinuaciones o hechos que el denunciante dice aluden a su condición de homosexual, la cual niega, rumores a sus espaldas en este sentido y acciones de tipo obsceno del mismo signo a cargo de sus compañeros.

Con motivo de lo anterior el denunciante llevaba varios años en tratamiento psiquiátrico por ansiedad-depresión, que en los informes psiquiátricos se conectaba a la supuesta situación de acoso laboral.

4.2. Antecedentes personales y familiares

Se trata de un hombre de mediana edad, sin antecedentes psiquiátricos ni psicológicos anteriores al presente episodio. Proviene de una familia numerosa de clase media. No existen antecedentes familiares ni personales relacionados con la presente denuncia excepto esquizofrenia paranoide en uno de los hermanos y un tío paterno.

4.3. Informe

4.3.1. Encabezamiento

B. V. M., psicóloga clínica, adscrita a____ de Madrid, emite DICTAMEN PERICIAL sobre don J. a solicitud de S.Sa. Juez de Instrucción Nº __ de

© Editorial EOS

Madrid, nº de identificación _____ procedimiento exhorto ___ procedente del Juzgado de Instrucción Nº 2 de _____.

4.3.2. Objeto de la pericial

Con relación a su oficio 20 de agosto de 2007 donde se solicita : *"sea reconocido por el especialista en psicología el lesionado J."*

4.3.3. Metodología

Se realizó reconocimiento psicológico con fechas 27 y 30 de agosto de 2007, en las dependencias de esta _____.

Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista individual con el informado. Estructura familiar y antecedentes. Desarrollo evolutivo y conducta. Vivencia subjetiva de los supuestos hechos que han dado lugar a las diligencias presentes. Conducta durante la entrevista. Observación. Síntomas psicopatológicos.
- Técnicas psicodiagnósticas aplicadas:
  - IATP- Lista de Adjetivos para valoración de trastornos de la personalidad. Tous, Pont y Muiños, 2005, TEA
  - MCMI-III. Inventario Clínico Multiaxial Millon-III, 2007, TEA
  - Test de la Persona de K. Machover.
- Se revisó de forma exhaustiva toda la información que se adjunta a su oficio.

4.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

El informado, de 46 años de edad, es el quinto de cuatro hermanos varones y una mujer. El hermano mayor tiene unos 56 años. La madre falleció en el año 2001 a causa de una insuficiencia renal. El padre tiene 87 años. El padre ha sido fontanero y la madre dependienta. Nivel socio cultural de origen medio-bajo.

Los hermanos se dedican dos a la fontanería, otro está jubilado de una fábrica de llaves, otro se encuentra jubilado por epilepsia, el mayor, que era

© Editorial EOS

fontanero también, está jubilado por esquizofrenia paranoide. La hermana tiene un negocio de ferretería y suministro de fontanería.

El hermano mayor está divorciado. Se encuentra enfermo desde los 23 años, otro hermano está casado y el resto solteros. El hermano enfermo vive con el padre y los demás se encuentran independizados. Un hermano del padre padece esquizofrenia paranoide.

No antecedentes judiciales excepto el actual en que el informado demandante aparece como víctima.

Define al padre como *"yo creo que durante la época de mi infancia se ha desentendido de la labor de padre"*. No ha sido autoritario. Cuando eran niños el padre no se ocupaba de los hijos, hacía su trabajo y no ejercía como padre. Al ser mayores mejora la relación.

Vivenciaba a su madre como más cercana que el padre. Se lleva cuatro años con el hermano anterior, por lo cual se ha sentido un poco descolgado del resto de los hermanos.

Los padres no se llevaban bien. Explica el informado que *"discutían mucho aunque nunca se separaron"*.

Había tensión en el domicilio, *"angustia"*, las discusiones eran continuas, no era bueno el ambiente. A él *"le angustiaba ver que o no se llevaban bien, o que la relación entre ellos era mala"*.

A pesar de lo relatado, considera la infancia como una época *"feliz"*. Justifica lo anterior en que: *"durante la época peor de sus padres él ya tenía trece o catorce años, ya no era un niño"*.

Actualmente, el informado vive en ____, tras múltiples vicisitudes debidas a los problemas encontrados en el trabajo y que se describen más adelante en el informe.

2) Desarrollo evolutivo y conducta

Nació en Gijón el 4 de junio de ——. Escolarizado a los 4 ó 5 años. Comenzó a ir a un parvulario y empezó enseñanza reglada a los 6 años.

No relata antecedentes de trastorno en el desarrollo psicomotor y psicoevolutivo.

Fue a aun colegio público. De ahí no guarda malos recuerdos.

No sabe autodefinirse durante la infancia y etapa escolar.

A partir de los seis años cree que era un niño *"normal"*. Nunca tenía problemas. Era un estudiante corriente. Su rendimiento en los estudios era normal.

© Editorial EOS

En la época de escuela estaba bien considerado por los maestros: *"como un niño responsable"*.

Le encomendaban a veces que cuidase de otros niños porque los otros les pegaban etc.

En 8º de EGB le eligieron como *"delegado"*. Estaba bien adaptado al grupo, según explica y parece por este hecho. Tenía amigos y no tenía problemas con nadie. Era una apersona muy sociable.

El rendimiento era normal, aprobaba, sin más. Pocas veces suspendía, aunque tenía problemas con las matemáticas.

Estudió hasta COU y luego Técnico Administrativo, FP2.

Hizo la mili con 20 años, donde le fue bien. Tuvo sólo un arresto por llegar un día muy tarde, de madrugada.

En general lo pasó bien en la Mili. Antes de irse a la Mili hizo trabajos esporádicos.

Después de la Mili estuvo trabajando en varias cosas: como jardinero, albañil y administrativo y entonces es cuando decidió presentarse a la empresa _____ como vigilante. Entra a trabajar allí en 1986.

Tenía 26 años cuando entró a trabajar en _____como ayudante de vigilancia interior.

Entró en el Centro de ____ y a los seis meses se fue a ___, porque era lo más cerca de Gijón que había. Allí estuvo durante unos cinco años.

No pasó nada anormal durante este tiempo. Vivía en un piso con cuatro compañeros de trabajo.

No ha tenido nunca pareja estable, según explica.

3) Observación de conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia de los hechos supuestos que han dado lugar al presente procedimiento

Se presentó a entrevista correctamente vestido y aseado, lúcido, coherente excepto cuando se refiere a los hechos que han dado lugar a las presentes diligencias en que se aprecia una incoherencia ligera.

Aparentemente colaborador. Sin signos de deterioro mental. Orientado en tiempo, espacio y persona.

Impresiona como inteligencia normal.

Sin alteraciones actuales en la sensopercepción.

© Editorial EOS

Llama la atención sobrepeso.

Actitud concentrada en sus problemas relativos al supuesto acoso. Actitud obsesiva y sobrevaloración del supuesto problema que le ha llevado a emprender el presente proceso contencioso con disminución de su capacidad de análisis del resto de las áreas vitales sociales, afectivas y familiares.

El informado carece de conciencia de enfermedad. Cuando el informado relata los supuestos hechos se emociona y en ocasiones se ríe, manteniendo un tono emocional normal durante el resto de la entrevista.

El informado narra una autobiografía dentro de los cauces de la normalidad estadística hasta el momento en que pasa unos años trabajando en la empresa que denuncia.

Se trasladó a— porque la madre se quedó inválida, el hermano se acababa de divorciar y estaba con brotes de esquizofrenia y ninguno de los otros hermanos se ocupaba de la situación familiar.

El nuevo destino se encuentra a unos 100 kms del domicilio familiar. El vivía con compañeros. Estuvo cinco años. Todo fue bien hasta el cuarto año en que se inicia el problema actual.

Según él el último año dentro de este destino algunos compañeros se dedicaban a inventar que *"le habían visto en un bar de homosexuales"* y el habló con ellos. Uno de ellos reconoció que se lo había inventado.

A preguntas, el informado dice que *"a él le molestó por el hecho de que era mentira"*.

Se traslada entonces a— donde podía hacer la misma vida, aunque estaba a una hora más de su domicilio. Consiguió un ascenso.

Vivía con compañeros, lo cual era corriente. La inmensa mayoría de los vigilantes vivían así. Es corriente porque la mayoría de la gente no es de allí.

Tenía unos 35 años recién cumplidos cuando se trasladó esta segunda vez. Aquí le fue muy mal. Al poco tiempo de llegar, *"llegaron las historias de que le habían visto con un compañero en actitud sospechosa"*.

Nadie le dijo *"nada en concreto"*, pero él trabajaba en una oficina y desde entonces comienza a notar que *"eran frecuentes las miradas a su entrepierna"*, o bien *"sentarse con las piernas abiertas"*, delante de él. Algunos compañeros *"se paraban delante de la puerta de la oficina que era de cristal y querían ver si él les miraba la entrepierna a él"*, *"todo esto sin decirle a él nada"*.

© Editorial EOS

El pensó que era mejor no contestar a las provocaciones. Los supuestos agresores vivenciados como tales por el denunciante eran sobre todo *"dos jefes de servicio, uno sobre todo y los compañeros a quienes asignaban con él"*.

Habitualmente eran las mismas personas quienes ejecutaban estas conductas vivenciadas como intencionales.

Cuando había un compañero que él veía que *"no participaba"*, entonces él intentaba entablar relación, pero *"no duraba ni un día porque los jefes de servicio lo mandaban a otro sitio"*.

Eran como cinco o seis compañeros por los que se sentía acosado.

Nunca hubo *"ninguna alusión directa o verbal a él ni a estos hechos que le inflingían"*, por parte de nadie.

"Pensó que desaparecerían estos hechos, pero estos comportamientos fueron en aumento" y entonces *"comenzaron a hacerle alusiones constantes de tipo sexual con contenido homosexual"*.

Intentó hablar con uno de los jefes de Servicio. Al exponer el problema dice que *"se echaron a reír, no le hicieron caso"*.

El informado achacó esta actitud a que ellos *"sabían cosas de mí que yo desconocía que ellos supieran"*.

Estos jefes eran de *"los que más tenían este tipo de conversaciones"*. El pensaba *"que estaban todos locos"* y que *"aquí hay un disparate"*. Le costaba creer que aquello estuviese ocurriendo. Duró un año esta situación, progresivamente angustiante para el informado.

Un día él estaba sólo en un despacho y entraron dos compañeros. *"Un compañero cogió a otro y le tumbó en la mesa y le metió la mano entre los glúteos, se marcharon corriendo a la oficina del jefe de servicios"*. No estaba el jefe de servicio y volvieron a entrar ya sin hacer nada, y luego él se dedicó a hacer su trabajo.

Cualquier día podía pasar cualquier cosa del estilo de las anteriormente mencionadas, entonces decide cambiarse de grupo.

Se cambia de grupo dentro del mismo centro, *"el primer día que trabaja el jefe de servicio se sentó a un lado de la mesa y se puso a hacer gestos de tener relaciones sexuales, al ver que él no le hacía caso, dejó de hacerlo y el jefe se marchó"*.

A partir de aquí le hicieron un poco el vacío, le dejaron de hablar durante unos dos meses, según él. Luego ya se fue normalizando la situación, *"a sus espaldas los rumores seguían"*.

© Editorial EOS

Él *"lo percibía"*, aunque nunca oye ni ve nada en concreto.

Había dos compañeros que se dedicaban a especular *"sobre lo que hacía cuando no estaba trabajando, siempre con la homosexualidad"*.

"Percibía el rechazo, no hacía caso y estaba bastante tranquilo".

Pasó otro año. Un día estaba sentado desayunando, uno de los que trabajaba anteriormente, uno de los que no tuvo problemas se puso a decirle que en España *"había un Loby que quería hacerse con el poder para imponer la homosexualidad"*. De repente, este mismo empezó a imitar a una bailarina de ballet clásica; *"mirad el uniforme que les van a poner para trabajar a los jefes de centro"*, dijo, según el denunciante.

Según él todos *"decían que era homosexual"*. La gente le miraba.

A partir de entonces se empezaron a reír de él. No tenía en quien apoyarse. En la calle no tenía amigos, se dedicaba a su familia nada más, cuando no trabajaba. Se quería ocupar de su familia nada más.

Habló con el director del Centro, le explica todo, que no está dispuesto a aguantar esta situación. Según él el jefe le dice que *"si surgen enfrentamientos que ya sabe por qué son y que se limite a ir a hacer su trabajo"*.

A partir de este momento el informado comienza a vivenciar una situación definida por él como: *"todo tremendo, no le hablaba nadie, en un año, nadie le dice nada, nadie le dice qué tiene que hacer"*.

La hostilidad es constante. El jefe de servicio le impedía el trabajo, si él le consultaba, no le contestaba. Le criticaba, que era un impresentable, etc.

Pasa un año de esta situación surgida según él porque *"el director había dicho que él había dicho que iba a denunciar a alguien por acoso homosexual"*.

Según el denunciante el jefe se inventa que él haya dicho que alguien *"le había intentado violar"*. El jefe de servicio también se inventó *"que se había cambiado de grupo porque le parecía que le iban a volver loco"*. Los compañeros le insultaban, por esta época el informado ya tenía 37 o 38 años.

En esa época pesaba 83 kgs y ahora 124 kgs., mide 1.86. Dormía porque antes de dormir bebía alcohol y comía para poder dormir, ya que si no, no podía hacerlo.

Cuando no estaba en el trabajo estaba solo, en la habitación *"o se marchaba porque estaba hasta las narices de todo el mundo"*.

Un día cuando él entraba, salió "T" y le dijo que había otros compañeros homosexuales , etc., él se marchó. En el año 2002 llegó "A" el cual empezó a trabajar allí.

© Editorial EOS

Según él esta persona comenzó a difundir que *"él sabe lugares de homosexuales que el demandante frecuenta". "Que él hace vida allí".*

El informado le pregunta y esta persona le dice: *"que él no ha dicho nada".*

También surgen *"rumores"* en torno a que su hermana está casada con alguien que a su vez tiene amistad con una familia que *"dicen que le conocen".* Él fue a investigar y ellos dijeron que *"era todo mentira".*

"Había intenciones que él observa, pero siempre se lo niegan".

Según él la persona que difundía estos falsos rumores le dice que *"tienes que ser amigo mío y yo dejo de hacer esto".*

La interpretación, a preguntas, que realiza de toda esta situación es que *"él cree que son personas homosexuales y que en él vieron la forma de acceder al mundo homosexual".*

Cuando narra los supuestos hechos verbaliza que *"siento que no puedo defenderme"* y transmite una gran carga de sufrimiento psicológico.

Explica, ampliando esta explicación que *"Él se negó a tener amistad con estas personas y lo que hicieron fue atacarle como trabajador, le atacaban contando cosas, le insultaban. Cuando sacaba una comisión de jefes de servicio, le querían hacer la vida imposible".*

"M" se había inventado que había robado y que se pasaba las noches merodeando entre los obreros de la fábrica. La intención era *"insinuar que él a los obreros les daba droga".*

"F F" le dice que *"son cosas que el denunciante dice y no sabe por qué las dice".*

Estaba marginado, la relación con los compañeros de trabajo era mala. Esto siguió así hasta el año 2002.

Consiguió una plaza de servicio en— y se trasladó lejos de su entorno. Había cambiado de Director. Explica que éste le dijo que saliera de copas con él, cuando fue a exponerle sus problemas.

Las siguientes veces, según él, el nuevo jefe se burló de él. Él le dijo quienes se dedicaban a acosarlo y el Director apoyó a los que le estaban acosando (en el antiguo destino).

Le pidieron que se quejase por escrito para mandarlo a la Central. Después de entregado el escrito el Director *"no se acordaba del escrito",* le pidió que le diese un tiempo para buscarlo, le dijo que *"no sabía de qué le estaba hablando".* Él le contestaba *"que no sabía lo que él decía",* el informado se puso muy tenso y el Jefe le echó del despacho.

© Editorial EOS

A los pocos meses se fue a—. Le dio menos puntuación el Director. En los años 2002-2003 se encontraba muy mal psicológicamente. Tenía una sensación *"de que tenía un peso encima"*.

Empezó a encontrarse muy mal. Va al psiquiatra al empezar en—. Le puso medicación pero coincidieron en La Central con jefes de— y no le hicieron caso a las quejas.

No obstante le iba mejor en el nuevo destino. Pasó un año pero el nuevo destino estaba lejos y decidió volver a su antiguo destino por causas familiares.

Los hermanos no se ocupaban de los padres. Cuando volvió, desde —, en el último destino*"lo vio bastante claro, pensó que era un maltrato, un abuso, vio todo bastante claro"*.

Consta por declaraciones propias en el expediente que se siguió sintiendo perjudicado en—, si bien de forma atenuada.

Acude al psiquiatra entre los años 2002 y 2004 y más tarde, hasta 2004 se adscribe a psicoterapia.

Volvió a— (donde se inicia el problema) y nadie quería trabajar con él. Con el director le iba bien. Le da un voto de confianza. Estas personas siguen con sus murmuraciones. Siguen igual, inventaban. El lo percibía y al final se lo dijeron. Se puso a hacer una terapia. Le dijo el psicólogo que aún no podía denunciar los hechos, cosa que hace en septiembre de 2004.

Constan informes de baja y alta del año 2006 por crisis de ansiedad y trastorno de ansiedad, así como informe de urgencias de 30 de junio de 2005 de urgencias del Hospital psiquiátrico— donde se le diagnostica angustia e ideas de perjuicio.

Ha seguido con diversas crisis desde el año 2004, constando una ampliación de denuncia en el año 2005.

Se dirige a la Instancia Penal tras ser archivado expediente contra sus compañeros que emprendió ante la empresa.

Actualmente vive en—aunque sigue trabajando en el mismo lugar (el del conflicto inicial), ya que según explica *"puede combinar esta residencia con sus turnos de trabajo"*.

En el momento actual no está medicado si bien lo ha estado con benzodiazepinas y antipsicóticos.

© Editorial EOS

4) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

4.1) Test de la persona de Machover

Signos de estirpe paranoide con una historia compatible con personalidad paranoide.

No se aprecia desestructuración del esquema corporal.

Las figuras son invasivas en el ambiente, tendiendo el informado a llenar todo el espacio de acuerdo al tipo de tendencia de personalidad observado.

4.2) MMPI-III, Inventario Multifásico de Personalidad, Tea 2007

Perfil válido.

El perfil obtenido es el siguiente:

7(Compulsiva)+, 1(Evitativa), 5 (narcisista)", 8A"(Negativista), 2B"(Depresiva), P(paranoide) TB (64), Trastorno delirante TB (75)*

El perfil se caracteriza por tener muy bajas puntuaciones en general, obteniéndose no obstante significación clínica para trastorno delirante y una puntuación no significativa pero sí elevada para el perfil de *"personalidad paranoide"*.

Este perfil indica que esta persona tiene tendencias de tipo obsesivo, al haber sido obligado a reprimir impulsos indeseables para ser aceptado dentro de su entorno social y/o familiar. Rígido en sus opiniones y actuaciones, con tendencia a la intelectualización, excesiva racionalidad, con una sensibilidad exagerada que es lo que se encuentra bajo ese tipo de fachada. Se mostrará cauteloso, puede ser áspero, autoritario, irritable y puede también mostrar rencor.

Por otro lado evita los contactos sociales que le causan ansiedad de tipo fóbico y puede ser egocéntrico, centrado en sí mismo, oposicionista, se puede mostrar rechazante de forma encubierta.

Todo lo anterior le lleva a mostrar una vulnerabilidad a reaccionar de forma depresiva por falta de estrategias alternativas de afrontamiento ante el estrés.

Aparte del perfil básico de personalidad ha obtenido puntuaciones apreciables en personalidad paranoide, que se caracteriza por ser expresivamente defensivo, interpersonalmente provocativo, cognitivamente suspicaz y con proyección como mecanismo básico de defensa: (repudia claramente los rasgos emotivos personales indeseables y los atribuyen a los demás; ciego a sus

© Editorial EOS

propios comportamientos y características están extremadamente alerta y son hipercríticos con las características similares de los demás).

4.3) IAT-P

En el inventario IA-TP de trastornos de personalidad se obtienen puntuaciones significativas para personalidad introvertida T-71, personalidad inhibida T-67, personalidad confiada T-27 (extremadamente desconfiado).

Estos resultados son coherentes con los resultados anteriormente observados para el resto de técnicas psicodiagnósticas.

4.3.5. Discusión forense

En el presente caso se mezclan una serie de circunstancias que hay que tener en cuenta a la hora de valorar a la persona objeto de este informe, que es el demandante de un procedimiento penal.

El informado se siente subjetivamente "acosado" en el ámbito laboral, lo cual le aboca a seguir tratamiento psiquiátrico y psicológico. Presenta informes que lo catalogan como lesionado desde el punto de vista psiquiátrico y psicológico, habiéndose utilizado técnicas específicas para la medición del supuesto acoso laboral que denuncia, en concreto la escala de Leyman.

La situación mental actual del informado es la que se describe en el informe presente. Básicamente se trata de una supuesta víctima que en el momento actual, 10 años después de iniciado el supuesto acoso aún sigue trabajando en el mismo centro de trabajo donde supuestamente se inicia el acoso.

El informado y los profesionales que le han tratado entienden que los síntomas psicológicos que ha venido manifestando y que se resumen en diversos grados de ansiedad son atribuibles a una situación laboral problemática.

Si observamos las vivencias actuales en torno a la eclosión del conflicto, desarrollo y desenlace final: denuncia, observamos que el relato es confuso en parte, mal sistematizado, como de hecho se expone en el informe del psicoterapeuta que lo trata, en segundo lugar, observamos que esta confusión ligera se basa en que el propio interesado informa que sus sospechas- reducidas al ámbito de su supuesta homosexualidad-, no se basan en percepciones, por lo tanto no puede existir trastorno en la sensopercepción y estamos descartando la existencia de un proceso del tipo esquizofrenia del que tiene antecedentes familiares directos.

© Editorial EOS

Las sospechas iniciales se basan en "sentir" o intuir o "percibir" en todo caso "miradas" que son interpretadas con intencionalidad sexual.

Desde un punto de vista clínico la vivencia intencional, recurrente, no basada en principio en percepciones reales, que luego se van complicando en el tiempo nos sitúa de lleno en el ámbito de la posible interpretación delirante de la realidad, interpretación de estímulos que pueden ser neutros y que en el caso de la existencia de un delirio de tipo primario, viene acompañado por una gran angustia, confusión por las vivencias de lo que está sucediendo, falta de un delirio bien sistematizado inicialmente e implicación progresiva de personas y hechos que den básicamente sentido a las vivencias persecutoras.

Finalmente, cuando el informado ya ha solicitado y obtenido ayuda para la situación es cuando emprende la acción penal actual. La intención es "defenderse" y la interpretación global que realiza de toda una serie de "rumores" y otros hechos, le ayudan a amortiguar psicológicamente la angustia.

El informado explica finalmente lo acontecido como se explica en el apartado de vivencias subjetivas, donde se encuentra entrecomillado.

Por tanto, y al margen de los hechos objetivos de que fuera víctima la persona informada, lo que se puede afirmar es que en la base de la eclosión de estos, se encuentra un delirio primario, paranoia, trastorno delirante según el DSM-IV.

4.3.6. Conclusiones

a) Se trata de un varón de 46 años con una personalidad paranoide y que ha desarrollado un delirio primario, trastorno delirante, sobre una personalidad premórbida, sin base en alteraciones en la sensopercepción, y sí en base a ideas de perjuicio de tipo paranoide.

b) El informado carece de conciencia de enfermedad habiendo elaborado en torno a estas ideas un delirio que es irreductible a la argumentación lógica y se mantiene a lo largo de los últimos diez años.

c) El tipo de problemática referida podría provocar, por reacción en el propio ambiente por el que se siente perseguido, algunas manifestaciones efectivamente despreciativas, humillantes, tendentes a aislarle, lo cual genera una retroalimentación de las propias vivencias de persecución.

d) El informado, que presenta antecedentes familiares de esquizofrenia paranoide, es una persona vulnerable a presentar el tipo de trastorno que presenta ante el estrés.

© Editorial EOS

e) Debe ser tratado psiquiátricamente.

f) El presente informe es de tipo confidencial, no debe ser transmitido al informado y sí a los familiares y autoridades pertinentes.

g) El delirio primario de tipo paranoide siempre implica un riesgo de reacción violenta si el informado se sintiese amenazado.

_____, a __ de agosto de 2007

4.4. Preguntas

a) ¿Cuáles son las consecuencias civiles y /o penales que pueden derivarse del presente informe?

b) ¿Cuál crees que es o puede ser el núcleo inconsciente del conflicto?

c) ¿Crees que las condiciones de crianza han podido tener algún papel en la génesis del conflicto? ¿Cuál?

d) ¿Por qué crees que se expresa la necesidad de no transmitir el presente informe al informado?

4.5. Respuestas

a) Penalmente se podría archivar el caso. Civilmente se podría instar un proceso de incapacitación. Además al tratarse de un vigilante habría que investigar si tiene acceso a armas.

b) El núcleo inconsciente puede ser una posible homosexualidad no asumida.

c) Había una mala relación con el padre y una tensión en el hogar que no ha favorecido el desarrollo de la personalidad facilitando la vulnerabilidad. A esto hay que sumar factores genéticos.

d) Por la propia naturaleza de la enfermedad mental que padece. Para no estigmatizarlo. Para protegerlo en definitiva y porque transmitirle este informe sólo podría agravar la situación.

© Editorial EOS

5. EL COCHE QUE NO PARABA

5.1. Antecedentes Judiciales

Se trata de una denuncia formulada por una mujer de mediana edad contra el conductor de un vehículo de servicio público por supuesta detención ilegal.

Es un incidente único donde el supuesto agresor es un desconocido que supuestamente comienza a llevar en su vehículo a la pasajera, sin rumbo, durante veinte minutos. Lo anterior tras mantener una discusión a propósito del itinerario y el pago del servicio.

El supuesto agresor no tenía antecedentes penales. La víctima supuesta nunca había interpuesto denuncia por hechos parecidos o posiblemente relacionados.

5.2. Antecedentes personales y familiares

No constan antecedentes personales o familiares del denunciado o la víctima en el expediente judicial.

En el expediente consta informe médico emitido a los cinco días del supuesto incidente donde se le diagnostica trastorno de estrés postraumático.

5.3. Informe

5.3.1. Encabezamiento

B. V. M., psicóloga, col____, adscrita a _____ emite INFORME PSICOLÓGICO sobre doña B., a solicitud de S.Sa. juez de Instrucción Nº __, en el procedimiento diligencias previas procedimiento abreviado __.

5.3.2. Objeto de la pericial

Con relación a su oficio de 20 de septiembre de 2007 donde se solicita que tras el examen correspondiente se determine el alcance de las secuelas psicológicas que le hayan podido quedar a la denunciante B.

5.3.3. Metodología

Se realizó exploración con fecha 14 de noviembre de 2007, en_____.

© Editorial EOS

- Se mantuvo entrevista individual con la denunciante.
- Estructura familiar y antecedentes, desarrollo evolutivo, conducta durante la entrevista y vivencias asociadas a los supuestos hechos que han dado lugar a estas diligencias.
- Técnicas psicodiagnósticas aplicadas:
  - MCMI-II (Inventario Clínico Multiaxial de Millon, 2000).
  - Escala de Gravedad de Síntomas de Trastorno de Estrés Pos-traumático (Echeburúa, 1995).
- Estudio del expediente.

5.4.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

La denunciante tiene 35 años de edad. Tiene dos hermanas y un hermano de 41, 33 y 30 años de edad respectivamente. Está casada desde hace siete años y tiene dos hijos de 2 y 4 años de edad. Actualmente vive en —y es cantante, siendo su marido director de orquesta.

Sus padres viven en Cádiz y regentan un negocio familiar dedicado a la cristalería. Anterior a este negocio, su padre trabajaba en el sector de la construcción.

B. define a su madre como una persona *"muy práctica, que toma siempre las riendas, más dominante que su padre y conservadora"*.

Define a su padre como *"muy inteligente (leía muchas enciclopedias), muy mañoso, poco práctico, con carácter pero no violento"*.

Según cuenta, se lleva muy bien con su padre y con su madre mejor ahora, ya que cuando era adolescente, la madre era *"muy conservadora y protectora"* y se sentía *"muy atada"*, siendo que ha comprendido a su madre tras tener ella a sus hijos.

No expresa antecedentes familiares que puedan estar relacionados con el conflicto actual.

2) Desarrollo evolutivo y conducta

B. nace en Cádiz en el año—. A los 2 años de edad se traslada con su familia a Sevilla.

A los 3 años de edad comienza a ir al colegio. Aprendió a leer muy pronto, era buena estudiante.

© Editorial EOS

La denunciante afirma no haber padecido ninguna enfermedad hasta los 6 años de edad cuando tuvo hepatitis.

Hasta 8º de E.G.B. iba a un colegio de monjas. Durante la primera y segunda infancia ella se define como una niña *"muy abierta, payasa, despierta y expresiva"*. La relación con sus padres era según ella satisfactoria.

A los 13 años de edad empieza el Instituto donde repite 1º de B.U.P, ya que faltaba al colegio, y comienza a tomar clases de canto, guitarra y ballet.

Al acabar el instituto se traslada a— para ampliar estudios musicales con una beca. Refiere que su vida social en esta época era muy agradable, conservando actualmente algunas amistades.

Durante el verano del 4º año de Conservatorio se traslada a— para trabajar en el teatro—. Finalmente acaba siendo contratada aquí y comienza a realizar giras por Europa.

En el año 199- conoce en Verona a su marido, con el que está casada desde el año 199-.

Desde hace 5 años viven en Madrid, donde su marido dirige la orquesta – y ella viaja frecuentemente por su trabajo.

No cuenta ningún antecedente de tipo personal relacionado con el presente conflicto, aunque en el momento de los hechos supuestos la informada se encontraba bajo los efectos de estrés sobrevenido a causa de enfermedad médica en el marido que esperaba operación quirúrgica en—. Esta situación ya se encuentra superada y el marido recuperado.

Por su tipo de trabajo viaja frecuentemente fuera de— y toma dos o tres taxis diarios, según explica.

Desde el incidente supuesto no ha dejado de tomar taxis ni realizar su vida con aparente normalidad, si bien toma precauciones y tiene conductas anticipatorias que antes no tenía.

3) Observación de conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia de los hechos que se le imputan

La informada se presenta a la entrevista bien vestida y aseada. Se muestra lúcida, coherente y colaboradora. Impresiona con un nivel intelectual medio-alto.

En todo momento mostró una actitud sociable y rasgos de personalidad extrovertida.

© Editorial EOS

No se observa alteración del curso ni el contenido del pensamiento.

En cuanto a la actitud de entrevista en coherencia con lo observado sobre personalidad extravertida y aparente seguridad, la informada intenta minimizar en todo momento las secuelas o reacciones psicológicas inmediatas y posteriores asociadas a los supuestos hechos.

En este sentido llega a una situación de desbordamiento emocional durante la entrevista, al relatar los supuestos hechos, aflorando el llanto. Distorsiona la realidad atribuyendo este hecho, vivenciado con vergüenza, a que *"está con fiebre"*.

Según su vivencia subjetiva el día 8 de febrero de 2007 doña B. regresaba de París.

Tras llegar al aeropuerto de—, coge un taxi para ir a su domicilio.

Según cuenta, informó al taxista antes de comenzar el trayecto de que no tenía dinero por lo que tendría que pasar por un cajero. Dña. B. refiere no haber tenido ninguna vivencia de peligro alguno.

Posteriormente le hace variar la ruta para pasar por el Teatro—

Tras llegar al Teatro y mantener una discusión con el taxista, regresa al taxi y le solicita que la lleve al cajero situado a 20 metros, pero al subir al coche el conductor del taxi echó según ella, el cierre de seguridad de todas las puertas comenzando a conducir fuera de todo control por parte de ella.

A partir de este momento la informada comienza, según su descripción a vivenciar una situación de pérdida de control en el ambiente de forma súbita. Llamó a la policía, ya que el taxista, siempre según su versión, no le permitía bajar del taxi y ella temía por su integridad física.

Refiere que la retención dentro del vehículo fue aproximadamente de unos 20 minutos puesto que es el tiempo que duró la llamada a la policía.

Según nos dice intenta saltar del taxi, lo que no consiguió ya que el taxista se aproximó a varios coches bloqueando la puerta.

Finalmente Dña. B. consiguió abandonar el taxi, rodando unos metros por la calzada y se dirigió a una pareja que caminaba por la calle a los que se abrazó. Explica que se orinó y vomitó durante este incidente.

La denunciante expone que durante el incidente experimentó gran temor y ansiedad además de tener sensación de pérdida de control de la situación.

Según nos cuenta atribuye el suceso a que *"era débil, mujer"* y *"quería demostrar quién dominaba"*, tiene la impresión de que *"a un hombre no se*

© Editorial EOS

lo hubiese hecho" Durante el incidente , al parecer, el supuesto agresor le dirigió insultos de tipo misógino como *"zorra"* o intimidaciones del estilo: *"ahora vamos a ir a donde diga yo"..*

Tras el suceso la denunciante nos informa de que estuvo sin dormir 5 días tras los cuales acude al médico que le receta medicación para la ansiedad y para dormir durante dos meses. Presenta certificado médico del— de — donde se le diagnostica un cuadro de estrés postraumático.

Comenta que tras los supuestos hechos, su conducta con respecto a todo lo relativo a los taxis ha variado, intentando desde lo sucedido evitar cualquier motivo de conflicto con ellos (no habla con taxistas, va siempre con dinero y billetes pequeños, etc).

Además muestra una actitud de hipervigilancia a la hora de coger algún taxi (mira siempre la licencia antes de montar...) y siempre que puede va acompañada.

Por otra parte la informada presenta sentimientos de culpa asociados a los supuestos hechos en el siguiente sentido: pensamientos recurrentes sobre la forma posible de haber evitado los supuestos hechos (ejemplo, no haberse vuelto a montar en el taxi).

Presenta autodesvalorización *("es ridículo tener miedo a los taxis")* y traumatofobia asociada a estímulos relacionados con el supuesto incidente: relata que en una ocasión el aspecto de un conductor le recordó al del taxista del suceso generándole una fuerte reacción fisiológica de ansiedad por lo que tuvo que abandonar ese taxi.

Podemos decir que en este momento las vivencias con respecto al supuesto agresor son de necesidad de reparación genérica, no personal-vengativa, ya que afirma que *"se trata de un enfermo al que se le debería realizar un informe psiquiátrico para que no vuelva a suceder lo supuestamente ocurrido".*

4) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

4.1) Escala de gravedad de síntomas del estrés postraumático.

- Reexperimentación-1 síntoma, p-5.
- Evitación-1 síntoma, p-3.
- Aumento de la activación-1 síntoma, p-3.

© Editorial EOS

Puntuación total- 11, no alcanza el nivel mínimo para la consideración de que existe trastorno de estrés postraumático.

No aparecen suficientes síntomas de evitación para considerar que existe trastorno de estrés postraumático ya que el modo de resolver el conflicto ha sido el afrontamiento de la situación temida.

En cuanto a síntomas relacionados con síntomas psicofisiológicos durante el suceso aparecen los siguientes:

- respiración entrecortada
- sofocos
- palpitaciones
- dolor o malestar en el pecho
- sudoración
- nauseas o malestar abdominal
- oleadas de calor y frío
- temblores o estremecimientos
- miedo a morir
- miedo a volverse loco o perder el control

4.2) Inventario de Millon-II

El cuestionario ha sido contestado con una muy baja alteración (disimulación de síntomas), la deseabilidad social es normal y el único resultado que ofrece un apuntamiento significativo es el relativo a personalidad compulsiva TB=89.

5.3.5. Discusión Forense

La informada ha manifestado una primera fase tras los supuestos hechos, de una duración aproximada de dos meses, durante los cuales sufre una activación que le interfiere en sus actividades cotidianas de manera que debe seguir tratamiento médico, no obstante lo cual, no necesitó baja laboral.

Las vivencias subjetivas y síntomas clínicos que describe en el momento de la supuesta detención ilegal son coherentes con un proceso de victimización traumático primario y compatibles con el suceso alegado.

La buena evolución observada es coherente con una personalidad premórbida estable, sin grandes acontecimientos estresores dentro de su ciclo

© Editorial EOS

vital, personalidad extrovertida y en consecuencia las estrategias que ha utilizado ante el conflicto han sido adaptativas: afrontamiento paulatino de la situación fóbica en lugar de la evitación. Esto ha dado lugar a una mejoría paulatina de los síntomas a pesar de la aguda reacción inicial.

En la actualidad presenta también una serie de distorsiones cognitivas de tipo culposo como rumiaciones sobre conductas que podría haber emprendido para evitar la supuesta agresión, etc. y autodesvalorizaciones (considera absurdas sus conductas relativas a tener miedo a los taxis), estas cogniciones en línea con el proceso de victimización típico de una persona que ha sufrido una agresión.

5.3.6. Conclusiones

a) La informada narra un proceso de trastorno de estrés postraumático agudo, ya que el episodio de alteración significativa del estado de ánimo ha durado menos de tres meses.

b) Según los datos obtenidos la evolución psicológica ha sido favorable atenuándose los síntomas iniciales poco a poco, siendo que en el momento actual resta como daño psicológico una traumatofobia a los taxis de manera que la informada sufre aún activación y anticipación ansiosa que corrige en base a la realización de ciertos comportamientos: fijarse en la marca o matrícula del taxi, llevar siempre cambio, no hablar con el taxista etc.

c) Es esperable que con el tiempo desaparezcan los síntomas y por tanto no resten secuelas relativas al episodio.

_____, a __ de ____ de 2007

5.4. Preguntas

a) ¿Cómo diferenciamos daño psicológico y secuela psicológica?

b) ¿Cuáles son los factores favorables que encuentras para la buena evolución de esta supuesta víctima?

c) ¿En qué consiste en este caso la victimización secundaria?

d) ¿ En qué consiste la victimización terciaria?

© Editorial EOS

5.5. Respuestas

a) El daño psicológico es el que se produce inmediatamente después de ocurrido un episodio de violencia y en un corto plazo. La secuela exige la aparición de rasgos de personalidad, comportamientos o alteraciones estables que no van a resolverse con el paso del tiempo ni con tratamiento, según definición de la CIE-10.

b) El entorno psicosocial es favorable porque en principio no existen causas de estrés que se sumen a la que alega.

c) La propia debida al procedimiento judicial, entre ellas la propia pericial.

d) La suma o el resultado final de la victimización debida al delito o victimización primaria, la secundaria o debida al procedimiento policial y judicial más la evolución de la propia víctima y la resolución psicológica final. Es decir, el resultado final de todo el proceso o resolución. Para que se produzca, el procedimiento judicial tiene que haber finalizado.

6. LA MUJER QUE NO RECORDABA

6.1. Antecedentes Judiciales

Primera denuncia que presenta mujer de 73 años. Se denuncian malos tratos emocionales con denigraciones e insultos a lo largo de 51 años de matrimonio.

También se denuncian malos tratos físicos frecuentes durante al menos los últimos 20 años. Los malos tratos físicos eran subsecuentes a que la informada realizase algo que a su marido "no le gustase", como una comida mal cocinada o planchar mal.

La informada había estado diagnosticada de síndrome ansioso depresivo durante los últimos 10 años por su médico de cabecera. Estaba medicada con Traxilium 10., según informes. No había informado a su médico de ningún maltrato, o no consta informe al respecto.

Consta informe médico en que se señala insuficiencia cardiaca.

El marido niega los hechos, atribuyéndolos a la influencia de la hija.

© Editorial EOS

6.2. Antecedentes personales y familiares

La informada, de 73 años vivía con su marido y tenía muy poco apoyo social, con escasez acusada de relaciones sociales, amistosas o familiares. Escasa relación con la familia de origen, que vivía muy lejos, aunque la relación, cuando ocurría, era satisfactoria.

La denuncia actual se origina en el contexto de que la hija única del matrimonio se separa y vuelve a Madrid a vivir y a partir de entonces empieza a interesarse por el estado de la madre, a la cual observa progresivamente deteriorada.

Finalmente, y alentada por la hija, la madre presenta denuncia por maltrato tras recibir una paliza del marido, un par de días antes de la denuncia.

6.3.1. Informe pericial

B. V. M., psicóloga adscrita a ____, emite Informe psicológico sobre A. a solicitud de S. Sa. Juez de instrucción nº __, en el procedimiento _____.

6.3.2. Objeto de la pericial

Por oficio de 19 de julio de 2007 donde se solicita informe sobre la citada A. *"por si tuviera patología o secuela compatibles con una situación de maltrato continuado".*

6.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se llevó a cabo la exploración de doña A. el día 22 de septiembre de 2007 en las dependencias de esta Clínica Médico Forense de Madrid.

Las pruebas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista semiestructurada conjunta con A. y su hija Y.
- Entrevista estructurada para mujeres víctimas de maltrato doméstico. Barchietto A.M., Mattera, F. , Vázquez, B. y Catalán M.J. 2004.
- Estudio del expediente y de la documentación aportada por las entrevistadas.

© Editorial EOS

6.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

Doña A. nació en Madrid el día—de febrero de —— en el seno de una familia de nivel socioeconómico medio-bajo, el padre era broncista y la madre ama de casa. En la actualidad tiene 73 años.

La informada es la segunda de seis hermanos. Su madre falleció en el parto de la última hermana, en este momento A. contaba con 17 años y a partir de entonces tuvo que ocuparse del puesto que dejaba libre su madre. "Fue la madre de sus hermanos", expresa Y., su hija.

A los 13 años empezó a trabajar después de haber terminado los estudios primarios. Tras contraer matrimonio trabajó con su marido y la familia de éste como dependienta, aunque nunca ha cotizado a la Seguridad Social, y por tanto no tiene pensión.

Contaba 21 años cuando conoció a su marido, el presunto agresor, y a los 23 se casó con él *"por las prisas de mi suegro"*, sin convencimiento propio, según expresa.

De este matrimonio nació su hija, Y., que, en la actualidad tiene 45 años, separada, con una hija.

La informada refiere que los episodios de violencia que ha denunciado actualmente empezaron cuando contrajo matrimonio, pero que han ido agravándose conforme ha pasado el tiempo; especialmente, señalan las dos entrevistadas: *"desde el momento en que al presunto agresor, debido a una enfermedad crónica que padece, hubo que amputarle la pierna"*. Este hecho, según explican, fue el detonante de las agresiones más graves.

La última agresión, dicen madre e hija, fue la causa de la denuncia.

La informada manifiesta que no quiere volver a ver a su marido.

Cuando se le pregunta a doña A. la razón de demorar tantos años la denuncia quien responde es la hija, y dice que es *"a causa de la mentalidad de la época"*. *"Por su educación lo ha visto normal"* .

Y., la hija de la informada, cuenta que siempre ha presenciado episodios de violencia, pero, cuando volvió de—, lugar donde ha estado viviendo durante unos años, fue cuando se decidió a hablar con la médico de cabecera de su madre por las evidencias físicas que tenía para pensar que su madre estaba sufriendo agresiones de su padre. La medico se lo confirmó. De este encuentro no nos puede enseñar ninguna documentación.

© Editorial EOS

La hija nos muestra un parte de lesiones del Samur del día 1 de mayo de 2007, un día antes de la denuncia. En el se objetivan: *"contusiones múltiples en cara, cuello y cráneo, hematomas recientes y antiguos en el tórax y brazos y fractura de dos costillas flotantes".*

En la actualidad, a raíz de la denuncia, y tras 51 años de convivencia con su marido doña A. vive con su hija y su nieta de 21 años.

La hija de A. nos expresa su malestar por las supuestas amenazas que están recibiendo por parte del denunciado.

Ha tenido que cambiar dos veces de número de teléfono. Ahora las amenazas son por correo. Presenta unas cartas, supuestamente escritas por el supuesto agresor que contienen amenazas hacia la mujer e insultos directos hacia la hija.

Doña A., en la actualidad cuenta como recurso económico único una cuenta que tiene compartida con su marido. La hija dice que el padre tendría que pasarle a su madre una pensión alimenticia, como se estipuló en las medidas provisionales pero refiere que esto no se cumple.

En los partes médicos que doña Y., la hija de la informada aporta, se expresa que la informada padece una demencia degenerativa probablemente la enfermedad de Alzheimer *"en estado inicial".*

Estos datos se corresponden con la impresión clínica tras el reconocimiento y observación del deterioro de la memoria reciente de la informada.

También a través de estos documentos se puede conocer la medicación que toma en la actualidad. Además de los necesarios para los problemas de corazón: Adiro, se encuentra medicada para los problemas de memoria y desde hace poco con Orfidal que sustituye al Tranxilium, tomado anteriormente.

La hija explica: *"desde que está conmigo tiene menos nervios".*

En cuanto a las posibles secuelas derivadas de los supuestos episodios de violencia, refiere la informada especialmente *"un fuerte dolor continuado en la cabeza que ella asocia a los golpes recibidos en los hechos denunciados y problemas para dormir".*

2) Observación de conducta durante la entrevista. Síntomas psicopatológicos. Vivencia de los hechos que denuncia

La informada mostró una actitud colaboradora aportando todos los datos que se le pedían, al principio de la entrevista la hija solicitó estar con ella explicando que la madre padece problemas de memoria.

© Editorial EOS

En efecto, en la exploración se comprueba que la informada padece un déficit de memoria importante. Se encuentra especialmente afectada la memoria a corto plazo, los recuerdos más cercanos, manteniendo intacta la memoria a largo plazo, los más alejados en el tiempo. Es conveniente señalar que ésta es la característica más importante de los déficits de memoria en la demencia.

En momentos de la entrevista parecía estar ausente, tendía a repetir cosas ya relatadas y a veces tenía cierta incapacidad para terminar las frases o decía *"no recordar"* cuando se le preguntan algunos datos del supuesto abuso, sobre todo lo relativo a hechos recientes.

El estado emocional es incongruente con lo que relata y propio de un estado de demencia incipiente.

3) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas aplicadas

3.1) Datos derivados de la entrevista estructurada para mujeres maltratadas

En esta entrevista se hacen preguntas directas, algunas abiertas y otras cerradas a la supuesta víctima de violencia doméstica. De lo obtenido a partir de esta entrevista es importante destacar:

En la familia de origen de doña A. no existieron episodios de violencia, describe con adjetivos positivos tanto a su madre como a su padre. Cuando se le pregunta por su relación con sus hermanos explica que debido a su posición, se tuvo que hacer cargo de ellos a los 17 años, tenía que educarles, pero dice que siempre lo hizo desde la palabra. Se siente muy orgullosa del estado actual de sus hermanos.

Por el contrario, en la familia de su marido, nos cuenta que se hacía uso de la violencia. Cuando se casó se fue a vivir a casa de la familia de su marido pero explica al poco tiempo les echaron los suegros por conflictos con el hijo.

Al describirse, dice que siempre está dispuesta a ayudar, *"soy amable con la gente"*, *"guasona"*. Su hija dice que *"ha podido aguantar su situación familiar por su fuerza psicológica"*.

La informada explica que antes de casarse su marido éste no era así, lo describe como un chico *"estupendo"*. Fue después, relata, *"cuando empezaron los episodios de violencia"*.

Afirma que no quiere volver a estar con él. Que *"es capaz de volverlo a hacer"*.

© Editorial EOS

Nos revela, a preguntas, dos episodios de intento de suicidio. La hija explica que nunca ha estado presente pero que si ha visto *"marcas sospechosas en las muñecas"*.

6.3.5. Conclusiones

a) Doña A. padece una demencia degenerativa, cuyo principal y primer síntoma es el déficit en la memoria actual, el cual empieza a afectar a la capacidad para prestar testimonio.

b) Se considera que la informada, debido a lo dicho en la conclusión anterior, tiene las capacidades cognitivas alteradas, no está en condiciones de declarar en vista oral y lo estará aún menos según pase el tiempo.

c) Las secuelas emocionales, especialmente la ansiedad, que padece doña A, según informes médicos, se deben a que las supuestas agresiones son de largo recorrido, es decir, se vienen supuestamente produciendo desde el inicio de su matrimonio, hace 51 años. La informada ha podido desarrollar una sobreadaptación a la situación y aparecen además síntomas psicosomáticos de forma compensatoria. Esta situación es compatible con haber sufrido maltrato doméstico.

d) Presenta algunas características de personalidad que pueden favorecer el mantenimiento de un abuso una vez comenzado como son la relativa aquiescencia, dependencia y baja asertividad, por ejemplo, *"se casa sin convicción"*. En ningún caso esto significa que la supuesta víctima haya determinado o contribuido a la situación de abuso, si ha existido.

e) La demencia degenerativa que está empezando a sufrir la informada, como ya se ha referido en la primera conclusión, tiene unos síntomas característicos. Al tener la memoria afectada, las secuelas que probablemente apareciesen al concluir un largo periodo de maltrato continuado, en este caso se enmascaran. La razón principal es que al no recordar estos episodios de forma coherente no puede crear ninguna emoción actual al respecto, o bien expresarla de forma congruente.

f) Es importante destacar la importancia del apoyo que doña A está recibiendo de su hija. Aún así, por las características de la enfermedad que doña A está desarrollando sería conveniente ampliar la red de apoyo social.

_____, a __ de septiembre de 2007

© Editorial EOS

6.4. Preguntas

a) Puesto que en este caso, como en otros, es poco probable que la Vista Oral se celebre inmediatamente y dado que esta mujer va a padecer una pérdida de memoria de signo irreversible, ¿cuál sería tu consejo o tu posible actuación de cara a poder contribuir, desde tu experiencia, al proceso penal?

b) ¿Crees posible o probable o muy probable que exista una manipulación de la hija hacia la madre?

c) ¿Te parece acertado que la entrevista se haya llevado a cabo en presencia de la hija? Ventajas e inconvenientes que encuentras.

d) Como ves no se han pasado pruebas psicológicas, a parte de la entrevista estructurada. Cómo se justifica. ¿Crees que es necesario hacerlo?

6.5. Respuestas

a) Grabar una entrevista con la informada centrada en los supuestos abusos sufridos, y hasta donde se pueda, sobre la última agresión física, la más reciente. La entrevista sería realizada con preguntas abiertas y no sugerentes siempre en la medida de lo posible. Esta entrevista se puede enviar al Tribunal. También se puede realizar una entrevista con las garantías que exija el Juez concreto o las preguntas que se quieran realizar por las partes, siempre garantizando el menor menoscabo para la supuesta víctima.

b) Parece muy improbable. La hija no obtiene ganancia secundaria alguna sino todo lo contrario.

c) En este caso es la entrevista de elección dada la situación de deterioro mental de la madre, pero además contando que este deterioro lleva aparejado un deterioro emocional que hace que una entrevista individual sea más estresante aún para la madre, se elige la opción que menos victimiza de forma secundaria a la supuesta víctima.

d) Durante la entrevista se puede objetivar una situación de deterioro de la memoria, que es lo que se hace. Como además tenemos informes médicos que especifican la enfermedad degenerativa que padece no realizamos más pruebas que sólo sirven para aumentar los costes emocionales de la denuncia.

© Editorial EOS

7. VOLVER A EMPEZAR MALOS TRATOS

7.1. Antecedentes Judiciales

Se trata de un caso de denuncia por violencia doméstica donde la víctima, una vez realizada denuncia intenta retirar ésta, una vez que vuelve a convivir con el supuesto agresor.

En el momento de la exploración la supuesta víctima y el supuesto agresor se habían vuelto a separar, pese a lo cual la supuesta víctima no deseaba continuar con la denuncia.

Los hechos denunciados consisten en que tras una fuerte discusión el compañero habría zarandeado y empujado a la víctima que se habría golpeado la cabeza contra una pared provocándose traumatismo facial leve.

La víctima acude a urgencias e interpone denuncia a causa de este episodio. Le diagnostican traumatismo facial y crisis de ansiedad.

El compañero, por su parte, niega los hechos, explicando que la supuesta víctima se autolesiona después que él le anuncia que piensa irse a vivir a otra parte.

Expone también que en el momento de los supuestos hechos la pareja convivía bajo el mismo techo de forma circunstancial ya que habían roto de hecho la convivencia de pareja.

7.2. Antecedentes personales y familiares

Se trata de una mujer joven, de origen sociocultural medio y que tiene una hija pequeña de su pareja a su cargo.

No se trata de una retractación, ya que la supuesta víctima no niega los hechos que denunció sino simplemente desea retirar la denuncia.

El supuesto agresor es la primera pareja con la que convive y no existen denuncias anteriores.

7.3. Informe

7.3.1. Encabezamiento

B. V. M. psicóloga, adscrita a la _____ de Madrid emite INFORME PSICOLÓGICO sobre doña S., a solicitud de S.Sa. Juez del Juzgado de

© Editorial EOS

Violencia sobre la mujer bis de Madrid, en el procedimiento diligencias previas procedimiento abreviado__.

7.3.2. Objetivo de la pericial

Según su oficio de __ de enero de 2007, donde se solicita se realice informe psicológico a doña S.

7.3.3. Metodología

Para la realización del presente informe se efectuó exploración de la interesada con fecha 29 de julio de 2007 en las dependencias de la Clínica Médico Forense de Madrid.

Las pruebas psicodiagnósticas practicadas fueron las siguientes:

- Entrevista clínica individual con la informada.
- Entrevista estructurada para mujeres víctimas de maltrato doméstico, Barchietto A. M., Mattera, F., Vazquez B. y Catalán M.J., 2004.
- Test de la persona de Machover.
- MCMI-III. Inventario Clínico Mutiaxial Clínico de Millon, TEA , 2007.
- Examen del expediente que se adjunta a su solicitud.

7.3.4. Resultados

1) Estructura familiar y antecedentes personales

Doña S. nació en Madrid el 20 de agosto de ——, es de nacionalidad española, soltera y cuenta en la actualidad 30 años. Estudió hasta COU.

Se encuentra viviendo desde que se separó por segunda vez sola con su hija de año y medio.

Hubo una primera separación del compañero en agosto de 2006 cuando se denuncian los supuestos hechos que han dado lugar al procedimiento actual, después se reconcilian en enero de 2007 y la informada intenta retirar la denuncia porque el compañero la convence de que: *"pueden ser una familia y de que las cosas pueden ir mejor"*, entonces vuelven a vivir juntos.

Se separan por segunda vez a finales de abril de 2007 y él se marcha del domicilio de la pareja. Llevaban dos años y medio en total conviviendo juntos, sin contar el tiempo de la primera separación.

© Editorial EOS

Han transcurrido 3 meses desde la segunda separación en el momento de la exploración.

El motivo de esta segunda separación es que según la informada, a él *"no le gustan las ataduras"*. Dice que en el momento actual: *"se siguen llevando bien"*. Cree, en cuanto a la relación con su ex pareja que *"de donde no hay no se puede sacar"*.

La informada dice que sigue queriendo retirar la denuncia actualmente, aunque la denuncia siga adelante por parte del Fiscal.

Ella es de profesión dependienta y trabaja en Cortefiel. El es dependiente de otro comercio.

Dice que no sigue enamorada de su ex pareja, aunque *"ahora existe respeto y cariño"* y *"han llegado a la conclusión de que tienen que llevarse lo mejor posible por la hija que tienen en común"*.

Para el denunciado ella es la primera pareja con la que haya llegado a convivir.

La informada proviene de una familia de origen formada por padre de 72 años y dos hermanas de 44 años y 37 años. S. es la menor de 3 hermanas. La madre falleció hace 11 años de cáncer.

El padre ha sido funcionario del ayuntamiento.

Vive en el barrio de Vallecas.

La informada refiere que con la familia de origen tiene muy buena relación, ya que viven muy cerca, y mantienen una relación muy estrecha entre todos.

El abuelo materno, por ejemplo, recoge a la niña para llevarla a la guardería y ella ya se va a trabajar. S. pertenece a una familia de origen integrada.

Define su infancia como: *"muy buena, no he tenido problemas, nos hemos llevado todos muy bien"*.

Define a su madre como: *"no hay palabras para definir a mi madre, lo más grande, una persona muy buena, sin ninguna maldad, muy campechana, lo tenía todo"*.

Al evocar su madre se emociona. Pierde a su madre cuando cuenta 19 años de edad.

Al padre lo define como *"encantador porque me está ayudando desde siempre a pesar de lo duro que ha sido también para él la pérdida de su mujer"*.

La informada ha desarrollado subjetivamente un vínculo satisfactorio con su padre y con su madre.

© Editorial EOS

Considera que sus padres querían a sus hermanos igual que a ella, y que sus padres tenían una buena opinión de ella cuando era niña. Cree que era excesivamente obediente respecto a las normas familiares

Subjetivamente considera que ha sufrido depresión cuando denunció los presentes hechos y hace años cuando falleció la madre, que le dio un *"bajón"*, no obstante lo cual nunca ha necesitado tratamiento psiquiátrico o psicológico. El aspecto clínico actual es hipotímico.

Explica la depresión que sufrió cuando denunció los hechos supuestos como que: *"cuando pasó esto, me creó una situación bastante tensa"*.

La informada refiere que no ha tenido contacto con la Justicia con anterioridad.

S. refiere que antes de unirse al informado solía responder llorando a la conducta agresiva de otras personas (familiares, amigos, conocidos...), algunas veces.

La informada se define a sí misma como una persona que manifiesta siempre sus enojos, desagrados y molestias; y siempre dispuesta a ayudar a los otros, le gusta recibir ayuda de los otros, los demás la han ayudado mucho.

Refiere que no sufrió miedos ni fue víctima de maltrato en su infancia.

S. explica no ha presenciado maltrato hacia su madre, no ha realizado tratamiento psicológico en la infancia, y no ha habido en su familia ningún tipo de trastorno psicológico.

2) Historia de la relación de pareja que se estableció y consecuencias psicológicas. Estado mental actual

Empezó a salir con el supuesto agresor, B., cuando ella tenía alrededor de 28 años y él unos cuatro menos que ella. Le conoció en el trabajo.

A las cuatro semanas de conocerle comenzaron a salir como pareja. Tardaron como tres meses y medio en vivir juntos porque él vivía con su hermano en una casa de alquiler, y quería independizarse.

Estuvieron juntos algo más de dos años y medio. Llevan unos tres meses separados, en lo que es su segunda separación. La informada explica que no está afectada por la separación ya que esta fue de mutuo acuerdo esta última vez.

La primera separación fue de una forma más violenta, fue cuando ella puso la denuncia. Se separan justo después.

© Editorial EOS

Cuando suceden los supuestos hechos y le denuncia a él, él se va del domicilio. Ella a su vez se trasladó con unos jefes del trabajo para que él no le localizase. Ella tenía miedo.

Al principio todo iba bien en la relación aunque ha habido muchos altibajos. Los problemas comenzaron a raíz de quedarse ella embarazada, ella no poder salir y él hacía más su vida. Ella estaba en casa y no salía por las noches. El seguía saliendo como hacán antes.

B. quería tener la niña cuando se queda embarazada. Tienen la niña, y a partir de entonces, B. *"seguía haciendo su vida"*, surgiendo entonces las desavenencias de forma clara.

La relación es más tensa. A ella le dolía, como madre, que no estuviera con la niña y ella. S. seguía con la niña en casa, y B *"haciendo su vida como si no estuviera su hija"*.

Ella explica que: *"Él no ha querido sentarse, analizar las cosas y hablar. Él es más impulsivo"*.

La relación entre la pareja se fue deteriorando poco a poco hasta que sucedieron los hechos que denunció.

La informada explica que denunció un maltrato. Dice que él nunca le ha pegado. *"Empujones sí había, leves, sin lesiones"*. Refiere que el día que ocurrieron los hechos *"se dio un golpe en la cabeza"*, hubo lesiones, y entró en el hospital con un importante cuadro de crisis de ansiedad.

El maltrato psíquico, según ella, fue desde un principio. *"Es como si me acostumbrara"*, explica. Define al compañero como *"es muy variable, me hablaba bien, luego mal, después él se arrepentía y pedía perdón"*.

La informada refiere que B. la sometía a desvalorizaciones, menosprecios, y vejaciones. Refiere que la insultaba, la Llamaba: *"gilipollas"*, o decía por ejemplo: *"eres mala persona, tonta, vete a la mierda"*.

Cuando tenían una discusión, B. la insultaba, luego le pedía disculpas y ella le disculpaba. Le maltrataba emocionalmente, según su punto de vista.

S. refiere que B. era *"variable, enseguida se exaltaba"*, y le define también como *"muy impulsivo"*.

La informada refiere que ha habido muchos momentos buenos y que la última parte de la relación fue más pasable, y *"sabía que él estaba ahí"*. Hasta que la agredió.

En cuanto a los hechos supuestos denunciados la informada refiere que B. le agrede porque ella le hizo una pregunta que no le gustó; en concreto

© Editorial EOS

le preguntó *"que si mantenía relaciones con una chica que le llamaba mucho por teléfono"*. B. le dijo que a ella no le importaba y la empujó. S. refiere que le dio una crisis de ansiedad a continuación.

Según la informada B. le dijo a ella que *"le dejara en paz"*. Ella se fue hacia el baño para encerrarse, *"quería estar sola y mirarse al espejo"*. No estaba sangrando. El no se disculpó, sólo le preguntó qué le había pasado.

La informada refiere que ahora la relación es que B. llama por teléfono y avisa que va a pasarse por el domicilio, cosa que hace de forma irregular, cuando así lo desea.

Tiene que regularizar el tema de la niña porque ella paga todo. Cuando B. quiere, la llama y visita a la niña. A ella no le parece normal esta situación.

Va a tramitar un juicio civil *"porque ella paga todo"*.

En cuanto a tratamiento psiquiátrico o psicológico refiere que *"sólo tomé dos lexatines el día que fui al hospital, por la crisis de ansiedad"*. Desde entonces no ha seguido ningún tratamiento.

S. refiere que ha experimentado maltrato físico (empujones) y emocional (predomina sobre el físico). Califica el episodio que dio lugar a la denuncia como *"la gota que colmó el vaso"*.

Describe la situación como: *"sucedió en un día bastante amargo, con una relación de pareja deteriorada"*. Señala que el maltrato ha sido progresivo, ha habido gritos, chillidos.

Ha sido maltratada, según ella, con una frecuencia de unas 3 ó 4 veces al mes. Durante el noviazgo y el embarazo no ha experimentado maltrato.

La relación con B., el supuesto agresor, ha durado dos años y medio. La explicación que la informada da a por qué cree que B. la ha maltratado supuestamente es que *"lleva toda la vida viviendo solo, desde más joven hace su vida, va más a su aire, no asume responsabilidades"*.

Considera que las agresiones no tienen justificación.

S. se siente culpable, especifica: *"de ser tan buena, de no poner más mano dura, de no poner límites, de creérmelo todo"*.

Actualmente no siente miedo y no ha respondido a las agresiones en ninguna ocasión, al revés, *"me pongo a llorar y me voy a una esquina"*.

S. está dispuesta a perdonar a B. si cesa el maltrato, y también estaría dispuesta a recomenzar la relación si cesa el maltrato.

Califica como buena la relación con su hija. Informa que no ha tenido intento de suicidio, no ha tenido otra experiencia de maltrato y no ha sufrido

© Editorial EOS

accidentes durante la relación con B. o desde que se separó. Informa que no consume drogas, alcohol o psicofármacos.

Define a B. actualmente como *"muy egoísta, irresponsable, muy libre, independiente y embaucador"*. Y señala que cuando emprendió la relación con él, cuando le conoció, le atrajo de él que era muy guapo, sus ganas y entusiasmo por construir con ella una relación y una familia. En algún momento de la relación pensó que ella podía ayudarle o cambiarle. Actualmente no está enamorada de B.

S. se define como *"no más fuerte que B., y como buena persona, simpática, muy sociable, alegre, divertida y campechana"*; antes y después de conocer a B. Considera que la cualidad más positiva de ella es su sociabilidad, refiere que se lleva muy bien con todo el mundo; y su cualidad más negativa es que es *"supernegativa"*.

3) Datos derivados de las técnicas psicodiagnósticas

3.1). Test de la Persona de Machover

Identificación psicosexual normal. Las figuras que se reflejan son un niño y una niña que están en una guardería. La historia es infantiloide. Muestra cierta regresión, dificultad en los roles adultos, evasión.

Las figuras señalan dependencia acusada, control de impulsos rígido. No aparecen signos de psicoticismo ni desestructuración del esquema corporal.

3.2) MCMI-II

El perfil es el siguiente:

Indices modificadores: Validez V = 0 (prev), Deseabilidad social Y = 96 (prev), Devaluación Z= 0 (prev), Sinceridad X= 28 (prev)

Perfil válido. Se ha realizado con un elevada deseabilidad social y alteración de las respuestas en el sentido de disimulación. El perfil resulta válido en su conjunto con las correcciones añadidas.

Es significativa la puntuación el la escala Histriónica TB: 93, y dentro de un perfil que tiende a mostrar bajas puntuaciones, a esta escala le siguen la Narcisista TB: 69 y Compulsiva TB: 69, que no alcanzan significación clínica pero sí señalan una tendencia moderadamente alta.

No hay puntuaciones significativas en patología grave de la personalidad, síndromes clínicos y síndromes clínicos graves.

© Editorial EOS

La alta puntuación en deseabilidad social indica tendencia a presentarse socialmente de forma favorable o personalmente atractiva, y una tendencia a ocultar aspectos de sus dificultades psicológicas o interpersonales.

S. presenta un tipo de personalidad caracterizada por rasgos histriónicos, con rasgos acompañantes de tipo narcisista y compulsivo.

El tipo de personalidad histriónica supone tendencia a recurrir bastante a los demás, maximizando la atención y los favores que recibe y las estrategias para evitar la indiferencia y la desaprobación de los demás.

De forma acompañante, los rasgos narcisistas suponen que puede desarrollar una forma egocéntrica de dedicarse y centrarse en sí misma, sobrevalorándose.

También puede presentar de forma complementaria tendencia a una forma de actuar prudente, controlada y perfeccionista derivada de un conflicto entre la hostilidad hacia los demás y el miedo a la desaprobación social. Resuelve esta ambivalencia suprimiendo su resentimiento y manifestando un conformismo excesivo y exigiéndose mucho a sí misma y a los demás. Detrás de esta fachada hay sentimientos de ira y de rebeldía que ocasionalmente desbordan sus controles.

7.3.5. Discusión Forense

S. se mueve entre la pasividad (narcisista, compulsiva) y la actividad (histriónica), en un continuo conflicto y desequilibrio sí mismo-otros, donde subyace necesidad de apoyo emocional.

No manifiesta correlatos conductuales de Trastorno de Estrés Postraumático, por el momento, y relata los hechos sucedidos sin afectación emocional aparente.

Vuelve a convivir con el supuesto agresor después de las supuestas agresiones físicas y emocionales, demostrando una falta de capacidad de desvinculación con su pareja y la ambivalencia emocional en que se mueve pues no posee las estrategias necesarias, por el momento, para hacer frente a la situación de conflictividad dentro de su pareja.

Aunque no se evidencia trastorno de estrés postraumático, es notable la falta de autoestima de la supuesta víctima, en cuanto al relato de los hechos que dan lugar a la denuncia. Describe una relación disfuncional donde prevalece el ciclo típico de la violencia-perdón.

© Editorial EOS

El incidente que origina la denuncia actual se mueve dentro de este contexto a partir de las supuestas preguntas sobre una posible infidelidad del supuesto agresor, siendo que éste no se siente obligado a dar explicaciones y supuestamente reacciona con agresividad ante lo que son demandas naturales dentro de una relación afectiva de pareja.

No obstante lo anterior, la informada vuelve a reconciliarse y a vivir con él y sólo se separa (separación actual) , a demanda de él (él necesita mayor libertad).

Una vez separados ella sigue sin establecer los límites (él va al domicilio cuando quiere), y ella minimiza los daños (ahora se han separado de mutuo acuerdo, quiere quitar la denuncia, etc.).

7.3.6. Conclusiones

a) Mujer que expresa una dinámica relacional que es muy congruente con los supuestos malos tratos que alega.

b) El patrón de reacción actual, (intento de retirar la denuncia), resulta comprensible en función de los datos autobiográficos que alega y una estructura de personalidad con necesidad de atención y afecto, más una situación de duelo por la separación del supuesto agresor, probablemente no resuelta. Lo anterior no implica, que de existir estos malos tratos ella los haya provocado, alentado o favorecido.

c) Ante los malos tratos supuestos previos no presenta reacción ansiosa ni depresiva actualmente, pero sí la presentó inmediatamente después, según los datos obtenidos, precipitándose la denuncia actual probablemente por la reacción ansiosa que cede después ante la reconciliación.

d) En todo caso el relato que presenta sobre los supuestos hechos, y que sólo se tiene aquí en cuenta a nivel de análisis de las vivencias que vienen asociadas con estos supuestos hechos, este parece realista en cuanto la informada tiende a minimizar los hechos, sin tender hacia la exageración y presenta de forma concomitante fuertes distorsiones cognitivas del estilo típico de la mujer maltratada: pensar que ella debe o puede ayudar a su agresor, ambivalencia afectiva con temor después de la agresión, o justificaciones sobre el comportamiento del agresor supuesto, en cuanto se le considera inmaduro, esencialmente, y no una persona violenta.

© Editorial EOS

e) La informada necesita tratamiento psicológico para la resolución de los conflictos que tiene alrededor de la relación con el supuesto agresor: minimización del daño, disimulación de síntomas, racionalización y dependencia.

_____, a __de septiembre de 2007

7.4. Preguntas

a) Elementos de buen pronóstico en este caso.
b) Elementos de mal pronóstico en el presente caso.
c) ¿Crees que existe algún factor de peligrosidad asociado a este caso?
d) ¿Crees factible la versión de los hechos del supuesto agresor?

7.5. Respuestas

a) Los factores de buen pronóstico consisten en la edad de la víctima y en que el tiempo de convivencia con el supuesto agresor no ha sido mucho.
b) Los factores de mal pronóstico consisten en que ha vuelto a convivir con el supuesto agresor tras la denuncia y la mala elaboración de los supuestos hechos, minimizando el daño, sin poner límites al supuesto agresor y la existencia de una hija en común. De la misma forma se encuentra dispuesta a perdonar y volver a convivir con el supuesto maltratador "si no se repite el maltrato". Todo lo anterior interfiere en el proceso de ruptura emocional con este.
c) La peligrosidad estriba en que ha vuelto a convivir con el supuesto agresor y que éste tiene acceso, cuando lo desea, a la supuesta víctima.
d) Es poco probable, ya que han vuelto a convivir después, lo cual es poco coherente con un proceso de desvinculación unilateral de él, como expone. Además el tipo de lesión, traumatismo facial, es poco probable que una víctima se lo autoinflinja. Igualmente parece poco probable ser capaz de fingir una crisis de ansiedad. No se ha advertido sintomatología de tipo límite que pueda explicar una reacción real de tipo autodestructivo ante la amenaza de separación en la supuesta víctima.

© Editorial EOS

Cuestionarios y escalas

Cuestionario de conductas infantiles para padres. Cuestionario CBCL de Achenbach. Adaptación española de Sardinero, Pedreira y Muñiz (1997).

Escala Babel. ECM Escala de Calidad de Maternaje. Belda, J.C. EOS. Madrid.

Escala de apoyo social percibido de amigos. Traducción de la versión original de M. E. Procidano y K. Séller (1983) por Marta Ramírez.

Escala de creencias infantiles sobre el divorcio parental. Versión traducida y modificada de la Escuela de Kurdeck y Berg (1987) por Marta Ramírez.

Escala de comunicación padres-adolescentes. Formulario para hijos. Traducción de la versión original de D.H. Olson y H.L. Barnes (1982) por Marta Ramírez.

Escala de comunicación padres-adolescentes. Formulario para padres. Traducción de la versión original de D.H. Olson y H.L. Barnes (1982) por Marta Ramírez.

Escala de evaluación de afrontamiento de problemas. Traducción de la versión original de Larsen, Olson y Mc Cubbin (1982) por Marta Ramírez.

Instrumento sobre actitudes parentales. Versión modificada del instrumento original de E.S. Schaefer y R.Q. Bell (PARI, 1995) por Marta Ramírez.

Inventario de Percepción de Padres de Hazzard, et al (CINTECO).

Listado de Preferencias Infantiles, en Marta Ramírez.

AF-5 (2001) Musitu, G y García F. Autoconcepto Forma 5. Tea Ediciones, S.A. Madrid.

CAG. Cuestionario de Autoconcepto. García Torres, B. EOS. Madrid

CAQ (2005), S.E. Krug, Cuestionario de análisis clínico, 6ª edición. Adaptación N. Seisdedos. Tea Ediciones, S.A. Madrid.

CUIDA (2006), F.A. Bermejo, I. Estévez, M.I. García, E. García Rubio, M. Lapastora, P. Letamendía, J.C. Parra, A. Polo, M.J. Sueiro, F. Velázquez de Castro, Cuestionario para la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores. Tea Ediciones, S.A. Madrid.

EAE. Escala de Personalidad. Durán Romero, R. EOS. Madrid

GHQ-28 (1996), Goldberg, D., Williams P., Global Health Questionary. Adaptación Lobo y cols. Masson S.A. Madrid.

© Editorial EOS

IA-TP (2005), J.M. Tous, N. Pont y R. Muiños, Inventario de Adjetivos para la evaluación de los Trastornos de Personalidad. Tea Ediciones, S.A. Madrid.

MACI (2004), T. Millon, Inventario Clínico para Adolescentes de Millon. Tea Ediciones, S.A. Madrid.

MCMI-III (2007), T. Millon, Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III. Adaptación V. C. Hernáez y Mª Pilar Sánchez López. Tea Ediciones, S.A. Madrid.

MMPI-2 (2002), S.R. Hathaway y J.C. McKinley, Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2, 3ª edición. Adaptación A. Ávila-Espada y F. Jiménez-Gómez. Tea Ediciones, S.A. Madrid.

NEO-FFI (2002), Paul T. Costa, Jr., Robert R. McCrae, Inventario Neo Reducido De Cinco Factores 2ª Edición. Traducido y adaptado por Tea Ediciones, S.A. Madrid.

NEO PI-R (2002), Paul T. Costa, Jr., Robert R. McCrae, Inventario de Personalidad Neo Revisado 2ª Edición. Traducido y adaptado por Tea Ediciones, S.A. Madrid.

PEE (1998), Magaz y García, Perfil de Estilos Educativos. Grupo Albor. Madrid.

16PF-5 (2003), R. B. Cattell, A.K.S Cattell y H.E.P. Cattell, Cuestionario Factorial de Personalidad, 5ª edición. Adaptación Seisdedos, (1995), Tea Ediciones, S.A. Madrid.

SCL-90-R (2002), Leonard R. Derogatis, Cuestionario de 90 Síntomas. Adaptación J.L. de Rivera y cols. Tea Ediciones, S.A. Madrid.

TAMAI niños y adultos, 5ª edición. (2004), P. Hernández Hernández, Test Autoevaluativo multifactorial de Adaptación Infantil. Tea Ediciones, S.A. Madrid.

Test del Dibujo de la Familia de J.Mª Lluis (1978). Tea Ediciones, S.A. Madrid.

© Editorial EOS

Referencias bibliográficas

Aguilar, J. M. (2004): *El síndrome de Alienación Parental.* Córdoba. Almuzara.

Álvarez González, M.C. (2004): *Los hijos.* Madrid. EOS

Anuario de Psicología Jurídica. COP. MADRID

A.P.A. (1996): *Commitee on Psychological Tests and Assessment.* Washington D.C.

Arch y Jarné (2002): *Protocolo del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña para peritajes psicológicos en procedimiento de familia.*

Bernal, T. (1998): *La mediación. Una solución a los conflictos de ruptura de pareja.* Madrid.

Bolaños, I. (2001): *Estudio descriptivo del síndrome de alienación parental en procesos de separación y divorcio.* U.A de Barcelona. Tesis doctoral no publicada

Calvo Rodríguez, A.R. y Ballester Hernández, F. (2007): *Acoso Escolar: procedimientos de intervención.* Madrid, EOS.

Cantón, J.; Cortés., M. R. y Justicia, M. D. (2007): *Conflictos Matrimoniales, Divorcio y Desarrollo de los hijos.* Madrid, Pirámide.

Catalán, M. J. (1999): "El informe psicológico en separaciones familiares: cuestiones éticas". *Papeles del Psicólogo,* nº 73.

Catalán, M. J. (2004): Concepto y repercusiones psicológicas del abuso sexual infantil. En Vázquez B. (coord.) *Abuso sexual infantil, Evaluación de la credibilidad del testimonio, estudio de 100 casos.*

Catalán, M. J. et al (2008): Custodia compartida: Solicitudes de esta modalidad de custodia en procedimientos amistosos y contenciosos, desde la entrada en vigor de la nueva ley de divorcio (15/05). En Rodríguez, F. J. et al. *Psicología jurídica. Familia y victimología.* 123-129. Ediciones de la Universidad de Oviedo

Catalán M. J. et al (2007): La custodia compartida: concepto, extensión y bondad de su puesta en escena. Debate entre la psicología y el derecho. *Anuario de Psicología Jurídica,* 2007. 131-151. COP-Madrid.

© Editorial EOS

Clemente, M. (2005): *Violencia y medios de comunicación.* Madrid. EOS.

Código Deontológico del Colegio Oficial de psicólogos, (1987), Madrid, Junta Estatal.

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS (2004): *Ética y deontología para psicólogos.*

De Paúl P. (2004): "Evaluación de la credibilidad del testimonio en supuestos de abuso sexual a menores", en Vázquez B. (coord.) *Abuso sexual infantil, evaluación de la credibilidad del testimonio, estudio de 100 casos,* Valencia, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

DSM-IV (1995): *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales,* Barcelona, Masson.

DSM-IV-TR (2002): *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales.* Texto Revisado. Barcelona, Masson.

Echeburúa, E. y De Corral P. (1998): *Manual de violencia familiar,* Madrid, Siglo XXI de España.

Echeburúa, E.; De Corral, P.; Zubizarreta, I. y Sarasua B. (1995): *Trastorno de estrés postraumático crónico en víctimas de agresiones sexuales,* La Coruña, Paideia.

Fariña, F.; Seijo, D.; Arce, R. y Novo, M. (2002): *Psicología Jurídica de la Familia. Intervención de casos de separación y divorcio.* Barcelona. Cedecs.

Fernández Ros, E. y Godoy Fernández, C. (2002): *El niño ante el divorcio.* Madrid, Pirámide

García Diéguez, N. y Noguerol Noguerol, V. (2007): *Infancia Maltratada. Manual de Intervención.* Madrid. EOS.

Geiselman, R. y Fisher, R.P. (1994): "La técnica de entrevista cognitiva para testigos y víctimas de crímenes". En D.C. Raskin (Ed.), *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales.* Bilbao. Desclée de Brouwer (original en ingles de 1989).

Jiménez F. y Sánchez G., (2002): *Evaluación psicológica forense. Contribución de las técnicas de Minnesota y Millon, vol. 4,* Salamanca, Amarú.

Köhnken, G.; Schimossek, E.; Aschermann, E. y Höfer, E. (1995):. "The cognitive interview and the assessment of credibility of adults statements". *Journal of Applied Psychology, 80* (6) 671-684.

© Editorial EOS

Labrador, F. J.; Paz, P.; De Luis, P. y Fernández- Velasco R. (2004): *Mujeres víctimas de la violencia doméstica,* Madrid, Pirámide.

Ley de Enjuiciamiento Civil, B.O. E. 29 de diciembre de 1999. Artículos 769 a 778.

Ley de Enjuiciamiento Criminal, Artículos 456-458 y 723 al 725, Madrid, 1986, Cívitas.

Ley del Jurado, Ley Orgánica 5/95 de B.O.E. de 22 de mayo

Ley orgánica 5/2000 sobre regulación de la Responsabilidad de los Menores, Madrid, B.O. E. Del 21 de enero de 2001.

Ley 15/05 de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Separación y Divorcio.

Marshall W. L. (2001): *Agresores sexuales.* Barcelona. Ariel.

Millon T. (1996): *Trastornos de la personalidad. Más allá del DSM-IV,* Madrid, Masson.

Moreno Manso, J.M. (2002): *El maltrato Infantil.* Madrid. EOS.

O.M.S. (1992): *CIE- 10. Décima revisión de la clasificación internacional de las enfermedades. Trastornos mentales y del comportamiento,* Madrid, Meditor.

Ramirez, M. (2003): *Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia. Guía Práctica.* Pirámide. Madrid.

Rodríguez de Armenta, M.J. (2007): *Violencia de Género. Guía asistencial.* Madrid. EOS.

Romero, J. (2006): *Nuestros presos. Qué delitos cometen y que tratamientos se les aplican.* Madrid. EOS.

Sandín B. (Coord) (1999): *El estrés psicosocial: conceptos y consecuencias clínicas,* Madrid, U.N.E.D.-F.U.E.

Steller, M. y Köhnken, G. (1994): "Análisis de declaraciones basado en criterios". En D.C. Raskin (Ed.), *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales.* Bilbao. Desclée de Brouwer (original en ingles de 1989).

Steller, M. y Wellershaus, P. (1996): "Information enhancement and credibility assessment of child starements: The impact of the cognitive inter-

© Editorial EOS

view technique on Criteria Based Content Analysis." En G. Davies, S. Lloyd-Bostock, M. McMurran y C. Wilson (Eds.), *Psychology, Law and Criminal Justice: International developments in research and practice.* Berlin. Walter de Gruyter.

Tejedor, A. (2006): *El Síndrome de Alienación Parental. Una forma de maltrato.* Madrid, EOS

Urra, J. y Vázquez, B. (Comps) (1993): *Manual de Psicología Forense.* Madrid, Siglo XXI.

Urra, J. (coord.) (2002): *Tratado de Psicología Forense.* Madrid, Siglo XXI.

Urra, J. (2003): *Agresor sexual. Casos reales, riesgo de reincidencia.* Madrid. EOS.

Vázquez B. y Hernández J. (1993): "El psicólogo en las Clínicas Médico Forenses" en Urra J; Vázquez, B, (comps.) *Manual de Psicología Forense,* Madrid, Siglo XXI de España.

Vázquez B. (1999): "La personalidad de la mujer maltratada", *Clínica y Salud, Madrid, COP, (10)* 3: 377-393.

Vázquez B. (Coord) (2004): *Abuso sexual infantil, evaluación de la credibilidad del testimonio, estudio de 100 casos,* Valencia, Centro Reina Sofía para El Estudio de la Violencia.

Vázquez Mezquita, B. (2005): *Manual de psicología forense.* Madrid. Síntesis.

Wallersten, J. S. y Blakeslee, S. (1989): *Padres e Hijos después del Divorcio.* Buenos Aires, Ed. Vergara.

Walker, E. (1980): *Battered Woman Syndrome,* New York, Springer.

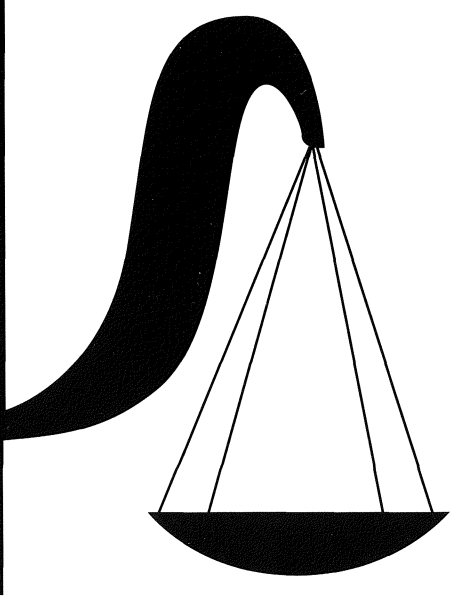
Xandró, M. (2000): *Manual de test gráficos.* Madrid. EOS.

© Editorial EOS

COLECCIÓN DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

1. El agresor sexual. Casos Reales.
   Javier Urra.
2. Violencia y medios de comunicación.
   Miguel Clemente.
3. Síndrome de alienación parental.
   Asunción Tejedor.
4. Nuestros Presos.
   Juan Romero.
5. Violencia de género. Guía asistencial.
   Mª José Rodríguez.
6. Infancia maltratada. Manual de intervención.
   Noelia García / Victoria Noguerol.
7. Maltrato psicológico en la pareja .
   Macarena Blázquez /Juan M. Moreno.
8. Casos prácticos en Psicología Forense.
   Blanca Vázquez / Mª José Catalán.

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN
D. Javier Urra Portillo





Este texto es una recopilación sistemática de treinta y cinco casos prácticos de periciales, precedida de un capítulo introductorio donde se establece la metodología y deontología de aplicación al ámbito forense.

La realización de periciales psicológicas es un campo de creciente demanda y la ejemplificación de casos prácticos puede ayudar a estudiantes y profesionales del Derecho y la Psicología, así como a profesionales de los ámbitos Sanitarios, Servicios Sociales y Educativos a comprender el alcance, método y dificultades específicas de los informes que se dirigen a los Jueces y que tienen una gran trascendencia social y personal para los implicados en conflictos legales.

Los casos se exponen desde una doble perspectiva: el informe pericial propiamente dicho, tal y como se le dirige al Juez, y su vertiente más pedagógica, expuesta en la discusión razonada de sus conclusiones y metodología y las preguntas y respuestas de autoevaluación que siguen a cada uno de los casos.

El libro a lo largo de cinco capítulos recorre los ámbitos de Familia, con la evaluación de Custodias disputadas y estudio del Régimen de Visitas, y Derecho Penal, en víctimas mayores y menores de edad y delincuentes.

Las dos autoras de este libro pertenecen a la Administración de Justicia donde han trabajado durante más de veinte años en este campo pericial.